



UAN

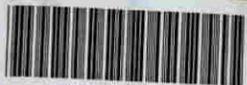
DAD AUTÓNOMA DE NUEVO

CIÓN GENERAL DE BIBLIOTE

RIAS D QUERETARO.

F1331
245

G



1080013223



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

F1231
245



FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS

157446

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

GLORIAS
DE QUERETARO,
EN LA FUNDACION Y ADMIRABLES PROGRESOS
DE LA MUY I. Y VEN. CONGREGACION ECLESIASTICA
DE PRESBITEROS SEculares
DE MARIA SANTISIMA
DE GUADALUPE
DE MÉXICO,
CON QUE SE ILUSTRA,

Y EN EL Suntuoso Templo que Dedicó a su Orsejuid
EL Br. D. JUAN CABALLERO Y OCIO,
Presbitero Comisario de Corte del Santo Oficio por la
Suprema y General Inquisicion:

QUE EN OTRO TIEMPO ESCRIBIÓ:

EL Dr. D. CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA,
Presbitero natural de México, y Catedrático propietario de
Matemáticas en su Real y Pontificia Universidad:

Y QUE AHORA ESCRIBE DE NUEVO

EL Br. D. JOSEPH MARIA ZELAA É HIDALGO,
Presbitero Secular de este Arzobispado, Socio Benemérito de
la Real Sociedad Vinculgada de los Amigos del País, Socio
Numerario en la noble clase de las Artes de la Real Sociedad
Económica de la Ciudad y Reyno de Valencia, natural de la
Ciudad de Santiago de Queretaro, y dos veces Consultario de
la sobredicha Ilustre y Venerable Congregacion, &c.

MÉXICO M. DCCCHI.

CON LAS LICENCIAS NE. ESAR. AS.

En la Oficina de D. Mariano Joseph de Zañiga y Ontiveros,
Calle del Espíritu Santo.

*Gloriosa dicta sunt de te Civitas. Psalm.
86. vers. 2.*

*¡Quantas glorias y grandezas se cuentan
de tí, oh hermosísima Ciudad!*

Á LA MUY ILUSTRE Y VENERABLE
CONGREGACION
DE SEÑORES SACERDOTES
DE MARIA SANTISIMA
DE GUADALUPE
DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO.

M. I. S.

*Luego que formé la idea de escribir en este
pequeño Libro las Glorias de Querétaro mi
Patria, en la fundacion y progresos de la Ven.*

Congregacion de MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE, y en el suntuoso Templo dedicado á su obsequio, resolví ofrecerlo á V. S. Muchos fueron, á la verdad, los motivos que tuve para efectuar mi pensamiento: el primero es ser yo individuo, aunque el mínimo, de tan Ven. Cuerpo, á quien profeso, aun desde ántes de tener este honor, el mas tierno y grande afecto: y el segundo el corresponder, siquiera con este corto obsequio, los grandes favores que confieso gustoso deber á V. S. Bien conozco que es muy pequeño el don con que quiero manifestar mi amor y mi reverente gratitud, y que no es proporcionado el tributo á la grandeza y magnificencia de los honores con que V. S. me ha distinguido. Pero en la imposibilidad de ofrecer otros que igualen á las liberalidades de V. S. quiero á lo menos presentarle una obrita que creo merecerá sus atenciones por el asunto de que trata.

En este Libro verá V. S. (después de una sucinta, pero verdadera y exacta descripción de esta Ciudad) el piadoso origen, los admirables progresos y el estado actual de la Ilustre

y Ven. Congregacion: en él admirará la fábrica y dedicacion de su suntuoso Templo: en él advertirá algunas cosas que tal vez hasta ahora no habian salido á la luz publica: en él encontrará los ilustres Personages que la han honrado y distinguido, los Varones virtuosos que con sus buenos exemplos la han edificado, y los beneméritos Prefectos que con su zelo y su prudencia la han gobernado: en él leerá muchas noticias curiosas, que tal vez han sido ignoradas de muchos: en él finalmente verá resaltar los bienes y provechos que le resultan á Querétaro con su piadosa fundacion. ¿Y qué cosa mas digna de dedicarse á V. S. que este epitome de sus grandezas y sus glorias?

Bien pudiera yo detenerme aquí mas tiempo en la digna alabanza de un Cuerpo tan ilustre como venerable, de que se puede decir que como vid abundante, en lugar de flores dá muy sazonados frutos (*); pues con su virtud, nobleza y caridad ha llenado todas las Provincias y Reynos de esta América. Larga materia dieran por cierto á mi pluma los he-

(*) Quia viti fructu, ut flores mei fructus. Eccles. cap. 24. v. 23.

roycos hechos de V. S. á no detenermela la fama: no temiendo propasarme en los elogios, quando la realidad los califica sin discursos, bastando por testimonio de no poder ser voces adulatorias, la experiencia de no necesitar tan acertado régimen de mis alabanzas. (*)

Estas son las razones que me han movido á dedicar á V. S. esta pequeña obrita. Dichoso yo si he acertado á complacer á un Cuerpo tan respetable, que es el mayor honor á que puedo aspirar, y si V. S. se digna aceptar este pequeño don de mi sincero afecto como una prueba patente de mi agradecimiento, y como una prenda segura de mi tiernísimo amor.

NUESTRO SEÑOR guarde á V. S. muchos años. Casa y Junio 28 de 1802.

B. L. M. á V. S. su afecto Servidor
y humilde Capellan

Joseph Maria Zelau
é Hidalgo.

(*) Utque omnibus libertas fidei, meritas constet, tantum ab ipse adulatori
cu gratiam adhibere, quantum obicit á necessitate. Plin. Panegyri
Trajan. Imperator.

PARECER DEL SEÑOR Dr. D. JOSEPH
MARIANO BERISTAIN DE SOSA, Canónigo de
la Santa Iglesia Metropolitana de México.

Exmó. Señor.

He leído el Libro intitulado: *Glorias de Querétaro*; y en todo él no he hallado cosa que se oponga directa ni indirectamente á las Regalias de S. M. ni tampoco á las buenas costumbres. Es un Libro que contiene una historia de un establecimiento piadoso, que hace honor á la Ciudad de Querétaro, á todo el Reyno, y aun á la Corona. Es un compendio histórico de aquella Ciudad y de sus principales grandezas, que servirá á la historia general de esta Monarquía. Es en fin un elogio de la piedad y de la literatura de los mas célebres hijos de Querétaro, capaz de estimular á los jóvenes estudiantes, y á todo género de personas á hacerse por una carrera brillante, ó de virtudes, ó de armas, ó de ciencias, dignos de ocupar un lugar distinguido entre los hombres beneméritos de su Patria, porque la ilustraron.

Por lo que si es del agrado de V. E. podrá conceder la licencia que se solicita. Casa de Campo de Tacubaya á 1 de Octubre de 1802.

Exmó. Señor.

Dr. Joseph Mariano Beristain
de Sosa.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

El Exmó. Señor D. Felix Berenguer de Marquina,
Teniente General de la Real Armada, Virrey,
Gobernador y Capitan General de esta N. E. Se vistió
el antecedente Parecer concedió su licencia para esta
impresion, por su Decreto de 27 de Octubre de 1802.

APROBACION DEL Br. D. JOSEPH
MANUEL SARTORIO, Presbítero domiciliario de
este Arzobispado de México.

Señor Provisor.

La aplicación, la crítica y el patriotismo del Br. D. Joseph María Zela brillan altamente en la descripción de las *Glorias de su Patria Querétaro*, que V. S. comete á mi censura. Esto, y el no hallarse en la obra cosa alguna opuesta á la Religión y á las buenas costumbres, la hacen acreedora á que (accediendo el beneplácito de V. S.) salga á la luz pública para crédito de su Autor, para nueva gloria de esta noble Ciudad, para mayor lustre de la Venerable Congregación Guadalupeña, para la extensión finalmente y la conservación de las importantes y curiosísimas noticias de que están llenas todas sus páginas. Septiembre 15 de 1802.

Joseph Manuel Sartorio.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Señor Dr. D. Joseph María Buchelt, Fues Provisor y Vicario Capitular en Sede vacante de este Arzobispado de México, visa la Aprobación que antecede, concede su licencia para esta impresión, como consta por su Decreto de 18 de Septiembre de 1802.

ÍNDICE
DE LOS CAPÍTULOS.

- CAPÍTULO I. Apúntanse algunas grandezas de las materiales y formales con que se ennobles Querétaro. 1.
- CAPÍTULO II. Motivos singulares con que la devoción de María Santísima de Guadalupe se introduce en el estado Eclesiástico de la Ciudad de Querétaro. 95.
- CAPÍTULO III. Intentase una Congregación Eclesiástica en obsequio de la Santísima Virgen; consiguiese en México permiso para ello, y en Madrid el beneplácito Real para la fundación de una Iglesia, que por falta de dinero se reduce á una pequeña Sala. 100.
- CAPÍTULO IV. Abrense los cimientos para una Iglesia suntuosa, perfeccionase con admirables circunstancias á expensas de la liberalidad de Don Juan Caballero y Ocio, Clérigo Presbítero; y se refiere un singular prodigio que precede á su dedicación. 109.
- CAPÍTULO V. Colocase el Santísimo Sacramento en la nueva Iglesia, y se refiere la magestad de este lucidísimo acto. 119.
- *

CAPÍTULO VI. Describe la fábrica del Templo, con los adornos y alcajas que su Patron le donó; y otras muchas acciones que califican su liberalidad y munificencia. . . 125.

CAPÍTULO VII. Pompa con que se dedicó el Templo; Máscara con que lo festejaron los Indios: dícese quienes fueron los primeros que les predicaron en esta Ciudad el Evangelio; y se pondera un caso que pareció milagroso. 133.

CAPÍTULO VIII. Razon breve de lo restante del Octavario, que se regocijó con Sermones, Comedias, Certamen poético y Corridos de Toros. 154

CAPÍTULO IX. Indulgencias, Gracias y Privilegios concedidos a la Ven. Congregacion de la Santisima Virgen de Guadalupe. . . 171.

CAPÍTULO X. Constituciones y Reglas con que se rige y gobierna esta Ven. Congregacion. . 179.

CAPÍTULO XI. Progressos admirables y estado actual de esta Ilustre y Ven. Congregacion. . 191.

CAPÍTULO XII. Lustre de esta Venerable Congregacion, y número de Individuos que ha tenido y tiene en el día. 220.

CAPÍTULO XIII. Cronologia de todos los Prefectos que ha tenido esta Ilustre y Ven. Congregacion, con los años en que han sido electos. 229.

Un Párroco del Arzobispado de México, íntimo apasionado del Autor de las Glorias de Querétaro, le dedica este

SONETO.

Querétaro feliz, si justamente

La Fama vocínglera te pregoná

Joya preciosa de la Real Corona

Del Monarca mas Justo y mas Clemente:

Digalo ese volumen eloqüente

Que hoy al público culto proporciona,

Quien, porque de hijo tuyo fiel blasona,

ZELA-Á que siempre luzcas refulgente:

Si, este hijo tuyo, no contento solo

Con que tus GLORIAS sean á tí notorias,

Quiere extenderlas de uno al otro polo;

Y lo conseguirá, pues sus memorias

Serán reclamo en quanto dora Apolo

De tus Auges, tus Timbres y tus GLORIAS.

PROTESTA DEL AUTOR.

Obedeciendo como verdadero hijo de nuestra Madre la Santa Iglesia á los Decretos de nuestro Santísimo Padre el Señor Urbano Octavo, despachados en trece de Marzo de mil seiscientos veinte y cinco, y en veinte y seis de Agosto de mil seiscientos cuarenta, y á su declaración, protesto que aunque en la narracion de varias personas, que se ha puesto en esta obra, he dado á algunas el título de venerables y otros semejantes, se debe entender en lato modo, y solo para manifestar que perseverando en el ejercicio de las virtudes, murieron con buena opinion y fama, sin que por esto se pretenda calificación alguna, ni se quiera prevenir el supremo Juicio de la Silla Apostólica. Tampoco en la relacion de algunas cosas raras y admirables, que en ella se refieren, aunque se intituyen como extraordinarias, se intenta persuadir en ellas milagros, ni calificarlas como prodigiosas, pues solo merecen el crédito de una fe humana y falible; pero todas ellas, y qualesquiera de las cláusulas de este Libro, las sueto á la correccion de la Santa Iglesia, á cuya obediencia y mandatos quiero vivir y morir rendido; y si fuere necesario, sacrificar mi vida por su defensa. Así lo protesto, decro y firmo en Querétaro hoy dia nueve de Julio de mil ochocientos dos.

Joseph Maria Zelaa
é Hidalgo.

PRÓLOGO

AL LECTOR.

Es ciertamente muy natural en los hombres el amor á su Patria, y así creo que no cumple un buen ciudadano con sus deberes hacia ella, si no dá al mundo un testimonio auténtico de que ha contribuido en quanto ha estado de su parte á su lustre y esplendor; y que incurre en una especie de delito, de que se hace responsable, si no comunica al Público aquellas noticias que ó se han ignorado hasta entónces, ó que están ocultas y encerradas en el corto recinto donde se verificaran, pudiendo ser importantes. Por eso para manifestar yo en quanto pueda el justo y grande amor que profeso á la Ciudad de Querétaro mi Patria, y librarme de algun modo de este género de delito, me propuse el no dispensar á desvelo ó cuidado alguno para investigar, coleccionar y ordenar quantas noticias puedan contribuir á su esplendor y su gloria.

En el año de mil seiscientos ochenta escribí un Epitome de las glorias de Querétaro el nunca bien ponderado ingenio Mexicano Doctor Don Carlos de Sigüenza y Góngora, (*) sugeto bien conocido en el arte literario por sus sabias producciones, por sus ra-

(*) Este libro á que se refiere, á saber de la obra de que trata este prólogo, las siguientes: La Cosmografía Libros Astronómica y Fisiológica el Imperio Mexicano, fundado en la Antigua Septentrional por su primer Poblador Teochichimeca; el País del Occidente Santo Tomas Apostol, hallado con el nombre de Querétenti; Año Mexicano; Perros de las grandes y en el mismo Perros de las grandes; Ciudad de Querétaro; Tratado de la Justicia Española; Situación y planta con la noticia de la extencion de las Provincias del Nuevo Mundo y otras Poblaciones. Esta misma obra corre manuscrita y trasuntada en metro poético por el Sr. D. Nicolas de Ortega Padilla.

ros talentos y vasta literatura; mas los pocos exemplares de esta obra se han escaseado tanto, que creo no pasan de quatro los que hay en esta Ciudad; y éstos los reservan de tal suerte los sujetos que los tienen, que apenas hay quien los haya leído. Esta escasez me hizo pensar el reimprimir esta obra; pero juzgué seria necesario ponerle algunas notas oportunas y curiosas, segun la variación notable que ha tenido esta Ciudad desde el año en que se escribió é imprimió hasta el presente. Mas poco me duró este pensamiento, porque al ver que está escrita en un estilo antiguo, y que la descripción que trae de Querétaro es muy sucinta y diminuta, me resolví á emprender mas trabajo, y á escribir enteramente de nuevo las Glorias de mi Patria, insertando en ellas todas las noticias que me parecieran dignas de atención.

Con ésto he recogido quantas me han sido posibles para formar hasta el tiempo presente la historia de esta famosísima Ciudad, porque conocen ciertamente que hacen notable falta en esta América las historias de las Ciudades y Pueblos principales. Mas considerando que una historia completa necesita muchos años de trabajo, y que no es obra que puede hacer un particular sin otros auxilios mas de los que yo tengo, determiné formar este compendio de las cosas mas notables que engrandecen esta Ciudad, dando razon de sus fundaciones y reedificaciones, de sus Cofradías y de los Varones ilustres que ha producido en virtud, letras y dignidades, con otras curiosidades antiguas y modernas, que en algun modo podrá suplir la falta de la historia. Quien hubiere leído la antigua obra del Doctor Sigüenza, verá que solo me ha servido para tomar de ella la fundación de la Congre-

gación, y lo perteneciente á la fábrica y dedicación de su hermoso Templo; pues todo lo demas que inserto en esta obra es enteramente nuevo. Para su formación he reconocido varios Archivos, que con franqueza me han mostrado los sujetos á cuyo cargo se hallan, de lo que estoy sumamente agradecido. Particularmente he visto el de nuestra Venerable Congregación, el de las RR. MM. Capuchinas, el del Hospital Real, el del Colegio de Santa Rosa, y otros. Asimismo he leído y registrado varios libros y papeles que me han comunicado algunos amigos y literatos, anexos al asunto.

He emprendido una obra en que me lisongó se hallarán algunas noticias bien justificadas, que hasta ahora nadie ha publicado, que tal vez han ignorado hasta el dia muchas personas, que con el tiempo podrán ser útiles é interesantes, y que merecen ocupar un lugar muy distinguido entre otras, que aunque dispersas y por insidencia han publicado algunos Autores. No por ésto se piense que mi intención ha sido enseñar á alguno, pues conozco muy bien que yo debo aprender de todos; ni que emprendi el trabajo de esta obra por adquirir nombre, pues no tuve otro fin para escribirla que hacer este servicio á mi Patria, manifestando sus grandezas y sus glorias, y dar á conocer á todo el mundo lo que es la Congregación Venerable de nuestra Señora de Guadalupe, con que se ilustra; pues creo que hay muchos que han ignorado hasta ahora sus admirables circunstancias, los grandes servicios que hace al Público, y las obras santas, caritativas y edificantes en que se emplea en el bien de los próximos. Y no obstante ésto estoy muy lejos de persuadirme el que he llenado en toda su extension

el objeto que me propuse; sé que lo he intentado, y que muchas veces los grandes descubrimientos se han debido á resoluciones atrevidas.

He procurado que el estilo de esta obra sea el mas llano y mas sencillo, que es el que corresponde á la historia; pues aun algunos párrafos que habian salido con alguna pulidéz y sublimidad, los he variado enteramente. Aseguro que todas las noticias que van puestas en ella están bien calificadas, y las refiero con toda verdad y sencillez: y si acaso se echan menos algunas cosas que parece debieran ponerse aqui, es porque ó no han llegado á mi noticia, ó no las he adquirido con toda la verdad y circunstancias que se necesitan para comunicarlás al Público. Muchas personas han estado deseando que saliese á luz quanto antes esta obra; pero no me ha sido posible concluiría con la brevedad que yo queria, porque á mas de haberme impedido las ocupaciones precisas de mi ministerio, y las atenciones de mi casa, me ha sido preciso depender de muchos sujetos para adquirir algunas noticias de las que van en ella, y éstas varias veces se han demorado demasiado en comunicármelas. Confieso que ella estará llena de mil defectos; pero serán puramente de entendimiento, los que no ha podido evitar mi ignorancia; y así pido al benevolo Lector me los dispense, siquiera por el trabajo que he suspendido en ella, que ha sido ciertamente mucho y dilatado. Por lo que concluyo pidiendo con Ovidio el perdón en lugar de la alabanza. (*)

*Et veniam pro laude peto; laudatus abunde,
Non fastiditus, si tibi Lector ero.*

(*) Ovid. lib. 1. De Tristib. Eleg. 7. v. 32.



CAPÍTULO I.

*Apúntanse algunas grandezas de las materiales
y formales con que se ennoblece Querétaro.*

La muy Noble y muy Leal Ciudad de Santiago de Querétaro ha sido siempre entre todas las que pueblan esta Septentrional América, una de las mas hermosas, grandes, opulentas, floridas y agradables; por eso ha sido en todos tiempos reputada por la tercera de este vasto Continente. Cuenta su primer poblacion en la Gentilidad, por los años de mil quatrocientos quarenta y seis, (1) en que el Emperador de México Moctezuhzoma Ilhuicamina, primero de este nombre, juntamente con las Provincias de Xilotepec y de Hueychiapán, la reduxo á la devocion Mexicana, fortale-

(1) Así lo asegura el docto Sigüenza en el §. 1. de esta obra, y lo ratifica en el §. 7. donde afirma (no confundandose con la opinion de Antonio Herrera, que dice en su Historia general de las Indias Occidentales, Decad. 3. lib. 4. cap. 19. que se fundó el año de 1531.) que se puede probar con evidencia lo que él dice, así de memoriales antiguos de la historia de Moteczuhzoma Ilhuicamina, como de mapas pintados en Tenexmúll, que en su poder conservaba.

el objeto que me propuse; sé que lo he intentado, y que muchas veces los grandes descubrimientos se han debido á resoluciones atrevidas.

He procurado que el estilo de esta obra sea el mas llano y mas sencillo, que es el que corresponde á la historia; pues aun algunos párrafos que habian salido con alguna pulidéz y sublimidad, los he variado enteramente. Aseguro que todas las noticias que van puestas en ella están bien calificadas, y las refiero con toda verdad y sencillez: y si acaso se echan menos algunas cosas que parece debieran ponerse aqui, es porque ó no han llegado á mi noticia, ó no las he adquirido con toda la verdad y circunstancias que se necesitan para comunicarlás al Público. Muchas personas han estado deseando que saliese á luz quanto antes esta obra; pero no me ha sido posible concluirla con la brevedad que yo queria, porque á mas de haberme impedido las ocupaciones precisas de mi ministerio, y las atenciones de mi casa, me ha sido preciso depender de muchos sujetos para adquirir algunas noticias de las que van en ella, y éstas varias veces se han demorado demasiado en comunicármelas. Confieso que ella está llena de mil defectos; pero serán puramente de entendimiento, los que no ha podido evitar mi ignorancia; y así pido al benevolo Lector me los dispense, siquiera por el trabajo que he suspendido en ella, que ha sido ciertamente mucho y dilatado. Por lo que concluyo pidiendo con Ovidio el perdón en lugar de la alabanza. (*)

*Et veniam pro laude peto; laudatus abunde,
Non fastiditus, si tibi Lector ero.*

(*) Ovid. lib. 1. De Tristib. Eleg. 7. v. 32.



CAPÍTULO I.

*Apúntanse algunas grandezas de las materiales
y formales con que se ennoblece Querétaro.*

La muy Noble y muy Leal Ciudad de Santiago de Querétaro ha sido siempre entre todas las que pueblan esta Septentrional América, una de las mas hermosas, grandes, opulentas, floridas y agradables; por eso ha sido en todos tiempos reputada por la tercera de este vasto Continente. Cuenta su primer poblacion en la Gentilidad, por los años de mil quatrocientos quarenta y seis, (1) en que el Emperador de México Moctezuhzoma Ilhuicamina, primero de este nombre, juntamente con las Provincias de Xilotepec y de Hueychiapán, la reduxo á la devocion Mexicana, fortale-

(1) Así lo asegura el docto Sigüenza en el §. 1. de esta obra, y lo ratifica en el §. 7. donde afirma (no confundandose con la opinion de Antonio Herrera, que dice en su Historia general de las Indias Occidentales, Decad. 3. lib. 4. cap. 19. que se fundó el año de 1531.) que se puede probar con evidencia lo que él dice, así de memoriales antiguos de la historia de Moteczuhzoma Ilhuicamina, como de mapas pintados en Tenexmúll, que en su poder conservaba.

2
ciéndola, como frontera y término de su Imperio, con militares guarniciones de sus Aculluas, contra los insultos de los Mechoacanes y Chichimecas. Fue conquistada por el insigne Cacique Don Fernando de Tapia, (2) de nación Othomi, el día veinte y cinco de Julio de mil quinientos treinta y uno, por intercesion del Apóstol Santiago, á quien, segun tradicion antigua, firme y constante, vieron los combatientes en el ayre, con una Cruz roxa y resplandeciente á su lado, con cuya vision respiraron los ánimos de los Españoles, que yá casi faltaban en la batalla. Del mismo color y singular hermosura de aquella Cruz hallaron los nuestros quatro piedras en la loma que vulgarmente se llama de *Sangremal*, y de ellas formaron el año de mil quinientos treinta y uno (3) una Cruz con su peana, que hasta hoy ha estado colocada con todo culto y veneracion en el Altar mayor del Colegio Apostólico de Misioneros Franciscanos de esta Ciudad. De aquí le viene el grande y honroso título de la Ciudad de Santiago de Querétaro, que tiene por escudo de Armas y timbre de sus grandezas una Cruz á quien el Sol

(2) El R. P. Fr. Alonso Larrea refiere las hazañas de este grande Indio en la Crónica de la Provincia de Mechoacán, lib. 2.º cap. 21.

(3) El citado P. Larrea, cap. 23. del lib. 1.º y el Dr. Sigüenza en el §. 4.º de esta obra, dicen que se ignora el origen de esta Cruz. El P. Pedro Murillo, en su Geografía lib. 9.º cap. 1.º copiando la Gazeta de México de Mayo de 1730. dice que se formó el año de 1551. Pero el P. Espinosa, en su Crónica de los Colegios Apostólicos, lib. 1.º cap. 2.º y 4.º asegura que su origen fue el de 1531. Lo que tengo yo por mas cierto, porque crea que este sabio Religioso indagaria bien ésta para insertarlo en su Crónica.

3
sirve de pedestal, con dos Estrellas á los lados, y abaxo la Imágen del Apóstol Santiago á caballo, con otros georgíficos de su antigüedad, y sobre ésto el escudo de las Armas Reales, abrazado todo con el insigne Toyson de oro con que la han querido distinguir nuestros Católicos Monarcas. El año de mil seiscientos cincuenta y cinco le concedió el Señor Don Felipe IV. el título de Ciudad, con la honrosa denominacion de muy Noble, y muy Leal. Hállase distante de la Imperial Corte de México treinta leguas por el viento al Oest-noroeste, en veinte grados treinta minutos de latitud septentrional, y docientos setenta y seis de longitud. Este nombre *Querétaro* quiere decir en Tarasco, segun Fr. Maturino Gilberti, (4) Juego de pelota, ó lugar donde se juega.

Esta hermosa Ciudad está situada en el cénate infimo de una pequeña ladera, que elevándose hácia la parte oriental corre de Norte á Sur, abrigándose por ésta el pequeño Valle que aquí se forma con un Cerro llamado Cimatario, y por la étra con los de Patéhé, en que está su célebre Cañada, cuya frondosidad y deliciosa hermosura es la admiracion de quantos pasean sus campiñas. Su ayre es sumamente puro, y su temperamento muy sano; y aunque lo esencial de él es moderadamente caliente y seco, esta última qualidad se desvance con la mucha copia de agua que humedece y refresca el asiento y contornos de la Ciudad.

(4) Gilberti en su Arte y Vocabulario de la lengua Tarasca. Este Religioso fue Francés é hijo de la Provincia Franciscana de Mechoacán, insigne en virtud y letras, y el primero que escribió de dicha lengua: murió en Tzinananza, y habla de él el P. Larrea, lib. 1.º cap. 34. y 36.

dad; porque desde los Cerros de la Cañada viene fertilizando un gran número de huertas y hortalizas un río, que cortado ántes de entrar á ella, y reducido á doce surcos de agua, corre por la acequia madre, beneficiando á mas de dos mil casas, y regando otras tantas huertas y jardines, que producen grande abundancia de todas especies de flores y frutos así de Europa como de América. A mas de ésto tienen muchísimas de sus casas hermosos algibes y pozos de agua muy saludable, y las mas de éllas, sus plazas y muchas calles, grandes fuentes de agua corriente. Es muy fértil y abundante de mantenimientos y de quanto es necesario no solo para la vida humana, sino para quanto puede apetecer la comodidad. Su situación es muy hermosa, porque su figura es quadrilonga, y se extiende de oriente á poniente sobre una tendida loma. Hacia el ocaso se difunde un ameno y espacioso valle, en donde no se encuentra palmo de tierra que no esté sembrado de trigo, maiz y cebada, numerándose en su recinto once populosas Haciendas, que igualmente producen muy abundantes cosechas. Hay en sus alrededores quatro Molinos muy cómodos, en que en poca distancia se muelen todos los trigos de sus contornos.

Tiene esta Ciudad, segun el mapa que vé puesto al fin, de oriente á poniente, esto es, desde cerca de la Garita de la Cañada hasta la de Celaya cinco mil docientas y cincuenta varas castellanas, y de sur á norte, esto es, desde el Puente del Cuartel nuevo hasta la Capilla de la Cruz del Cerro tres mil ciento veinte y cinco varas, cuyo espacio está poblado de casas, y entre el gran número de ellas tiene muchísimas de altas, y varias muy suntuosas y ma-

níficas. De las tres plazas que tiene salen todas las calles, en que se dilata, cruzadas á los quatro todos principales; y aunque algunas no son muy rectas, la hacen hermosamente repartida y facil al giro de su vecindario. Se compone de mas de ciento y cincuenta y cinco quadras ó manzanas, de docientas setenta y dos calles y callejones, y de seis plazas y plazuelas. El trato y contrato en que trafica el comercio de la Ciudad es en la fabrica de paños finos, que se texen en diez y ocho Obrages que tiene. Tambien hay en ella ciento y veinte y nueve Trapiches de Españoles, y ciento noventa y ocho de Indios y otras castas, en que se fabrican gergas, fresadas, bayetas, sayales, mantas y otros géneros de algodón y lana. Ocho cererías, cinco fabricas de listonería, treinta y cinco de sombreros, y diez tenerías donde se curte un gran número de cordobanes y baquetas. Tiene, fuera de ésto, mas de treinta y ocho tiendas bien surtidas de ropa de Castilla, y muchas pulperías abastecidas de toda especie de géneros y comestibles. Su comercio es muy activo, porque siendo paso para toda la Tierradentro, apenas hay viandante que no haga mansion en élla para expender sus mercancías. Tiene una gran Fábrica Real de puros y cigarros, en donde trabajan diariamente mas de dos mil y quinientas personas de ambos sexos. Está hasta ahora solo comenzada una hermosa Alameda, que en llegándose á concluir será un delicioso paseo. Su poblacion asciende en el dia á cincuenta mil personas, de las que están ocupadas diariamente un gran número en todas las artes y officios mecánicos, necesarios para el complemento de la grandeza.

El Cuerpo de su República no solo se compone del vulgo, sino tambien de muchas y nobilísimas

familias de las primeras de España y de las Indias, entre las quales no faltan Titulos de Castilla, Caballeros de las Ordenes Militares, y algunos ricos Mayorazgos. El porte y vestido de sus habitadores es muy lucido, decente y costoso sin luxo ni profanidad. Las personas principales usan sus coches, ilustrando con su hermosura y magnificencia la poblacion, los que en el dia pasan de sesenta y seis. Su Noble Ayuntamiento se compone de un Corregidor (que debe ser de letras) desde el año de mil setecientos noventa y quatro, dos Alcaldes Ordinarios, doce Regidores, entre ellos un Alferez Real, un Alguacil Mayor y un Alcalde Provincial, dos Regidores honorarios, con su Procurador, Sindico y Escribano Mayor y de Cabildo. Sus Casas Consistoriales están en la plaza mayor mirando hácia el sur, son muy hermosas, y con la comodidad regular para la habitacion del Corregidor. La Carcel Real está contigua á ellas al lado del Poniente, y es bastante segura para los reos, aunque no tiene mayor amplitud. Todo ésto se hizo de nuevo y concluyó el año de mil setecientos setenta, y se estrenó á principios de mil setecientos setenta y uno. En el año de mil setecientos noventa y seis se establecieron en esta Ciudad nueve Alcaldes de Barrio repartidos en nueve Cuarteles menores, tres al cargo del Corregidor, tres al del Alcalde de primer voto, y tres al de segundo voto; cuyo establecimiento, y la formacion de sus Ordenanzas es debido al zelo y gran talento de su primer Corregidor, de letras, el Lic. D. Joseph Ignacio Ruiz Calado. Tiene tambien esta Ciudad, para su esplendor y resguardo, un Regimiento Provincial de Milicias de Caballeria y Dragones, para el que se está concluyendo ya un nuevo, hermoso y cómodo Cuartel.

La famosísima obra de la cañería y arcos por donde viene la agua limpia á la Ciudad, es ciertamente obra sinsegunda y digna de la mayor admiracion. Se debió á la actividad, generosidad y diligencia del Señor Don Juan Antonio de Urrutia y Arana, Caballero de la Orden de Alcántara, y Marqués de la Villa del Villar de la Aguila, que á mas de haber corrido con ella como Juez privativo hasta su conclusion, erogó gran suma de dinero de su caudal para sus quantiosísimos gastos. Se comenzó la obra el dia quince de Enero de mil setecientos veinte y seis, y se concluyó el diez y siete de Octubre de mil setecientos treinta y ocho. La alberca ó caxa principal de la agua dista dos leguas de la Ciudad, y en todo este espacio está fabricada la cañería de cal y canto, que viene en largos trechos por dentro de los cerros. Los arcos son de admirable arquitectura y construcción. Los cimientos de sus pilares, que son setenta y dos, tienen veinte varas en quadro, y tatorce de profundidad. Sobre estos solidísimos cimientos se levantaron los pilares de piedra de silleria, distantes unos de otros diez y ocho varas, con diez y seis en quadro y veinte y siete de altura; y desde éstos rompen los setenta y quatro arcos con siete varas de curbatura: por lo que tienen de alto por todo treinta y quatro varas. Todo ésto fué necesario para que pudiese pasar la agua por el valle que se forma entre el primer cerro del camino de la Cañada y la loma de la Santa Cruz, ó de Sangremal.

Para los crecidos gastos de esta magnífica obra contribuyeron los vecinos de la Ciudad, así pobres como ricos, con veinte y quatro mil quinientos y quatro pesos. Un Bienhechor del Colegio de la Santa Cruz dió tres mil pesos. Se aplicaron á la obra tres mil tres-

cientos pesos de una condonacion. De los Propios de la Ciudad y otras utilidades disminadas de la agua que para su uso compraron algunos Conventos y vecinos, se adjudicaron doce mil pesos. Y el mencionado Señor Marqués puso de su caudal y patrimonio ochenta y dos mil novecientos ochenta y siete pesos, sin muchas menudencias de que no hizo aprecio. De aquí resulta que el costo total de esta obra pasó de ciento veinte y quatro mil setecientos noventa y un pesos. (5) Esta es la obra famosísima que debe Querétaro á la generosa piedad de su insigne bienhechor el ilustre Caballero Marqués del Villar de la Aguila, cuya memoria no se borrará jamás de los corazones agradecidos de los Queretanos, y cuya fama volará de generacion en generacion hasta el fin de los siglos. De la abundante y hermosísima agua (6) que viene por esta targea á la

5) Todo esto consta de la relacion que de las fiestas de la agua de esta Ciudad escribió el R. P. Francisco Navarrete, de la distinguida Compañia, y se imprimió en México año de 1739.

6) Algunas personas suelen censurar la agua que abastece á Querétaro, diciendo que es muy dañosa por las muchas partículas de alcaparrosa y azufre que contiene; lo que es ciertamente falso, pues habiendo estado en esta Ciudad por los años de 1792 D. Martin Sesé, Director del Real Jardín y Expedicion Botánica de México, y Examinador de Medicina por el Real Protomedicato, sugeto de conocida instruccion en su facultad, analizó y examinó con el mayor cuidado la agua de la Cañada, y declaró que aunque tenía una pequeña cantidad de partículas de alumbre y azufre, era no obstante muy buena y saludable. Esto conviene con lo que dixo el célebre P. Beaumont (en su tratado erudito y sabio de la agua de S. Bartolo, pag. 8.), asegurando que la agua de la Cañada era solo moderadamente azufrosa. Tambien han sólido decir algunos que

Ciudad, se reparten para su uso diario todos los Conventos y Comunidades, y las mas de las casas de los vecinos. El Público goza de ella en veinte y dos fuentes públicas que están bien reparadas en todas las plazas y varias calles de la Ciudad. Entre todas estas fuentes la que se hizo el año de mil setecientos noventa y siete en la esquina de la huerta del Convento de San Antonio, mirando á la plaza de San Francisco, es obra ciertamente perfecta, muy hermosa y arreglada al arte; tiene una famosa estatua de Neptuno, del tamaño del natural, armado con tridente: es de piedra que representa y se asemeja al jaspe, está sobre una concha con un pescado á sus pies, que arroja la agua por la boca. Hasta el dia no ha faltado en la alberca la agua, pues ha manado y corrido siempre con la misma abundancia que al principio, y se espera que no faltará jamas, por ser aquel terreno tan abundante de veneros y manantiales, que á mas de la gran cantidad de agua que viene á la Ciudad, hay aún muchísima

por las raíces de ciertos árboles, conocidos por *palo habo*, que suelen introducirse en la cañeria, se vuelven locos muchos en esta Ciudad; lo que es ciertamente una para vulgaridad, pues la experiencia acredita lo contrario, quando vemos que son muy raros los dementes que hay en una poblacion tan numerosa como la de este Lugar: á mas de que tal qual raiz que pudiera penetrar la cañeria, no seria suficiente, aunque fuese dañosa, que no lo es, para inficionar la gran cantidad de agua que viene á la Ciudad. Finalmente en contra de todo esto vemos cada dia que muchos mueren aquí viejos de setenta y mas años; y aun en el año pasado de 1800 he visto morir mas de quatro personas que han abordado, y aun pasado de los ochenta, despues de haber vivido siempre en su juicio y muy sanas, y no haber bebido otra agua que la de las fuentes publicas.

con que se fabricaron en la Cañada quatro hermosísimos y muy saludables baños que ván á disfrutar con frecuencia los vecinos de esta Ciudad en el tiempo de calor; y aun con todo ésto sobra mucha que vá al río, la que junta con la que baxa del cerro del Pinal, que reyentó en unos fuertes aguaceros que hubo el año de mil seiscientos trece, sirve para regar algunas Haciendas de estos contornos.

Sobre todo ésto que hace ciertamente muy recomendable á esta hermosísima Ciudad, goza el grande, raro y apreciable privilegio de que jamas se ha experimentado en ella temblor alguno de tierra. Mas en algunas ocasiones ha sido afligida y aterrada con tempestades de agua, rayos y truenos; principalmente en los dias veinte y seis de Junio de mil seiscientos treinta y seis, y doce de Mayo de mil setecientos sesenta, en que se ha visto libre de los funestos efectos de los rayos y centellas, la primera vez por la intercesion de los Santos Martires San Juan y San Pablo, á quienes ocurrió todo el vecindario jurándolos por Patronos, y prometiendo celebrarles cada año en su día una solemne funcion; y la segunda por el patrocinio del SEÑOR SACRAMENTADO, de MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE y del SEÑOR SAN JOSEPH, á cuyo honor se consagra todos los años el día doce de Mayo otra igual funcion, en acción de gracias por estos singulares beneficios. (7)

(7) Hasta hoy se celebran todavia estas dos funciones cada año en la Iglesia Parroquial en los dias 26 de Junio y 12 de Mayo, con la decencia posible, costeadas de los fondos de la Ciudad, con Misa, Sermon y asistencia del Noble Ayuntamiento y de los Prelados y Comunidades Religiosas. El Patronato de los

Si lo que hasta aquí llevo referido es bastante asunto para dilatados elogios, y para fundar en ello las glorias de Querétaro, ¿qué diremos á vista de los sublimes entendimientos, grandes ingenios, admirables virtudes y singulares prendas de los muchos hijos que ha producido esta hermosísima Ciudad? Mucho mejor que yo lo publican los Púlpitos, las Cátedras y Estrados de las Reales Audiencias y Chancillerias; las Regencias, las Prelacias y Gobiernos, así Eclesiásticos como Políticos y Militares, que tan merecidamente han obtenido en todos tiempos. Muchos son ciertamente los sugetos insignes que ha producido en virtud, letras y dignidades, cuyo catálogo sería muy dilatado para un capítulo, y así me ceñiré únicamente á dar noticia de los mas conocidos y sobresalientes, que sirven de gloria inmortal á nuestra Patria.

Gloria es de Querétaro el Señor Don Sebastian Caballero de Medina, del Consejo de S. M., que despues de haber regentado en Salamanca las mayores Cátedras de su docta Universidad, pasó de Oidor

Santos Mártires no consta de documento alguno auténtico, y solo se sabe por una antigua, firme y constante tradicion, por lo que siempre se ha guardado su día 26 de Junio como de fiesta. Aun el año en que fué la tempestad se ha ignorado hasta hoy, de suerte que los Predicadores de esta funcion se han lamentado siempre de esta ignorancia, por la falta que les hacia esta noticia para el desempeño de sus Panegíricos; mas de aquí adelante sabrán ya que fue el día 26 de Junio de 1636., como lo refiere el crudo y sabio P. Fr. Baltasar de Medina en su docta Crónica de la Provincia de San Diego de México en el §. 88r., donde dice que en este día mató un rayo á un Religioso Lego, que estaba tocando Rogativa desde el Coro de la Iglesia de San Antonio.

á Manila, donde fué hecho Protector de los Sangleyes: de aquí fue promovido con la misma plaza á la Real Audiencia de Guatemala; en cuyos empleos manifestó siempre su integridad, justicia y sabiduría, su amor y lealtad al Soberano. Murió en dicha Ciudad colmado de honor y de virtud.

Gloria es de Querétaro el Señor Doctor Don Antonio de Cárdenas y Salazar, Colegial del Viejo y Mayor de Santa María de Todos Santos de México, Doctor en sagrados Canones por su Real y Pontificia Universidad, sugeto de gran literatura y de irreprehensibles costumbres, de corazón piadoso y caritativo, cuyas singulares prendas le merecieron el Arcedianato de la Santa Iglesia de Oaxaca; y de allí le trasladaron á la Metropolitana de México, donde fue Cononigo, Provisor, Vicario y Gobernador general de todo su Arzobispado. En cuyos honoríficos empleos murió el año de mil seiscientos setenta y cinco. El R. P. Fr. Baltasar de Medina hace un grande elogio de su realzado mérito. (8)

Gloria es de Querétaro la Rev. y Ven. Madre Sor Antonia de San Jacinto Estrada, Altamirano y Sotomayor, Religiosa del Real Convento de Santa Clara de Jesus de esta Ciudad, donde hizo su solemne profesion el dia catorce de Enero de mil seiscientos sesenta y seis, y en donde murió colmada de virtudes y con gran fama de santidad el dia veinte y dos de Noviembre de mil seiscientos ochenta y tres, á los quarenta y dos años, cinco meses y ocho dias de su edad. El dia veinte de Noviembre del año siguiente se le celebraron en la Iglesia de dicho Convento unas sun-

(8) P. Medin. Crónic. de S. Diego §. 886.

tuosas Exéquias con un eloqüente Sermon fúnebre, que predicó el R. P. Juan de Robles, Teólogo de la Compañía de Jesus. Su vida portentosa y admirable la escribió el R. P. Predicador Fr. Joseph Gomez, Confesor que fue del mismo Monasterio, é hijo de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, la que se imprimió en México el año de mil seiscientos ochenta y nueve.

Gloria es de Querétaro el M. R. P. Maestro Juan de Robles, Teólogo de la extinguida Compañía de Jesus, Prefecto que fue de la Congregacion del Salvador de la Casa Profesa de México, Religioso en quien concurren las mas realzadas prendas de virtud y letras. Fue sapientísimo Teólogo, insigne Poeta y excelente Orador; cuya erudicion, eloqüencia y magisterio fueron siempre aplaudidos en Querétaro, en San Luis Potosí, en Puebla, en Goatemala, en México y en otras muchas partes donde tuvieron el gusto de admirar sus admirables conceptos. Dexó impresos varios eloqüentísimos Sermones, dignas producciones de su raro talento.

Gloria es de Querétaro el M. R. P. Maestro Juan de Monroy, de la misma extinguida Compañía, Rector que fue del Colegio de San Ignacio de esta Ciudad, y Procurador general en las Cortes de Madrid y Roma, por su Provincia de Nueva España, sugeto de la mayor estimacion y aprecio por sus raros talentos, por su gran literatura y por su singular política, por la que le grangeó un buen nombre á toda la Nacion Criolla en aquellas famosísimas Cortes de la Europa, Religioso digno de toda veneracion, como dice el erudito Padre Francisco de Florencia en el elogio que hace de él por sus religiosas virtu-

des, por la entereza de sus costumbres, y por la ver-
dad de sus palabras y su trato. (9)

Gloria es de Querétaro aquel ilustre Caballero
y piadoso Sacerdote el Bachiller Don Juan Caballero
y Otio, primer Alguacil Mayor de esta Ciudad quan-
do secular, y despues de Sacerdote Comisario de Corte
del Santo Oficio por la Suprema y General Inquisi-
cion, Comisario de la Santa Cruzada, insigne Funda-
dor, Patrono, y tres veces benedicto Pretecto de la
muy Ilustre y Venerable Congregacion de nuestra Se-
ñora de Guadalupe de esta misma Ciudad, hombre
lleno de piedad, y adornado de las mas realzadas
prezadas. Concurrió con quantos isimas sumas de dinero
al establecimiento, aumento ó perfeccion de muchas
Iglesias; pues á mas de haber costado casi toda la
Iglesia de nuestra Señora de Guadalupe, la adoró con
muchísimas alhajas, como se verá despues. Hizo la
Iglesia y Convento del Carmen desde los cimientos.
Fabricó la Iglesia y Colegio de San Ignacio de la
Compañia de Jesus, con Claustros, Aposentos, Sacris-
tia y demas anexos. Fundó el Colegio de San Xavier
para Estudios, dotando sus Cátedras y doce Becas,
para cuya perpetuidad donó una Hacienda de ovejas,
con veinte y siete mil y trecientas de vicente, con
agostaderos y todos sus necesarios aperos. Amplió la
Iglesia de Padres Misioneros de la Santa Cruz, ha-
ciéndole Cruceiro y Campana. Edificó casi desde los ci-
mientos la Iglesia y Convento de San Pedro y San
Pablo de Religiosos Dominicos. Fabricó enteramente
la Santa Casa de Lotero, y la adornó de preciosísi-
mas alhajas, dando para la Sagrada Imagen que allí

(9) R. Florencio, Estrella del Norte de México, cap. 1.º p. 223.

se venera todas las perlas y joyas que eran de su Ma-
dre, las que se valuaron entónces en ciento y quatro
mil pesos. Dotó allí todas las Festividades de nuestra
Señora con veinte mil pesos. Labró una hermosa Ca-
pilla en el Cementerio del Convento de San Francisco
al Santo Christo de la Esclavitud, conocido por el Se-
ñor de San Benito. Acabó enteramente la Iglesia del
Convento de San Antonio. Fundó el Convento de MM.
Capuchinas, y fomentó en gran manera el Colegio Real
de Santa Rosa en sus principios. Hizo la primera En-
fermeria del Convento grande de San Francisco, y la
vistió y habilitó dos veces de todo lo necesario. A mas
de todo esto adornó todas estas Iglesias de Colaterales,
Lámparas, Vasos sagrados, Ornamentos y todo lo
demas anexo al culto divino.

Asimismo dotó las Lámparas de las mas de
estas Iglesias con veinte mil pesos. Finó toda la Oc-
tava de Corpus en la Congregacion de nuestra Señora
de Guadalupe. Dexó mas de cincuenta mil pesos para
que se repartan allí cincuenta pesos de limosna cada
semana, y mas de seiscientos Bulas en cada Publicacion.
Dotó mientras vivió mas de docientas Doncellas
con quinientos ó trecientos pesos á lo menos cada una.
Fundó mas de sesenta Capellanias para Clerigos pobres.
Repartia todos los meses quatrocientos pesos para otras
tantas Mises entre todas las Comunidades Religiosas.
Daba por mano de los Confesores de esta Ciudad seis-
cientos pesos de limosna cada mes. Todas las vísperas
de San Francisco Xavier repartia en su casa gran can-
tidad de camisas, enaguas, calzonas, ensacas, sombreros,
zapatos y otras cosas á los necesitados; y por mano
de un Clerigo Sacerdote mandaba repartir á los enfer-
mos del Hospital y de la Ciudad mil pesos en dicho

dia. Á los pobres forasteros los socorria con docientos ó trecientos pesos para que se resintieran á sus tierras. Tenia dada órden á los Confesores y Médicos que por medio de un papel le avisaran las necesidades de los enfermos para socorrerlos prontamente.

Todo ésto hizo este piadoso Clérigo dentro de esta Ciudad, y fuera de ella distribuyó lo siguiente. Fabricó de nuevo la Iglesia del Convento de Santa Clara de México. Dió mil pesos para la Portada del Oratorio de San Felipe Neri de aquella Capital. Les fincó á los Padres ocho mil pesos para pan, y les dió mientras vivió carnero y medio cada semana para su comida. Ayudó á la fábrica del Colegio de Belén, y socorrió á sus Alumnas por espacio de treinta años con dos carneros todas las semanas. Hizo de nuevo el Noviciado de los Padres Jesuitas del Colegio de Tepozotlán, en que gastó mas de sesenta mil pesos. Concluyó la Iglesia de Santo Domingo de Guadalajara. Dió á los Padres Provincial y Procurador de la Compañía de Jesus de esta Nueva España ciento y cincuenta mil pesos, con varios Ornamentos, ropa y otras muchas cosas para las Misiones del descubrimiento de Californias. Fundó en Logroño (que era la Patria de su Padre) una hermosa Capilla, en que dotó una Misa todos los dias de fiesta. Dió muchos dotes para Religiosas así en México como en esta Ciudad. Finalmente dió mientras estuvo vivo tanta gruesa de limosnas, que nunca las pudo computar el guarismo, con lo que se hizo el pasmo de la limosna, pareciendo imposible el que alcanzasen las quatro Haciendas que tenia á tanta profusion de caridad; y quando se discurren que estaban muy gravadas de censos todas sus fincas, se halló despues de su muerte que no debia ni

un medio real, antes sí que dexaba gran cantidad de dinero efectivo, y quanto tenia de Haciendas y caudal vinculado para sustento de los necesitados: y así siempre fué el Padre de los pobres, el asilo de las huérfanas, el amparo de las Religiosas, el promotor de los divinos cultos, el refugio de los Conventos, el propagador de muchas Misiones, el fomento de los Estudios, el que dexó dotadas muchas Fiestas, y el que supo atesorar grandes méritos para la eternidad. Su quantioso caudal ha sido ciertamente colmado de las bendiciones del Cielo, pues es cosa de admirar que despues de casi un siglo no se haya perdido ni aun menoscabado fundacion ó finca alguna de las que dexó, quando hemos visto que muchas de las otras han padecido en menos tiempo muy lamentables détrimientos.

Este hombre tan generoso, caritativo y limosnero, fue al mismo tiempo un Sacerdote humilde, virtuoso y arreglado. Él antes de ser electo por primer Alguacil Mayor de esta Ciudad, concluyó en México sus estudios, hasta quedar graduado en Teología; despues fue condecorado no solo con la sublime dignidad del Sacerdocio, sino con los honoríficos cargos de Comisario del Santo Oficio y de la Cruzada, como diximos antes; y en fin fue enriquecido con un muy quantioso patrimonio: pero en medio de estos honores, de esta riqueza y opulencia, se portaba en todo como un Clérigo particular, sirviendo á todos quantos lo ocupaban con la mayor generosidad. Quando hizo la donacion de los ciento y cincuenta mil pesos para las Misiones de las Californias, se la hizo presente al Rey nuestro Señor el R. P. Bernardo de Rolandegui, ex-Provincial de la Provincia de la Compañía de Jesus

de este Reyno, y su Procurador general en Madrid, y por ella le escribió su Magestad á D. Juan Caballero las gracias, instituyéndolo *Adelantado de la California*; mas él renunció este honorífico título, por cuya renuncia le ofreció dos Obispados en España, los que tampoco aceptó, pues solo procuraba en aquel tiempo disponerse para la muerte. Con este fin se retiraba todos los años al Colegio de San Ignacio de Padres Jesuitas de esta Ciudad á tomar los Exercicios espirituales de este Santo Patriarca, y á ajustar, como él decía, sus negocios de alma y cuerpo. En este tiempo entregaba al Padre Rector del Colegio la llave de una arca en que habia una gran cantidad de dinero, dándole orden de que á qualquiera que justificara algun débito ó accion contra sus bienes, al instante, sin darle cuenta, le pagase lo que fuera: y para que esto llegase á noticia de todos observó en los últimos años de su vida, no solo decir á sus criados lo publicaran, sino el poner rotulones en las esquinas, que decian: *Si alguno tuviere alguna cosa que pedir contra los bienes de Don Juan Caballero y Ocio, ocurra al Padre Rector del Colegio de la Compania de Jesus, que teniendo justicia será pagado.* Al tiempo de sus Exercicios hacia confesion general y formaba cada año su testamento, en el que es de advertir una cosa muy singular, y es que dentro del año lo cumplia en lo piadoso; y así si legaba dotes, Misas ó limosnas, al instante se efectuaban; si determinaba fabricar alguna Iglesia, se hacia cálculo de su costo y se apartaba de sus bienes antes del año, aunque despues gastaba en ella mucho mas; pues varias veces repartia para su adorno los ricos Ornamentos de su Oratorio, y aun su plata labrada. El año de mil seiscientos noventa y nueve reparó

todo quanto tenia, de suerte que se quedó solo con un Crucifixo sobre su mesa. Murió este generoso y caritativo Sacerdote, lleno de virtudes y santas obras, en la casa donde hoy está la Alhóndiga de esta Ciudad, el dia once de Abril de mil setecientos siete, á los sesenta y tres años de su edad, y fué sepultado en la Santa Casa de Loreto, dentro de una caja de hierro, mandando poner por epitafio solo estas breves palabras: *Hæc requies mea.* Al año de su muerte le celebraron allí mismo sus Albaceas unas suntuosas Exequias, levantando para ellas un magestuoso Túmulo, adornado de muchos geroglíficos de sus grandes obras y admirables virtudes. El R. P. Dr. D. Juan Antonio Perez de Espinosa, Fundador y Preposito que fué de la Congregacion del Oratorio de la Villa de San Miguel el Grande, nos dexó escrita una sucinta relacion de la vida y hechos de este Héroe incomparable. El erudito Padre Francisco de Florencia, (10) y los sabios Cronistas Medina (11) y Espinosa, (12) hacen grandes y muy dignos elogios de su singular piedad y beneficencia.

Gloria es de Querétaro y de toda esta Septentrional América el Exmó. Illmó. y Rmó. Señor Maestro Don Fray Antonio de Montroy é Yjar, (13)

(10) P. Florenc. *ibid.* cap. 13. n. 223. y cap. 31. n. 334.

(11) P. Medin. *Cron. de S. Diego* §. 883.

(12) P. Espinosa *Cronic. de la Santa Cruz* lib. 1. cap. 17.

(13) Luis Moreti en su gran Diccionario Histórico, en la palabra *Montroy* dice, mal informado, que este insigne Varon nació en México, y de aquí lo han pensado tambien otras muchas personas; pero esto es ciertamente falso, pues es natural de esta Ciudad de Querétaro, como lo prueba la partida de su

insigne Religioso Dominicó, de la ilustre Casa de los Marqueses de Monroy, vistió el hábito en el Convento grande é Imperial de Santo Domingo de México; fue Doctór Teólogo y Catequístico en propiedad de Santo Tomas en aquella Real Universidad, Maestro del número de su Provincia de Santiago de esta Nueva España; el que después de haber sido Rector del docto Colegio de Porta Coeli, Prior del Convento grande, Defensor y Procurador general de su Provincia en la Corte de Roma, se dió tanto á estimar en aquella Capital del mundo, que fué electo en ella con universal aplauso Generalísimo de su Orden de Santo Domingo el Sabado de Pentecostés dia cinco de Junio de mil seiscientos setenta y siete, en lugar de Fr. Tomas de Reccabertí, que acababa de ser nombrado Ar-

Bautismo, que yo mismo me tomé el trabajo de buscar en los libros Parroquiales de ella, la que después de alguna fatiga encontré el dia 23 de Julio de 1801., en un libro de Bautismos de Españoles, forrado en pergamino, que dió principio el año de 1503, y finalizó el de 1640, y quiero ponerla aqui á la letra para que se sepa que Querétaro tiene la gloria de contar entre sus hijos al unico General que ha tenido de este Reyno la esclarecida Religión Dominicana. Es, pues, del tenor siguiente: *En veinte y cinco dias del mes de Julio de mil seiscientos treinta y quatro, bauticé á Antonio, hijo de Don Antonio Monroy y de Doña Maria de Tjor; fué su Madrina Doña Luiza Monroy = Fr. Francisco Morales. =* Al margen de dicha partida se encuentra una nota, que dice: *Este es el General de la Orden de Santo Domingo, hoy es Arzobispo de Santiago de Galicia en España. Y entre la misma partida y la firma del Parroco se halla otra nota, que (hablando de la Madrina) dice: Hoy es Monja de este Convento de Santa Clara de Querétaro, dia veinte y dos de Julio de mil seiscientos y un años.*

bisepo de Valencia, sacando de ochenta y ocho votos que eran los setenta y tres. En esta ocasion manifestó claramente su gran virtud, y en especial su profundísima humildad, pues entrándosele por las puertas de su celda los Capitulares á ofrecerle su gobierno, la vista para de la elección, les respondió: *Tu, Padres, tan lejos estoy de esto, que en nada pienso verme, quien soy yo entre tantos gigantes que son acreedores al oficio?* Y luego que fué electo, en lugar de ir á sentarse en la silla del General, fué á postrarse á los pies del Escriuador, que era el Emipentísimo Señor Cardenal Altieri, quien levantádolo lo llevó á la presencia del Señor Inocencio Undécimo, en cuyas manos renunció humilde este cargo y dignidad, diciendo: *Santísimo Padre, yo me como indigno de esta puesta que me han dado, y no tengo hombres para tan pesada carga; y en virtud de este mi conocimiento le renunto en manos de vuestra Beatitud, para que lo ponga en el que quiere, que yo participo á benevolencia de ella.* Aunque le respondió su Santidad: *Hijo, Dios te escogió y puso en esta silla de tu Orden, y yo te doy fuerza y fuerzas para que puedas cumplir con la obligacion de Maestro General de su Orden.* *Yo con esto la carbeza á los pies del Pontífice, y así en todo á la elección y superior mandato, dió así: *Pues, en esta Santidad me asegura que: *Dígame si me dará fuerza y virtud para cumplir con la obligacion en que me puso, yo acepto el oficio de Maestro General de mi Orden.* (14)**

Poco despues de haber sido elevado al Generalato, fué electo por la Santidad de Inocencio XI. Obispo Asistente al Sacro Soglio, honor con que quiso manifestar este Pontífice el gran concepto que tenia hecho de su virtud y literatura.

Despues de haber gobernado con el mayor acierto su Sagrada Religión mas de ocho años pasó á España, donde fue electo el año de mil seiscientos ochenta y cinco por el Señor Don Carlos Segundo dignísimo Arzobispo y Señor de la Santa Iglesia Metropolitana y Apostólica de Santiago de Galicia, y por tanto del Consejo de S. M. Allí fué condecorado con los honores de Grande de España de primera Clase, de Notario mayor del Reyno de Leon, Capellan y Limosnero mayor de la Magestad de Carlos Segundo, y Juez de su Real Casa y Capilla: allí tuvo la gloria de imponer las manos y conferir el Sagrado Orden Sacerdotal al Eminentísimo Señor Don Fray Vicente Gotti, Religioso Dominicó y Cardenal de la Santa Iglesia Romana, bastantemente conocido por su insigne y eruditísima Obra de Teología, que anda impresa: allí vivió con la mayor edificación, mas como austero Religioso que como opulento Arzobispo, pues siempre vistió un hábito pobre de xerguetilla, por unas partes roto, y por otras muy mal remendado de su mano: su habitacion era una pieza bien estrecha, sin mas adorno que quatro estampas de papel y unas cortinas de bayeta azul, que le duraron treinta años: su comida era un poco de pescado, y quando mas un huevo: su cama la que manda su regla, que eran unas mantas y unas mantillas: su Palacio parecia en todo un Convento de Religiosos Recoletos. Allí empleaba todas los años su quantiosa renta, que pasaba de cien mil ducados, en

obras piadosas y caritativas, pues en el Convento de San Francisco hizo la Enfermeria y mucha parte de su vivienda: en los Monasterios de Religiosas Mercaderias y Dominicas levantó las Iglesias, labró sus Dormitorios, erigió varias Capillas y cercó sus clausuras: en su Iglesia Catedral hizo unas hermosas gradas y una Custodia de dos varas, todo de plata; un famosísimo Órgano, que se reputa por el mejor que tiene España: al Sagrado Cuerpo del grande Apóstol Santiago le adornó la silla, el sombrero, esclavina y báculo con costosas alhajas de oro, plata y piedras preciosas: en su Convento de Santo Domingo hizo los Claustros, Dormitorios, Refectorio y Capitulo, con aquella singular escalera, que es conocida en todo el mundo con el célebre nombre del *Caracol de Murcia*: al Colegio de la Compañia de Jesus le regaló su costosa, grande y selecta Libreria: el año de mil setecientos nueve, en una furiosa peste que hubo en España, en la que solo en su Arzobispado murieron como treinta mil personas, repartió por los Conventos á los pobres, acudiéndolos con todo lo necesario para su sustento y curacion. En la Guerra que tuvo el Señor Don Felipe Quinto, el año de mil setecientos tres, levantó dos Regimientos para defensa de la Corona, y los mantuvo á su costa mas de seis meses; y todo ésto era sin faltar á las limosnas particulares de mendigos, de caballeros pobres, de viudas nobles y de huérfanas vergonzantes, en quienes repartia tan crecidas sumas de dinero, principalmente en los últimos años de su vida, que era yá voz comun el decir: *Nuestro Arzobispo no vive, quien vive en él son los pobres y el Santo Apóstol que lo mantiene para bien de su Iglesia*. Con todo ésto tenia tan asentado el crédito de sus virtudes, que en la

solemne Procesion que se hizo en Santiago el año de mil setecientos doce para solemnizar la Canonizacion de San Pio Quinto, en la que salió el Señor Monroy, gritaba el pueblo por las calles: *Trao de San Pio un otro Santo.* TRAO DE SAN PIO UN OTRO SANTO

Fué tan querido y estimado del Señor Don Carlos Segundo, Rey de España, que muchas veces le escribía familiarmente de su propio puño, consultándole varios negocios de la Corona, y en una ocasión le mereció un Decreto, todo de su letra, en que mandaba que ninguno de sus Tribunales conociese las causas de su santo Arzobispo (son sus formales palabras); porque en aquel tiempo se levantó una terrible turbulencia contra él, hasta pretender extrañarle de su territorio algunas ocasiones en que supo mantener sus sagrados fueros. Últimamente fué electo Obispo de la Puebla de los Angeles y de Machoacán, á cuyas Mitras no pasó por haberse empeñado con el Rey la Plebe, el Cabildo y la Ciudad de Santiago de Galicia para que no les quitase tan grande y benemérito Prelado, á cuya súplica accedió su Magestad, y celebraron en todo aquel Arzobispado su continuacion con las más vivas demostraciones de júbilo y alegría, con generales repiques de campanas, y con grandes y lucidas luminarias. Con esto murió en aquella Ciudad á los ochenta y un años de su edad, despues de haber gobernado su Diócesis el largo tiempo de treinta años, el día siete de Noviembre de mil setecientos quince, con universal y grande sentimiento de todas sus ovejas, que lo amaban tiernisimamente por sus singulares prendas.

Aún todavía dura en todo el Reyno de Galicia la buena y virtuosa memoria de este Varon admi-

nable, conservándose las Cartas que escribió durante su Generalato, y todas las Ordenanzas que dictó en su Arzobispado para el gobierno de su Iglesia. Entre las muchas y sabias Cartas y Pastorales que escribió llenas de erudición y santo zelo, las más recomendables son una que con fecha de catorce de Julio de mil setecientos nueve dirigió al Señor Marqués de Mejorada, Secretario del Despacho Universal, en respuesta á los Manifiestos publicados contra el Papa en nombre de su Magestad; y otra la Pastoral dirigida á los Curas, recomendándoles el socorro de los pobres, sobre aquellas palabras del Salmo 11. vers. 16. *Propter miseriam inopum, & gemitum pauperum, &c.* Despues de su muerte, en el año de mil setecientos diez y seis, se le celebraron magníficas Exéquias en su Santa Iglesia Catedral, en la Metropolitana de México y en la Real Universidad, cuyos Sermones fúnebres correa impresos, y podrán ver los curiosos para admirar otras muchas acciones heroicas, santas y gloriosas de este insigne y venerable Prelado. De él hace los más dignos y sublimes elogios el Ilustrísimo Fejjoó (15), el R. P. Medina (16), Moreri (17), Echard (18), y otros muchos Escritores (19).

Gloria es de Querétaro el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Pedro de la Concepcion Urtiaga Salazar y la Parra, Predicador y Misionero Apostólico, é hijo del Colegio de la Santa Cruz de esta Ciudad, en donde

(15) Fejjo. Teatr. Critic. tom. 4. disc. 6. num. 4.

(16) P. Medin. Cron. de S. Dieg. §. 887.

(17) Moreri. Dictionar. Histor. verb. *Monroy*.

(18) Echard. Script. Ordinis Praedicator.

(19) Eguara, Alcedo y otros.

tomó el hábito siendo Clérigo de Menores Órdenes; fué Presidente y uno de los Fundadores de los Colegios Apostólicos del Santo Christo de Goatemala y de nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, para cuyas erecciones fué enviado por el Rmó. Padre Comisario General de Indias en calidad de Procurador á Madrid, donde conociendo el Rey sus admirables prendas de virtud, letras y amor á la Monarquía, le nombró el año de mil setecientos seis Obispo de Puerto-Rico, en cuya Diócesis, despues de haber desempeñado gloriosamente su ministerio Pastoral, murió lleno de virtudes y santas obras el año de mil setecientos quince, cuya muerte fué muy sentida en todo su Obispado, por la falta que les hizo este Pastor tan amable, como caritativo y virtuoso. Dexo escrita, con grande acierto y erudicion, la Vida del Venerable Padre Fray Antonio Linaz de Jesus, Fundador de su Colegio de la Santa Cruz de esta Ciudad.

Gloria es de Querétaro la M. R. M. Sor Nicolasa de San Antonio y Monroy, Religiosa y digna Abadesa que fué del Sagrado Convento de San Juan de la Penitencia de México, Hermana del Illmó. Señor Monroy, de quien hablamos poco hace: vivió siempre muy querida y estimada de aquel observante Monasterio, por su gran virtud, y por el amor y caridad con que trataba á sus Religiosas, todas las que la veían como Madre, pues llegó á ser la mas antigua y primer velo de su Comunidad: murió con grande edificacion y sentimiento de todas á los ochenta y quatro años de edad el día siete de Marzo de mil setecientos veinte y ocho. La Gazeta de México anunció su muerte, con mucha recomendacion de su virtud y mérito. (20)

(20) Gazeta de México del mes de Marzo de 1728.

Gloria es de Querétaro el Sr. Doctor y Maestro Don Pedro Fernandez de los Rios, Colegial que fué del Real y mas Antiguo Colegio de San Ildefonso de México, Catedrático de Teologia en el Seminario Tridentino, Rector varias veces de aquella Real Universidad, medio Racionero, Racionero y Canónigo de su Santa Iglesia Metropolitana, Exáminador Sinodal de su Arzobispado, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion de este Reyno, y Vicario Visitador del Sagrado Monasterio de la Encarnacion de aquella Corte, sugeto de gran literatura, de vida muy arreglada y de costumbres irreprehensibles: murió en esta Ciudad su Patria á los quarenta y dos años de edad, el día diez y seis de Febrero de mil setecientos treinta, y fué sepultado con la mayor pompa y magnificencia en la bóveda de la Iglesia de nuestra Congregacion, como benemérito individuo suyo.

No menos han sido tambien lustre, honor y gloria de esta Nobilísima Ciudad la Venerable Hermana Francisca de los Angeles, Fundadora y primera Reçtora del Real Colegio de Santa Rosa de Viterbo de esta su Patria. Fué muger digna de la mayor veneracion y aprecio por sus raras virtudes y amabilísimas prendas: murió con gran fama de santidad á los setenta y ocho años de edad, el día siete de Junio de mil setecientos quarenta y quatro, cuya Vida admirable y edificante escribió el R. P. Fr. Hermenegildo Vilaplana, Cronista del Colegio de la Santa Cruz; la que no salió á luz por haberla dexado sin concluir. Habla de esta virtuosa Matrona la Gazeta de México, quando dá noticia de la fundacion de su Colegio de Santa Rosa. (21)

(21) Gaz. de Mex. n. 17, del tom. 7. de 3 de Septiemb. de 1796.

El Ven. y R. P. Dr. D. Juan Antonio Perez de Espinosa, Doctor Teólogo por la Real Universidad de México, Fundador y Preposito del Oratorio de San Felipe Neri de la Villa de San Miguel el Grande en el Obispado de Mechoacán, cuya ereccion fué el año de mil setecientos doce. Fué Varon de singular virtud, de amabilissimas prendas y de gran literatura, el qual habiendo pasado á España se retiró á vivir en la Real Congregacion del Oratorio de la Ciudad de Córdoba, donde se dió á estimar tanto, que fué electo varias veces Preposito de aquella Casa, desde la qual practicó y dexó muy adelantadas las diligencias para fundar un Oratorio en la Villa de Villahermosa en el Reyno de Aragon: murió en Córdoba colmado de virtudes y santas obras el dia veinte y uno de Septiembre de mil setecientos quarenta y siete, á los setema y cinco años de su edad, con gran fama de santidad y de Varon verdaderamente Apostólico: estuvo su cadáver expuesto por tres dias, sin corromperse, en aquella Iglesia, y fué necesario ponerle guardias para que no le dexase desnudó la piedad de los Fieles, que con ansia le cortaban pedazos de la ropa. Nos dexó escrita este Padre una sucinta, pero muy individual relacion de la vida y hechos del Bachiller Don Juan Caballero y Ocio; y la suya, muy edificante y admirable, la escribió su Hermano el R. P. Fr. Isidro Felix de Espinosa. Hace de este Varon exemplarissimo un sublime elogio el R. P. Fr. Hermenegildo Vilaplana en la Vida que escribió del Ven. P. D. Martin de S. Cayetano al cap. 9. pag. 92. donde dice que este Padre anunció la muerte del Padre Espinosa antes que llegase al Reyno la noticia de ella.

El Bachiller Don Juan Bernardo Hurtado de Mendoza, Presbitero Secular, Varon extático, virtuoso

y limesnero, digno del mayor aprecio por su integridad y prendas muy singulares: vivió siempre retirado y entregado á la oracion: fué muy venerado de todos por su grande virtud y aspecto respectable: murió en esta Ciudad con la mayor tranquilidad la muerte de los Justos el dia veinte de Noviembre de mil setecientos sesenta y dos, despues de haber edificado á quantos lo conocieron con sus buenos exemplos y santas obras mas de setenta años que vivió: fué sepultado en la bóveda del Altar de Señor San Joseph de la Iglesia de Santa Clara de Jesus, en donde descansan sus cenizas venerables.

El Ven. y R. P. Fr. Isidro Felix de Espinosa, Predicador y Misionero Apostólico, hijo del Colegio de la Santa Cruz de esta Ciudad, en donde fué Guardian, Cronista de la Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, y de todos los Collegios Apostólicos de Nueva España, Calificador y Revisor del Santo Oficio de la Inquisicion, y Fundador y primer Presidente del Colegio de San Fernando de México: fué Religioso muy exemplar, de sólidas virtudes y sabios consejos, de gran literatura y raras talentos, bastantemente conocido por su primer tomo de la Crónica de dichos Collegios, y por la Vida de los VV. PP. Fr. Antonio Margil y Fr. Antonio de los Angeles Bustamante, que escribió é imprimió con un estilo el mas florido y elegante: murió de edad de setenta y seis años el de mil setecientos cincuenta y cinco. El Illmo. Señor Granados hace un grande elogio de este sábio Religioso en sus Tardes Americanas. (22)

(22) Granad. Tardes American. tard. 15. pag. 404.

Los dos famosos primeros Capitanes de la Real Acordada de este Reyno, D. Miguel Velazquez y Lorea, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, y Alguacil Mayor de la Santa Inquisición, sugeto somamente estimado en todas partes, por sus realzadas prendas y ajustados procedimientos, por los que se hizo acreedor á la atención del Soberano, y mereció la de los Excelentísimos Señores Virreyes, quienes en todas ocasiones lo favorecieron y fomentaron, principalmente en las que se ofrecian conducentes á exterminar de los caminos la pernicioso-semilla de tantos insolentes foragidos, para cuyo castigo ni doblegaban á su integridad los empeños, ni torcian á su rectitud los intereses: en el tiempo que tuvo la Acordada, que fué desde el año de mil setecientos diez y nueve hasta el de mil setecientos treinta y dos, hizo justicia en quarenta y tres reos que ahorcó, en ciento y cincuenta y uno que asaceté, y en setecientos treinta y tres que mandó desterrados á varios Presidios de este Reyno: murió en México á los sesenta y dos años de su edad, el día siete de Septiembre de mil setecientos treinta y dos, y el día nueve fué sepultado en la Iglesia de la Casa Profesa de la Compañía de Jesus, con asistencia de la Nobleza y de innumerable Pueblo, que con sentidas demostraciones lamentaba la pérdida de un sugeto tan apreciable. La Provincia del Santo Evangelio de Religiosos Franciscanos de México le celebró en su Iglesia del Convento grande el día veinte y dos del mismo mes y año, unas solemnisimas Exéquias, con asistencia de la Nobleza, de los Prelados y sus Religiosas Comunidades, en que predicó un edificante Sermón de sus heroicas acciones y virtuosas proezas el R. P. Fr. Diego Antonio de Escobar, Lec-

tor Jubilado de la misma Provincia. La Gazeta de México hizo su digno elogio quando dió noticia de su muerte (23). Y su Hijo el Teniente Coronel Don Joseph Velazquez y Lorea, segundo Capitan del mismo Real Tribunal de la Acordada, que sucedió á su Padre en el empleo y le heredó en la justicia, integridad y rectitud con que supo desempeñar gloriosamente el mismo cargo, haciéndose por estas singulares circunstancias, lo mismo que su Padre, famoso y admirable, no solo en la América, sino tambien en la Europa. Fué tan recto y justiciero, que quando se vino á vivir á esta Ciudad junto en Santa Rosa á todas las Hermanas de hábito, á quienes amaba tiernamente, para encargales que en ningun caso se empeñaran por reo alguno, porque se vería en precision de desairarlas por no torcer en un punto la justicia: murió colmado de merecimientos y obras santas en esta Ciudad su Patria, el día diez y seis de Febrero de mil setecientos cincuenta y seis; á el otro día fue enterrado en la Iglesia del Real Colegio de Santa Rosa, cuya fábrica, con la de la Sacristía y Claustros interiores, hizo á sus expensas, quien en reconocimiento de tan grande beneficio le celebró á los dos meses, como á su insigne Bienhechor, unas suntuosissimas Exéquias, con asistencia del Noble Ayuntamiento, de los Prelados y Comunidades Religiosas, en que predicó un eloquentísimo Sermón el Doctor Don Joseph Vallejo y Diaz, que murió de Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de Valladolid. La Gazeta de México habla de su grand piedad y beneficencia. (24)

(23) Gazeta de México de Septiembre de 1732.

(24) Idem de idem de 17 de Septiemb. de 1796. tom. 7. n. 18.

Los Señores Licenciado D. Rodrigo y Dr. D. Agustín Velazquez y Lorea, Hijos del primer Capitán de la Acordada Don Miguel Velazquez, de quien poco ha hicimos mencion: el primero comenzó de Racionero en la Santa Iglesia de Valladolid de Mechoacán, y ascendió sucesivamente hasta Dean de ella, en cuya Dignidad se mantuvo cerca de diez y ocho años. Su singular caridad, su génio apacible, su prudencia y su virtud le hicieron particularmente amado de todos, tanto en dos veces que fue Gobernador del Obispado, como en el resto de su vida. Fué tiernamente devoto y bienhechor de una prodigiosa Imágen de Maria Santísima, que con la advocacion de los Urdiales se venera en aquella Ciudad, cuya Iglesia fabricó casi de nuevo, y la sostuvo con particular decencia. Su casa parecia Hospicio de pobres, á quienes en varias ocasiones dió de limosna hasta las sábanas y manteos. Su caudal, que ascendia á quarenta mil pesos, lo distribuyó todo por iguales partes entre la sobredicha Imágen, entre los Pobres y una Sobrina suya. Colmado de estas heroycas obras y santas virtudes murió, lleno de la mayor tranquilidad, el dia veinte de Abril de mil setecientos ochenta y quatro, habiendo visitado el mismo dia á la Santa Imágen, que habia sido el objeto de sus ternuras (25). El segundo, que fué digno Hermano del Señor Don Rodrigo, no solo en la carne, sino tambien en el espíritu, no fué menos amable por sus realzadas prendas, por su grande caridad, y por sus costumbres arregladas é irreprehensibles: su mérito sublime, su vasta literatura y admirable virtud,

(25) La Gazeta de México de 5 de Mayo de 1784. tom. 1. n. o. hace un grande elogio de este varon admirable.

lo elevaron desde Canónigo Racionero hasta la Dignidad de Dean de la Santa Iglesia de Guadaluaxara, Corte de la Nueva Galicia, donde murió lleno de virtudes y santas obras el año de mil setecientos ochenta y uno.

El Señor Doctor Don Joseph Rodriguez Vallejo y Diaz, Doctor Teólogo por la Real Universidad de México, Colegal de Oposicion en el de San Francisco Xavier de esta Ciudad de Querétaro, Vice-Rector y Catedrático dos veces en el Real y Primitivo Colegio de San Nicolas de Valladolid, sugeto que dió siempre grande esplendor á su Patria con su raro talento y gran literatura, cuyos Sermones y producciones poeticas se miran aún todavia con la mayor estimacion: mereció por sus letras y sabias oposiciones que S. M. lo elevara á la Canongia Lectoral de la Santa Iglesia de Valladolid de Mechoacán, la que obtuvo hasta el dia quinze de Mayo de mil setecientos ochenta y quatro, en que murió en México, donde fué sepultado en la Metropolitana por su Ilustrísimo Cabildo con gran pompa y magnificencia.

El Doctor Don Joseph Antonio de la Via y Santelices, Doctor en Sagrados Cánones por la Real y Pontificia Universidad de México, Abogado de su Real Audiencia y de Presos del Santo Oficio, Confesario, Revisor y Espurgador de Libras por el mismo Santo Tribunal, Cura Beneficiado por S. M. del Pueblo de Tecozautla, y primer Cura Clérigo de esta Ciudad, de la que tomó posesion á principios del año de mil setecientos cincuenta y nueve: fué Vicario *In Capite* y Juez Eclesiástico de ella y su partido, y Rector de los Reales Colegios de San Ignacio y San Francisco Xavier: su génio amabilísimo, su humildad admirable,

su sobresaliente literatura, su singular caridad, su virtud sólida y demas exquisitas prendas, le merecieron una estimacion general y extraordinaria en todas partes; de suerte que no habia persona alguna que llegara á saludarle, que no quedase prendada de su amabilidad y bellas qualidades. Era tan limosnero que llegó á dar á un pobre la camisa que traia puesta: áun teniendo una famosa y grande Hacienda, siempre estaba escaso y necesitado, porque todo lo repartia á los pobres, juntamente con el producto quantioso de este Curato, que obtenia: á los enfermos pobres les repartia casi diariamente fresadas, zalcas y alimentos: á los vergonzantes les socorría con mano franca, y á las Comunidades Religiosas, principalmente á las Capuchinas, las proveia de semillas y otras cosas necesarias para su sustento. Con este tenor de vida y con esta caridad insaciable murió colmado de virtudes y santas obras el dia quince de Febrero de mil setecientos ochenta y cinco, y á los tres dias, que estuvo expuesto en la Iglesia de las Capuchinas, fue sepultado en su Iglesia Parroquial, con asistencia del Ilustre Ayuntamiento, de toda la Nobleza, del Clero y de los Prelados con sus Comunidades Religiosas. En el dia quince de Marzo, al mes de su fallecimiento, se le celebraron en el Real Colegio de Santa Rosa de esta Ciudad unas suntuosissimas Exequias, en que predicó un eloquente Sermón fúnebre el M. R. P. Fr. Joseph de Soria, Lector Jubilado, Padre ex-Ministro Provincial de esta Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, entonces Guardian del Convento grande de esta Ciudad, panegrizando sus virtudes con la hermosura, eloquencia y magisterio que le es tan natural.

El Señor Doctor y Maestro R. P. D. Joseph

Pereda y Chaves, Presbítero de la Real Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri de México, Inquisidor Fiscal de aquel Santo Tribunal, Doctor en Sagrados Cánones, y Catedrático Jubilado y Decano de su facultad en la Real Universidad, cuya realzada virtud y sana literatura dexó bastanteemente acreditada en el cabal desempeño así de su último empleo, como en los que obtuvo de Juez de Testamentos, Capellanías y Obras pias, de Promotor Fiscal de este Arzobispado, y Cura de las Parroquias de San Miguel y el Sagrario de aquella Capital, ántes de su ingreso al Oratorio, donde concurrió en gran parte al establecimiento de la Santa Casa de Exercicios espirituales, que dirigió y fomentó los mas de los años desde que se fundó hasta su muerte, que fué llena de méritos y virtudes el dia veinte y siete de Marzo de mil setecientos novena y cinco; la mañana del treinta fue sepultado en la Iglesia de su Oratorio, con asistencia del Santo Tribunal de la Inquisicion, de muchos individuos de las Sagradas Religiones y de la Nobleza. La Gazeta de México hizo un grande elogio de este sugeto quando dió noticia de su muerte. (26)

Los tres M. RR. PP. Fr. Vicente, Fr. Joseph y Fr. Manuel Arias: los dos primeros Religiosos Franciscanos, Lectores Jubilados, Custodios y Padres ex-Ministros Provinciales de la Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán; y el último dos veces meritisimo Provincial de su Religiosa Provincia de Agustinos, también de Mechoacán, Maestro del número de su Orden y Asistente General: todos tres Her-

(26) Gazeta de México de 17 de Abril de 1795. que está en el tom. 7. num. 19.

manos muy legítimos en los cuerpos y en las almas: han manifestado todos igualmente en los Púlpitos y en las Cátedras la agudeza de sus ingenios, lo sublime de sus talentos, y lo vasto de su literatura; cuyas admirables circunstancias, acompañadas del dulce atractivo de la humildad, agrado, modestia y circunspección, los han hecho siempre sumamente recomendables para todos. El R. P. Fr. Vicente, quando pasó á la Europa el año de mil setecientos setenta y dos con el grado de Custodio, mereció en Madrid y Roma las mayores estimaciones, y que sus Rmos. Generales y quantos Doctos componian la mayor Casa de la Orden Seráfica, oyeran sus conceptos y conversaciones con alta admiración y respeto. Habla de estos sabios Religiosos el Illmo. Sr. Granados (27) y la Gazeta de México (28), tejiéndoles un muy merecido elogio.

Finalmente el M. R. P. Dr. Don Manuel de Yturriaga y Aizaga, Doctor en Sagrados Cánones por la Real Universidad de México, Abogado de la Real Audiencia de aquella Capital, sujeto muy apreciable por su admirable talento y gran literatura, que dexa de haber sido Cura y Promotor Fiscal en el Obispado de Mechoacán, fué Catedrático, Vice-Rector y Rector de los Reales Colegios de San Ignacio y San Francisco Xavier de esta Ciudad de Querétaro, á cuyo zelo y actividad se debe los aumentos y creces que han tenido, y el lucimiento y esplendor que le han dado sus Alumnos: en todas partes se ha hecho digno del mayor aprecio y estimación, por su amabilidad, por lo

(27) Granad. Tará. American. tará. pag. 322.

(28) Gazeta de México de 30 de Mayo de 1786. que está en el tomo. 2. núm. 10.

afable de su trato, por su génio marcial, por sus arregladas costumbres y demas exquisitas prendas: mereció últimamente por sus letras, por sus méritos y sabias oposiciones, que el Rey nuestro Señor le condecorara con la Canongía Doctoral de la Santa Iglesia de Valladolid de Mechoacán, la que poco há renunció generosamente, retirándose al Real Oratorio de San Felipe Neri de esta Ciudad á vivir tranquilamente baxo aquel sabio y prudentísimo Instituto.

Todos estos sujetos insignes y famosos, con otros muchos, que por abreviar dexo ocultos entre los vélos del silencio, como los Chaves, los Jordanes, los Solchagas, los Lunas, los Merinos, los Garcias, &c. han sido hermosas plantas que ha producido el fertilísimo suelo de la noble, florida y populosa Ciudad de Santiago de Querétaro, y que hacen ahora y siempre su más distinguida gloria: cuyas virtuosas y singulares prendas no podrán esconder los mármoles, ni ocultar en la obscuridad de su silencio los sepulcros.

Mas no es el menor lustre de la Ciudad de Querétaro la munificencia y esplendor con que se emplea en el culto divino: omito el referirlo quando son tan notorias sus Fiestas ancas, sus Procesiones penitentes, sus Cofradías devotas, sus Capellanías perpetuas, y sus Memorias piadosas. Siete eran las Iglesias con que se adornaba esta hermosísima Ciudad quando se dedicó la de nuestra Venerable Congregación: mas en el dia pasan ya de catorce las que tiene: irémoslas refiriendo una por una, segun los años de su erección, para que tengan de ellas alguna noticia los curiosos, dexando la de nuestra Señora de Guadalupe para corona y término de todas. La primera es la del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Religiosos Fran-

ciscanos de la Santísima Cruz de los Milagros, por ser también la primera Iglesia que hubo en Querétaro, y su primitiva Parroquia; pues en ella se bautizaban, casaban y enterraban los que se convirtieron del gentilismo, hasta que se mudó al lugar donde se halla hoy el Convento grande Capítular de N. S. P. San Francisco. Se hizo la primera vez en el año de mil quinientos treinta y uno una pequeña Ermita de ramas y materiales campestres, en donde se dixo la primera Misa el día de Señora Santa Ana veinte y seis de Julio del mismo año; se hicieron también del mismo material algunas pequeñas celdas para los pocos Religiosos y Ministros que había, y una vivienda contigua que sirvió de Hospital para curación de los Indios. Habiendo mudado los Religiosos el Convento, como diximos, con el tiempo se consumió la primera Ermita, dentro de la qual estaba colocada la milagrosa Cruz de piedra; con ésto estuvo algunos años esta preciosa Reliquia en campo descubierto, obrando muchos y grandes prodigios. La repetición de éstos movió la piedad de los Fieles, y á instancias de los Religiosos Franciscanos se fabricó una Ermita de carizo y taxamán, la que á los quatro años se mejoró de cal y canto, con techo de madera. Así se conservó esta Iglesia hasta el año de mil seiscientos cincuenta y quatro, en que vencidas varias dificultades y controversias, y conseguida licencia del Rey se fabricó de nuevo una Iglesia mas capaz, con un Convento anexo á ella para los Religiosos que cuidaban de la Santa Cruz, el qual sirvió un poco de tiempo de Enfermería de la Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán; y el año de mil seiscientos sesenta y seis, estando ya enteramente concluido el Convento con to-

das las oficinas necesarias, lo destinó dicha Provincia para Casa de Recoleccion, con el título de San Buena-ventura; hasta que por fin el año de mil seiscientos ochenta y tres se entregó á los Padres Apostólicos para que fundaran en él un Colegio de Misioneros de *Propaganda Fide*, por Bula del Señor Inocencio XI. de ocho de Mayo de mil seiscientos ochenta y dos, el que hasta el día se conserva sin haber decaído un punto de su primitivo fervor y exactísima observancia.

La fábrica material del Colegio y de la Iglesia ha tenido muchos y grandes aumentos desde el año de mil seiscientos ochenta y tres hasta el presente. El complemento del Crucero de la Iglesia, del Coro, de la Sacristía y del hermoso Camarin que está detras del Altar mayor, es debido á la generosidad y beneficencia del Br. Don Juan Caballero y Ocio, que lo hizo á sus expensas. La Iglesia principal, que es de un tamaño proporcionado, está bien adornada de Colaterales, y tiene contigua una hermosa Capilla con tres puertas, por donde se comunica con élla, y ambas tienen su fachada hacia el Poniente. El Colegio es bastante amplio y cómodo para la habitación de los Religiosos; tiene una famosa Librería, con obras muy selectas y apreciables; en el día ascienden sus libros al número de siete mil y tantos volúmenes. Se venera en el Altar mayor de su Iglesia la preciosa Reliquia de la Santa Cruz de piedra, llamada de los Milagros; de los que refieren muchos y muy admirables los RR. PP. Cronistas Larrea (29) y Espinosa (30), á mas de otros muchos que se conservan en el Archivo de aquel Co-

(29) Fr. Alonso Larrea Cron. de Mechoac. lib. 2. cap. 24.

(30) Fr. Isidro Espinosa Cron. de los Coleg. lib. 1. cap. 5. y sig.

legio. Venérase tambien al pie de esta Santa Cruz una hermosísima Imágen de Jesuchristo en el paso del *Eccoz Homo*, colocada en su nicho con vidrieras, de el qual hay en el mismo Archivo muchas maravillas escritas. Tambien son dignas de admiracion otras tres Imágenes que allí mismo se veneran: la una es de Maria Santísima con el Santo Niño en los brazos, que es de pincel romano, muy hermosa y particular: la otra es un Niño Jesus de bulto, de casi tres quartas, de hechura napolitana, muy especial, que le dió la Excm. Señora Duquesa del Infantado al Venerable Padre Linaz, quando vino á fundar este Colegio Apostólico: y la otra es un Santo Christo de marfil, de vara y tres quartas, muy bien trabajado. Y donó á los Religiosos el Señor Don Toribio Cosío, Marqués de Torre-Campo, Gobernador que fué de Filipinas, el año de mil setecientos treinta y uno, que pasó por esta Ciudad quando se restituyó á España.

Este Apostólico Colegio fué fundado por el Venerable Padre Fray Antonio Linaz de Jesus Maria, hijo de la Santa Provincia de Mayorca, que entró en él con sus compañeros el día quinze de Agosto de mil seiscientos ochenta y tres. Y es digna de notarse la singular prerogativa de ser éste en todas las Indias Orientales el primer Colegio de *Propaganda Fide*, acrecentando sus glorias el haber sido fecundo Seminario de otros muchos Colegios, fundados no solo en estos Reynos, sino tambien en la Europa. Hasta ahora cuenta por hijos suyos en España á los Colegios de San Miguel en Cataluña, de nuestra Señora de la Oliva en Castilla, de San Roque de Calamocha en Aragon, de Sancti Spiritus del Monte en Valencia, de San Esteban de Schaguin en Cartagena, y al de la Santa Pro-

vincia de Cerdeña: y en este Reyno tiene á los dos de nuestra Señora de Guadalupe en la Provincia de Nicaragua y de la Ciudad de Zacatecas, con los del Santo Christo de Goatemala y de San Fernando de México (31). Tiene por lo regular este Colegio un gran número de Religiosos, y manda traer á España con frecuencia Misioneros, que costea siempre el Rey, para la reduccion de los Infieles y provecho de los Católicos. Entre todos los que ha habido en él han florecido muchos Religiosos insignes y famosos en virtud y letras, como lo publican los dos tomos de la Crónica que hasta ahora se han impreso: en virtud se han señalado éntre muchos su Venerable Fundador el R. P. Linaz, el Venerable P. Fr. Antonio Margil de Jesus, el Venerable P. Fr. Melchor Lopez, el Venerable P. Fr. Francisco Cazañas, el Venerable P. Fr. Francisco Fretos, el V. P. Fr. Pablo Rebullida, el V. P. Fr. Antonio de los Angeles Bustamante, y otros varios: en letras y talentos se han distinguido el Venerable y M. R. P. Fr. Isidro Felix de Espinosa, que escribió doctamente el primer tomo de la Crónica de estos Colegios, el R. P. Fr. Joseph Joachin de Ortega y San Antonio, autor de las tres eruditas y piadosas obras *Místico Mes Mariano*, *Alfaba Apostólica* y *Filomela Mariana*; el R. P. Fr. Hermenegildo Vilaplana, Cronista del Colegio, que escribió la segunda Vida del Venerable Padre Margil, la historia de nuestra Señora del Fucbito, la Centinela y el Enquiridion Moral, la Vida del Venerable Padre Don Martin de San Cayetano, y otras varias obras muy eruditas y

(31) Vea la Crónica del P. Espinosa, donde se verán otras cosas muy particulares de este Colegio.

elegantes; el R. P. Fr. Juan Domingo Arricivita, Cronista y Comisario habitual de Misiones, que imprimió poco hace el segundo tomo de la *Cronica*, con un estilo muy dulce y muy florido; y finalmente el R. P. Fr. Diego Bringas de Manzaneda y Escinas, actual Cronista del Colegio, bien conocido por su *Maná de los Christianos*, y por el primer tomo de sus *Sermones* llenos de erudición y eloquencia, que tiene impresos. Cuenta por último este Apostólico Colegio entre sus hijos beneméritos á los Illmós. y Rmós. Señores Don Fray Pedro de la Concepcion Urtiaga, dignísimo Obispo de Puerto-Rico, y Don Fray Antonio de los Reyes, que vino en Mision á este Colegio, donde fué Vicario; y habiendo vuelto á España fué allí electo el año de mil setecientos ochenta, en once de Diciembre, primer Obispo de Sonora, en cuya Diócesis murió el día seis de Marzo de mil setecientos ochenta y siete.

El Convento grande Capítular de la Regular Observancia de N. S. P. San Francisco, que despues de haberlo fundado los primeros Religiosos que vinieron á esta Ciudad en el lugar donde se halla el Colegio de la Santa Cruz, como diximos, lo trasladaron poco despues donde ahora está. Me ha sido imposible indagar el año cierto en que se trasladó ó fundó este Convento, no obstante de haber practicado muchas y muy prolixas diligencias, y haber leído quantos escritos antiguos y modernos pudieran declararlos; pues en el Archivo de la Provincia no hay documento alguno que lo diga, ni por los libros Parroquiales se puede inferir, porque éstos no comenzaron á escribirse hasta el año de mil quinientos noventa y tres; y aun el R. P. Larrea, que fué el primero que escribió la Crónica de esta Provincia, lo pasa enteramente en si-

lencio; y así lo único que he encontrado es lo que dice el R. P. Espinosa (32), que habiéndose mantenido algun tiempo los primeros Religiosos en el primer domicilio y pequeño Convento de paja, donde está ahora la Santa Cruz, se mudaron al que hoy llaman el Convento grande, por haber crecido en vecinos el Pueblo, y no tener la agua necesaria sino muy distante: de aquí se infiere que su fundacion fué pocos años despues de la conquista de esta Ciudad. Este Convento se adjudicó á la Provincia de Mechoacán por los Padres de la del Santo Evangelio, cerca del año de mil quinientos sesenta y seis, en tiempo del Marqués de Laler, Virrey de México, segun afirma el audito y M. R. P. Fr. Juan de Torquemada. (33)

La fábrica material del Convento é Iglesia ha tenido en todo este tiempo muchos aumentos y reformas: el año de mil seiscientos noventa y ocho se concluyó el magnífico Convento é Iglesia que ahora existe, el que se perfeccionó el de mil setecientos veinte y siete, en que la generosidad y magnificencia del Rmó. P. Fr. Fernando Alonso Gonzalez, Comisario General de Indias y Padre ex-Ministro Provincial de esta Provincia de Mechoacán, renovó la Iglesia, su hermosa y elevada Torre y sus primorosos Claustros, adornando éstos con admirables lienzos de las vidas del Seráfico Patriarca y San Antonio de Padua, del valiente pincel del Maestro Don Juan Rodriguez Xuares, insigne Apétes Mexicano (34), los que sirven de admiracion

(32) P. Espin. en su *Cron.* lib. 1. cap. 4.

(33) Torquem. *Donac.* Indian. to. 3. lib. 10. cap. 10.

(34) Murió este insigne Pintor en México el día 14 de Enero de 1728. de edad de 52 años.

á quantos van á registrar sus primares. Ha mosó tambien su suntuosa Iglesia con Colaterales, la cual quedó con Candelas, con Lámparas, Candelas, Candelas, y otras muchas piezas de plata y oro; fabricó la Enfermería; y en una palabra, le dió todos los aumentos y hermosura que ahora haze como lo publican las Gazetas de México en varias partes (35). Ahora últimamente se pintó de nuevo el Coro con el mayor primor, y se le fabricó una sillería muy bien trabajada, de varias maderas finas de distintos colores, debido todo á la magnificencia y buen gusto del M. R. P. Fr. Joseph de Soria, Padre ex-Ministro Provincial de esta Provincia: todo lo qual se concluyó el año de mil setecientos noventa y seis. En esta Iglesia se venera en uno de sus Altares la hermosísima Imagen de Jesus Nazareno de las tres Caídas, cuyo rostro es divino, su cuerpo proporcionado, y el impulso y ademán de caer y levantar (en la Procesion en que lo saca la Venerable Orden Tercera el Viernes Santo de cada año) es como lo describe el Illmo. Señor Guadalupe; (36) con tanta naturaliza debida á la ingeniosa y valiente disposicion de los mudiles, que cada año se

(35) Gazetas de México de Enero de 1728, de Diciembre de 1729, y de Julio de 1732. Murlo este grande Religioso en Santa Maria la Redonda de México el dia 25 de Diciembre de 1734, de edad de sesenta años y seis meses, con suma sentimiento de todos, por sus muchas y relevantes prendas. El Convento grande de San Francisco de esta Ciudad de Querétaro le celebró, como á su insigne Bienhechor, unas suntuosas Exéquias en los dias 9 y 10 de Febrero de 1735, que describe por menor la Gazeta de México de Abril del mismo año.

(36) Tacit. American. tard. 15, pag. 421.

lisongan los Queretanos ver representado este paso con la propiedad que lo miró executado el ingrato pueblo en el supremo Autor de la vida. Esta divina Imagen es obra del insigne Escultor conocido vulgarmente en esta Ciudad por Bartolico, que la hizo hácia el año de mil setecientos sesenta. Esta Iglesia tiene dos hermosas Capillas, la una en el crucero, dedicada á San Diego de Alcalá, en cuyo Altar se venera una hermosa Estatua de talla, de cuerpo entero, de este glorioso Santo, de singular escultura, que se dice fué hecha por el famoso Maestro Francisco Martinez, por los años de mil seiscientos seis: y la otra en el costado que está al Sur, dedicada á Maria Santissima de los Dolores, la que tiene una puerta con que se comunica á la Iglesia, y otra que sale á la Portería del Convento, cuyas fachadas miran hácia el Poniente: en esta Capilla se conserva con mucha estimacion la Pila Bautismal en que se bautizaron los Illmos. y Rmós. Señores Don Fr. Antonio Monroy y Don Fr. Pedro de la Concepcion Urtiaga, y la Rev. y Ven. Madre Sor Antonia de San Jacinto Altamirano. En este Convento se estableció la Parroquia de esta Ciudad, y permaneció en él hasta el año de mil setecientos cincuenta y nueve, en que por repetidas Cédulas del Rey nuestro Señor (37) se secularizó y pasó á los Clerigos, mudíndola á la Iglesia de la Congregacion de nuestra Señora de Guadalupe, su primer Cura Clerigo el Dr. D. Joseph Antonio de la Via.

(37) Una de estas Cédulas Reales se guarda original en el Archivo de nuestra Congregacion, con fecha de 26 de Marzo de 1705, en que encarga el Rey se den los Curatos de esta Ciudad á los Clerigos de ella.

Es este Convento, en el día el principal y cabeza de la Santa Provincia de Religiosos Franciscanos de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, donde se celebran muchos años hace sus Capítulos Provinciales, que antes se celebraban en Tzintzuntzan, en Valladolid ó en Celaya, conforme lo disponian los Rmós. Padres Comisarios Generales de Indias. Esta Provincia fué una con la del Santo Evangelio de México hasta el año de mil quinientos treinta y cinco, en que se dividió y se erigió en Custodia: luego el año de mil quinientos sesenta y cinco, en el Capítulo General que se celebró en Valladolid de España, fué constituida en Provincia con el título de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, y fué electo por su primer Provincial el Ven. P. Fr. Angel de Valencia, como lo refiere todo por extenso Torquemada (38). Tiene al presente esta Provincia diez y seis Guardianías, doce Vicarías, diez y siete Misiones, siete Cátedras de Teología, dos de Cánones, quatro de Filosofía, seis de Gramática, diez y nueve Predicadores Conventuales, nueve Comisarias de Terceros, y tres Casas de Noviciado. Tiene asimismo un Colegio Real y Pontificio en Celaya, fundado (por Bula del Señor Urbano VIII. del día cinco de Octubre de mil seiscientos veinte y quatro) el año de mil setecientos veinte y nueve, cuyo Fundador y Patrono fué Don Pedro Nuñez de la Roca, segun afirma el R. P. Larrea (39): otro de Misioneros Apostólicos de la Santa Cruz en esta Ciudad: un Convento de Recoleccion, que es el del Pueblito: y dos Conventos de Religiosas, el uno

(38) Monarq. Indian. tom. 3. lib. 19. cap. 12.

(39) P. Larrea Cron. de Mechoac. lib. 2. cap. 26.

de Santa Clara de Jesus, en esta misma Ciudad, fundado el año de mil seiscientos siete; y el otro en Valladolid de Capuchinas, Indias Cacicques, de la Purísima Concepcion de Cozamaloapan, fundado el año de mil setecientos treinta y siete, á expensas del Señor Doctor Don Marcos Muñoz de Sanabria, Canónigo Lectoral que fué de aquella Santa Iglesia.

En esta Santa Provincia han florecido muchos Religiosos insignes en virtud y letras, y éntre ellos se han distinguido su Ven. Fundador Fr. Martin de Jesus, ó de la Coruña, que murió con gran fama de santidad en su Convento de Patzquaro: el Ven. P. Fr. Angel de Valencia, su primer Provincial, que murió santamente en el Convento de Guadalajara: los VV. PP. Fr. Salvador Hernandez, natural de Canarias, y Fr. Alonso Ortiz, natural de Almedralejo en Estremadura, que acabaron los dias de su vida en este Convento de Querétaro, colmados de virtud y santidad: y el Ven. P. Fr. Juan de Ocaña, que tomó el hábito en esta Provincia siendo Clérigo y gran Canonista, donde vivió mas de quarenta años, al cabo de los quales murió de setenta años en el Convento de Uruapan, con grande fama de Santo: el Illmó. y Rmó. Sr. D. Fr. Pedro Pita, natural de la Provincia de Guipuzcoa, que tomó el hábito en la Ciudad de Tzintzuntzan, fué el decimoséptimo Comisario General de Indias, nombrado el año de mil quinientos noventa y cinco, y Obispo electo del Nuevo Cáceres de Camerines en las Islas Filipinas, cuya Mitra renunció, y murió de Comisario en el Convento de Tzintzuntzan el año de mil setecientos tres. El Illmó. y Rmó. Sr. D. Fr. Juan de Ayora, Provincial que fué de esta Provincia, y Obispo electo de Mechoacán, cuya dignidad renunció

48
por la conversion de los Infieles de Filipinas, donde vivió apostólicamente algunos años, y murió una dichosa muerte: fué Religioso muy observante y muy sabio; dexó impreso en lengua Mexicana un tratado del Santísimo Sacramento, muy provechoso y elegante. (*) El M. R. P. Fr. Alonso Larrea, natural de esta Ciudad de Querétaro, Cronista y primer Provincial criollo de esta Provincia, Religioso virtuoso y sabio: escribió la primera Crónica de dicha Provincia, la que se imprimió el año de mil seiscientos quarenta y tres. El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Andres Quiles Galindo, natural de Celaya, Regente de Estudios quince años, Consultor y Calificador del Santo Oficio: fué destinado á Europa Pro-Ministro Provincial, y allí electo Obispo de Nicaragua el año de mil setecientos diez y ocho, donde murió el de mil setecientos veinte y quatro. El Rmo. P. Fr. Fernando Alonso Gonzalez, Comisario General de Indias, de quien hablamos ántes. El Ven. y M. R. P. Fr. Domingo Villaseñor, Padre ex-Vicario Provincial de esta misma Provincia, Fundador del Convento de Irapuato, Religioso humilde, pobre, austero y penitente, zeloso de la salvacion de las almas, natural de Celaya, donde murió con gran fama de santidad á los sesenta y quatro años de su edad el dia veinte y quatro de Abril de mil setecientos ochenta y quatro: la Gazeta de México hace un magnifico elogio de este varon admirable (40). El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Joseph Joachin Granados y Galvez, Predicador general y ex-Definidor de esta Provincia, Religioso de gran-

(*) El R. P. Larrea describe en su Crónica las vidas de estos VV. Religiosos.

(40) Gazeta de México de 5 de Mayo de 1784.

49
des talentos y suma literatura, autor de las Tardes Americanas: fué electo Obispo de Sonora el año de mil setecientos ochenta y ocho, y trasladado á la Mitra de Durango el de mil setecientos noventa y quatro, donde murió, ántes de tomar posesion, el dia veinte de Agosto del mismo año, de quien hace un grande elogio la Gazeta de México, quando dá noticia de su muerte (41). El R. P. Fr. Antonio Plancarte, natural de la Villa de Zamora, Lector Jubilado, ex-Definidor y tambien actualmente de esta su Provincia de Mechoacan, sugeto muy recomendable por su virtud y prendas religiosas, por su vasta literatura y grandes talentos, bien conocido por varias obras de piedad, de eloqüencia y de poesia que ha dado á luz: de él hace honorífica memoria el Illmo. Granados en sus Tardes Americanas. (42)

En el recinto del Cementerio de este Convento grande está hácia el lado del Sur, la Iglesia de la Venerable Orden Tercera de Penitencia de N. S. P. S. Francisco, fundada el año de mil seiscientos treinta y quatro, donde sus Individuos, que son siempre de lo mas illustre y noble de la Ciudad, celebran sus funciones y hacen sus ejercicios de penitencia y devocion, presididos siempre de un Comisario Visitador, que es por lo regular un Religioso graduado de la Provincia, para cuya eleccion tiene concedido esta Tercera Orden privilegio del Rmo. P. Comisario General de Indias, y aprobado por el Venerable Definitorio, para proponer tres Religiosos, sobre uno de los quales ha de recaer precisamente la eleccion: cuyo privilegio le con-

(41) Gazeta de México de 3 de Septiembre de 1794.

(42) Tard. 11. pag. 320.

cedió el Rmó. P. Fr. Joseph Antonio Oliva en veinte y dos de Octubre de mil setecientos cincuenta y nueve. Tiene esta Iglesia en un costado una hermosa Capilla, en cuyo Altar principal se venera una hermosísima Imágen de Jesus Nazareno con la Cruz acuestas, de bulto, llamada comunmente de los Terceros, la que fabricó el Rev. y virtuoso P. Fr. Sebastian Gallegos, hijo de esta Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, por los años de mil seiscientos treinta, con tal primor y hermosura, que toba los corazones de quantos van á mirarlo (43). Esta divina Imágen sale el quinto Viérnes de Quaresma, por la tarde, en devota Procesion, acompañada de la Ven. Orden Tercera, que vá hasta la Santa Cruz rezando por las calles la Via Sacra. Este místico y edificante Cuerpo se ocupa todo el año en obras las mas piadosas, caritativas y christianas, yá saliendo por semanas sus Individuos por toda la Ciudad á coleccionar de puerta en puerta la limosna para dar de comer todos los Domingos del año á los presos de la Cárcel, y socorrer todos los Sábados á muchos pobres vergonzantes; yá yendo procesionalmente á repartir por sí mismo una vez cada año á los encarcelados, y otra á los enfermos del Hospital, una abundante y bien sazónada comida, que les dá de sus propios fondos; yá sacando el Viérnes Santo por la mañana la edificativa y penitente Procesion de las Tres Caídas, en que vñ acompañando todos los Terceros, con sogas y coronas de espinas, la soberana Imágen de Jesus, que con este título se venera, como diximos poco hace, en la Iglesia del Con-

(43) Habla de esta Santa Imágen el R. P. Vilaplana en su Novenario histórico de nuestra Señora del Pueblito, cap. 1.

vento grande, y en que se predicán cinco Pláticas sobre diferentes pasos de la Pasion de Jesuchristo; yá dotando varias doncellas Huérfanas el día de su Santo Patrono San Luis Rey de Francia; yá asistiendo á sus piadosos ejercicios con edificacion del pueblo; yá cuidando con el mayor zelo y exáctitud de la Escuela gratuita de primeras letras (44), que se fundó á sus expensas y la de algunos Bienhechores; yá finalmente exerciendo otras muchas obras de caridad y devocion, que no refiero por excusar prolixidad. Para esta Escuela está yá concluida una suntuosa casa con una pieza de bóveda, de mas de veinte y quatro varas, para la asistencia de los niños, y una vivienda muy cómoda para habitacion del Maestro, con todos los demas necesarios para el desempeño de este ministerio.

Contigua á esta Iglesia, al lado izquierdo, está la Casa Santa de Loreto, que fabricó á sus expensas el Br. D. Juan Caballero y Ocio, segun las medidas de la verdadera Casa Lauritana: en ella se venera una hermosa y divina Imágen de nuestra Señora de esta misma advocacion. Está esta Santa Casa en el centro de una pequeña Iglesia de bóveda, baxo de la cúpula ó media naranja, y se halla en el dia con bastante decencia y adorno, y algunas fincas para su culto, de las que cuida siempre un Capellan, que lo es un Religioso graduado del Convento grande de N. P.

(44) El establecimiento de esta Escuela es debido al zelo y caridad del M. R. P. ex-Ministro Provincial inmediato de esta Provincia de Mechoacán Fr. Joseph Maria Carranza, que lo promovió siendo Comisario Visitador de esta Tercera Orden el año de 1783, en un sabio y eloquente Discurso, que pronunció á este fin el día 25 de Febrero, y que se imprimió en Mexico el mismo año.

S. Francisco. Del otro lado de la Iglesia de la Tercera Orden está la Capilla de los Hermanos de la Cuerda, la que era ántes, quando tenían los Curatos los Religiosos, Parroquia de los Indios; y después que se secularizaron se le adjudicó á la Cofradía para que hiciesen sus Individuos, á direccion de un Religioso Franciscano, sus exercicios de piedad y mortificacion. Es esta Capilla de tres naves, y toda de bóveda, curiosamente adornada de varios Colaterales que ahora últimamente le han hecho. En el mes de Septiembre de cada año hacen en élla los Desagravios de Christo, con la mayor edificacion, dirigidos siempre de un Sacerdote de la Santa Escuela de Christo; y en el último dia, que es la Comunión general, salen por las calles de la Ciudad en una edificante Procecion de Penitencia, con las soberanas Imágenes del Divino Maestro, de nuestra Señora de los Dolores, San Francisco y San Felipe Neri, para cuyos precisos gastos dexó una obra pia D. Gerónimo Cosío, vecino honrado de esta Ciudad, al cuidado de dicha Santa Escuela, constituyéndola Patrona de élla. Dentro de esta Capilla, y en la nave de la derecha, está el Oratorio parvo de la Santa Escuela de Christo, fundada por Decreto del Illmo. Señor Doctor Don Manuel Joseph Rubio y Salinas, dignissimo Arzobispo de México, expedido en veinte de Abril de mil setecientos sesenta y cinco, y á solicitud y expensas del M. R. P. Fr. Miguel Cedeño de Figueroa, Provincial que fué de esta Provincia de Mechoacán, y su primer Padre de Obediencia: desde su fundacion ha permanecido hasta el dia en la mas exácta observancia de sus constituciones, siendo en todo la edificacion de esta Ciudad, quien la estima, mira y respeta como un precioso relicario, por la vir-

tud y buen exemplo de sus Hermanos, así Eclesiásticos (*) como Seculares.

En el mismo Cementerio donde se hallan todas estas Iglesias, está tambien la Capilla del Santo Christo de San Benito, la que le labró á su costa el Br. D. Juan Caballero y Ocio á esta divina Imágen, que es de Jesus Crucificado, de bulto y de una estatura regular, cuyo rostro es de una amabilidad y dulzura la mas rara; venérase en el Altar principal de esta Capilla, en un hermoso nicho con vidrieras. Fabricó esta santa Imágen el R. P. Fr. Sebastian Gallegos por los años de mil seiscientos treinta, juntamente con la de Jesus de los Terceros, y le llaman de San Benito por estar fundada en su Capilla con autoridad Ordinaria una Cofradía de la Purísima Concepcion y San Benito de Palermo (45). Dios ha querido hacer muchas veces ostentacion de su poder en esta sagrada Imágen en diversos prodigios que por su medio ha obrado. En las necesidades públicas de peste, escasez de agua, y ótras, se ha experimentado que luego que se le hacen rogaciones se ha alcanzado de Dios el remedio y el consuelo. El Martes Santo por la tarde sale todos los años en una devota Procecion, acompañada de la Comunidad del Convento grande de San Francisco, y de algunas Personas devotas de la Nobleza de esta Ciudad.

El Convento Hospital Real de la Purísima Concepcion, sujeto á los Religiosos de la Provincia de San Hipólito Mártir de la Orden de la Caridad, que

(*) En el dia tiene esta Santa Escuela doce Clérigos Presbiteros.
(45) Habla tambien de esta Santa Imágen el R. P. Vilaplana en su Novenario histórico de nuestra Señora del Pueblito, cap. 1.

fundó en este Reyno por los años de mil quinientos sesenta y nueve el Venerable Bernardino Alvarez. Fundó este Hospital, en el mismo sitio donde ahora se halla, D. Diego de Tapia, Hijo de Don Fernando el Conquistador de esta Ciudad, en compañía de otros Indios principales del Pueblo, cerca del año de mil quinientos ochenta y seis, y lo estuvieron administrando hasta que habiéndose presentado al Rey nuestro Señor Fr. Juan Razon, Hermano mayor de la Congregacion Hospitalaria que era entónces, para que se le adjudicase este Hospital para su administracion, se le concedió por Cédula de veinte de Mayo de mil seiscientos veinte y dos, en que asigna S. M. para sus gastos y subsistencia el noveno y medio de los Diezmos de esta Ciudad. Le dió posesion de él en nombre del Rey á dicho Fr. Juan Razon, el dia trece de Mayo de mil seiscientos veinte y quatro, D. Christobal de Portugal Osorio, Alcalde Mayor de este Partido; y desde entónces se erigió en Hospital Real sujeto á estos Religiosos. En todo este tiempo ha tenido su fábrica material muchas variaciones, hasta que últimamente el año de mil setecientos veinte y seis se concluyó la Iglesia que ahora tiene, debida al zelo y actividad del M. R. P. Fr. Miguel de Valdivieso y Plaza, que lo fabricó siendo General de la Orden: posteriormente se labraron el Convento y Enfermerias que en el dia existen, cuya obra se acabó el dia seis de Mayo de mil setecientos sesenta y seis. La Iglesia aunque es corta es toda de bóveda con su cimborrio, y está adornada con varios Colaterales: en élla se celebran sus funciones con mucha devocion y solemnidad. El Convento y Enfermerias son tambien reducidas, pero muy limpias y aseadas; y no obstante su

cortedad se curan en élla al cabo del año un gran número de enfermos, con el mayor cuidado y esmero con que los atienden y asisten estos buenos y caritativos Religiosos. Dentro de breve se ván á fabricar de nuevo dos Enfermerias mas para que puedan curarse en éllas mayor número de enfermos, cuya obra vá á emprender el R. P. Fr. Juan Colon, actual zeloso y vigilante Prelado de este Convento. En este Hospital han florecido muchos Religiosos venerables por su virtud y grande caridad con los pobres enfermos: éntre ellos se han distinguido el gran siervo de Dios Fr. Bartolomé Natera, natural de Xerez de la Frontera, insigne Médico, Cirujano, Anatómico y Boticario: dexó varios escritos sobre la virtud y naturaleza de algunas yerbas: fué Religioso de sólida virtud, y muy caritativo: murió en este Hospital de mas de sesenta años, con gran fama de santidad; y los VV. Hermanos Fr. Amaro de Acosta y Fr. Francisco Bello, que despues de haber vivido llenos de caridad murieron en este Convento colmados de virtud.

A direccion del sobredicho R. P. Prior de este Convento se está ya concluyendo el hermoso Hospital que se comenzó en el Pueblo y Baños de San Bartolomé el año de mil setecientos setenta y uno, y que estaba suspenso desde entónces. Se halla este Pueblo, que es de Indios, á distancia de cinco leguas cortas de esta Ciudad, éntre Occidente y Sudocste. El manantial ó herbidero, que es de aguas termales ó de agua mineral caliente, al modo de la del Peñol de México, dista cosa de una milla del Pueblo, en cuya mediania es donde se está fabricando el Hospital, bien repartido, con su Iglesia y Convento proporcionado, donde se han distribuido unos Baños muy cómodos y una pieza des-

tinada para Enfermería en los casos ocurrentes: todo ésto está al cuidado de los Religiosos de San Hipólito, en virtud de la fundación que dexó Doña Beatriz de Tapia para este efecto, á solicitud del Eminentísimo Señor Cardenal de Lorenzana, quando era dignísimo Arzobispo de México, con el fin de que tuvieran allí la necesaria asistencia los enfermos que fueren á tomar aquellos baños. Esta agua de San Bartolomé es verdaderamente agua termal mineral, cuyo calor es tan ingente, que con la mayor brevedad se cuecen en élla las carnes de qualquiera animal: tiene grandes virtudes y es tan util en algunas enfermedades, que muchos enfermos vienen de parages muy distantes á tomar aquellos baños. El año de mil setecientos setenta y dos imprimió el R. P. Fr. Pablo de la Concepcion Beaumont, Predicador Apostólico del Colegio de la Santa Cruz de esta Ciudad, insigne Médico, Cirujano y Químico, á solicitud del mismo Emó. Señor Cardenal, un excelente tratado sobre esta agua mineral caliente, el que pueden ver los curiosos para instruirse en las particulares qualidades de estos baños.

La ley de la gratitud no solo pide, sino que compele á dexar memoria de las acciones heroicas con que este religioso Convento de Padres Hipólitos de esta Ciudad favoreció y amparó á nuestra Venerable Congregacion de Guadalupe, aún en los primeros anuncios de su fundacion. No podemos negar que su Iglesia fué la cuna de este místico Cuerpo, pues en élla se fundó y permaneció mas de cinco años, como se verá en los dos Capitulos siguientes, recibiendo en todo este tiempo de sus venerables Religiosos los mas distinguidos favores, atenciones y finezas; cuya generosidad y beneficencia vive y vivirá siempre grabada

en los agradecidos corazones de todos los Congregantes. Y para que nunca se nos culpe de ingratos, ni se diga que olvidamos los beneficios recibidos, he querido yo, á nombre de todos, perpetuar en esta pequeña obra estos dulces recuerdos de nuestra sincera gratitud con que nos protestamos siempre obligados á tan singulares finezas.

El Convento Real de Santa Clara de Jesus de Religiosas Franciscanas, sujeto á la Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, administrado por un Vicario, dos Capellanes y un Sacristan, todos Religiosos que nombra el Capitulo cada tres años. Fundóse este Monasterio á direccion del R. P. Fr. Miguel Lopez, natural de Navarra, hijo de la misma Provincia, y Vice-Comisario general de todas las de este Reyno, y á expensas de Don Diego de Tapia, Indio Cacique, Hijo del famoso Conquistador de esta Ciudad, y dueño de las mas quantiosas Haciendas de esta jurisdiccion, (46) quien tenia una Hija llamada Luisa, á la que deseaba con ansia darle estado; pero sus crecidas rentas no le daban lugar á discernir qual sería el mas acertado: por lo que consultando sobre ésto con dicho R. P. Lopez, acordaron por último que fundase este Convento, y fuese su Hija la Fundadora. Con esta resolucion le dió al instante el Cacique poderes amplics al P. Fr. Miguel para que impetrase las licencias é hiciese las demas diligencias concernientes para la fundacion. Practicadas yá todas estas cosas, se fabricó el Convento frente del de N. P. S. Francisco, en la calle que hoy se nombra de los Cinco Señores, cuyas rejas estaban

(46) El R. P. Larrea hace grandes elogios de este insigne Cacique en su Crónica de Mechoacán, lib. 2. cap. 21.

en la calle que vá de la Huerta de dicho Convento para San Agustín, y que por eso se llama hasta hoy de las Rejas. Luego que se concluyó vinieron de México las Fundadoras, del Convento de Santa Clara las RR. MM. Sor Elvira Sanchez de Figueroa, Sor Mariana de Santa Clara, Sor Catalina de Cervantes, Sor Maria de San Christobal, Sor Ana de la Circunscion, Sor Florencia de los Angeles, y Sor Catalina de San Ildefonso; y del de San Juan de la Penitencia las RR. MM. Sor Juana de Señor San Joseph, y Sor Juana de San Miguel: todas las quales tomaron posesion de su Convento el dia catorce de Enero de mil seiscientos siete, en que se celebra el Dulcísimo Nombre de Jesus: fué electa por primera Abadesa la R. M. Sor Elvira Sanchez de Figueroa, y entró por primera Novicia, como Fundadora y Patrona, la M. Luisa del Espíritu Santo, Hija de Don Diego de Tapia.

Estuvieron en este Convento las Religiosas mas de veinte y siete años, porque en este tiempo se fabricó de nuevo el en que ahora están, cuya conclusion, con la capacidad y grandeza que hoy se admira, es debida al zelo y actividad del M. R. P. Fr. Christobal Vaz, Vicario Administrador que fué de este Convento, y despues Ministro Provincial de esta Provincia de Mechoacán. Se trasladaron las Religiosas al nuevo Convento en una solemníssima Procecion el dia veinte y uno de Julio de mil seiscientos treinta y tres, por la mañana, dexando el otro por ser de barro, muy pegueño é incómodo. Trasládaron al mismo tiempo los huesos de su Patron Don Diego de Tapia, y los colocaron al lado del Evangelio en el Presbiterio de la nueva Iglesia. Esta es ciertamente muy hermosa, está bien adornada de Colaterales, y de ricos Ornamentos

y de todo lo necesario para celebrar como se celebran con toda magnificencia los divinos Oficios. Dentro del Cementerio tiene quatro Celdas cómodas para los PP. Capellanes, y es en todo uno de los Conventos mas famosos de Nueva España. En todo este tiempo, desde su fundacion, han florecido en él muchas Religiosas, que pasan de quatrocientas y cincuenta, y entre ellas algunas de notoria solidísima virtud, y varias de Familias muy ilustres y distinguidas, siendo las que tiene en el dia ciento y ocho Profesas. Mas entre todas han sobresalido la Ven. y R. M. Sor Antonia de San Jacinto Estrada y Altamirano, de quien hablamos ya: la R. M. Sor Luisa de Monroy, y la exemplar y virtuosa Sor Maria Isabel, conocida en el Convento por la Maldonado.

El Convento de Religiosos Franciscanos Descalzos de la Provincia de San Diego de México, que con el título de San Antonio de Padua se fundó en esta Ciudad el año de mil seiscientos trece, habiendo comenzado la obra y tomado posesion del sitio donde está fabricado el R. P. Fr. Pedro de San Antonio y el Ven. P. Fr. Ricardo de Santa Ana: despues de concluido fué su primer Guardian el Ven. P. Fr. Gabriel de los Angeles. Cuenta éntre sus dichas este religioso Convento el tener depositados como preciosas reliquias los Cuerpos venerables de quatro extáticos, exemplares y virtuosos individuos suyos, que son los VV. PP. Fr. Juan Pobre, Fr. Manuel de Jesus, Fr. Alonso de San Aparicio y Fr. Manuel Reynoso, de quienes trata por extenso el sabio y erudito P. Fr. Baltasar de Medina en su Crónica de San Diego de México (47), donde escribe las Vidas verdaderamente por-

(47) P. Medin. Cron. de S. Diego lib. 2.

tentosas y admirables de estos quatro VV. Religiosos, llenas de maravillas y prodigios. La Iglesia de este Convento, que se hizo de nuevo y concluyó á sus expensas el Be. D. Juan Caballero y Ocio, á principios del siglo pasado de mil seiscientos, es muy amplia, hermosa y clara, toda adornada de Colaterales, y bien proveída de Ornamentos y de todo lo necesario para los divinos Oficios, que se celebran allí con la mayor magnificencia. Venérase en élla, colocada en un Altar y Nicho con vidrieras, la prodigiosa Imágen de nuestra Señora de los Remedios, del tamaño de tres quartas, la que por los años de mil seiscientos diez y seis donó á los Religiosos Baltasar de Castro, vecino honrado de esta Ciudad, protestando que una esclava soya se la había dexado en su muerte con el fin de que la diera á este Convento. Desde entónces se ha mantenido allí con el mayor culto y veneracion, mayormente desde que Dios comenzó á manifestar su poder por medio de esta Santa Imágen, obrando por élla muchos y muy raros prodigios en la salud de los enfermos, en el socorro de las aguas, y en otras necesidades, de los que refiere varios el citado P. Medina (48); principalmente algunos de quienes hizo informaciones con autoridad del Ordinario el R. P. Fr. Tomás de San Diego, uno de sus primeros adoradores, las que se guardan auténticas en el Archivo del Convento grande de San Diego de México. Bastantemente experimentado de estos prodigios el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, le celebra en aquella Iglesia cada año, por el mes de Mayo, un devoto Novenario por las lluvias, asistiendo en cuerpo el primero y último día. También se venera

(48) Cron. libid. cap. 3 y 4.

en esta Iglesia, en una hermosa Capilla que tiene al lado derecho, en su Colateral y Nicho con vidrieras, una singularísima Estatua de talla de dos varas de N. S. P. S. Francisco, tan conforme á las reglas de la escultura, que pone en admiracion á los mas instruidos en el arte: el rostro contemplando una descarnada calavera, los dobles y rugas del hábito, con lo bien tallado y natural de todo el cuerpo, hacen al Santo tan respetable y devoto, que parece le advierten los ojos aún viviendo en carne mortal. Hizo esta admirable Imágen el año de mil seiscientos seis el Maestro Francisco Martinez, insigne en el arte de la escultura. Tiene tambien este Convento otra Capilla muy hermosa en su Cimiterio, cerca de la puerta principal de la Iglesia, que mira al Occidente: venérase en su Altar mayor, en un nicho con cristales, una Imágen de Maria Santísima en forma de Pastora apacientando algunos corderillos, por lo que se llama la Capilla de la Divina Pastora. Hacia la parte occidental, en un ángulo del mismo Cimiterio, está una pequeña Ermita, que es de la Escala Santa, la que está agregada á la Santa Escala de Roma, y por consiguiente goza de muchas Indulgencias.

El religioso y observantisimo Convento de Carmelitas Descalzas de la Provincia de San Alberto de esta Nueva España, cuya Patrona y Titular es la Gloriosa y Mística Doñora Santa Teresa de Jesus, el que se fundó y dedicó el año de mil seiscientos catorce, siendo dignísimo Provincial de la sobredicha Provincia el M. R. P. Fr. Rodrigo de S. Bernardo, y quedando por su primer Prior ó Pretado el R. P. Fr. Pedro de la Concepcion. Para esta fundacion cedió muy gustosa su casa y el quinto de sus bienes Doña Isa-

bel Gonzalez, Señora noble y virtuosa de esta Ciudad, á cuyo exemplo se movieron los ánimos de otras varias personas piadosas á contribuir con limosnas para su conclusion. Mas como en aquel entónces no pudo hacerse este Convento con toda la comodidad, firmeza y extension que se necesita para una Comunidad Religiosa, determinó, por los años de mil seiscientos ochenta y cinco, aquel insigne y nunca bien ponderado Sacerdote D. Juan Caballero y Ocio, el reedificarlo todo, como de facto lo hizo, fabricando á sus expensas la Iglesia desde los cimientos, y ampliando y renovando todo el Convento, y surtiendo la Sacristía con varios Ornamentos, Cálices, Copones, Custodia, Lámparas y otras muchas alhajas para el adorno del Santo Christo de los Trabajos; por cuyo singular beneficio lo reconoce y reconocerá siempre la Santa Provincia de San Alberto por su insigne Bienhechor y benemérito Patron. Con motivo de haberse deteriorado en gran manera este Convento, y ser muy chica y oscura la Iglesia que tenia, se resolvieron los Religiosos á hacerle todo de nuevo de sus propias rentas; y así lo hicieron por fin, labrándolo todo de cal y canto con la mayor comodidad, como ahora existe. Se concluyó el Convento el año de mil setecientos cincuenta y seis, y la Iglesia el de mil setecientos cincuenta y nueve, la que es muy hermosa, bien trabajada y adornada de Colaterales, todos con muy buenos nichos y vidrieras. Se venera en esta Iglesia en el Altar principal del crucero de la derecha, baxo de cristales, la hermosísima y milagrosa Imágen del Santo Christo de los Trabajos, que es de bulto y de dos varas de alto, cuya denominacion de los Trabajos es muy antigua; bien que tambien se oonoce por el Señor de Santa Teresa: su

origen no se sabe de cierto qual fué, ni en el Archivo del Convento hay documento alguno que lo diga, solo se sabe que el año de mil seiscientos ochenta y cinco ya estaba en el Convento, porque consta que ese año le donó el Br. D. Juan Caballero una corona y cantoneras para la Cruz, todo de plata. En las pestes y escaseces de agua han ocurrido varias veces los Fieles á esta divina Imágen, y han conseguido prontamente por su medio el socorro que se le ha pedido: en el Archivo se conservan muchos prodigios que Dios ha obrado por medio de esta Imágen. El año de mil setecientos cincuenta y cinco le fundó el Teniente Coronel D. Joseph Velazquez y Lorea, segundo Capitan de la Acordada, en compañía de otros varios vecinos nobles de esta Ciudad, una devota Cofradía con aprobacion del Ordinario, la que atiende á su culto y veneracion.

La Iglesia y Colegio de San Ignacio de Loyola, que fué de los Regulares de la extinguida Compañía de Jesus, que se fundó el año de mil seiscientos veinte y cinco, cuyos insignes Patronos y Fundadores fueron el Dr. D. Diego Barrientos y Ribera, Alcalde Mayor que fué de esta Ciudad, y Asesor del Exmó. Señor Marqués de Cerralvo, Virrey de México, y Doña Maria de Lomelin su Esposa, quienes otorgaron la Fundacion de este Colegio el día veinte de Junio de dicho año. El primer Colegio é Iglesia que se fabricó era demasiado corto é incomodo, por lo que el Br. D. Juan Caballero y Ocio lo hizo todo de nuevo desde los cimientos á fines del siglo de mil seiscientos; mas el Colegio volvió á fabricarse nuevamente con mas amplitud y hermosura como hoy se vé, á costa de los mismos Padres, concluyéndose el año de

mil setecientos cincuenta y cinco. Los Claustros ó Corredores de abaxo están adornados con unos lienzos y muy pulidos: lienzos de la vida del gran Patriarca San Ignacio, iguales á los de la Casa Profesa de México, pintados todos por el insigne Maestro D. Miguel Cabrera. Fué el último Rector de este Colegio el R. P. Andrés Lucena el año de mil setecientos sesenta y siete hasta el día veinte y cinco de Junio, en que fueron expatriados todos los Religiosos de la Compañía á las Provincias de Italia, por Decreto del Rey nuestro Señor Don Carlos Tercero, dado en el Pardo á veinte y siete de Febrero del mismo año; y se llevaron de solo esta Provincia de Nueva España setecientos seis Religiosos. Hubo en élla desde su fundacion hasta entónces sesenta y quatro Provinciales, siendo el primero el P. Dr. Pedro Sánchez, y el último el P. Salvador de la Gándara, que se hallaba en este Colegio haciendo la Visita quando fué la expatriación (49). Desde entónces quedó todo cerrado á disposicion de S. M. hasta el día veinte y quatro de Noviembre de mil setecientos setenta y uno, en que fué entregado con todos los paramentos sagrados y utensilios de la Iglesia y Sacristía, por órden de la Junta Superior de Aplicaciones de este Reyno, al Dr. D. Joseph Antonio de la Via, primer Cura Clérigo de esta Ciudad, para que trasladase á su Iglesia la Parroquia, por tener solo prestada para este efecto la de la Hlustre y Venerable Congregación de nuestra Señora de Guadalupe, donde habia estado desde el mes de Fe-

(49) Fué extinguida esta Religión por Bula del Sr. Clemente XIV. dada en Roma en Santa María la Mayor á 21 de Julio de 1773.

brero de mil setecientos cincuenta y nueve, en que se secularizó pasando á los Clérigos; y hasta el día permanece dicha Parroquia en la Iglesia de los ex-Jesuitas.

Contiguo y anexo á este Colegio está el Real de San Francisco Xavier, que es de Estudios, el que fundó y dotó en un todo el Br. D. Juan Caballero y Ocio, á principios del siglo pasado de mil setecientos: éste quedó asimismo como el antecedente enteramente cerrado desde la expatriación hasta el año de mil setecientos setenta y ocho, en que pidió el dicho Cura se le entregase tambien para que poniendo Catedráticos Clérigos se siguiese instruyendo en él, como antes, á la juventud: en efecto se le entregó con todas sus rentas, obras pias y oficinas el día primero de Marzo, nombrándolo por primer Rector de él. Tiene en el día este Colegio dos Cátedras de Gramática y Retórica, una de Filosofia y dos de Teologia, Moral y Escolástica, las que se dan por oposicion y con confirmacion del Excmo. Señor Virrey de este Reyno: está agregado á la Real y Pontificia Universidad de México, y á su Colegio Conciliar, por lo que obtiene el título de Real y Pontificio Colegio Seminario. Tiene varias Becas dotadas y algunas Capellanías colativas para Niños pobres de esta Ciudad, y un dote de trescientos pesos, que dá á una doncella Huérfana cada año el día de San Francisco Xavier. Este Colegio ha producido muchos hombres insignes en literatura, y entre ellos se han distinguido el R. P. Dr. Joseph Antonio Hidalgo, de la extinguida Compañía, que estrenó el General de este mismo Colegio con un Afo de todo el día: el Sr. Dr. D. Joseph Rodriguez Vallejo y Diaz, que murió de Canónigo Lecltoral de la Santa Iglesia de Valladolid: el Dr. D. Sebastian de Ytural-

de, Cura que fué de Tlalnepantla: el Dr. D. Manuel Joseph de Herrera y Bracamont, que murió de Cura y Juez Eclesiástico de la Ciudad de San Luis Potosí: el Sr. Dr. y R. P. D. Joseph Pereda y Chaves, del Oratorio de San Felipe Neri de México, en donde murió de Inquisidor: el Br. D. Pablo Antonio Peñuelas, Traductor general de Letras Apostólicas: el R. P. Dr. D. Manuel de Yurriaga y Alzaga, Canónigo Doctoral que fué del Obispado de Valladolid, y en el día Presbítero del Oratorio de esta Ciudad: y otros muchos que no refiero por excusar prolixidad. Venérase en la Capilla interior de este Colegio una prodigiosa Estatua de bulto, de dos tercias, del Apóstol de la India San Francisco Xavier, Imágen tan portentosa, que en qualquiera casa de enfermos donde vá, dexa continuamente las mas admirables señales de su beneficencia y su piedad.

El Convento de San Pedro y San Pablo de Religiosos Dominicos, perteneciente á la Provincia de Santiago de México, fundado en esta Ciudad el año de mil seiscientos noventa y dos por el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Felipe Galindo y Chaves, natural del Puerto y Ciudad de Veracruz, el que no concluyó por haber sido nombrado el año de mil seiscientos noventa y cinco Obispo de Guadaluajara en la Nueva Galicia, donde murió el dia siete de Marzo de mil setecientos dos: por lo que el Br. D. Juan Caballero y Ocio concluyó el Convento, é hizo la Iglesia á sus expensas, la que se dedicó el año de mil seiscientos noventa y siete, siendo su primer Prelado el R. P. Pred. Fr. Andres del Rosario. Tiene esta Iglesia al lado izquierdo la hermosa Capilla de nuestra Señora del Rosario, muy bien adornada, en cuyo Altar principal se venera su

prodigiosa y bellissima Imágen de bulto en un vistoso nicho de plata con vidrieras. En esta Capilla está erigida la devota Archicofradia del Santísimo Rosario, la que estuvo ántes fundada y unida en el Convento grande de San Francisco con la de la Purísima Concepción hasta el dia veinte y siete de Enero de mil seiscientos noventa y quatro, en que se dividió y pasó al Convento de Santo Domingo, con sus alhajas, rentas y obras pias. El Altar mayor de nuestra Señora, que está dentro de dicha Capilla, fué consagrado por el Illmo. y Rmo. Sr. Don Fr. Santiago Hernandez, Obispo de Hierocæsarea y Vicario Apostólico en el Reyno de Tunquin, el dia siete de Septiembre de mil setecientos sesenta, con las Reliquias de San Vicente, San Felicísimo y San Felipe de Jesus. En este Convento han florecido algunos Religiosos de especial virtud y literatura; mas éntre todos sobresalió ciertamente el Ven. y R. P. Presentado Fr. Idefonso Perez Cabrera, natural del Pueblo de San Pedro Toliman, poco distante de esta Ciudad: fué Religioso immaculado y exemplar en todo género de virtudes, zelosísimo propagador de la devocion del Santísimo Rosario: murió en este Convento á los cincuenta y un años de edad, á fines del año de mil setecientos cincuenta. Dentro del Cementerio de dicho Convento, al lado izquierdo de la Iglesia, en la misma direccion mirando hácia el Oriente, está la Capilla de la Venerable Orden Tercera, pobremente adornada, en la que sus individuos hacen en Adviento y Quaresma sus exercicios de devocion y penitencia.

El Real Colegio de Santa Rosa de Viterbo de Hermanas Terceras enclaustradas de N. S. P. S. Francisco, que se fundó en esta Ciudad en un sitio y po-

sesion que por los años de mil seiscientos setenta era de un pobre, pero honrado y virtuoso vecino suyo, nombrado Juan Alonso, el qual dexó tres Hijas, que despues de su muerte fabricaron en él unas celditas de adove para vivir en ellas, baxo la direccion del Ven. P. Fr. Francisco Frutos, Misionero Apostólico del Colegio de la Santa Cruz de esta Ciudad, una vida recogida y virtuosa: y desde entónces vistieron el hábito descubierta de la Tercera Orden de San Francisco. Despues de la muerte de este Ven. Padre se fueron agregando á aquellas tres retiradas doncellas algunas otras niñas de honradéz y buenas inclinaciones, por consejo del Ven. P. Fr. Antonio Margá de Jesus, Misionero Apostólico del sobredicho Colegio de la Santa Cruz, y baxo el amparo y proteccion de aquel grande y verdadero Padre de la patria y de los pobres el Br. D. Juan Caballero y Ocio, quien les fabricó hácia los años de mil seiscientos noventa y nueve, en la huerta de la casa en que vivian, un Oratorio pequeño para que hicieran sus exercicios de penitencia y rezaran sus devociones. Fué la primera Rectora de este Colegio la mayor de las tres Hijas de Juan Alonso, que era Francisca de los Angeles, doncella de grande virtud y espíritu. Con grandes trabajos y fatigas estuvieron viviendo en este recogimiento y arreglo hasta que el Exmó. Señor D. Baltasar de Zúñiga, Duque de Arion y Marqués de Valero, Virrey de México, les impetó del Rey nuestro Señor, quando pasó de Presidente al Supremo Consejo de las Indias, una Real Cédula con fecha de veinte y nueve de Julio de mil setecientos veinte y siete, para que asegurasen su estabilidad y permanencia, erigiéndose en Colegio Real con el título de Santa Rosa de Viterbo. Posteriormente les expidió

N. SS. P. el Señor Clemente XII. una Bula dada en Roma el dia once de Julio de mil setecientos treinta y dos, en que manda estén sujetas siempre al Ordinario, y en que las hermanas con la Religion Seráfica, concediéndoles todas las Gracias, Indulgencias y Privilegios que gozarian si estuviesen sujetas á dicha Sagrada Religion. Quando recibieron estos admirables Privilegios vivian con gran trabajo en un pequeño Colegio, que tenia una Iglesia muy reducida, en el que estuvieron hasta que el Teniente Coronel D. Joseph Velazquez de Lorea, segundo Juez de la Real Acordada, les fabricó un famoso Colegio con claustros ó corredores altos y baxos, y con el suntuoso Templo y hermosa Sacristia que ahora tiene; todo ello de tan fina y arreglada arquitectura, que es una de las mejores obras que ilustran y ennoblecen esta Ciudad. Se dedicó la Iglesia en los dias veinte y dos, veinte y tres y veinte y quatro de Enero de mil setecientos cinquenta y dos, con tres magníficas fuciones, la que es ciertamente muy hermosa y está vistosamente adornada de bellísimos Colaterales: su Sacristia se halla proveida de paramentos sagrados, y todo con tanto esmero y limpieza, que siempre se celebran allí los divinos Oficios con la mayor decencia y devocion. En el dia está habitado este Colegio de muchas Hermanas de hábito y un gran número de Niñas, que están allí recogidas, guardando clausura voluntaria. Se observan en él sus Reglas y Constituciones particulares con tal exactitud y vigilancia, que pueden juzgarse sos individuos como unas Religiosas las mas austeras y observantes. Venérase en el Coro baxo de este Colegio, en un nicho con cristales, una hermosísima Efigie de cuerpo entero de bulto, de cosa de una vara, de su gloriosa Patrona

y Titular Santa Rosa de Viterbo, de hechura napolitana, tan perfectamente acabada, que es el encanto de quantos tienen la dicha de verla y venerarla. En este virtuoso Colegio han florecido muchas individuos suyas, insignes en virtud y santidad; pero éntre ellas se han distinguido ciertamente sus dos VV. Fundadoras la Hermana Francisca de los Angeles, su primera Reçtor, que murió en gran fama de santidad á los setenta y siete años, siete meses y catorce dias de su edad, el dia siete de Junio de mil setecientos quarenta y quatro, cuya Vida admirable dexó casi al acabar de escribir el R. P. Fr. Hermenegildo Vilaplana, Cronista del Colegio de la Santa Cruz de esta Ciudad, y la Hermana Isabel Maria de Santa Rosa, natural de esta misma Ciudad, que tambien fué Reçtor, la qual murió colmada de virtudes y santas obras á los cien años de edad, el dia diez y ocho de Febrero de mil setecientos setenta y quatro. Nos dexó escrita su Vida en una Carta edificante, que se guarda en el Archivo del Colegio, el Br. D. Joseph Ignacio Cabrera, Capellan que fué del Convento de Capuchinas de esta Ciudad.

La Real Parroquia de San Sebastian Mártir, que estuyo sirviendo de Auxiliar á la de Santiago de esta Ciudad hasta el año de mil setecientos veinte, en que en el mes de Enero se erigió en Iglesia Parroquial, separándose de ella con aprobacion del Illmo. y Rmo. Señor Don Fr. Joseph Lanciego y Eguilaz, Arzobispo de México: entonces se le adjudicaron algunas Haciendas circunvecinas para la mejor subsistencia de sus Curas; pero despues se le fabricó la Iglesia que ahora tiene de bóveda, mirando al Norte, la que está pobremente adornada. Estuvo administrada por los

Religiosos Franciscanos de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, hasta el mes de Noviembre de mil setecientos sesenta y ocho, en que se secularizó pasando á los Clérigos, y recibéndola como su primer Cura el Dr. D. Miguel de Zárate. En el dia es este Curato bastante apreciable, porque á mas de su pingüe goza un temperamento admirable, por estar en uno de los Barrios mas amenos y frondosos de esta Ciudad, todo poblado de arboledas, y rodeado de grandes huertas.

El Religiosísimo Convento de Señor San Joseph de Gracia de Pobres Monjas Capuchinas, fundado en esta Ciudad á solicitud y cuidado del Señor Dr. D. Joseph de Torres y Vergara, Maestrescuelas Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana de México, como Albacea y tenedor de bienes del Br. D. Juan Caballero y Ocio, que dexó destinada gran porcion de su caudal para esta fundacion. Impetráronse para la fabrica del Convento y la translation de sus Fundadoras una Cédula Real que se dignó expedir el Rey nuestro Señor Don Felipe Quinto, con fecha de diez y ocho de Septiembre de mil setecientos diez y siete, y una Bola Pontificia expedida en Roma por nuestro Santísimo Padre el Señor Clemente Undécimo, en diez de Marzo de mil setecientos diez y ocho. Fueron sus primeras Fundadoras las VV. y M. RR. MM. Sor Marcela de Estrada y Escobedo, Sor Catalina, Sor Nicolasa Gertrúdis, Sor Jacinta Maria, Sor Oliva Cayetana, Sor Josefa Maria, todas de dentro del Cora, y Sor Petra Francisca de fuera de él: todas las siete salieron del Convento de Capuchinas de San Felipe de Jesus de México, la tarde del treinta y uno de Julio del año de mil setecientos veinte y uno, yendo á sa-

catlas en persona el Exm^o. Señor Marqués de Valero, Virrey de esta Nueva España, y el Illm^o. y Rm^o. Señor Maestro Don Fray Joseph Lanciego y Eguilaz, Arzobispo de México. Llegaron á esta Ciudad el dia siete de Agosto, y baxandose de los Coches en el Convento Real de Santa Clara, fueron desde allí conducidas el mismo dia en solemne Procecion á su nuevo Convento, en donde quedó por primera Abadesa y Prelada la Ven. M. Sor Marcela, y por Vicaria la R. M. Sor Catalina, baxo la direccion y cuidado del Br. D. Felipe de las Casas, Comisario del Santo Oficio por la Suprema y General Inquisicion, Juez Eclesiástico de esta Ciudad, y primer Capellan de dicho Convento. Dedicóse su Iglesia con tres magnificas funciones el dia treinta y uno de Agosto, en el que tomaron el habito las dos primeras Novicias, con los nombres de Sor Maria Josefá y Sor Maria Micaela. Desde entónces hasta el dia veinte de Abril de mil ochocientos dos han profesado en este Sagrado Monasterio ochenta y nueve Religiosas, han muerto cincuenta y cinco, viven en el dia treinta y quatro, y lo han gobernado quince Preladas.

No hay duda que todas las Religiosas que ha tenido y tiene este Convento son y han sido siempre dignas de veneracion y respeto por sus singulares virtudes; pero éntre todas han sobresalido ciertamente y se han distinguido la Ven. M. Sor Marcela de Estrada, su Fundadora y primera Abadesa, que murió con gran fama de santidad en este Convento el dia veinte de Marzo de mil setecientos veinte y ocho, cuya muerte publicó con grande elogio la Gazeta de México (50), y cuyas virtudes se publicaron en su Ser-

(50) Gazeta de México de Marzo de 1728.

mon de Honras, que predicó el dia catorce de Mayo del mismo año el Br. Don Juan Antonio Rodriguez, Capellan de dicho Convento, en las suntuosas Exequias que se le celebraron en su Iglesia, el que despues se imprimió en México. La Ven. M. Sor Oliva Cayetana, Fundadora de este Convento, que fué dos veces casada, y renunció mas de un millón de pesos por tomar el habito de Capuchina, la que murió colmada de virtudes el dia veinte y quatro de Marzo de mil setecientos quarenta y uno, como lo expresa su Sermon fúnebre, predicado en sus Honras el dia veinte y uno de Mayo de mil setecientos quarenta y dos por el R. P. Fr. Juan Subia, Predicador general de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán. La Ven. M. Sor Petra Francisca, Religiosa de fuera del Coro y Fundadora de este Convento, digna de los mayores elogios por sus raras virtudes, la que murió con general opinion de santidad el dia trece de Julio de mil setecientos treinta y siete, cuyas edificantes obras y virtudes pueden verse en el Sermon que predicó en sus Honras el R. P. Fr. Manuel de las Heras, Lector de Teologia del Convento grande de S. Francisco de esta Ciudad, en el dia diez y nueve de Agosto del mismo año. La Ven. M. Sor Maria Petra Trinidad, Religiosa laica, que murió llena de virtud y colmada de méritos el dia veinte y quatro de Septiembre de mil setecientos sesenta y uno, á la que se le celebraron el dia diez y nueve de Febrero de mil setecientos sesenta y dos unas suntuosas Honras en la Iglesia de su Convento, en que predicó el Br. D. Joseph Ignacio Cabrera, Capellan que era entónces del mismo Convento, un eloquente Sermon fúnebre, en que dió á conocer las grandes y sólidas virtudes de esta Ven. Religiosa. Y final-

mente la M. R. y Ven. M. Sor María Ignacia, que falleció siendo actual Abadesa de este Sagrado Monasterio, el día siete de Marzo de mil setecientos noventa y uno: fué Religiosa de grande espíritu y sólidas virtudes, amada y venerada de todos: se le hicieron el día diez y ocho de Abril del mismo año siguiente unas solemnes Honras, con Sermon que predicó el R. P. Fr. Francisco Frias, Maestro del número de la Provincia de Agustinos de San Nicolas de Mechoacán.

La fábrica material de este Convento está bien acabada y muy cómoda para la habitación de sus Religiosas: la Iglesia no es muy grande; pero está decente aunque pobremente adornada: los Ornamentos y ropa de su Sacristía está con tanto aseo, limpieza y curiosidad, que no hay ciertamente en esta Ciudad otra Iglesia que le aventaje, ni aún le iguale en esto. Véneranse en el Coro baxo de este Convento dos Imágenes de Jesuchristo muy particulares y prodigiosas: la una es un Santo Ecce Homo de bulto de una estatura regular, de hechura napolitana, de una hermosura y magestad admirable, el que es el encanto de esta Religiosa Comunidad, por los prodigios y favores que le ha hecho: la otra es un Crucifijo de marfil, de cosa de una tercia, muy bien acabado: ambas las traxeron de Toledo las MM. Fundadoras del Convento de México, y las donaron á las del de esta Ciudad, las que las tienen con todo culto y veneracion. Desde que llegaron aquí las VV. Fundadoras ha sido visto y tenido este Sagrado Convento de todos los vecinos de esta Ciudad, como un relicario riquísimo de virtud y santidad; pues es increíble el amor, respeto y veneracion con que todos lo miran y lo tratan.

Cuenta entre sus dichas y glorias este Reli-

gioso Monasterio la fundacion reciente del Convento de la Purísima Concepcion y S. Francisco de Asis de Religiosas Capuchinas de la Ciudad de Salvatierra, para cuyo efecto salieron de él sus primeras Madres y Fundadoras el día once de Junio del año de mil setecientos noventa y ocho, y fueron la R. M. Sor Maria Serafina, Sor Rosalia, Sor Bárbara Francisca, Sor Maria Guadalupe, Sor Clara, Sor Susana, y Sor Francisca: tomaron posesion de aquel su nuevo Convento el día trece del mismo mes, quedando por su primera Prelada la R. M. Sor Maria Serafina, como tan digna de este empleo por sus raros talentos, singular amabilidad y gran virtud; todo lo que la hace muy acreedora de la mayor estimacion, y de que esta Ciudad de Querétaro su Patria la numere entre sus hijos que le sirvan de gloria y de esplendor. Quien quisiere saber por extenso la fundacion de aquel nuevo Convento, vea la Gazeta de México de veinte y dos de Septiembre de mil setecientos ochenta y nueve, y diez y ocho de Agosto de mil setecientos noventa y ocho, en que se dió noticia de él con toda individualidad.

El Convento de nuestra Señora de los Dolores de Religiosas Agustinas de la Provincia de San Nicolas de Mechoacán, fundado en el sitio y casas que fueron de Don Juan Fernandez de los Ríos, de cuyo territorio hizo donacion el Señor Don Felipe Quinto á dicha Provincia, por Cédula de diez y seis de Enero de mil setecientos veinte y ocho. Púsose la primera piedra para su fábrica el día quatro de Mayo de mil setecientos treinta y uno, á direccion del M. R. P. Fr. Luis Martinez Lúcio, Prior Provincial que fué, y primer Prior de este nuevo Convento, la que por su muerte prosiguió el M. R. P. Fr. Carlos Benito de Barron

Moxica, á expensas del noble Caballero y Capitan reformado Don Julian Diaz de la Peña, quien dió casi todo su caudal para la fábrica de esta Iglesia y Convento, el que concluyó, por muerte de este segundo R. P. Fundador, el M. R. P. Visitador Fr. Felipe de Urbola, hasta dedicar su hermoso Templo el dia treinta y uno de Octubre de mil setecientos quarenta y cinco. Ciertamente que es este Convento é Iglesia uno de los mejores que ilustran esta Ciudad, pues es todo de mampostería, curiosamente labrada: su Iglesia está muy adornada de hermosos Colaterales, y posee varias Imágenes de Santos de hermosa y fina escultura; en especial una Imagen de Christo Crucificado, otra del glorioso Padre San Agustín, otra de Señora Santa Ana, otra de San Francisco de Asis, y un lienzo hermosísimo de buen pincel de nuestra Señora de la Luz, que se venera allí con el mayor culto y devoción.

El Hospicio de Religiosos de nuestra Señora de la Merced de la Provincia de la Visitacion de esta Nueva España, fundado en esta Ciudad hácia los años de mil setecientos treinta y seis, por el R. P. Fr. Francisco Niz de Santa Maria, Religioso austero y penitente, digno de la mayor veneracion por sus raras y sólidas virtudes, que murió algunos años despues en la Villa de Aguascalientes, colmado de méritos y santas obras. Su fabrica es pequeña y humilde, su Iglesia es reducida, con techo de vigas y pobremente adornada. El año pasado dexó un Bienhechor un legado para que se fabrique en este Hospicio una Iglesia de bóveda, para lo que han ocurrido ya los Prelados de su Provincia á España por la licencia, solicitando al mismo tiempo se erija en Convento. En el Claustro frente de la Portería de dicho Hospicio está el Cyatorio de la

Santa Escuela de Christo, que se fundó á solicitud del R. P. Fr. Ignacio Monroy, por Decreto del Illmó. Sr. Dr. D. Manuel Joseph Rubio y Salinas, Arzobispo de México, dado en diez de Diciembre de mil setecientos cincuenta y quatro, en el que asisten sus Hermanos á practicar sus ejercicios piadosos con grande edificación.

El Real Colegio de Señor San Joseph de Hermanas Terceras Carmelitas Descalzas, cuya fundacion logra esta Nobilissima Ciudad por colmo de sus dichas, la que fué ciertamente obra del Todopoderoso, en que quiso hacer ostentacion de su admirable providencia, pues comenzó sin pretension alguna humana, y se halló de improviso canónicamente erigido por solo el soberano impulso del Exmó. é Illmó. Señor Doctor Don Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta, dignísimo Arzobispo de México y Virrey de esta Nueva España. Tuvo su principio este Colegio ó Beaterio á fines del año de mil setecientos treinta y seis, en que la Hermana Maria Magdalena del Espíritu Santo, muger fuerte y de altos pensamientos, deseosa de utilizar al Público y dar á Christo Esposas, comenzó á juntar doncellas pobres y virtuosas para plantar en esta Ciudad un Beaterio de Carmelitas, que en quanto pudiesen observaran la Regla de la Seráfica Madre Santa Teresa de Jesus, y se diese de refugio para muchas almas que se quedan en el mundo apeligradas por falta de dote para ser Religiosas. Todo lo hizo la Hermana Magdalena con aprobacion y dictamen del R. P. Fr. Simon de la Expectacion, Religioso Carmelita de mucha opinion, que dirigia entonces su conciencia: y habiendo ya atraído á su compañía las pretendientas que halló idoneas para su proyecto, puso la plaza en una

choza pequeña y estrecha, que le depará la providencia. En élla estuvieron observando su nuevo Instituto algunos meses, hasta que Doña Antonia de Castilla, cuya era la casa en que habiaban, displicentada con sus huéspedes, las echó á la calle á sus aventuras: el aprieto y la congoxa fué grande, porque no era fácil encontrar de la noche á la mañana albergue para seis individuos que ya eran entónces, y á lo ménos necesitaban de una pieza capaz y retirada del comercio común; hallaron si nó lo que deseaban, á lo ménos un domicilio en que acogerse, mientras se les proporcionaba otro de mayor comodidad: aquí se mudaron executivamente, y permanecieron algunos dias, hasta que con ocasion de haberse agregado al reciente Beaterio tres doncellas virtuosas, sobrinas del Br. Don Diego Colchado, Clérigo pio, vecino de esta Ciudad y su noble patricio, éste les hizo donacion de una casita que estaba fabricada en el mismo sitio donde ahora está fundado el Colegio: dispúsose en forma de Claustro religioso con zaguan, Capilla, Coro, Portería y Locutorio, como ahora se vé. Inmediatamente ocurrió el piadoso Padre Colchado, su insigne Bienhechor, al Exmó. é Illmó. Señor Arzobispo, impetrando su licencia precisamente para que en aquel pequeño Oratorio se les dixese Misa á ciertas doncellas que se habian recogido voluntariamente á una casa particular para imitar en quanto pudiesen á las Religiosas de Santa Teresa, así en el hábito como en la regla. Mas su Exá. Illmá. (singularmente afecto á semejantes recogimientos pios) concedió mas de lo que se le pedia; y habiéndose hecho por su mandato los debidos informes, en vista de ellos, sin habersele ofrecido al pensamiento á sugeto alguno, libró su Pastoral Despacho, tomado baxo en

jurisdiccion el domicilio, erigiendo en espirituales sus bienes, y señalándole Capellan propietario, que cuidase de sus individuos como consagrados al Señor.

Vino esta providencia vispera de nuestra Señora del Carmen, contingencia que dió bastante á entender que aquella fundacion era obra de la gran Reyna de los Cielos, y que la tomaba baxo de su proteccion. Celebróse con grande magnificencia y regocijo la erencion del Beaterio el dia diez y nueve de Marzo de mil setecientos quarenta, consagrado á su Soberano Titular el Gloriosísimo Patriarca Señor San Joseph. Sobre estos débiles fundamentos se puso la primera planta; y quando, á juicio de los prudentes del mundo, se tenia por cierto que le sucederia lo que á la semilla Evgélica (51), secándose al nacer por falta de humor, que son los emolumentos con que se conserva la vida, el efecto ha demostrado que no teniendo rentas, ni mendigando limosnas se ha mantenido este Beaterio mas de sesenta y dos años, siendo sus fincas la industria laboriosa de sus alumnas y la piadosa liberalidad de sus vecinos, que suponiendo la necesidad, oportunamente lo han socorrido: y se ha experimentado, que desde que comenzó hasta la era presente, aunque se hayan sentido cortedades en el Claustro, pero nunca le ha faltado el congruo sustento, cuidando de su provision por modos raros el Padre Celestial, que manteniendo á las aves del ayre, nunca se olvida de las almas, que buscando su Reyno esperan de su misericordia los subsidios necesarios para la vida humana.

Esta providencia se ha hecho palpable, y para reconocerla basta solo reflexionar en que dentro de po-

(51) Luc. cap. 8. vers. 6.

cos años se aumentó el número de su Comunidad, llegando muchas veces á diez y ocho las personas que la componen: en que se dilató el fondo de su vivienda, y en él se fabricaron varias piezas, aunque humildes, para el desahogo; en que se conduxo al Claustro la agua limpia; en que se adornó decentemente su Capilla, y se proveyó de Vasos de plata, de Ornamentos y ropa blanca para el culto del Altar; y en que se puso Depósito con luz perenne en su Lámpara. Por el mes de Noviembre del año de mil setecientos sesenta y ocho estableció en este Colegio la Enseñanza de las niñas el Emó. Señor Cardenal de Lorenzana, entónçes dignísimo Arzobispo de México. Con fecha de siete de Junio de mil setecientos noventa y uno, y diez y seis de Febrero de mil ochocientos expidió S. M. dos Reales Cédulas en que se digna erigir este Beaterio en Colegio Real de Enseñanza, baxo de su proteccion, dando licencia para que se le fabrique un Templo nuevo y viviendas cómodas para su desahogo. En el dia está ya concluida la nueva Iglesia de bóveda, de mas de treinta y dos varas de largo, con su Sacristia y otras piezas anexas á élla. Se bendixo y colocó la primera piedra para la obra el dia tres de Abril del año de mil ochocientos, cuya fabrica ha corrido al cuidado del Señor Don Juan Antonio Jauregui y Urrutia, Marqués del Villar del Aguila, Sindico del Colegio, quien ha erogado la mayor parte de sus gastos de su propio caudal, pues han sido cortas las limosnas que para élla se han coleccionado. Se dedicó y estrenó esta nueva Iglesia con toda solemnidad el dia veinte de Julio de este año de mil ochocientos dos, en que se celebró el Tránsito del Gloriosísimo Patriarca Señor San Joseph. Está tambien ya concluida

una pieza hermosísima en que se ha puesto la Escuela gratuita, en la que se enseñan todo género de niñas á leer, escribir, rezar, coser, &c. por medio de una Hermana de hábito de las mas instruidas del Colegio. Dentro de breve vá el referido Señor Marqués á fabricar de nuevo un Niñado en donde vivan por separado las niñas Colegiales con una Maestra, las que en ciertos dias y circunstancias usan sus vestidos morados de carro de oro. Asimismo vá á ampliar las viviendas y á construir enteramente de nuevo, lo mejor que se pueda, sus Oficinas y demas necesarios, así del Niñado como del Colegio, para que se puedan admitir mas niñas para su educacion y enseñanza.

Todos estos temporales adelantamientos han sido ciertamente connaturales efectos de la vida santa que en aquel Claustro se practica, siendo como un relicario en que tiene Querétaro atesorada mucha virtud: y siendo este Colegio un vergel de virtudes, probadas por mas de sesenta y dos años, parece debe tenerse por cierta la especial asistencia del Señor en su conservacion y aumento; pues, como dice el Apóstol, (52) ni el que planta, ni el que riega es útil, y solamente supone el Todopoderoso, que dá el incremento: como lo ha dado á este místico plantel, en el que han florecido muchas hijas suyas, insignes y admirables en virtud y santidad. Mas éntre todas, tres han sido las que se han distinguido, y de las que aún dura en la Casa la buena memoria de sus grandes virtudes y vidas edificantes. La primera fué la Hermana Zefirina de Jesus, natural de esta Ciudad de Querétaro, doncella humilde, obediente, casta, devota, austera y penitente,

(52) Epist. 1. ad Corinth. cap. 3. vers. 6. & 7.

que murió llena de virtudes y santas obras á los treinta y un años de edad, el día diez y ocho de Marzo de mil setecientos quarenta y ocho. La segunda fué la Hermana Rosalia del Sacramento, nativa en el Pueblo de Maravatío, Diócesis de Mechoacán: fué sumamente observante de las Reglas y Constituciones del Colegio, muy dada á la oracion, infatigable en el trabajo, caritativa, sufrida y paciente: murió á los quarenta y seis años de edad, el día cinco de Septiembre de mil setecientos sesenta y dos, dexando á sus Hermanas raros exemplos de virtud y santidad. La tercera fué la Hermana Mariana del Padre Eterno, natural de la Ciudad de Celaya, y Sobrina del piadoso Sacerdote D. Diego Colchado, Patron y Fundador de este Colegio: fué esta doncella admirable en sus obras y virtudes, pues era la edificación no solo de sus Hermanas, sino aún de todas las personas de fuera que la conocian y trataban: su obediencia humilde, su génio amable, su modestia natural, su retiro solitario, su continua oracion, su silencio profundo, sus frecuentes cilicios, sus réticas disciplinas, su sueño breve, su observancia regular, invariable; y en fin todas sus acciones edificantes y santas la hacian digna de la mayor veneracion, y que todas la tuvieran por una fuerte columna en que se mantenía la observancia, y como una antorcha que con sus admirables exemplos esclareció aquel Claustro: murió llena de méritos y virtudes de quarenta y quatro años de edad, el día diez de Junio de mil setecientos sesenta y tres. El R. P. Antonio Paredes, de la extinguida Compañia de Jesus, nos dexó escritas las virtudes y santas vidas de estas tres VV. Carmelitas, en un quaderno que intituló: *Loables memorias de estas tres Hermanas*, y se imprimió en México el mismo año de

mil setecientos sesenta y tres. Numera tambien entre sus glorias este virtuoso Colegio el haber florecido en él, en calidad de Donada, la Hermana Salvadora de los Santos, India Otomí, la que en este servil destino estuvo asistiendo al Beaterio el largo tiempo de veinte y seis años, y llenando á toda la Comarca de raros y admirables exemplos. Fué natural de la Villa del Fresnillo, Real de Minas del Nuevo Reyno de Galicia y Obispado de Guadalupe. Dios la previno desde su infancia con celestiales bendiciones: nunca perdió la nativa inocencia, siempre vivió en pureza y castidad: sirvió á las Hermanas de su Colegio en un todo, andando por las calles de la Ciudad y por las Haciendas circunvecinas colectándoles limosnas, sin dexar por esto ni un día su hábito Carmelitano. El Señor le concedió muchos favores: reveló muchas veces los secretos interiores; y en fin fué una muger edificante, virtuosa y admirable, verdaderamente humilde de corazón, pura en el cuerpo y en el alma, y hoguera del amor divino: murió la muerte de los Justos cantando divinas alabanzas, el día veinte y cinco de Agosto del año de mil setecientos sesenta y dos, á los sesenta y uno cumplidos de su edad. El sobredicho R. P. Paredes escribió su asombrosa y santa vida en una Carta edificante, que corre impresa el año de mil setecientos sesenta y dos, y que se reimprimió al año siguiente para satisfacer las ansias de muchas personas que la deseaban tener.

Finalmente el Oratorio y Congregacion del gran Padre y Patriarca San Felipe Neri, fundado en esta Ciudad el año de mil setecientos sesenta y tres. Dió principio á esta fundacion (negociando los informes favorables de esta Ciudad, de las Sagradas Comunida-

des Religiosas, del Illmó. Señor Arzobispo de México y del Exmó. Señor Virrey de estos Reynos) el Ven. y R. P. D. Martin de San Cayetano y Jorganes, Presbítero que fué de la Congregacion del Oratorio de la Villa de San Miguel el Grande, en el año de mil setecientos cincuenta y cinco, cuyas diligencias yá des-pachadas enteramente en España, á solicitud é influxo del Exmó. Señor Don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Conde de Revilla Gigedo, Virrey que fué de México, y gran devoto de San Felipe Neri, le vinieron en derecho al Señor Doctor D. Juan Joseph de Eguara y Eguren, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Metropolitana de México, y Obispo electo de Yucatán, quien dirigiéndolas á esta Ciudad al Br. D. Joseph Ignacio Cabrera, Capellan del Convento de MM. Capulinas (por haber muerto yá el Ven. P. D. Martin), pagó éste sus costos, y avisó al R. P. D. Marcos de Ortega, Presbítero del Oratorio de San Miguel, que viniese á plantar la fundacion. Vino en efecto al instante dicho Padre, y labrando una pequeña Iglesia y una Casa muy estrecha, colocó al Santísimo Sacramento con la mayor solemnidad posible el día veinte y uno de Noviembre de mil setecientos sesenta y tres. Allí estuvieron los Padres, é hicieron sus santos ejercicios hasta el día diez y seis de Mayo de mil ochocientos, en que se mudaron á la Casa é Iglesia que estan fabricando de nuevo, colocando al Santísimo en el Oratorio parvo interin se concluye el Templo principal. Se comenzó la obra de esta nueva Iglesia el año de mil setecientos ochenta y seis, bendiciendo y colocándose la primera piedra el día ocho de Diciembre, y erogando sus costos la christiana generosidad de D. Melchor de Noriega, Caballero de la Orden de San-

tiago y vecino rico de esta Ciudad, quien despues de haber gastado en élla mas de veinte mil pesos, murió el año de mil setecientos noventa y tres, con cuya muerte estuvo suspensa la obra algunos años, hasta que Doña Maria Cornelia Codallos dexó en su testamento el residuo de sus bienes para que se concluyese esta Iglesia, á la que en el día solo le falta que cerrar el cimborrio y la última bóveda que cae sobre el Coro. Es ciertamente este Templo sumuosisimo, primorosamente labrado, muy grande y espacioso, y uno de los mejores y mas hermosos que tendrá esta Ciudad. La Sacristia, que está yá concluída, es muy magnífica y gallarda, con una bella cúpula que le comunica mucha luz por siete ventanas rasgadas que hermosean. Toda esta costosa y prolíxa obra es debida al cuidado, zelo y actividad infatigable del R. P. D. Dimas Diez de Lara, actual Preposito de este Oratorio, quien está tambien labrando, á expensas de algunos Bienhechores, un famoso Tabernáculo de alabastro y piedra jasper para el Altar mayor, y algunas viviendas muy cómodas, así altas como bajas, para la habitacion de los Padres. Es digno ciertamente de que hagamos aquí un dulce recuerdo del Ven. Fundador de esta Santa Congregacion, que fué el R. P. D. Martin de San Cayetano y Jorganes, hombre digno de la mayor veneracion y de inmortales elogios, por su virtud y santidad. Fué natural de la feliz y antigua Ciudad de Parzquaro en el Obispado de Mechoacán, en cuya Diocesis fué Cura interino algunos meses, de donde pasó por consejo del Ven. P. Margit á ser Felicense á la Villa de San Miguel, y de allí vino á esta Ciudad á promover la fundacion de este Oratorio. Desde el mismo instante en que llegó fué admirado y

venerado de todos como un varón virtuoso y exemplar, pues lo hacían recomendable su profunda humildad, su continua oración, su austera penitencia, su ferviente devoción, su inalterable paciencia, y los casos raros en que manifestó la luz sobrenatural con que penetró algunas cosas ocultas, y con que se le anticipó el conocimiento de otras. Murió colmado de virtudes y santas obras á los setenta y un años de su edad el día cinco de Abril de mil setecientos sesenta. Hasta el día dura aún en esta Ciudad la buena memoria de este grande amigo de Dios, de este varón verdaderamente iluminado, de este hijo legítimo del gigante espíritu del incomparable Patriarca San Felipe Neri, cuya vida y heroicos hechos habian de estar escritos, como dixo en cierta ocasion un eloquente y sabio Orador (53), con letras de oro. Nos dexó escrita su asombrosa vida, en un estilo florido y elegante, el R. P. Fr. Hermenegildo Vilaplana, Cronista del Colegio Apostólico de la Santa Cruz de esta Ciudad, la que corre impresa en México el año de mil setecientos sesenta.

Estas son las Iglesias y Conventos que hermocean y con que se ennoblece esta hermosa Ciudad, la que tiene tambien á mas de ésto diez y siete Capillas públicas, que estan repartidas en sus Barrios para que sus vecinos oigan Misa con comodidad los días festivos; éstas son: el Espíritu Santo, que es Ayuda de Parroquia: la de Señora Santa Ana, que es Auxiliar: la de San Antonio de Padua, llamada del vulgo San

(53) El Br. D. Joseph Ignacio Cabrera, Capellan que fué del Convento de Capuchinas de esta Ciudad, en el Sermón de Honras de Sor Petra Trinidad, impreso el año de 1762. en la pag. 27.

Antofito: la del Campo Santo de la Ciudad: la de San Isidro, tambien Auxiliar: la del Calvario, que se fabricó de nuevo el año de mil setecientos doce: la de Santiago Apóstol, que está ahora derribada porque se vá á levantar nuevamente: la del Señor del Mezquite, en donde se venera un Crucifixo de bulto de casi dos varas, muy hermoso, y que ha obrado algunos prodigios con sus devotos; se llama del Mezquite, porque cerca de un arbol de este nombre está fabricada su Capilla: la de Señor San Joseph, que está pegada á la Iglesia de San Sebastian: la del Campo Santo de esta Parroquia: la de la Cruz del Cerrito: la de San Juan de los Alamos: la de la Trinidad: la de San Roque: la de San Gregorio: la de Santa Catalina Mártir, y la de la Divina Pastora, que es Auxiliar y está en el Barrio conocido vulgarmente por San Francisquito, por ser Patrono de él San Francisco de Asis: en ella se venera una hermosa Imágen de Maria Santísima, que por estar sentada al pie de una Palma en ademán de apacentar unos Corderillos que tiene al rededor de sí, ha tomado el nombre de Pastora. Esta soberana Imágen se ha hecho célebre de algunos años á esta parte, por los singulares beneficios que por su medio han alcanzado algunos devotos suyos. Se veneró mucho tiempo en una Capilla muy antigua y maltratada, que hasta ahora se ignora el año en que se fabricó: en el día tiene una Iglesiasita de bóveda muy hermosa, que le labró á sus expensas Don Francisco Antonio Alday, Republicano de esta Ciudad, en agradecimiento de varios y especiales favores que ha recibido de Maria Santísima, por medio de esta su Imágen. Se comenzó la obra de esta Iglesia el año de mil setecientos ochenta y cinco, bendiciéndose la primera pie-

dra el día treinta de Agosto, y se dedicó el ocho de Septiembre de mil setecientos ochenta y seis; y aunque es pequeña suplen su cortedad los vistosos Retablos jaspeados y dorados con que dicho Bienhechor la ha adornado, y el esmero, limpieza y devocion con que se celebran los divinos Oficios. Ahora últimamente labró el mismo D. Francisco Alday allí cerca una cómoda vivienda para un Capellan, que le dotó á esta soberana Imagen para que cuide de su culto.

En estas Iglesias y Capillas se han fundado muchas devotas Cofradias, de las que se han extinguido algunas; en el día existen solo las veinte siguientes: la de la Purísima Concepcion, fundada en el Convento grande de San Francisco el año de mil seiscientos con el título de la Concepcion y del Rosario, la que se dividió el día veinte y siete de Enero de mil seiscientos noventa y quatro, formándose dos Cofradias, la una quedó allí con su antiguo título de la Purísima Concepcion, y la otra pasó á Santo Domingo con el título del Rosario; y ambas se mantienen hasta el día con esplendor: la de la Concepcion fué aprobada el año de mil setecientos noventa y seis por Real Cédula de catorce de Octubre, y ha impetrado á Roma algunas Indulgencias. La Cofradia de las Animas del Purgatorio, fundada en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad el año de mil seiscientos catorce, quando estaba la Parroquia en San Francisco, la que pasó á los Clerigos quando se secularizó el Curato, y así se halla ahora en la Iglesia de la extinguida Compañia, que sirve de Iglesia Parroquial. La del Santísimo Sacramento, fundada tambien en la Parroquia y trasladada del mismo modo que la anterior, fué aprobada por S. M. el año de mil setecientos noventa y

cinco. La de Santa Cruz en Jerusalem, fundada con Autoridad Apostólica por el Señor Paulo Quinto, en su Breve de diez y seis de Julio de mil seiscientos quince, en el Colegio de Religiosos Misioneros de la Santa Cruz, á petición de Don Diego de Tapia, Gobernador entónces de los Indios. La de la Santísima Trinidad y los Santos Angeles Custodios, erigida el año de mil seiscientos diez y siete en el Convento de San Antonio de Franciscanos Descalzos, y trasladada á la Parroquia el año de mil setecientos ochenta y ocho. La de los Hermanos de la Cuerda, que se fundó el año de mil setecientos cincuenta, en el Altar de N. P. S. Francisco de la Iglesia de su Convento grande, y despues se trasladó á la Capilla que ántes servia de Parroquia á los Naturales, en el año de mil setecientos sesenta y uno. La de Señor San Joseph erigida con Autoridad Ordinaria en la Iglesia de la Ven. Congregacion de nuestra Señora de Guadalupe en veinte y nueve de Julio de mil seiscientos noventa y nueve, y aprobada por el Rey en Cédula de diez y seis de Junio de mil setecientos noventa y siete. La de la Hermandad de los Pobres de Santa Maria de Guadalupe, fundada tambien con Autoridad del Ordinario en la misma Iglesia el año de mil seiscientos quarenta y siete. La del Santo Christo de los Trabajos, erigida por el Teniente Coronel D. Joseph Velazquez y Loré en la Iglesia de Carmelitas Descalzos el año de mil setecientos cincuenta y cinco. La del Santísimo Sacramento, que se fundó en la Parroquia de San Sebastian en catorce de Junio de mil setecientos setenta y quatro, y despues se aprobó por el Rey nuestro Señor. La de las Animas, erigida tambien en esta misma Parroquia. La de la Purísima Concepcion y San Be-

no de Palermo, fundada en la Capilla de S. Benito, esta en el Cementerio del Convento de San Francisco. La del Escapulario de nuestra Señora del Carmen, fundada en la Iglesia de su Convento. La de la Virgen santísima de la Merced, que se halla en el Hospicio de Padres Mercedarios. La de San Isidro Labrador y San Antonio de Padua. La de San Nicolas Tolentino. La de la Sangre de Christo. La del Tránsito de nuestra Señora; todas de Indios y fundadas en la Iglesia Parroquial. Finalmente la del Santísimo Sacramento, recientemente erigida en la Iglesia Auxiliar del Espíritu Santo, con permiso de S. M. cuya Real aprobacion se ha impetrado ya á la Corte de Madrid.

Quiero ahora pasar en silencio la magestad de los Templos de esta hermosísima Ciudad, de sus Portadas y Torres, de sus Cimborios y Altares, de sus Ornamentos y Reliquias, de su riqueza y adorno, de sus Indulgencias, Gracias y Jubileos, porque éste sería asunto muy lleno para qualquiera pluma que quisiera emplearse en tan prolifera historia: lo que yo puedo asegurar es que en lo christiano, piadoso y devoto apenas habrá Lugar que le iguale á esta Nobilísima Ciudad de Santiago de Querétaro.

A mas de todo lo que hasta aquí hemos dicho, sé que se están practicando las diligencias precisas y necesarias para fundar en esta Ciudad un Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas, cuyas Fundadoras han de venir del Convento de Santa Teresa de la antigua fundacion de México: un Hospicio de Padres Agonizantes, Ministros de los enfermos, de San Camilo de Lellis: un Colegio de Enseñanza para niñas seculares: una Casa de Recogidas para mugeres malas, y una Escuela gratuita de primeras letras para niñas de

todas clases, á expensas de la Cofradia de los Hermanos de la Cuerda de N. P. S. Francisco, cuyas piadosas y admirables fundaciones darán ciertamente nuevo esplendor y magnificencia á esta ilustre Ciudad.

No me parece, á la verdad, fuera de propósito dar aquí alguna noticia, aunque sucinta, de la portentosa Imágen de Maria Santísima, que con el título del Pueblito se venera en su Santuario extramuros de esta Ciudad, porque ella ciertamente acrecenta sus glorias, y es el comun asilo de todos los Queretanos. Es conocida, pues, esta divina Imagen con el nombre del Pueblito, porque desde sus principios se ha venerado siempre en un pequeño Pueblo nombrado San Francisco Galileo, que dista de esta Ciudad hácia el Occidente cerca de dos leguas. Fabricó con sus propias manos este portentoso Simulacro con el del agraciado y divino Niño, que comunmente le acompaña, el devoto y R. P. Fr. Sebastian Gallegos, hijo de la Santa Provincia de Religiosos Franciscanos de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, muy perito en el arte de la escultura, el año de mil seiscientos treinta y dos. Es esta soberana Imágen de talla entera, de dos tercias de alto, que representa el Misterio de su Concepcion purísima: el Niño que la acompaña está abaxo á su lado diestro, junto á una Estatua de N. S. P. S. Francisco, que le sirve de peana, sosteniéndola, puesto de rodillas, sobre tres globos ó mundos que mantiene sobre sus brazos y cabeza, en que se apoya la Santísima Señora. Donó esta prodigiosa Imágen el P. Gallegos al R. P. Fr. Nicolas de Zamora, Cura que era entonces de esta Ciudad y sus anexos, el qual viendo la rebeldia y tenacidad con que los Indios del Pueblito se mantenian, engañados del Demonio, en su idolatria,

dando culto supersticioso á sus Ídolos en un cerrillo que ántes de la Conquista habian fabricado á mano, determinó colocarla con la solemnidad que le fue posible cerca del dicho cerro, en una pequeña Capillita. Luego que la soberana Imágen fué allí colocada, comenzó á obrar tantas y tan grandes maravillas, que se arrebató los afectos y amor de los Indios, en tal grado que abjuraron sus errores, y comenzaron á ser desde entonces unos verdaderos Christianos.

Se mantuvo en esta pequeña Capillita mas de ochenta y dos años, hasta que los Religiosos determinaron fabricarle otra mas capaz, como de facto lo hicieron, al Norte de la antigua, con licencia de S. M. en el año de mil setecientos catorce, y con título de Ayuda de Parroquia para mayor culto de esta divina Señora y mayores progresos del Christianismo. En esta nueva y mas amplia Capilla, estuvo la sagrada Imágen hasta el año de mil setecientos treinta y seis, en que habiendo dexado en su testamento el Capitan D. Pedro Urriaga, vecino de esta Ciudad, un legado para que se le fabricase un Templo á costa suya, en reconocimiento de haberlo sacado esta Reyna Soberana de los umbrales de la muerte en cierta enfermedad que padeció, le labró su Hijo el Coronel y Alferz Real D. Joseph de Urriaga la famosa Iglesia en que ahora se halla, en el lugar de la primera Ermita, cooperando á su costo el Ilustre Ayuntamiento, el Pueblo y otras Personas devotas. Se colocó la Santísima Señora en su Iglesia nueva el día cinco de Febrero de mil setecientos treinta y seis: y desde entonces determinaron los Prelados de esta Provincia de Mechoacán, que asistiesen en aquel Santuario seis Religiosos para que cuidasen del culto de la sagrada Imágen, y le dirigiesen

diariamente desde el Coro sus devotas oraciones y divinas alabanzas. Así se mantuvo este Santuario hasta el año de mil setecientos sesenta y seis, en que por Cédula del Rey nuestro Señor se erigió aquella Asistencia en Convento formado de Recoleccion y Casa de Noviciado.

El año de mil seiscientos ochenta y seis, día diez y ocho de Febrero le fundaron á esta Soberana Señora, con autoridad Ordinaria, una piadosa Cofradía los devotos vecinos de esta Ciudad, la que hasta el día se emplea en sus divinos cultos. La Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán la juró solemnemente por Patrona principal de la Provincia y de todos sus Capítulos, en el que celebró el año de mil setecientos quarenta y cinco, con obligacion de hacerle en la Casa Capitular la vispera de la eleccion de Provincial solemnne fiesta con Misa, Sermon y asistencia de toda la Provincia congregada: y de los tres Años literarios que se tienen públicamente despues del Capitulo, se le dedica siempre el primero, como en reconocimiento de su sagrado Patronato. El sob edicho Juramento fué confirmado por la Sagrada Congregacion en Decreto dado en Roma á diez y ocho de Septiembre de mil setecientos ochenta y cinco; en virtud del qual ascendió el Oficio que tenia concedido desde el año de mil setecientos cinquenta y cinco esta divina Imágen con rito de doble menor, al de doble de primera clase con Octava, en la quarta Dominica despues de Pasqua. Esta Nobilísima Ciudad tiene determinado en la quarta de sus Ordenanzas, confirmadas por S. M. en seis de Julio de mil setecientos treinta y tres, que siempre que se experimente alguna plaga en la jurisdiccion, se ocurra al amparo

y patrocinio de nuestra Señora del Pueblito, conduciéndola desde su Santuario en coche hasta la Iglesia Auxiliar del Espíritu Santo en el día asignado por la tarde, y de aquí al Real Convento de Santa Clara la mañana siguiente, para que en su tarde se lleve en solemne Procesion, con asistencia del Clero, sagradas Comunidades Religiosas, Cofradías y Noble Ayuntamiento, hasta la Iglesia Parroquial, y ésto en hombros de los individuos del Clero Secular; en cuya Iglesia solo puede estar el preciso tiempo de un Novenario, segun está establecido y autorizado con una Cédula Real del año de mil setecientos ochenta y cinco, que se impetró atendiendo solo á la mayor veneracion y decoro de la santa Imágen. Se halla en el día aquel sagrado Templo hermosa y ricamente adornado de Retablos dorados, alhajas preciosas y buenos Ornamentos. Tiene un hermoso Camarin detrás del Altar mayor, con especiales Reliquias: la sagrada Virgen está colocada en un bello nicho de plata con vidrieras; y en el día tiene ya (aunque sin acabar por falta de limosnas) un pulido barandal ó reja tambien de plata, que divide el Presbiterio del resto de la Iglesia, debido á la piedad de algunos devotos, que han concurrido á sus crecidos costos. Son indecibles, á la verdad, los prodigios y maravillas que en todos tiempos ha obrado esta Divina Señora con sus devotos: yo no me resuelvo á referir aquí algunos, por no permitirlo la cortedad de esta obra, el que quisiere leer muchas, y éntre ellos varios muy asombrosos, puede ocurrir al Ven. y M. R. P. Dr. Juan Antonio de Oviedo, en su Zodiaco Mariano (parte 2 cap. 15.), y al M. R. P. Fr. Hermenegildo Vilaplana, Predicador Apostólico y Cronista que fué del Colegio de la Santa Cruz

de esta Ciudad, quien escribió un Novenario Histórico de esta sagrada Imágen del Pueblito, que corre impreso en México el año de mil setecientos sesenta y cinco.

Á estas grandezas, por todas partes cabales y magníficas, dá ciertamente un realce el mas heroyco el suntuoso y pulido Templo de la Ilustre y Venerable Congregacion de Presbíteros Seculares, que en honor de Maria Santísima en su advocacion de Guadalupe de México, perficionó y dedicó el Br. D. Juan Caballero y Ocio, con las admirables circunstancias y magestuosa pompa que voy á describir para remitirla á la posteridad en esta desalifada narracion.

CAPÍTULO II.

Medios singulares con que la devoeion de Maria Santissima de Guadalupe se introduce en el estado Eclesiástico de la Ciudad de Querétaro.

Corría el año de mil seiscientos cincuenta y nueve, quando habiendo adquirido el Br. D. Lucas Guerrero Rodea, Clérigo Presbítero natural de esta Ciudad, no sé que tierras para sembrar en ellas algunos frutos, dudaban muchos del logro de un poco de trigo, que fué lo primero que sembró, porque conocian que aquel terreno era eriazó y esteril, por no haberse hasta en-

y patrocinio de nuestra Señora del Pueblito, conduciéndola desde su Santuario en coche hasta la Iglesia Auxiliar del Espíritu Santo en el día asignado por la tarde, y de aquí al Real Convento de Santa Clara la mañana siguiente, para que en su tarde se lleve en solemne Procesion, con asistencia del Clero, sagradas Comunidades Religiosas, Cofradías y Noble Ayuntamiento, hasta la Iglesia Parroquial, y ésto en hombros de los individuos del Clero Secular; en cuya Iglesia solo puede estar el preciso tiempo de un Novenario, segun está establecido y autorizado con una Cédula Real del año de mil setecientos ochenta y cinco, que se impetró atendiendo solo á la mayor veneracion y decoro de la santa Imágen. Se halla en el día aquel sagrado Templo hermosa y ricamente adornado de Retablos dorados, alhajas preciosas y buenos Ornamentos. Tiene un hermoso Camarin detrás del Altar mayor, con especiales Reliquias: la sagrada Virgen está colocada en un bello nicho de plata con vidrieras; y en el día tiene ya (aunque sin acabar por falta de limosnas) un pulido barandal ó seja tambien de plata, que divide el Presbiterio del resto de la Iglesia, debido á la piedad de algunos devotos, que han concurrido á sus crecidos costos. Son indecibles, á la verdad, los prodigios y maravillas que en todos tiempos ha obrado esta Divina Señora con sus devotos: yo no me resuelvo á referir aquí algunos, por no permitirlo la cortedad de esta obra, el que quisiere leer muchas, y éntre ellos varios muy asombrosos, puede ocurrir al Ven. y M. R. P. Dr. Juan Antonio de Oviedo, en su Zodiaco Mariano (parte 2 cap. 15.), y al M. R. P. Fr. Hermenegildo Vilaplana, Predicador Apostólico y Cronista que fué del Colegio de la Santa Cruz

de esta Ciudad, quien escribió un Novenario Histórico de esta sagrada Imágen del Pueblito, que corre impreso en México el año de mil setecientos sesenta y cinco.

Á estas grandezas, por todas partes cabales y magnificas, dá ciertamente un realce el mas heroyco el suntuoso y pulido Templo de la Ilustre y Venerable Congregacion de Presbíteros Seculares, que en honor de Maria Santísima en su advocacion de Guadalupe de México, perficionó y dedicó el Br. D. Juan Caballero y Ocio, con las admirables circunstancias y magestuosa pompa que voy á describir para remitirla á la posteridad en esta desalifada narracion.

CAPÍTULO II.

Medios singulares con que la devoeion de Maria Santissima de Guadalupe se introduce en el estado Eclesiástico de la Ciudad de Querétaro.

Corría el año de mil seiscientos cincuenta y nueve, quando habiendo adquirido el Br. D. Lucas Guerrero Rodea, Clérigo Presbítero natural de esta Ciudad, no sé que tierras para sembrar en ellas algunos frutos, dudaban muchos del logro de un poco de trigo, que fué lo primero que sembró, porque conocian que aquel terreno era eriazó y esteril, por no haberse hasta en-

tónce cultivado. Acongojado con esta desconfianza de los extraños, y temeroso de comenzar a perder en la compra que había hecho, no tuvo otro recurso que ocurrir confiado á la piadosa Madre y universal Protectora de los Americanos Maria Santisima de Guadalupe, impetrando su amparo con estas individuales voces, que le sugirió la apuracion y le dictó la piedad: *En Virgen de Guadalupe, fuera de diezmo y partido, te dare el tercio de lo que me quedare. Con esta promesa parece que la Divina Señora bendixó aquel pequeño sembrado, pues se logró con toda prosperidad la suestecilla de trigo; y hechas con toda exactitud las particiones, le tocaron á Maria Santisima quince pesos de su tercera parte prometida, los que se separaron y guardaron para remitirlos á su Santuario de México para aumento de sus cultos.*

Mas no fué esta determinacion tan acertada que no hallase contradicción piadosa en el Lic. Don Francisco de Lope, entonces Vicario *in Capite* y Juez Eclesiastico de esta Ciudad, que regido de superior impulso, como lo manifestará el suceso, juzgó sería mas acertado el que aquel dinero se emplease en una copia del sagrado Original de Maria Santisima, que se venera en México, maravillosamente pintada en un tosco y grosero ayate. Era el motivo de ésto advertir que siendo Querétaro desde su conquista tan religioso, christiano y devoto, le faltaba una Imágen de nuestra Señora de Guadalupe. ¡Caso raro! ¡ser Maria Santisima de Guadalupe de México el dulce imán de los afectos de todos los Americanos, y carecer hasta entónce Querétaro de Imágen suya, no solo éntre los cultos de las Iglesias y Templos, que pudiera ser contingencia, sino aun en las Casas y Oratorios privados,

que es mas notable! (54) No le pareció mal al Br. D. Lucas Guerrero tan religioso dictamen, y sin valerse de extraña diligencia, poniéndose el mismo en camino para México, consiguió en aquella Capital una hermosa copia de la sagrada Imágen de Guadalupe, que satisfaciéndole el gusto le aumentó á su afecto la devocion y ternura; y volviendo á su Patria lleno de una inexplicable complacencia, enriqueció á esta hermosísima Ciudad con la posesion de un tesoro tan estimable, como la celestial Imágen de Maria.

Enriquecido, pues, Querétaro con esta admirable presea, no convenia que se quedase oculta en una Casa particular; y así, ó por dictamen propio, ó por consejo ageno, se determinó el Br. D. Lucas Guerrero á manifestar esta Imágen en una Iglesia á la comun adoracion; y despues de mucha meditacion y consulta eligió la del Hospital de la Purísima Concepcion de nuestra Señora, administrado de la Religiosa Hermandad de San Hipólito, que sujeta al Ordinario con titulo de la Caridad fundó en este Reyno aquel ilustre Varon en virtud y méritos el Ven. Bernardino Alvarez. Dió para ello permiso Fr. Pedro de Utrilla, entónce Hermano mayor de aquella Casa, y con este beneplácito un dia á las cinco de la mañana, acompañada de moderado concurso, en que se hallaron mas afectos y devocion que individuos, se colocó la Imágen de Maria Santisima de Guadalupe en la Iglesia de dicho Hospital, tan pobremente como lo pedía la corta posibilidad de quien se empleaba en su culto;

(54) En el dia está ya tan extendida y radicada la devocion de nuestra Señora de Guadalupe en esta Ciudad, que dudo haya otra en todo el Reyno donde se le tributen mayores y mas frecuentes cultos.

pero como quiera que el afecto de aquel humilde Clérigo era grande y verdadero hacia la Señora, creo no desdenaría entónces la cordad y pequeñez del obsequio que en un Templo, el menos magnífico, y en un Altar nada costoso le ofrecia su piedad y devoción.

Así se pasaron algunos dias, hasta el doce de Diciembre que se le dispuso su Fiesta, en que viniendo varios inconvenientes, que aún no pudo evitar la autoridad venerable de aquel Varon eruditísimo, gloria de nuestra Nacion, lumínar grande de la docta Universidad de México, y cordialísimo afecto de Maria Santísima en su advocacion de Guadalupe, el Dr. D. Francisco de Silve, Colegial del Colegio Viejo de Santa Maria de Todos Santos, Catedrático propietario de Vísperas de Teología en dicha Real Universidad, Canónigo Leñoral de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y que murió electo Arzobispo de Manilla (55). Cantó éste la Misa, y se siguió haciendo la Fiesta algunos años despues; pero siempre con disensiones y embarazos; no digo de aquellos que admitieron en su Casa la Imagen de Maria Santísima, supuesto que la advertencia de éstos fué originada de su suma pobreza, el que si querian los Clérigos que se habian agregado al Br. D. Lucas Guerrero proseguir cantando las Misas de los Sábados de todo el año, como ya lo habian introducido, fuese llevando primero el vino y la cera que se gastase, á que se ocurrió luego ofreciendo cada uno de los Presbíteros Seculares, que entónces se hallaban en la Ciudad de Querétaro, medio

(55) El R. P. Medina hace un grande elogio de este sugeto en su Crónica de S. Diego §. 376. y dice fué natural del Real del Monte, y que murió el día 26 de Enero de 1670.

real cada semana, con lo que no solo hubo para cera y vino, sino para pagar á los Indios Músicos de la Parroquia, que las oficiaban; con que el estorbo solo dimanaria de los Religiosos Franciscanos, que eran entónces los Curas, que prohibieron el que fuesen los Indios á officiar con su canto las Misas, que segun la antigüedad de su Sacerdocio iban diciendo los Presbíteros Seculares, que se habian ofrecido para perpetuos Capellanes de la Señora.

Nunca mas bien que en esta ocasion se verificó el axioma tan repetido, de que el amor verdadero lo puede todo; pues quando podian haberse incomodado y atrojado con un escollo tan borrascoso, el Sábado siguiente se hallaron con sus Sobrepellices diez y seis Clérigos en el Coro de la Iglesia del Hospital, los que mas con afecto y amor á Maria Santísima, que con instruccion en la música, oficiaron como pudieron la Misa de aquel dia, y determinaron desde entónces el que se cantase la Salve todas las tardes de los Sábados, como se hizo, siendo el fruto de accion tan piadosa nuevos estorbos que solo sirvieron de seminario de pleytos, que estorbó el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Marcos Ramirez de Prado, Obispo de Chiapa y de Mechoacán, Arzobispo electo de México, mandando el que de ninguna manera se estorbasen exercicios tan piadosos y por tantos titulos estimables. Todas estas contradicciones y dificultades daban desde entónces á entender que la christiana ocupacion de aquellos venerables Sacerdotes era muy grata á los ojos de Dios, porque estas incomodidades y controversias son por lo regular anexas á las obras piadosas y devotas, y al mismo tiempo claros pronósticos que anuncian la felicidad de sus futuros progresos.

Inténtase una Congregacion Eclesiástica en obsequio de la Santísima Virgen: consiguiese en México permiso para ello, y en Madrid el beneplácito Real para la fundacion de una Iglesia, que por falta de dinero se reduce á una pequeña Sala.

La continuacion de los ejercicios que hemos dicho, la familiaridad que por esta ocasion fué mas mutua y estrecha entre los Clérigos, y el amor de Maria Santísima, que por instantes excitaba en sus Capellanes los marciales incendios, motivó el que éntre ellos se pudiese en plática seria muy acertado formar algunas constituciones y ordenanzas para gobernarse uniformemente con religiosa economia en el servicio de la Gloriosísima Virgen de Guadalupe, en cuyo obsequio tenían premeditada una Congregacion Eclesiástica, que únicamente atendiese á sus cultos y adoraciones. A instancias continuas del Br. D. Lucas Guerrero quedaron formadas las dichas constituciones, interviniendo en su disposicion acertada y piadosa el Br. D. Diego de Barrios Pimentel, Clérigo Presbítero de esta Ciudad; pero como quiera que un ánimo intimidado juzga por instantes peligros aún las presunciones de algun recelo, siendo solo imaginacion de un mal fundado miedo, discurrieron muchos de aquellos mismos venerables Clérigos que lo habian solicitado, que el premio de su devocion seria alguna reprehension y

castigo del Señor Provisor de México, por no haber procedido en ésto con su beneplácito, y así se excusaron para firmallas; y mas sabiendo que algunas personas indiscretas hacian diligencia por recogerlas: mas nida de ésto perturbó al buen Sacerdote Don Lucas Guerrero, ántes reconociéndolas diligente del poder de D. Diego de Barrios al suyo, y consiguiendo que algunos pocos las firmasen juntamente con un petitorio, que para impetrar su confirmacion habia dispuesto, se puso en camino para México; dónde presentándose ante el Señor Dr. D. Antonio de Cárdenas y Salazar, Arcediano que habia sido de la Santa Iglesia de Oaxaca, y entónces Cánónigo de la Metropolitana de México, Juez Provisor y Vicario general de su Arzobispado, obtuvo la confirmacion de las Constituciones, y licencia para que en la Ciudad de Querétaro se fundase una Congregacion Eclesiástica de Maria Santísima de Guadalupe, por Auto de nueve de Febrero de mil seiscientos sesenta y nueve.

Volvió gozosísimo este Clérigo venerable á su Patria con el conseguido despacho; y como por él se manifestó á todos la voluntad y beneplácito del Superior, libres ya los Clérigos de esta Ciudad de los temores con que vivian acobardados, todos universalmente llenos de los regocijos y júbilos, que con mano pródiga les repartió la benignísima Señora, de quien se consagraban Capellanes, firmaron las Constituciones y se matricularon en la nueva Congregacion Eclesiástica, que á pesar de la astucia y maldad de la serpiente infernal veían ya erigida en honor y gloria de la augusta Reyna de todo el universo. Los Clérigos que firmaron las Constituciones y se asentaron por primeros Congregantes fueron los siguientes: del

Br. D. Lucas Guerrero Rodea, Colector de las rentas decimales de la Santa Iglesia de México, el Br. D. Juan de Miranda, el Br. D. Diego de Barrios Pincatel, el Br. D. Francisco de Lepe, el Br. D. Simón de Leon, el Lic. D. Diego Fernandez de Castro, el Br. D. Joseph Aguilar y Monroy, el Br. D. Miguel Martín, el Br. D. Joseph Maldonado Camacho, el Br. D. Juan Pacheco, el Lic. D. Joseph de Castillo Villaseñor, el Br. D. Nicolás de Casas, el Br. D. Joseph de la Parra, el Br. D. Francisco de la Vega, el Br. D. Joseph de Manrique Maldonado, el Br. D. Joseph Nuñez, el Br. D. Antonio Rodríguez, y el Br. D. Antonio Herrera, ante D. Diego Arias de Uzeda, Notario Público y Apostólico: y luego al instante determinaron poner en práctica estas Reglas y Constituciones, y así congregado el Clero en la Iglesia del Hospital, se ventilaron y formaron de nuevo, según lo disponia el citado Auto del Señor Provisor; y en esta Junta salió electo en Prefecto meritísimo el Br. Don Diego de Barrios, y en Consiliarios los Brs. D. Lucas Guerrero Rodea, D. Francisco de Lepe, D. Simón de Leon y D. Diego de Castro, en Tesorero el Br. D. Juan Pacheco, todos Presbíteros Seculares y muy dignos de haber sido las primeras basas y fuertes columnas de este espiritual edificio. Todo lo actuado en este día lo confirmó en México el sobredicho Señor Provisor, por un Auto de diez y ocho del mismo mes y año.

Yá en este tiempo la devoción á Maria Santísima de Guadalupe de México habia echado profundas raíces en los corazones de los habitadores de esta Ciudad: y no teniendo entre todos infimo lugar, sino muy supremo (asi por los dones naturales, que lo

recomendaron generalmente querido, como por los de la fortuna, que lo hicieron magníficamente generoso) el Capitan D. Juan Caballero de Medina, Regidor que fué de la muy Noble y muy Leal Imperial Ciudad de México, quiso anticiparse á todos dando á Maria Santísima las primicias que de su nobilísima Casa esperaba esta Señora, que fueron tres mil pesos, los dos mil para que se impusiese una Capellanía que sirviese un Sacerdote Secular, con obligacion de que en su Altar dixese la Misa los Sábados perpetuamente, y los mil restantes para la dotacion de su Fiesta titular del día doce de Diciembre, que fué el día felicísimo de su maravillosa Aparicion.

Aceptó (á lo que podemos creer piadosamente) este beneficio la benignísima Virgen, siendo el premio inmediato transplantarle desde el floridísimo vergel del Convento Real de Santa Clara de esta Ciudad á las delicias inmarcesibles del Paraíso una Hija Religiosa que tenia en él: y aunque su resignacion era mucha, porque la gobernó la prudencia, el sentimiento natural pareció grande, porque lo persuadia el cariño; y juzgando la Venerable Congregacion de nuestra Señora de Guadalupe, que estaba en empeño de ir á medias en el dolor y la pena con este su Benefactor insigne, dispuesta en forma de Comunidad le visitó en su casa, donde con palabras tiernas y afectuosas lo consoló y le suavizó su quebranto. Encendiéndose entónces la nobilísima sangre de aquel ilustre Caballero con atencion tan política, y rebosando liberalidades, persuadido á que la falta de Iglesia propia era para la Ven. Congregacion fecundo seminario de repetidos disgustos, le dixo con magnífica voz eligiese de toda la Ciudad el sitio que para la fábrica de un Templo le

pareciese mas á propósito, y que ajustada su compra librase contra sus bienes lo que costase. Al agradecimiento de esta liberalidad se siguió tratar con el Lic. D. Alonso de Ayora, Cura Beneficiado del Real de Minas de Xichú, vendiese un solar y posesion que tenía al fin de la calle del Molino, como baxando del Colegio de la Compañía de Jesus á la plazuela de San Francisco, á mano izquierda, lugar erizado de vivienda, y solo ocupado de cambrones y espinos. Ajustóse la escritura, y lo que valia mucho mas dinero se dió á la Congregacion por solo docientos y cincuenta pesos, que pagó inmediatamente el Capitan Don Juan Caballero de Medina.

Esto y el ser actual Provisor del Arzobispado de México, como ya diximos, el Dr. D. Antonio de Cárdenas y Salazar, natural de esta Ciudad (sobrado motivo para que no solo apoyase piadoso, sino solicitase diligente sus lucimientos y creces), estimuló al Br. D. Lucas Guerrero á ponerse en camino, no solo para noticiarle lo sucedido, sino para que dirigiese el modo de poder conseguir el beneplácito Real para la ereccion del Templo que deseaban. Para ésto fué necesario poder de la Congregacion, el qual con una carta del Exmo. é Illmo. Señor Maestro D. Fr. Payo de Rivera Enriquez, entónces dignísimo Arzobispo de México (solicitada por el mismo Señor Provisor, y escrita en apoyo de tan religioso instituto), se remitió á la Reyna nuestra Señora Doña Mariana de Austria, Gobernadora de la Monarquía Española: y habiendo llegado estos papeles á su presencia Real en la Flota que salió de este Reyno para España el año de mil seiscientos setenta y uno, luego por Abril de setenta y dos, en un Navio de Aviso, se obtuvo la Real Cé-

dula siguiente, que quiero insertar aqui por las notables cláusulas que contiene.

« LA REYNA GOBERNADORA. — Por
 « quanto D. Fr. Payo de Rivera Enriquez, Arzobis-
 « po de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Mé-
 « xico en la Nueva España, en carta de quatro de
 « Mayo pasado de este año, me ha representado que
 « en la Ciudad de Querétaro, que es de aquella Dió-
 « cesi, hay una Congregacion de todos los Clérigos,
 « y muchos vecinos de ella, dedicada al culto y ve-
 « neracion de nuestra Señora de Guadalupe (consuelo
 « y devocion universal de aquellas Provincias), la
 « qual desea fabricar una Iglesia, Capilla ó Ermita
 « donde colocar esta santa Imágen con la decencia que
 « se requiere, á costa suya y de muchos ciudadanos,
 « teniendo uno de ellos hecha donacion de sitio com-
 « petente para dicha fabrica, por tener la Imágen al
 « presente en el Hospital de San Hipólito en Ahur
 « prestado: y por no reconocer inconveniente en éll,
 « y ser la Ciudad de Querétaro la tercera de aquel
 « Reyno en lo populoso, sin que haya ninguna en
 « que no tenga Capilla especial nuestra Señora de Gua-
 « dalupe, me ha supplicado el Arzobispo fuese servida
 « conceder licencia para que se fabrique por el mayor
 « culto y veneracion de esta Imágen de Maria Santi-
 « sima. Y habiéndose visto en el Consejo de las In-
 « dias, y consultádoseme sobre éll, atendiendo á los
 « motivos de piedad y devocion que el Arzobispo re-
 « presenta, he tenido por bien conceder licencia, co-
 « mo por la presente la doy y concedo á la Congre-
 « gacion de nuestra Señora de Guadalupe, sita en la
 « Ciudad de Querétaro, para que pueda fabricar una
 « Capilla en que colocar su santa Imágen. Y mando

« al Virrey y Audiencia Real de México, y á otras qua-
 « lesquiera Justicias y Jueces de aquel Reyno, que dejen
 « fabricar esta Capilla, sin poner en ello impedimento
 « alguno á la dicha Congregacion; siendo como ha
 « de ser sin perjuicio del Real Patronato y de otro
 « qualquier tercero, y con que en ningun tiempo se
 « pueda fundar Convento en ella, ni encargar su ad-
 « ministracion á Religiosos, sino que precisamente ha-
 « ya de estar á cargo de Clerigos de entera satisfac-
 « cion: para cuyo efecto prevendrán lo conveniente al
 « despacho ó despachos que en cumplimiento de esta
 « Orden se dieren á la Congregacion para la fabrica
 « de dicha Capilla, que así es mi voluntad. Fecha en
 « Madrid á diez de Octubre de mil seiscientos setenta
 « y uno. —YO LA REYNA.—Por mandado de S. M.
 « D. Pedro Fernandez del Campo. »

¿Quién no juzgara que conseguido lo que para
 el Clero de Querétaro era lo que para el rejuvenecido
 mundo el ramo de la pacífica oliva, no se tratara in-
 mediatamente de reducir á práctica lo que habia gas-
 tado tanto tiempo en sus especulaciones solícitas? Pe-
 ro como quiera que la accion tenia por objeto (abs-
 trayéndolo del soberano, que era el primario) la per-
 petuidad de una resolucion generosa, era necesario ci-
 mentar tan alto edificio con la piedra quadrada de la
 prudencia. Esta dictó el que se fuese al silencio la con-
 sseucion del beneplácito Régio por el tiempo dilatadí-
 simo de casi diez y siete meses, que fué el que hubo
 de demora hasta la primera noticia de que el Exmó.
 Señor D. Pedro Nuño Colon y Portugal, Duque de
 Veragua, Marqués de Jamayca, Caballero del Toyson
 de oro y Grande de España, entraba en el Gobierno
 de este Reyno: y mientras se le presentaba la Cédula

se dispuso buscar algunas maderas y adoves para la
 fabrica humilde de una pequeña Sala, que levantada
 en el sitio que se destinó para el futuro Templo, sir-
 viese en vez de Trono magnifico de albergue pobre
 á la que siendo Reyna de los Serafines mas altos, tu-
 vo por complacencia de su cariño el deleytarse con la
 pequeñez de los hombres.

Esta era entónces la disposicion de las cosas,
 quando lo que en la serie de lo humano pudo parecer
 estorbo gravísimo que detenia tan deseados progresos,
 fué medio el mas eficaz y concluyente para que se per-
 ficionase la obra, porque habiendo entrado en la po-
 sesion de su gobierno el Exmó. Señor Duque de Ve-
 ragua con las mayores demostraciones de regocijo, Viér-
 nes ocho de Diciembre de mil seiscientos setenta y tres,
 á las cinco y media de la tarde, luego el Miércoles si-
 guiente, poco antes de las siete de la mañana, murió
 subitamente. Con este inopinado acontecimiento se
 conmovió toda la Corte, y su alboroto y confusion se
 difundió con presteza por todas las Provincias del Rey-
 no; pero inmediatamente se convirtió todo en regocijo,
 sabiéndose que el mismo dia, poco antes de las diez
 de la noche, tomó posesion del Virreynato, Gobierno y
 Capitanía General de esta Nueva España, como tam-
 bien de la Presidencia de la Real Chancillería de Mé-
 xico, su Illmó. Arzobispo el Señor Maestro Don Fr.
 Payo Enriquez de Ribera, por Cédulas particulares,
 que previniendo este suceso remitió la Reyna nuestra
 Señora á la fidelidad del Tribunal del Santo Oficio de
 la Inquisicion.

En la libertad amplísima del discorrir bien ca-
 be el que se juzgue redució en este caso la providen-
 cia divina, para que sin recelo de agena voluntad diese

complimiento á la Real Cédula en que se concedia la ereccion de la Iglesia de la Congregacion, como Virrey, el mismo que como Arzobispo la habia antes solicitado. Dió en efecto S. E. el pase al Real Despacho, y con ésto se trató luego de comenzar la fábrica de una pequeña Sala para que sirviese de Iglesia mientras habia proporcion de hacer un Templo mas grande y mas capaz. Pero como quiera que lo que sobra de adoves, que en número de cinco mil se habian recogido de limosna, faltaba de reales para la manufactura y resto de materiales y alhajas necesarias para cebrar con moderada decencia los divinos officios, fueron las afflictiones y desconuelos mas que medianos, hasta que serenandolos la liberalidad siempre loable del Capitan D. Juan Caballero de Medina, primogénito Benefactor de la Ven. Congregacion de Maria Santissima de Guadalupe, le donó quinientos pesos para que se principiase la obra. No ignoraba ésto el Capitan D. Juan Caballero y Ocio, Hijo muy digno suyo, que en esta ocasion se hallaba ausente de esta Ciudad su Patria, desdénado de la fortuna mientras la emulacion y el encono labraban en él una idea perfectissima de los antiguos Heroes, y así remitió á la Congregacion otros quinientos pesos para lo mismo: con ésto fué la limosna tan suficiente y la fábrica tan moderada, que abriéndose los cimientos el Jueves primero de Febrero de mil seiscientos setenta y quatro, en solas trece semanas se acabó la Sala para que sirviese de Iglesia, bendiciéndose y diciéndose en ella la primera Misa el dia de la Festividad de la Santa Cruz, que fué Jueves tres de Mayo del mismo año.

CAPÍTULO IV.

Abrense los cimientos para una Iglesia sumtuosa: perficionase con admirables circunstancias á expensas de la liberalidad de D. Juan Caballero y Ocio, Clérigo Presbítero; y se refiere un singular prodigio que precede á su dedicacion.

Instaba el Dr. D. Antonio de Cárdenas y Salazar, yá en este tiempo meritísimo Gobernador general de este Arzobispado, en que se abriesen los cimientos de la futura Iglesia, y como las cartas se dirigian al Br. D. Lucas Guerrero, nada omiso éste en el servicio obsequioso de su Señora, habiendo precedido la promesa magnífica de Joseph de Bayas Delgado, Maestro muy insigne de Arquitectura, como lo publica la sinetria ajustada de la fábrica de nuestra Congregacion, de que habiendo quien les costase la Iglesia, él serviría graciosamente á los Congregantes con el diseño y direccion de la obra, acudió á él pidiéndole encarecidamente se dignase de echar cordales para que señalados los cimientos se principiase la obra. Pero como quiera que nadie mejor que este insigne y famoso Arquitecto sabia el costo tan grande que habia de tener la fábrica, rehusaba con prudencia la aceleracion intempestiva que pretendia el Br. D. Lucas Guerrero, porque veia no habia medios algunos para empezarse; mas convencido de la importunidad piadosa de los que le instaban que cumpliese su promesa, supuesto que para la prosecucion de la obra estaba abierta la bolsa

de la providencia de Dios, en quien esperaban aquellos virtuosos y venerables Sacerdotes, hizo el diseño y planta, no con la magnificencia que esperaban de su grande instruccion, sino con la moderacion que le persuadieron los pocos medios que habia para la obra; y no agradando esto al Br. D. Lucas Guerrero, fué tal la molestia de sus instancias y réplicas, que para librarse de ellas la trazó con crucero y dos torres, y en todas sus partes grande, desahogada y hermosa. Abriéronse los cimientos con lo que sobró de la limosna de los mil pesos, causando esta determinacion en la Ciudad diversos efectos, unos solicitaron ante D. Fernando de Santos y Guevara, Alcalde mayor de ella, que estorbase esta empresa; pero repeliéndoles el Escriuo, por constarle habia licencia de la Reyna para ello, se puso perpetuo silencio á su peticion importuna: otros se reian de ver comenzar una obra, que en su concepto no podrian acabar, quizás teniendo presente aquella sentencia del Evangelio (56), en que sujeta al escarnio á los que dan principio á alguna obra, quando están imposibilitados de proseguirla.

En este interin murió el Dr. D. Antonio de Cárdenas y Salazar, coluna firmisima del estado Clerical, promovedor insigne de estos piadosos intentos, y á quien todos miraban en esta ocasion como al norte mas fixo de sus esperanzas; con cuyo funesto suceso quedaron estas solo vinculadas en la piadosisima Virgen Maria, en cuyo obsequio sufrían con tan invicta paciencia esta multitud de trabajos y de afanes. Sobrado motivo era éste para que sin atender á los arbitrios humanos, que ordinariamente se desvanecen ca-

(56) Luc. cap. 14. v. 28.

unos en las ocasiones de mayor necesidad (consecuencia precisa de lo terreno en que estriban) únicamente se pudiese la confianza en lo que nunca falta, que es la eterna Sabiduria, que con suavidad y blandura dispone la prosecucion de las cosas. Bastantemente nos manifiesta el suceso que así se hizo, pues advertimos quén á su cargo tomó la providencia Divina el que se facilitara en todo la imposibilidad que entónces se emprendia, llegando á la perfeccion que admitamos (sin mas medios que los que aseguraba la confianza) el suntuosísimo Templo en que se le prevenia perpetua morada y trono augusto á la Soberana Virgen Maria de Guadalupe, y en que habian de sacrificarle sus Capellanes en devoto holocausto la ternura de sus afectuosos corazones.

Llegó despues de todo ésto el Sábado primer día del mes de Junio de mil seiscientos setenta y cinco, en que recogidas algunas limosnas se determinó poner la primera piedra de los cimientos. Era entónces Prefecto el Lic. Don Diego de Castro, y con la mayor solemnidad que le fué posible, convidando á las Personas, así Eclesiásticas como Seculares, de mas suposicion en la Ciudad, se hizo esta funcion como lo dispone el Ritual Romano, observando el antiguo estilo de poner monedas y medallas de oro y plata, y en una lámina de bronce la inscripcion siguiente, que imitando en algo el modelo de la antigüedad venerable, dispuso el Dr. D. Carlos de Sigüenza y Góngora: todo lo qual en una caxuela de plomo embibida en la primera piedra del fundamento, se remitió á la posteridad, como recuerdo gratísimo de la piedad de aquellos tiempos.



D. O. M.

Ex auctoritate Marianna

Hispaniarum Reginae,

Caroli II. Filii chariss. ad Imperium regendum,

Annis obstantibus,

Nondum acciti vigilantissime Curatrici,

Fundamenta hanc Basilicæ

In honorem Beatus. Virgin. Mariæ de Guadalupe

Collectiua construende

Presbyteri Sæculares Queretani,

Perpetuam præcantes,

Operosa devotione posuerunt,

Kaleod. Jun. Ann. Jubilai

M. DCLXXV.

Archiepiscop. Mexicanum, & Pro Regale munus gerente

Fr. Pajo de Rivera Enriquez,

Ordin. Eremit. Div. August.

Pio, Religios. Sapientis. Patre Patrie amantissimo.

Nisi Dominus ædificaverit domum, in vanum laboraverunt, qui ædificant eam.

Psalm. 126. vers. 1.

Desde este punto corrió la obra con tanto espacio y tenuidad, que su adelantamiento pareció algo mas que nada, con bastante dolor de los que intervenían en ella, y con demasiada risa de los que la censuraban. Pero como corría la fabrica por cuenta de la providencia Divina, dispuso ésta que á doce de Diciembre de mil seiscientos setenta y cinco entrase por Prefecto de la Venerable Congregacion Don Nicolas Caballero y Ocio, Presbítero Hijo del Capitan Don

Juan Caballero de Medina, que yá en esta ocasion era quintero, el qual estimulado con la memoria de la paterna piedad, abriendo las manos de su munificencia cerró los cimientos y levantó todo el muro de la Iglesia, en tal altura, que se pudieron asentar sus primeras basas. Gastóse en ésto todo el año de su Prefectura, y terminada ésta cesó tambien la obra.

Yá en esta ocasion estaba de asiento en esta Ciudad su Alguacil mayor D. Juan Caballero y Ocio, á quien tanta Dios reservada la gloria de ser el Salomon pacífico que erigiese á su Purísima Madre el augusto Trono donde se habian de aplaudir y glorificar sus excelencias: y moviéndole el dictamen con suaves insinuaciones, obtuvo el que teniendo por consejeros á su fervor y devocion determinase echar sobre sus hombros tan grande y costosa carga. Propuso su intento á la Venerable Congregacion, la que retornó tan magnífica liberalidad con agradecimientos y sumisiones: y sin que interviniese demora alguna, convocando de todas partes oficiales diestrisimos, fabricando hornos para que la cal no faltase, ocupando á sus criados domésticos en las tareas, y aprontando con manos pródigas inmensidades de pesos, comenzó la obra (ántes prolixa y tardia en sus movimientos) á volar con los mas rápidos y maravillosos progresos.

No quiso, á la verdad, la benignísima Reyna de los Cielos diferir todo el premio de esta piedad para la eternidad del Empíreo, porque luego de contado admitió por su Capellan á este nobilísimo Caballero. ¿Quién no admira la eficacia de las insinuaciones divinas, aún quando las sazona la suavidad de los medios? Hallábase entonces en la robustez de la juventud mas florida, sin pasar de los treinta y un años, ma-

nejando un gruesísimo caudal, pues daba ración cada semana á mas de quinientos sirvientes que se ocupaban en sus labranzas y Haciendas, generalmente aplaudido y festejado de todos por la agradable cortesania de sus magnificas acciones, temido de muchos por la entereza de su pundonor, triunfante ya de la fortuna adversa á beneficios de su heroyca tolerancia, y asistido de la esperanza que le brindaba á su estado segurísimas conveniencias; y preponderando á todo ésto en la balanza de la razon el mayor servicio de la Santísima Virgen de Guadalupe, quiso no solo sacrificarle su hacienda, que distribuía sin límite, sino ofrecerle su libertad y su estado en holocausto agradable. Determinóse á seguir el Clericato, y lo mismo fué resolverse á ello, que conseguirlo; pues habiéndole dispensado, por sus grandes méritos, los intersticios, en solo el tiempo de la Quatesma del año de mil seiscientos setenta y siete, le confirió los sagrados Órdenes en la Ciudad de la Puebla su Ilmo. Obispo el Sr. Dr. D. Manuel Fernandez de Santa Cruz y Sahagun, con lo que quedó ya con el título de Presbítero el que antes lo tenia de Capitan de Infantería Española y Alguacil mayor de la Ciudad de Querétaro.

El nuevo estado sirvió de penetrante estímulo para que no por falta de reales se interrumpiese la continuación de la obra; y para grangear el tiempo que podría perderse interin se fabricaba el Altar mayor, ordenó que el mismo Maestro Joseph de Rayas, no solo eminente en la Arquitectura, sino tambien muy instruido en el Ensamblage, fuese construyéndolo, y que en la Ciudad de México se fuesen disponiendo otros quatro Colaterales, de que hablaremos despues. Con todo ésto en solos veinte meses de trabajo, que se cum-

plieron por fines de Abril de mil seiscientos ochenta, quedó en aptitud para dedicarse el nuevo Templo. Consiguió D. Juan Caballero personalmente, en la Corte de México licencia para ello del Exmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo Virrey, la que concedió, entre otras, con las palabras siguientes: » Atendiendo al servicio y gloria » de Dios nuestro Señor y de su Madre Santísima, y » al consuelo de los fieles Christianos; y para que mas » se fervoricen en la devoción á nuestra Señora de » Guadalupe, y que se dedique dicha Iglesia, que asi » se le ha fabricado en la Ciudad de Santiago de Que- » rétaro de este Arzobispado, por el dicho D. Juan » Caballero y Ocio Presbítero, despachamos la pre- » sente, por la qual y su tenor damos y concedemos » licencia para dicha dedicacion, y comision en bas- » tante forma, la que de derecho se requiere y es ne- » cesaria, al dicho Lic. Don Juan Caballero y Ocio » Presbítero, para que bendiga la dicha Iglesia de nues- » tra Señora de Guadalupe, conforme al Ceremonial » Romano; y asimesmo concedemos licencia para que » en dicha Iglesia se pueda colocar y coloque el San- » tísimo Sacramento en su Sagrario, trayéndole en pro- » cesion con dicha Imágen, y con toda decencia, co- » mo se acostumbra, de la Iglesia Parroquial de San » Francisco de dicha Ciudad, poniendo por testimo- » nio el día de su bendicion y dedicacion, para que » en todo tiempo conste. Y damos á dicho Lic. D. » Juan Caballero y Ocio las gracias de la fábrica de » dicho Templo, y del zelo y cuidado con que ha » executado obra tan del servicio de Dios nuestro Se- » ñor y de su Santísima Madre. »

Destinóse para la dedicacion el día doce de Mayo, y corriendo la fama por las dilatadas Provin-

cias de esta Nueva España, estimuló los ánimos de todos para gozar de la fiesta nada vulgar, de los magníficos aparatos y de los agradables regocijos que para aquel día estaban dispuestos y preparados. Inundóse con ésto la Ciudad con numerosas avenidas de forasteros de toda clase de Personas: y quando se imaginó que era la curiosidad la que los traía, se advirtió que Dios era quien los convocaba para hacerlos testigos de la complacencia con que admitia el obsequio que se le hacia á su Madre.

Oxalá y nuestra omision en perpetuar las noticias de cosas grandes, remitiéndolas en los escritos á las futuras edades, hubiera privilegiado siquiera á lo sagrado, para que hoy no ignorásemos el origen de la Cruz Santísima que corona el cerrillo, que por la parte oriental abriga la poblacion de Querétaro! El portentó sobrenatural de estremecerse y temblar, especialmente los Viernes: el prodigio admirabilísimo de crecer, siendo de piedra (cuyo color tira á rosado, cuya gravedad no es mucha, aunque es maciza, y cuyo olor es suave), y los muchos milagros de resucitar muertos, sanar heridos, curar enfermedades, y otros muy semejantes en lo admirable, comenzaron á convocar á los Fieles, que reconocidos á tantos beneficios, y esmerándose en su culto con fiestas anuas, fabricaron una decente Ermita para que sirviese de custodia á tan admirable tesoro; la que por los años de mil seiscientos quarenta estaba distante de las últimas casas poco mas de seiscientos pasos, aunque en el de mil seiscientos ochenta llegaban ya éstas hasta donde estaba la Ermita.

Debese á la diligencia y piadosísimo zelo del R. P. Fr. Joseph Santos, el que mediante ciento y

veinte mil pesos de limosnas, que caminando á pie por estas fragosas y dilatadas Provincias, recogió en tiempo de doce años para la Santísima Cruz, pasara la pequeña Ermita á ser un muy agraciado Convento y suntuosa Iglesia, en cuyo Altar principal se venera esta preciosa Reliquia, en una caja de plata con vidrieras, de la que cuidan los Religiosos del S. P. S. Franciscos (57). Aunque el milagro de crecer siempre se habia advertido continuo, el de temblar habia pausado por muchos años, hasta que el Lunes seis de Mayo de mil seiscientos ochenta, en presencia del mismo P. Fr. Joseph Santos, Guardian que era entonces de aquel Convento, como á las tres de la tarde comenzó á estremecerse con tan manifiestos movimientos, que horrorizado el buen Religioso, y pregonando el milagro, convocó algunas personas, en cuya presencia se repitieron tambien los mismos movimientos. Se mandó echar á vista de ésto un general repique de campanas, con el que ocurrieron al instante numerosísimos concursos de personas, no solo del Pueblo, sino tambien del estado Eclesiástico y de la nobleza, que testificaron uniformes haber visto conmoverse y temblar la Santísima Cruz repetidas veces aquella tarde.

Que hiciera Dios estas demostraciones en obsequio amoroso de su Soberana Madre, es consecuencia que debe deducir la piedad de las premisas evidentes del divino proceder; porque si á la presencia transitoria de la Arca del Testamento, quando peregrinaba por la soladad del Desierto, no solo se conmovió la tierra, sino que tambien temblaron los montes y las

(57) De esta Santa Cruz y de este Convento hablamos ya con mas extension en el cap. 1.

ollados para manifestar su regocijo (58): entonces, ue no de paso, sino que de asiento venia á morar en la floridísima Ciudad de Querétaro la verdadera Arca de la Alianza, que es la Sagrada Virgen Maria, ¿no habia de disponer la providencia Divina el que en la prenda de su mayor estimacion, que es la Santa Cruz, se reconociese la complacencia que recibia por las nuevas accidentales glorias de su Divina y Soberana Madre? No fué temblor, aunque así lo subscriban, el de la Santa Cruz, sino conmoción alegre con que aún lo insensible pretendia festejar á la Inmaculada Reyna del Universo.

En la digna ponderacion de este portentoso, y en las prevençiones necesarias para el cabal incimiento de la Dedicacion, que ya instaba, se pasaron los dias, y se llegó el Sábado once de Mayo, en cuya mañana, por la particular comision del Illmo. y Exmo. Señor Arzobispo, hizo la Bendicion de la nueva Iglesia el Br. D. Juan Caballero y Ocio, conforme el estilo y rubricas del Ritual Romano, con asistencia de toda la Venerable Congregacion y de indecible concurso, dirigiendo este religioso acto el Br. Don Agustin de Carrion, Capellan de Coro y Maestro de Ceremonias de la Santa Iglesia Metropolitana de México. Terminada ya la Bendicion se admitió el Pueblo á lo interior de la Iglesia, que estaba exhalando los mas fragrantes y deliciosos olores, porque la tarde ántes, despues de haberla aseado y barrido con sus propias sagradas manos todos los Congregantes Sacerdotes (edificando al Pueblo con esta admirable accion), se

(58) Lib. I. Reg. cap. 4.

regó con agua de azahar, que en doce botijas tenían ya prevenida.

No permitió la devocion de D. Juan Caballero y Ocio que otro que él fuese el primero que introduxese el Santísimo Señor Sacramentado en el nuevo y magestuoso Templo que acababa de consagrar á su gloria y de dedicar á su Soberana Madre; y como ésto solo podia conseguirlo con la potestad de su Sacerdocio, cerca de las once, que sería la hora en que se terminó esta funcion, rezó la Misa votiva de nuestra Señora, acompañado de Diácono y Subdiácono, y con una completa orquesta de música, que en compañía del órgano se estuvo tocando en toda ella. Finalmente á las doce sonó la plegaria del medio dia, y desde entónces se continuó un general repique de campanas y un estruendo ruidoso de clarines, atabales y chirimias; sirviendo todo ésto de alegre y gustoso preámbulo á la funcion de aquella tarde, que se dispuso magestuosamente grave y lucidísima.

CAPÍTULO V.

Colócase el Santísimo Sacramento en la nueva Iglesia, y se refiere la magestad de este lucidísimo acto.

Serian como los quatro de la tarde quando saliendo de la casa del Br. D. Juan Caballero y Ocio, benemérito Profesor de la Ilustre y Venerable Congregacion de María Santísima de Guadalupe, cincuenta y dos Prebiteros Seculares, que eran los que entónces

la componian, con Sobrepellices y Bonetes, pasaron al Convento Parroquial de N. P. S. Francisco, de donde habia de salir la Procesion con el Divinisimo Señor Sacramentado, para que se colocase en el nuevo Templo. Llevaban todos tan embarazados los ánimos con los alborozos del jubilo, que sin advertir faltaba quien los conduxese al lugar que pudieran tener, como otra qualquiera Comunidad, esperaron en el compas del Claustro a que dexando su Celda el M. R. P. Fr. Nicolas de León, Lector Jubilado, y entónces Ministro Provincial de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, á quien pertenece este Convento, y las suyas los restantes Religiosos, baxasen todos á la Iglesia, en donde sacando del Sagrario al Santisimo Sacramento, que se depositaba en una hermosa Custodia de plata sobredorada, y matizada de un gran número de piedras preciosas, que por donacion de D. Juan Caballero pertenecia á la Venerable Congregacion, dió principio la lucida Procesion, á que precedian una corpulenta Tarasca, acompañada de Gigantes disformes, que para este dia se vistieron de nuevo, y muchas vistosas danzas que formó la devocion, asi de los Naturales circunvecinos, como de los Mancebos hijos del lugar. Siguiéronse por sus antigüedades las devotas Cofradias que entónces habia en esta Ciudad, cada una con el Estandarte apropiado á su advocacion, causando toda grande edificacion con su arreglo y compostura. No hubo ciertamente Mayordomos, Diputados, Ministros y Cofrades, que no asistiesen muy ascados y vestidos con decencia, llevando cada uno en las manos un grueso cirio de cera, los que llegaron al crecido número de trescientos y ochenta. Las Cofradias que salieron eran las siguientes.

La de los Negros de San Benito de Palermo: las de San Nicolas de Tolentino, de la Sangre de Christo, de San Isidro Labrador y San Antonio de Padua; unas y otras de Indios Otómies y Tarasas, fundadas en la Parroquial de San Francisco: la del Tránsito de nuestra Señora, fundada por los Mulatos en el Convento Real de Santa Clara. Seguianse, ó por mas antiguas ó por mas calificadas, otra de San Nicolas de Tolentino, fundada en la Parroquia: la de la Santisima Trinidad en el Religioso Convento de San Antonio de los Descalzos: la de Jesus Nazareno y de la Humildad y Paciencia de Christo, en el Observantissimo Convento de la Santa Cruz de los Milagros: la de la Santa Veracruz: la del Santo Entierro de Christo: la del Santisimo Rosario de nuestra Señora: la Virgen Maria: la del Santisimo Sacramento: todas de Españoles, y muy devotas y numerosas. Ocupaba el último lugar la Venerable Orden Tercera de N. P. S. Francisco, con circunspecta compostura y silencio: de ésta se seguia la Cruz de la Parroquia, é inmediatamente el Clero de que se componia la Congregacion de nuestra Señora de Guadalupe, cuya Imágen soberana, de bulto y de particular escultura, iba en hombros de sus Capellanes y en unas primorosas andas, vestidas todas con rica tela, con fleucos y guardaciones de oro, admirablemente adornadas con hermosa variedad de flores de mano: llevaba en sus soberanas manos las llaves de su nuevo Templo para franquearle á su Divino Hijo el lugar permanente de su asistencia.

Esta fué, á la verdad, la vez primera que se vió en esta Ciudad preferian á la familia del Vicedios y gloriosissimo Padre nuestro Señor San Pedro, no solo las de los Patriarcas, sino la de los Hermanos

nos Hospitalarios de San Hipólito, pues luego seguían éstos y las Religiosísimas Comunidades del Seráfico Padre San Francisco de los tres Conventos de la Regular Observancia, Recolecton y Descalzos, como tambien las de los Carmelitas Descalzos, Padres Jesuitas y varios Religiosos de San Agustín, Santo Domingo y nuestra Señora de la Merced, que acertaron á concurrir este día, todos mutuamente interpolados y en coro aparte de los humildes Clerigos. Coronaba este concurso, por tantos títulos magestuoso y venerable, el Augustísimo Señor Sacramentado, que llevaba en las manos el M. R. P. Provincial Fr. Nicolas de Leon, baxo de un rico Palio de lana blanca, que en gruesas varas de plata conducian doce Caballeros de la primera nobleza de esta Ciudad; terminándose esta devota y lucida Procesion con el Ilustre y Noble Ayuntamiento, presididos del Alcalde Mayor de este Partido el General Don Antonio Ramirez de Arellano, que iba entre D. Diego de Zúñiga y Almarás y D. Christobal Sanchez de Cuevara, Alcaldes Ordinarios, á quienes seguian atropadas innumerables avenidas de Gentes de todas clases.

Con esta disposicion llegó el Santísimo Sacramento al primer Altar, que se habia erigido inmediato al Cementerio, en la entrada de la calle del Hospital Real, donde estaba de Píese revestido con Capa Pluvial el Lic. D. Juan Caballero y Ocho (no sé si como actual Prefecto que era entónces de la Venerable Congregacion, ó como la única persona á quien era debida la fiesta de aquel día), acompañándole de Diácono y Subdiácono los Licenciados D. Juan de Miranda, ex-Vicario *In Capite* y Juez Eclesiástico, Comisario de los Tribunales del Santo Oficio de la Inquisicion y de

la Cruzada, y D. Felix Caballero de Medina, Causillarios que eran de la misma Congregacion. Hecha allí una religiosísima pausa, le entregó en sus manos el M. R. P. Provincial la riquísima Custodia con el Señor Sacramentado, con lo que prosiguió al instante la Procesion.

El querer referir en la corta brevedad de esta noticia la compostura y general alifio de las calles, seria á la verdad cosa muy ardua. No hubo ciertamente pared alguna que no estuviere adornada de hermosas pinturas y geroglíficos, acompañados de excelentes rasgos de poesia con que desahogaron su afecto y su devocion los agudos ingenios de esta Ciudad. Todas las puertas, las ventanas y azoteas estaban vestidas y colgadas con ricas cortinas, banderas y gallardetes. Las calles parecian una hermosa Primavera, pues todas se veian cubiertas de ramas verdes y de una multitud asombrosa de todo género de flores y de rosas. En todo el distrito de la estacion se erigieron cinco magníficos Altares, primorosamente adornados; y con mediana pausa y religiosísima gravedad fué la Procesion por la calle del Hospital hasta el Convento Real de Santa Clara, cuya Iglesia estaba muy compuesta y adornada, en donde, despues de haber entonado algunos suaves cánticos con una orquesta de música, se recitó un elegante Romance heroico en alabanza de Maria Santísima nuestra Señora y de su Divino Hijo Sacramentado, que compuso el sublime ingenio del Br. D. Pedro Segundo de Luna, Notario del Juzgado Eclesiástico de esta Ciudad, digno discípulo del sabio Doctor D. Carlos de Sigüenza y Góngora. Con bastante dolor de aquellas virtuosas Religiosas salió de su Templo y prosiguió hasta llegar á las Casas Reales.

Aquí es menester hacer una pequeña pausa para admirar la presteza y primor con que en el corto término de aquella mañana y la noche antecedente se fabricó en la Plaza mayor una Montaña, tan natural en su robusta estructura, que solo la brevedad cierta de que allí no estaba, pudo persuadir á los que la veían que era fingida. Admirábase en ella todo género de árboles, encinos, cedros, sauces, sabinos, espinos, cardones, y otros, que parecía que habían nacido allí. Se advertían los penascos tan bien fingidos, que causaban horror las profundas grutas que con ellos se formaban. Ocupaban todo este Monte una gran multitud de fieras y aves, y recibían al mismo tiempo varias fuentes de agua que estaban corriendo con exquisitas invenciones. Representaba esta Montaña al dichoso cerro de Tepeyacac, en donde se apareció nuestra singular Patrona de Guadalupe. Aquí con figuras que representaban muy al vivo á esta Divina Señora, y al venturoso Juan Diego, se repitió con toda devoción lo que intervino á su prodigiosa Aparición. En el interior estuvo depositado el Augustísimo Sacramento en un suntuoso y bien adornado Altar, que se erigió hacia la parte oriental de la Montaña.

Finalmente llegó la Procesión á la nueva Iglesia, y habiéndose recitado un Poema Eucarístico en otro Altar que se puso contra la puerta principal del Templo, que mira al Occidente, se abrieron las puertas con las llaves de plata que llevó María Santísima en sus divinas manos, y entró el Santísimo Señor Sacramentado con alegres repiques de todas las campanas, con armoniosos conciertos de música, con multitud de tambores y clarines, y con diversidad de fuegos artificiales. Colocóse por último la Custodia en el

Sagrario del Altar mayor con devotas oraciones y deprecaciones, en que se le pidió á Dios nuestro Señor la perpetuidad de aquel sagrado Templo que se consagraba á honor y gloria de su Purísima Madre la Soberana Virgen Maria. Si hasta aquí hemos admirado solo la dedicación de este famoso Templo, será bien que en el capítulo siguiente veamos una sucinta descripción de su hermosa fábrica y admirable simetría.

CAPÍTULO VI.

Describe la fábrica del Templo, con los adornos y alhajas que su Patron le donó; y otras muchas acciones que califican su liberalidad y munificencia.

La longitud del pavimento y planta de este magestuoso Templo, que corre de Oriente á Poniente, sin entrar los macizos de las paredes, es puntualmente de ciento y sesenta pies castellanos (59), que se distribuyen en esta forma: ciento en la lonja y cuerpo de la Iglesia, desde el claro de la puerta principal, que es la que mira al Ocaso, hasta el primer arco toral de la Capilla mayor: treinta y quatro que tiene ésta de diámetro hasta la grada que divide el Presbiterio, que se extiende por los veinte y seis restantes, terminándose toda la longitud en el muro oriental, que se adorna con el Altar mayor. El ancho,

(59) El pie castellano es lo mismo que una tercia, segun el Diccionario de la Lengua Castellana.

Aquí es menester hacer una pequeña pausa para admirar la presteza y primor con que en el corto término de aquella mañana y la noche antecedente se fabricó en la Plaza mayor una Montaña, tan natural en su robusta estructura, que solo la brevedad cierta de que allí no estaba, pudo persuadir á los que la veían que era fingida. Admirábase en ella todo género de árboles, encinos, cedros, sauces, sabinos, espinos, cardones, y otros, que parecía que habían nacido allí. Se advertían los penascos tan bien fingidos, que causaban horror las profundas grutas que con ellos se formaban. Ocupaban todo este Monte una gran multitud de fieras y aves, y recibían al mismo tiempo varias fuentes de agua que estaban corriendo con exquisitas invenciones. Representaba esta Montaña al dichoso cerro de Tepeyacac, en donde se apareció nuestra singular Patrona de Guadalupe. Aquí con figuras que representaban muy al vivo á esta Divina Señora, y al venturoso Juan Diego, se repitió con toda devoción lo que intervino á su prodigiosa Aparición. En el interior estuvo depositado el Augustísimo Sacramento en un suntuoso y bien adornado Altar, que se erigió hacia la parte oriental de la Montaña.

Finalmente llegó la Procesión á la nueva Iglesia, y habiéndose recitado un Poema Eucarístico en otro Altar que se puso contra la puerta principal del Templo, que mira al Occidente, se abrieron las puertas con las llaves de plata que llevó María Santísima en sus divinas manos, y entró el Santísimo Señor Sacramentado con alegres repiques de todas las campanas, con armoniosos conciertos de música, con multitud de tambores y clarines, y con diversidad de fuegos artificiales. Colocóse por último la Custodia en el

Sagrario del Altar mayor con devotas oraciones y deprecaciones, en que se le pidió á Dios nuestro Señor la perpetuidad de aquel sagrado Templo que se consagraba á honor y gloria de su Purísima Madre la Soberana Virgen Maria. Si hasta aquí hemos admirado solo la dedicación de este famoso Templo, será bien que en el capítulo siguiente veamos una sucinta descripción de su hermosa fábrica y admirable simetría.

CAPÍTULO VI.

Describe la fábrica del Templo, con los adornos y alhajas que su Patron le donó; y otras muchas acciones que califican su liberalidad y munificencia.

La longitud del pavimento y planta de este magestuoso Templo, que corre de Oriente á Poniente, sin entrar los macizos de las paredes, es puntualmente de ciento y sesenta pies castellanos (59), que se distribuyen en esta forma: ciento en la lonja y cuerpo de la Iglesia, desde el claro de la puerta principal, que es la que mira al Ocaso, hasta el primer arco toral de la Capilla mayor: treinta y quatro que tiene ésta de diámetro hasta la grada que divide el Presbiterio, que se extiende por los veinte y seis restantes, terminándose toda la longitud en el muro oriental, que se adorna con el Altar mayor. El ancho,

(59) El pie castellano es lo mismo que una tercia, segun el Diccionario de la Lengua Castellana.

según las reglas del arte, es casi el tercio de lo que corre la lonja, esto es, treinta y quatro pies; y constando de otros tantos el diámetro de la Capilla mayor, queda ésta en quadro perfecto, extendiéndose por cada lado el crucero, que es el que forma la disposición de la Iglesia, diez y ocho pies, con lo que todo éste, de pared á pared, se mide con setenta, que es lo sobradamente necesario para su cabal desahogo. El todo de la fábrica es de orden dórico, de que constan las basas de las formas y pilastras, y la coronación de la cúpula y muro, desde cuyo arquitrabe, friso y cornisa comienza el juego de las bóvedas, que son por arista, las quales por la frente de sus arcos, desde los enjazamientos, tienen todo el punto de aquellos, como tambien por sus diagonales, siendo igualmente para su perfecta elevación de tres puntos. El adorno con que todas las bóvedas se hermosean, es de perfiles y crucería de mosaicos vaciados en el mismo barro para su mayor consistencia; y desde donde corona la luneta en lo interior hasta el pavimento del Templo, hay algo mas del tanto y medio de su altura, que son cincuenta y tres pies. Siguese de esta ajustadísima proporción una hermosura tan escombrada y singular, que desde el mas retirado ángulo se goza toda, á que ayudan admirablemente las ventanas rasgadas que ocupan todos los cuarteles y formas, así del cuerpo de la Iglesia, como de los brazos del crucero, Capilla mayor y Presbiterio, cuyo cerramiento es en cercha con derrames interiores y exteriores, para que no perdiéndose luz alguna de la que son capaces, goze lo interior una claridad admirable.

No es, á la verdad, lo ménos plausible, sino antes bien una de las cosas mas dignas de admiración

en esta fábrica, la bóveda inferior del Cerco, cuya acertada disposición está publicando la instrucción y pericia de su Artífice, y sirviendo de suave embeleso á quantos van á admirar su peregrina estructura. Compónese de un arco escazano á tres puntos, guarnecido de dos pechinas ochavadas, con sus correspondales en los ángulos opuestos, sobre que se sostiene la bóveda de figura circular en todo su vuelo; pero tan insensiblemente esférico su derrame, que elevándose su mayor eminencia sobre el nivel del Templo veinte y quatro pies, está el centro de la inclinación de su circunferencia mas de otros treinta baxo de tierra, pareciendo que solo la sustentan sus cortes y bien acertados bayvelés; y como á todo ésto se añade el ornato de la sería mosayea, que la hermosea, no hay quien no juzgue ser perfectísimamente plana y sin algun pendiente.

No era, á la verdad, en su tanto de menos perfección y hermosura la cúpula ó media naranja que cubria la Capilla mayor y coronaba el Templo (60); porque sobre ocho pilastras que fortalecen los ángulos que forma esta Capilla con el Presbiterio y lonja, cuya materia, con la de sus traspirares y muros, es de cantería de color de rosa, se levantan los quatro arcos torales con hermoso vuelo que corre igual al balance de las bóvedas, cuyos medios puntos toca un círculo, que cargándose sobre ellos y las quatro pechinas que desde el contacto y nacimientos de dichos arcos siguen el movimiento de éstos, formando quatro triángulos esféricos equiláteros, que se adornan con la

(60) La primera cúpula, que es la que aquí se describe, se le quitó, y se hizo otra nueva, como se dirá en el cap. 11.

pintura de quatro Santos Sumos Pontífices. Clérigos, sirve de banco con su coronacion de arquitrabe, friso y cornisa á la cúpula ó media naranja, que es perfectamente esférica, por ser su altura de diez y siete pies, mitad de treinta y quatro, que es el diametro de la Capilla mayor. Su adorno interior es por istrias, que siguen el mismo derrame que el vuelo de la bóveda, cuya clave es un ojo de siete pies de diametro, sobre que se eleva la lanternilla ó fanal, sin comprehender el remate, por quinze pies, en forma cilindroide, con quatro brechas rasgadas, por donde se comunica la luz á lo interior.

A este perfectísimo todo sirven de agraciado adorno dos Capillas que inmediatas á la puerta principal de la Iglesia tienen las suyas debaxo del Coro, en lo que ocupa la capacidad de las dos Torres. Estas son hermosísimas, de una hechura muy particular, con dos cuerpos, que finalizan en unos conos, cuyas puntas están adornadas con dos cruces de hierro con sus beletas muy bien trabajadas, que dan ciertamente á la fachada de la Iglesia el mayor lucimiento y hermosura. Los dos primeros cuerpos de estas Torres están ocupados con varias campanas y esquilas, tan sonoras que á voz de todos son las mas alegres y menos molestas de toda la Ciudad. Los caracoles por donde se sube á ellas, se terminan en puertas al plan del Coro, el que antes tenía un hermoso enrejado de caova y cedro, y ahora está fortalecido y hermosado con una bien trabajada y pulida reja de hierro, pintada toda de verde y varios golpes sobredorados. La Portada principal, que es la del Occidente, tiene de claro el tercio del ancho de la Iglesia, siendo su arquitectura y fábrica en el primero y segundo cuerpo, de

que consta, de orden corintio, con igual coronacion y admirable hermosura, así en el ajuste de su simetria, como en lo istriado y capiteles de sus pilastras. Á esta puerta corresponden otras dos colaterales en los costados, de bella proporcion en su orden dórico, la septentrional señorea la calle y compás del cementerio, y la meridional daba entrada para la casa que está contigua á la Iglesia (61). Todos tres, y ahora las dos que han quedado, se fortalecen con hermosas y arracriadas puertas de cedro, adornadas con clavos y garniciones de bronce. Correspondiente en todo á esta grandeza es la Sacristia y Amisacristia, que demuestran en su estructura y bóvedas la igualdad y primores de su valiente Artífice.

Adornóse primeramente este hermoso Templo con el Retablo mayor, cuya distribución en su ensamblage era en tres cuerpos, y su construcción de tres órdenes (62). El infimo, que estribaba sobre un banco ó soclo, que se componia de ocho niños al vivo adornados de bandas y de bolantes, constaba de ocho columnas turbinadas, tortuosas ó salomónicas, revesados y entallados todos sus macizos de follages hermosísimos; éstas, sus capiteles y bases eran de orden corintio, como tambien sus traspilares, muros y cornisamento, todo ello igualmente trabajado y dorado con gran primor. De esta disposición se formaban tres intercolumnios ó calles, y en la principal, que era la que pro-

(61) Esta puerta que mira al Mediodia se tapó enteramente, y se cubrió por dentro con un Colateral dedicado á Señor San Joachin. ®

(62) Este Colateral que aqui se describe se quitó, y se hizo otro nuevamente, como se dirá en el cap. 11.

mediaba, debaxo de una agraciadísima concha estaba el Sagrario, todo de orden corintio, con doce columnas y figuras excelentes. En el segundo cuerpo se exhibió la libertad compósita, revistiendo los tercios de sus columnas con variedad admirable, como tambien el resto de su estructura, en cuyo medio superior estaba colocada éntre hermosas cortinas la Imágen de María Santísima de Guadalupe, pintada en lienzo por el Maestro Baltasar de Echave, tercero de este nombre, y no inferior en aquel tiempo en la valentia del dibujo á su abuelo y á su padre. La tercera porcion era de orden jónico, y la fábrica nada inferior á las precedentes, con igualdad en sus partes, que abrigaban un curioso nicho, en que estaba colocada una Imágen de talla del Gloriosísimo Patriarca Señor San Joseph, y á sus lados, en quatro espítes ó repisas, quatro agraciados Angeles, que recibian la coronacion en que terminaba toda la fabrica. En las acroterias, como principal puesto de los remates, habia unos niños con banderas de tafetán, en las que tenian bordado el Santísimo Nombre de Maria, y otros al pie de la Imágen, cuyas manos se ocupaban con algunos atributos de su grandeza. Los seis claros de los intercolumnios laterales se llenaban con seis lienzos en que estaban pintados por el mismo Maestro Echave unos hermosos Angeles en diversas posturas y movimientos, sustentando en las manos unas tarjetas con varios simbolos de Maria Santísima, sacados de la sagrada Escritura.

Todo este hermoso Retablo, y lo que se eleva el Templo desde el asiento de sus primeras basas hasta su descollada empuñencia, fué costeado por la generosa liberalidad de su Patrono el Br. D. Juan Caballero y Ocio; y con todo ésto le pareció aun todavía que

le faltaba adorno á su nueva Iglesia; y así dispuso que para el dia de su Dedicacion estuviesen ya concluidos otros quatro Retablos, que con el principal tuvieron de costo diez y seis mil y quinientos pesos, los quales se colocaron en esta forma: en el brazo derecho del crucero colateral al Presbiterio se puso el del grande Apóstol de la India San Francisco Xavier, y en su correspondencia otro igual consagrado al gran Patriarca San Felipe Nerú en el cuerpo de la Iglesia, frente del Púlpito, se erigió otro á María Santísima de los Dolores; y el quarto, inmediato al Púlpito, dedicado á nuestro glorioso Padre Señor San Pedro. Todos ellos, que eran de dos cuerpos, sin las coronaciones y remates, fueron hechos en México con particular esmero y sinetria.

Quanto sirvió entónces en la Iglesia todo fué nuevo y costeado por su insigne y magnanimo Patron. Toda la fabrica material del Templo ascendió á ochenta mil pesos, á los que se ha de agregar el valor de casi mil marcos de plata que se labraron en las piezas siguientes: dos Lámparas, y la una bastante grande: dos hermosas Arañas ó Candelos con un gran número de arborantes: seis Blandones imperiales de á tres quartas, y otros seis mas pequeños: dos Ciriales, dos Navetas y un Incensario: un Attil y un Palabre: quatro Cálices, y los dos de ellos sobredorados: quatro pares de Vinageras con sus Platos y Campanillas: dos Copones sobredorados: una admirable Cruz manga de filigrana, y otras tres chicas para los Altares: doce Pebeteros, un Acetre y un hisopo: un Viril y Custodia sobredorada y engastada de pederria. Á ésto se añadieron dos Espejos con lunas de vara y quarta de largo, y el ancho correspondiente, en her-

mosos marcos dorados: un Pálito de atangia con torca-
voz de lo mismo, muy bien librado: dos Aguiluchos co-
bredorados de madera para los Ciriales: un Ornamento
entero con Casulla, Dalmáticas, Estolas, Manipulos,
Paño de Cáliz y Bolsa de Corporales, bordado en Ita-
lia, que costó dos mil y quinientos pesos: cinco Fron-
tales, dos Casullas y una Copa Pluvial de raso blanco,
con flecos y sevillanetas de oro fino: tres Alvas de
cortados de Campeche, y otras tres de bretafia con
puntas de Flandes: unas y otras con Amitos, Palias y
Manteles correspondientes: doce Cingulos ricos, dos Al-
maysales y un Paño de Pálmito, bordados sobre raso:
quatro Aras nuevas, una Alfombra del Cayro de nueve
varas, y Tapetes para todos los Altares: veinte y qua-
tro Ramilletes de flores de lienzo: doscientas piezas de
Jarras y Candeleros plateados: ropa blanca duplicada
para el uso ordinario de todos los Altares: tres Misas-
les, dos Campes, una de quatro y otra de siete quin-
tales de peso. Todo esto se estrenó en el día de la De-
dicacion, y en el mismo donó á la Santissima Virgen
quatro Esclavos: el uno con su ropón de paño azul,
y en él bordado el nombre de su Señora, para que
sirviera de Ferrero: otro para que administrara lo ne-
cesario en la Sacristia; y los otros dos muchachos para
que ayudasen las Misas. A todo esto precedió la fon-
dacion de tres Capellanias de á dos mil pesos de prin-
cipal y ciento de réntos: la una para congrua del Sa-
cerdote que sirviera de Sacristan, á quien fabricó appi-
sento y casa adjunta á la Iglesia, con la obligacion de
decir la Misa todos los Sabados; y las otras dos para
los Capellanes que han de decir el uno la Misa de los
Viernes en el Altar de San Francisco Xavier, y el
otro todas las Festividades de nuestra Señora en el Al-

tar de los Dolores. Corona de esta magnificencia fue-
ron quatro niñas Huérfanas pobres, criadas con toda
virtud y modestia en el Convento de Santa Clara de
esta Ciudad, que muy aliñadas y compuestas acompa-
ñaron por la tarde la Procesion, y á otro día asistie-
ron á la Misa y Sermón, á quienes en cariñoso obse-
quio de Maria Santissima dotó con mil y doscientos pes-
os, que reservó para entregárselos luego que tomaran
estado.

CAPÍTULO VII.

Pompa con que se dedicó el Templo: Máscara con que lo festejaron los Indios: dicese quienes fueron los primeros que les predicaron en esta Ciudad el Evangelio: y se pondera un caso que pareció milagroso.

Luego que entró la noche del Sábado once de
Mayo, se iluminaron con candelas y mecheros to-
das las calles, casas y azoteas de la Ciudad, princi-
palmente las de la habitación del Br. D. Juan Ca-
ballero y Oca en todas las ventanas y balcones se
encendieron un sin número de faroles y de hachones:
la Iglesia de nuestra Señora de Guadalupe se iluminó
toda, y se adoró con cortinas, flamulas y gallarde-
tes. En esta misma noche y en las siete siguientes se
quemaron unos fuegos artificiales de lo mejor que pudo
hacerse, con admirables invenciones de fuentes de in-
cendios, de sierpes horroscas, de gigantes desmenu-
rados, de toros, de caballos y muchos hombres arma-
dos.

dos, con lo que estuvo la gente sumamente divertida y llena de regocijo y alboroto, prorumpiendo en gritos de alegría, en victorias y vivas. Duró toda la diversión de aquella noche algunas horas, y antes de asomar la Aurora que anunciaba el siguiente día Domingo, comenzó á tocarse la Alba con un general alegre repique de todas las campanas, á las que acompañaron una gran multitud de tambores, clarines y chirriales, que estaban repartidas en el Cementerio ó Atrio de la Iglesia.

Amaneció en fin el Domingo, y franqueada la Iglesia al numeroso concurso que ya estaba esperando á la puerta, tomaron sus respectivos asientos el Honré Ayuntamiento, los Prelados de las Sagradas Comunidades, los demas Religiosos, Eclesiásticos, y muchísimas Personas de lustre y de nobleza. Iluminóse el Altar mayor con cerca de trescientas velas de á libra: esparcieronse por toda la Iglesia y Presbiterio tanta copia de flores, que poco ó nada se exagerará su abundancia en decir que su costo casi igualó al de la Reyna Cleopatra, quien gastó solo en rosas un talento en el célebre suntuoso convite que hizo al Romano Marco Antonio (63). Á la hora competente para principiar los oficios se descubrió al Santísimo Sacramento y se dispuso en contorno de la Iglesia una devota Procesion, que solo en el corto distrito por donde anduvo fué menos que la de la tarde antecedente, pues en ella se repitieron todas las cosas que recomendaron á la otra de grande. Siguióse la Misa, que se ofició con un completo y armonioso golpe de música, cantándola el R. P. Predicador Fr. Juan Gu-

(63) Cornel. á Lap. in Sáp. cap. 2. vers. 8.

tierrez, Guardian que era entonces del Convento grande de N. P. S. Francisco de esta Ciudad, mostrando la Venerable Congregacion en la accion de haber iniciado este dia sus funciones con la Religiosa Familia Franciscana, las atenciones cortesanas y respeto politico que deben tener los feligreses con sus Párrocos: asistieron de Diacono y Subdiacono dos Religiosos graduados del mismo Convento; y tuvo admirable complemento toda la funcion, mereciendo estrenarse el Púlpito de la nueva Iglesia con el magisterio eruditísimo y grande del M. R. P. Provincial Fr. Nicolas de Leon, quien desempeñó tan gloriosamente la eleccion accitada que se hizo de su benemérita persona para el Sermon de este dia, que habiendo predicado casi dos horas, todos escucharon con sumo gusto sus eloqüentes y muy eruditos conceptos.

Esto bastaba para complemento del dia; pero queriendo el General D. Antonio Ramirez de Arellano, Alcalde mayor entonces de esta Ciudad, manifestar el regocijo con que estimaba la casualidad de haber sucedido esta funcion en el tiempo de su gobierno, valiéndose de D. Diego de Salazar, Gobernador de la República de los Indios de esta jurisdiccion, dispuso una Máscara en que solo ellos interviniessen, para que en esta ocasion se esmerase únicamente el singular cariño que tienen los Naturales á Maria Santísima de Guadalupe. Será imposible el poder hacer una completa descripcion de este vistoso festin; pero no obstante se hará lo que se pueda, aunque la incredulidad lo censure.

Á las tres de la tarde comenzó á manifestarse por la publicidad de las calles, dividida en quatro trozos, de los cuales el primero no tuvo cosa espe-

cial que mereciése alabanza, por haber sido una desordenada confusión de Chichimecos montañeses, que sin otra ropa que la que permitió la decencia, y sin mas adorno que los colores terrizos con que se embiaban los cuerpos, alzadas las desgraciadas cabezas con multitud de plumas ordinarias, y haciendo un remedo de otros flautidos o de los sonados ventajlos, horroizaban á todos con algazaras y estruendos, mientras jugaban con los arcos y las macanas daban motivo de espanto con el bárbaro tumulto de sus irregulares y temerosas peleas. Mas aplausos consiguió una Compañia de Infanteria con que se principiaba la Mascara: componiase de ciento y ocho mancebos, á seis por fila, todos iban bellamente adornados con exquisitas galas á la española, y con los sombreros hermosados con variedad de plumas y garzotas: pero nada de esto admiró tanto á los circunstantes, como el ver que sin mayor estudio y ninguna practica dispusieron su marcha con orden tan admirable, que muy poca ventaja les llevaron los Soldados veteranos en el compás de los movimientos, en la igualdad de las filas, en la uniformidad de las descargas, en la presteza de volver á cargar, y en el concierto de esquadrase y de salir. Causó tambien asombro la ligereza con que jugaba una pica el que capitaneaba esta segunda tropa.

Seguianse luego quatro Clarines en otros tantos caballos engualdrapados de frisa encarada, ribeteada con guarniciones de plata, cuyas dulces cadencias y trindados redobles fueron plausible prólogo del tercero y mas principal trozo de la lucida Mascara, que se compuso de la Grandeza Indiana, que aunque gentilicia y bárbara mereció las aclamaciones de au-

gusta á beneficios del Ceuro que rigió en otro tiempo el dilatado Septentrional Imperio del Occidente. Y claro está que fuera monstruosidad censurable el que para manifestar su regocijo los Indios se valiesen de ideas extrañas, quando en la de sus Emperadores y Reyes les sobró asunto para el lucimiento y la gala: todos iban vestidos segun las antiguas galas que se manifestan en las pinturas y que se perpetúan en la memoria, siendo en todos tan uniforme el traje, como rica y galante la costura de sus extraordinarios adornos. Capitaneaba la tropa el que ideaba al gran Capitan General de los Chichimecos, Conquistador de los Valles de San Francisco y de los Bledos, y descubridor de las Minas de Tangamanga, que llaman hoy de San Luis Potosí, y de las de los Pozos, D. Diego de Tapia, natural de esta Ciudad, de quien hemos hablado ya en el capítulo primero. Seguiase el santano Xolotl, primer Emperador de los Chichimecos en la última poblacion de estas Provincias, despues de la memorable Reyna de los Toltecas, y á este Nepalton, Tloztiatecomul, Quinatzin, por otro nombre Tlanecatzin, Techotzala, é Ixtilxuchil, todos seis del linage Chichimeco, y á quienes sucedieron los dos Teponecas Tezozomac y Maxitl, que aunque tiranos gozaron la universalidad del dominio en que por muerte y rota de los Exércitos de este entró el quarto Rey de los Mexicanos Aztecas Itzcoatl, y consiguientemente Motecuhzuma Ilhuitzotl, Motecuhzuma Ilhuicamina, Axayacatzin, Tizozitl Chalchihuitonac, Ahuitzotl, Xocoyotzin, Chetlahuatzin, y el infeliz y desgraciado Quauhtemoc. No dexaron de acompañar á estos los tres primeros Reyes Mexicanos Acamapich, Huiztilhuitl y Chimalpopoca, aunque no gozaron de esta grandeza, como

ni los seis últimos de Tetzcoac, que ismas tornaron despues de la muerte de Xitlhuacuil á la posesion del Imperio, y fueron Nezahualcoyotzin, Nezahualpilli, Cacamatzin, Coicuitzcatl, Cuaucootzin, é Xitlhuacuil segundo.

Lleuaban todos adornadas las cabezas con el Xihzotli, que era divisa propia del Señorío, estando cada uno de ellos primerosamente esmaltado de riquissimas joyas con piedras preciosas y todo género de perlas: llevaban tambien la ostensible trenadera del Quetzalpilloni, y los vistosos plumeros con que se hacia mas primorosa su gala, como son el Malacacuetzalli, Tlacquetzoltotec y Amatzonalli, con ésto todos uniformes en la preciosidad de las plumas, y todos singulares en lo exquisito de su admirable disposicion lucieron en pies y manos el Ixtécutecuextli, Ixizipepétachilli y Matzoetzalli, y sobresallieron las extraordinarias cortesissimas Mantas, que solo servian á la Magestad en el Trono, que llamaban Xihzotlipillimadi y Neitlaquechilloni. Pero ¿para qué es cansarnos en individualizar sus alifios, quando por referirlos en su elegante lengua, puede ser que fastidie á quien ignora el Idioma Mexicano? Terminábase esta lucidissima tropa con la Persona augusta del invicissimo Emperador Carlos Quinto, en quien reayó esta Occidental Monarquía, la que iba adornada con todas armas grabadas de oro y platinadas de negro, montado como seis Príncipesores, en famosos y muy bien encazados Caballos.

Seguiose un Carro triunfal muy magnifico y admirable: el tendido que sustentaban las ruedas tenia seis varas de longitud, tres de ancho y doce de altura: montábase en este desahogado distrito, sobre unas ondas muy bien fingidas de belillo de plata, blanco y

azul, un hermoso Barco, cuyos costados estaban admirablemente adornados con rollos, cauilcalos y tarjetas, que lo hacian por todas partes vistosissimo: salian de un mascarón, que terminaba la proa, diversas bandas de tafetan encarnado, que embebidas en los tirantes parecia que ellas lo eran para que se conduxese esta máquina. El vábanse por la popa dos elegantissimos arborantes, de que se formó un Trono, en cuyo medio, debaxo de una bolada concha, que por la parte anterior sustentaban dos Bichas pérfinas, iba colocada la Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, desde cuyo Sello corrían á lo último algunas gradas, que se ennobrecieron con tapetillos de seda: hermoseose tambien el todo con diversos gallardetes de tafetan de colores y con innumerables ramilletes matizados de todo género de flores del tiempo; en lugares acomodados se distribuyeron seis agraciados Angeles, que se ocuparon con algunos atributos de la Santissima Virgen; y en la primer grada de abaxo arrodillada una hermosissima Niña, adornada con los atavios Indianos, en que se ideaba no tanto la America en comun, quanto con especialidad estas Provincias Septentrionales, que llamo la Gentilidad Anahuac: tenia en las manos un corazón, que era el de todos, y un perfumador que exhalaba fragancias y suavidades.

Al rededor de este Carro triunfal iba una danza del célebre Toncotin Mexicano: y si para remediar en ella la magestad con que los Reyes antiguos la practicaban, se visten ordinariamente con todo esmero, ¿qué sería entónces en ocasion tan plausible? Esta era la quarta porcion que terminaba la Mascara, añadiéndosele por grandeza algunos venerables Ancianos, que al son del Tlalpanhuéhel y Teponaztli, á que acompañaron

el Omichicahuaztlí, Ayacaztlí, Coauhtlapitzallí y otros instrumentos semejantes, propios de su Nación, referían las alabanzas de la Santísima Virgen en devotos cánticos de elegantísimo estilo. Con esta grandeza discurrió algunas horas por los Conventos y calles principales de la Ciudad, recitándose en aquellos algunas Loas, en que manifestando el regocijo común, se describía el motivo de tanta fiesta.

Aunque el natural novelero de los Indios suele no necesitar de estímulos para difundirse en regocijos y en fiestas, el haberse en esta ocasión alargado tan nimamente en la magnificencia y el gasto, pudiera parecer muy advertible á los que solo se pagan de lo primero que atienden, sin investigar el origen de lo que ignoran; mucho es lo que en ellos puede la insinuación de los que les admitían justicia; mas es sin duda lo que recaba de sus afectos la devoción de María Santísima de Guadalupe de México: pero en aquellos empuces relató en grado eminente su gratitud festejando á los Clerigos en agradable reconocimiento de haber sido los de este estado los primeros que les anunciaron la fe de Jesuchristo y la ley de su Evangelio. Aunque me divierte de lo principal del asunto, no quiero omitir esta breve digresion, que me parece curiosa.

Atemorizados los bárbaros Otomíes del estinguendo de las armas Españolas, que destruyeron el Imperio Mexicano, se retiraron algunos hacia los confines frágiles de los Chichimecas, vinculando su refugio en huir el cuerpo al torrente de hostilidades que les seguía los pasos. Capitanó á muchos Canin, mercader rico, y escogió para asiento el Pueblo de Querétaro (que no se fundó entonces de nuevo, como dice

Antonio de Herrera, supuesto que puede probarse lo contrario con evidencia, así de memoriales antiguos de la historia de Motecuhzuma Ilhuicamina, como de mapas pintados en Texamatl, que entonces conservaba el Autor en su poder): caía éste en el distrito de la Encomienda de Juan Perez de Bocanegra, el qual teniendo sus pláticas con Conin, le hizo recibir la fé y bautizar, y por su medio á todo el Pueblo, aunque amenazado por ello de los Chichimecas; de los quales, mediante la industria de Conin, le hizo recibir la fé y de agudo entendimiento, y de la predicación de Juan Sanchez de Alanis, y buen tratamiento de Juan Perez de Bocanegra, tambien se convirtieron muchos. Son todas estas palabras formales del Cronista Antonio de Herrera, en la Historia general de las Indias Occidentales (64). Era Juan Sanchez de Alanis un Clérigo de quien habia dicho este Autor en lo antecedente, el que siendo dificultosa en extremo la lengua Otomí, la aprendió maravillosamente, como tambien la de sus vecinos los Chichimecas, haciendo por este medio admirable fruto en su conversión; y si él fué el que bautizó no solo al Cacique y mercader Conin, sino á todo el Pueblo, poco tendrian que trabajar los que despues le siguieron en la administración.

Esta noticia del sabio Dr. D. Carlos de Sigüenza la impugnó el M. R. P. Fr. Isidro Felix de Espinosa en su Crónica de todos los Colegios de Propaganda Fide de este Reyno (65); pero despues la vindicó sabiamente en todas sus partes el Lic. D. Ig-

(64) Decad. 3. lib. 4. cap. 19. pag. 180.

(65) Cronic. lib. 1. cap. 3.

nacio Luis de Valderas Colmenero, insigne Jurista y Abogado de la Real Audiencia de México, que murió de Cura propio del Pueblo de San Pedro de la Cañada, en una satisfacción que dió quando le impugnaron esta misma especie, que insertó en un Sermon de N. P. Sr. S. Pedro, que predicó en la Iglesia de nuestra Congregacion el dia veinte y nueve de Junio de mil setecientos cinquenta y quatro. Yo deseoso de ilustrar esta obra con todo quanto ceda en honor de mi Patria y de mi amada Madre la Venerable Congregacion, pensé extraer aqui los fundamentos en que estriba dicha satisfaccion, refiriendo á los lectores á la original, que está inserta en el Sermon impreso en México el año de mil setecientos cinquenta y cinco; pero despues reflexionando que será en el dia muy difícil encontrar dicho Sermon, porque se han acabado yá los mas de los exemplares, determiné poner á la letra lo mas substancial de ella para no privar á los curiosos de los sólidos fundamentos en que apoya su defensa; y así lo haré protestando, como protesto, que no lo hago con ánimo (bien lo sabe Dios) de agraviar en lo mas minimo á las Sagradas Religiones, á quienes profeso ciertamente un grande amor y veneracion, y cuyas grandes proezas y Apostólicas tareas con que han servido á la Católica Iglesia en beneficio de la América, nadie podrá negar, á mas de que yo estoy ciertamente creído de que los Clérigos de nuestra Venerable Congregacion son del número de aquellos de quienes dice el Seráfico Doctor San Buenaventura (66): *Clerici, qui sanè sapient nos fovent, & diligunt, quasi filios suos, & Vocato-*

(66) S. Bonavent. quæst. 27. circ. Regul. S. P. N. Francisc.

res, & Cooperatores tam suæ salutis, quam sollicitudinis sibi commissæ in suis subditis necessarios adjuutores, & oneris sibi impositi fideles sublevatores.

Dice pues el Lic. Valderas: « Supuse que la conversion de esta Ciudad, quando aún no tenia este título, la hizo enteramente el venerable Clérigo Juan Sanchez de Alanis, fundado en la grande autoridad que tiene la Historia general que de las Indias compuso el Cronista Antonio de Herrera, siguiendo los Papeles de la Cámara Real, Reales Archivos, Libros, Registros, Relaciones y otros Instrumentos del Real y Supremo Consejo de ellas, que le mandó entregar el Prudentísimo Rey, Salomon Austriaco, Felipe Segundo, como él mismo lo refiere para recomendarla en la Decada 6. lib. 3. cap. 19., éntre los quales se hallaban los que enviaron al Rey el insigne meritísimo Obispo Gobernador de Nueva España (á quien ésta debió todo su bien, órden y policia México) el Illmo. Sr. D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, los Virreyes D. Antonio de Mendoza y D. Francisco de Toledo, con las Relaciones del Señor Zumárraga, lo que escribió el Señor Casa, á quien llama Santo Obispo de Chiapa, la Historia del doctísimo Padre Joseph de Acosta, y las Memorias del erudito Dean de México Doctor Cervantes. Este pues diligentísimo Historiador, ponderando la suma dificultad de aprender la lengua Otomí, se expresó en los términos que diximos poco hace. A esta grande autoridad, no conformándose en quanto á que se formase entónces Querétaro (como expresó en la nota 1. del cap. 1.), dió su aprobacion en quanto á la conversion de los Indios, el elevado juicio, suma erudicion y sabiduría universal del Lic. D. Carlos de Sigüenza y Góngora, en el cap. 7 de esta

obra. Y bastándome que tales hombres aseguren esta especie, no solo para apuntarla de paso en un Sermon, sino para publicarla muy de propósito y tenerla por irrefragablemente cierta, pues no tenia para que fiogar Herrera que un Clérigo llamado Juan Sanchez de Alanis convirtió á los Indios de Querétaro, ni para qué lisonjar, adivinando desde España, y tantos años antes, á muchos Clérigos que habia de haber y hay ahora en esta Ciudad, que no habria quando escribió: con todo eso sé que ha habido quien me note de temerario y diga que no debi proferir tal especie, despues que la impugno el M. R. P. Espinosa.

Venero y aprecio á este doctísimo Escritor, que ha sabido con sus puras letras y virtudes aumentar glorias á nuestra Patria en las pulidas obras que ha dado á luz, como á uno de los muchos ilustres Varones que ha producido Querétaro; pero confieso con toda ingenuidad que hasta despues que prediqué no habia logrado la fortuna de ver su Crónica, por lo qual será esta la primera respuesta que doy á la temeridad que se me imputa; siendo la segunda, y razon que tengo para no apartarme de la autoridad de Herrera, apoyada con la que tiene en el orbe literario D. Carlos de Sigüenza y Góngora, exponer sencillamente y sin cabilacion los fundamentos que tengo para no dexarme vencer ni asentir á los subtilísimos discursos de mi sabio venerable Compatriota; porque *no bby duda*, como él mismo me enseña, *que los discursos de un Historiador basta que tengan probabilidad; pero los verbos han de ser indefectibles*; y el instrumento ó informacion que cita y halló en el Archivo del Real Convento de Santa Clara, en que se hace mencion del Lic. D. Juan Sanchez de Alanis, Vi-

cario del Real de Zichú, prueba indefectiblemente la identidad del nombre con el que refiere Herrera; pero no que es el mismo que nos asienta por primer Ministro y Predicador de los Naturales de Querétaro. Basa que no debia el R. P. fundar para desirir la otra en que forisísimamente estriba la curiosa noticia de que no nos quito, ni debió privar á los de su profesion, el celeberrimo D. Carlos de Sigüenza. Y si el R. P. infiere que ni fué, ni pudo ser el que reduxo a estos Gentiles el Juan Sanchez de Alanis, á quien lo atribuye Herrera en su antigua Historia, que compuso con los antiquísimos instrumentos y papeles que arriba diximos, sin tener para qué fingirlo, porque tiene el mismo nombre que el Lic. D. Juan Sanchez de Alanis, Vicario de Zichú, á quien, por lo que despues veremos, le parece á su Paternidad que no podia ser Clérigo el año de mil quinientos treinta y uno. Del mismo modo, y con mas facilidad, pudiera probar que uno ni otro se habia alistado en la milicia Clerical, por lo ménos hasta el año de mil quinientos cincuenta y nueve, si hubiera visto las diligencias judiciales y papeles que actualmente tengo á los ojos.

Es el caso, que este mismo año de mil quinientos cincuenta y nueve *ante el Magnífico Señor Juan Sanchez de Alanis* (son palabras del Escribano), *Teniente de Alcalde mayor de la Provincia de Xilotepec y Obisimécas*, se presentó un título ó merced de un sitio ó estancia para ganado menor, en términos del Pueblo de Querétaro en el Valle de Amacaca, que hizo el año de mil quinientos cincuenta y quatro á Juan de Jaso el Excmo. Señor D. Luis de Velasco, Virrey de Nueva España, habiéndole enviado á que hiciera del referido sitio, como llaman los prácticos, vista de

ojos, al mismo Teniente Juan Sanchez de Alanis. Á este mismo hizo merced de dos sitios, que con otros componen la Hacienda que llaman Juriquilla, cerca de esta Ciudad, el año de mil quinientos cincuenta y uno el referido Señor Virrey. Siendo pues el Magnífico Señor Juan Sanchez de Alanis Teniente de Alcalde mayor el citado año de mil quinientos cincuenta y nueve, podré yo inferir por las mismas reglas, que hasta entonces no hubo ni pudo haber tal Clérigo Juan Sanchez de Alanis, destruyendo así la basa que asentó Herrera. Pero como á esto me responderá el que menos se acreditaré de crítico en historia, que por la identidad del nombre no se prueba la identidad de las personas, siendo cierto que hay, como dice el adagio vulgar, muchos Pedros Fernandez. Del mismo modo me escucharé yo, aún sin alguna objeción en historia, y satisfaré á las sutilezas del M. R. P. Fr. Isidro, diciendo que hubo muchos de un mismo nombre, y verificaré así que quedando en pie la basa de Herrera, prueben sus agudas conjeturas, no que el Alanis del mismo Herrera no convirtió á los Indios de Querétaro; sino que en tal caso, y mientras mejor lo probaren, no puede ser uno mismo con el que menciona la Información: de la qual me queda una gran desconfianza, mientras no averiguo si es traslado ú original; no porque duéde ni pueda dudarse de la suma veracidad del R. P. sino porque temo no le haya sucedido á esta Información lo que con ocasion de mi oficio tengo experimentado en las copias ó traslados de los originales escritos en la casi inteligible letra antigua, que se han sacado de los de Santa Clara, pues conociendo algunos se halla en los traslados lo contrario de lo que tienen los originales, porque quien los sacaba en no en-

tendiendo la letra antigua, no se paraba, sino que suplia con sus conjeturas lo que á su parecer decia ó debia decir el original. Flaquéa tambien esta Información en quanto á deponer el testigo año de mil quinientos setenta y uno, que quarenta años antes, quando conoció el Indio D. Fernando de Tapia *visó esto des poblado, porque todo era montaña y arcabuco, y que D. Fernando lo pobló, é hizo este servicio á su Magestad;* porque abiertamente lo contradice la antigüedad, que con los fundamentos que se dixerón (y pueden verse en el cap. 1. nota 1. de esta obra) dá á Querétaro D. Carlos de Sigüenza, asegurando que se hizo aún antes del año de mil quatrocientos quarenta y seis.

Pero porque á mí me basta que el R. P. tenga por auténtico este instrumento, aunque él en sí no lo fuera, permitiendo que de él se prueba ser uno mismo el Alanis que refiere con el Alanis que menciona Herrera, pudiéndose inferir mejor lo contrario, como ya veremos; todavía me parece que tienen salida los fundamentos que de él deduce su Parecencia. Es el primero, que el año de mil quinientos setenta y uno, entre los testigos que presentó D. Fernando de Tapia, fué uno el Lic. D. Juan Sanchez de Alanis, Vicario del Real de Zichú, *que dixo ser de poco mas de sesenta años, y que de quarenta á (esta parte conoció á D. Fernando, y que visó esto des poblado,* con lo que diximos arriba, *y que fué parte para que se bautizasen otros muchos Indios. Sale por caxenta palmaria,* dice el Padre, *que dicho Sacerdote tenia al tiempo que se fundó Querétaro pocos meses mas de veinte años, para que pueda verificarse lo poco mas de sesenta años quando se presentó por testigo, y se evidencia no pudo*

ser el Ministro que bautizó á los Naturales de este Pueblo. Es así, digo yo, que el Ministro que los hizo bautizar, asegura Herrera que fué un Juan Sanchez de Alanis; sin que alcance yo ¿por qué las relaciones é instrumentos en que se funda este Historiador, no tendrán igual ó mayor astoridad que la Informacion en que el Padre se funda? Luego se evidenciará mejor que el Juan Sanchez de Alanis de Herrera, es distinto del Lic. D. Juan Sanchez de Alanis de la Informacion, como es muy distinto de uno y otro el Magnifico Señor Juan Sanchez de Alanis, Teniente de Alcalde mayor. Pero demos que sea uno mismo: si él depone ser de poco mas de sesenta años, ¿por qué en aquel poco mas hemos de entender pocos meses mas, y no pocos mas años, verificándose en una ó en otra inteligencia lo poco mas de sesenta años? Y aún es lo regular, que quando el exceso es de solos meses al número de años que tenemos fijo y por cierto de nuestra edad, no nos expliquemos por poco mas, sino que digamos solamente tengo, por exemplo, treinta años, ó añadimos, pocos meses mas, ó dias; pero si el exceso es de años que no se tienen presentes, ó mas que se tengan, es exceso respecto de decenas ó decadas, se suele decir, tengo (*verbigracia*) quarenta, cincuenta ó sesenta años, poco mas. Esto se experimenta frecuentemente, aún quando los testigos no buscan modos de callarla, y gustan de decir toda su edad; que si no quieren expresarla toda, por no ser á veces necesario, se contentan con decir, soy mayor de tantos años. Y así me acuerdo que oí en México á un Sacerdote dar la suya á un Oficial que examinaba su deposicion con las mismas palabras de poco mas de cincuenta: y preguntándole yo quantos años incluiría el

poco mas, por la familiaridad que con él tenia, y juzgarlo de sesenta, me respondió, serán tres ó quatro, y no mas, porque el Doctor N. es mayor que yo, y no llega á los sesenta, ni llegará tan breve. La misma experiencia hice no há muchas noches con un secular Español, bien conocido, delante de un Sacerdote y de otras personas; y habiendo satisfecho á la primera pregunta con poco mas de sesenta años, repreguntado por el poco mas, añadió: mas de tres ó quatro.

Quien quisiere ver fundada esta inteligencia en las reglas que se coligen de la Ley: *Hæc adjectio 192 ff. de Verbor. significat.* y de la Ley: *Et si post tres 8. ff. si quis cautionibus iudicio sistendi, Sc.* cuya variedad en tales reglas depende de la mayor ó menor cantidad á que se añade el poco mas, consulte á los Juristas, que han escrito sobre ellas, y hallará que no es arbitraria la de años en el poco mas de sesenta, que disputamos, y que se puede sin violencia, quitándole quarenta, dexarle á dicho Clérigo la edad que basta para que fuera Presbitero, ó por lo ménos Diácono. Omito las que dan los Teólogos Morales para el poco mas ó ménos que se suele añadir al número de los pecados, y el exemplar de la considerable suma de veinte y cinco mil pesos que declaró la Real Audiencia incluirse en el algo mas de un legado (67), por no cansar; y porque si aún ésto no satisface ni aquieta, tambien permitiré que Alanis tuviera solos pocos meses mas de veinte años, los qua-

(67) Id reliquit ad Mexicæ Guadalupanzæ Collegiate donationem D. Nicolaus Castañeda, per hæc verba: *Creo mil pesos, y algo mas; Et in hoc intelligi debere, Regius declaravit Senatus, centum millium quadrantem.*

les le sobraban para estar alistado en la milicia Clerical, pues Herrera solo dice que era Clérigo, sin expresarnos si era ó nó Sacerdote. Ni ésto se puede infaliblemente colegir de que afirme Herrera que con sus pláticas hizo recibir la fé y bautizar á Conin, y por su medio á todo el Pueblo, pues ésto lo pudo executar sin ser Sacerdote con su predicacion, convirtiéndolos y catequizándolos mediante su gran pericia en la lengua Otomi y de los Chichimecas, de modo que otro Sacerdote, si lo habia, les pudiese dar el Bautismo; y si no lo habia, por ocurrir á esta necesidad y no privarlos de tan inestimable beneficio por mucho tiempo, no sería sin exemplar que omitiendo y reservando á los legítimos Ministros las solemnidades que prescribe la Iglesia, los bautizase sin ellas. Digo que no sería sin exemplar, porque aun los Sacerdotes, que eran pocos en aquellos tiempos, las omitian, embarazados con los millares de Indios que cada dia se bautizaban. Así lo refiere Torquemada (68) de los Religiosos de su Orden, y que despues, quando iban á recibir el Sacramento de la Confirmacion, se puso mucha diligencia en que se supliesen las ceremonias que habian faltado al Bautismo: declarando en quanto á ésto el Sumo Pontífice Paulo Tercero, en su Bula: *Attitudo Divini consilii* (expedida el año de mil quinientos treinta y siete) *illos, qui Indos ad fidem Christi convertentes, non adhibitis cæremoniis, & solemnitatibus ab Ecclesia observatis, in nomine tamen Sanctissime Trinitatis baptizaverunt, non peccasse, cum consideratis, tunc occurrentibus, sic illis bona ex causa putamus visam fuisse expedire.*

(68) Torq. tom. 3. lib. 16. cap. 1. 7. 8. & aliis.

Que no afianzase el testigo haber sido Don Fernando el Poblador, con la circunstancia de decir lo habia él acompañado, y con su predicacion concurrido (lo qual pudo hacer de veinte años, y estar alistado en la milicia Clerical, como ya consideramos no sin fundamento) es argumento negativo, que nada prueba; pues tampoco hace mencion del buen tratamiento de Bocanegra, ni de la industria de Conin: y no por eso negarémos lo que de éstos dice Herrera. Fuera de que algo apunta y tácitamente lo dice quando añade que Don Fernando fué parte para que se bautizasen muchos Indios; pues no falta quien conjeture muy bien, por ésto y por otras congruencias, que este Don Fernando Tapia es el mismo que se llamaba Conin antes de ser Christiana, de quien afirma Herrera casi lo mismo, pues dice: *Mediante la industria de Conin, que era hombre sabio y de agudo entendimiento, y de la predicacion de Juan Sanchez de Alanis, tambien se convirtieron muchos.* Y si porque expresamente no dixo el testigo en la Informacion, que él les predicó, se quiere inferir que no fué él quien los convirtió, tambien calla ó no dice que los convirtiera Religioso alguno; y así se deberá inferir lo mismo de éstos, pues como calla lo uno calla lo otro, y venimos siempre á quedar necesitados, para sacar en limpio la pura verdad, y librarla de las confusiones y lastimosas averias que ofrecen y pueden causar, aún mas que la distancia, las pruebas negativas, á recurrir á la Historia de Herrera, que es quien únicamente lo señala por su nombre y profesion, no como testigo á otro fin, que se debe ceñir á lo que se le pregunta, sino como quien de intento y por officio se puso á historiar las cosas de las Indias, va-

liéndose de papeles y relaciones, que Personas tan calificadas enviaban á su Rey para que las supiera quando actualmente acaecian. "

Estos son los fundamentos sólidos con que dió satisfacción el sobredicho Lic. Valderas á esta especie que inserió en su citado Sermon, los que segun él mismo dice son para proceder sin temeridad, si no sobrados, suficientes. Desgracia pues esta baxa del R. P. Espinosa, no debe culparse la curiosa noticia, pues hallándola tan expresa el Dr. D. Carlos de Sigüenza, no debió privar á los de su misma profesión de este elogio, que les es muy debido; como no se me debe imputar á mí á otro motivo ageno de la Historia, el que teniendo tan auténticos testimonios, despues de los que tuvo dicho Rev. Padre, saque de entre confusiones la pura verdad en limpio. Esta tan antigua deuda fué la que pagaron en aquella ocasión los Indios de Querétaro con las generosas demostraciones de su cariño, que suspendieron á todos.

Llegóse finalmente la noche en que se repitieron los fuegos artificiales, singularizándose ésta con un favor que hizo la Soberana Virgen de Guadalupe á una de las principales personas del linage de Don Juan Caballero y Ocio, que fué la del Presbítero D. Felix Caballero, sugeto digno de estimacion por sus grandes y singulares prendas, el que ó para gozar mejor, ó para disponer el concierto de las invenciones de fuego, habia subido á una de las Torres de la nueva Iglesia, y queriendo ser el primero al tiempo de baxar, faltándole el pie desde su mayor eminencia, cayó por el cubo de la Torre con tan arrebatada violencia, quanta es la gravedad descuidada de un cuerpo humano: no fué el descenso tan recto que dexase

UNIVERSIDAD

UN

NON

N

®

de dar una y otra vez con la cabeza y rostro por las paredes, en distancia de casi ocho varas que habrá hasta los primeros escalones del caracol, que son veinte y tres para coger la puerta que desemboca en el Coro: por todos ellos rodó, con circunstancia de estar entonces formados de piedras brutas, que por faltaries todavía la perfeccion, porque no estaban concluidas las Torres, sobresalian con penstraves puntas. A lo horroroso y desmesurado del golpe quedó sin sentido, arrojando sangre por todos los orificios del cuerpo, y con quantos sintomas mortales, se reconocen en semejantes ocasiones.

Pero como quiera que luego al principiar su ruina no halló mas refugio que la invocacion de la Virgen Maria de Guadalupe, no desamparó la piadosísima Señora á su Capellan en tan terrible tribulacion, y así estorbó benigna las fatales consecuencias de la caída. Yo no quiero calificar el suceso por milagroso; pero teniendo experiencia de lo que sin merecerlo nuestra indignidad hace repetidas veces su dignacion, me persuado piadosamente permitió que despues de restituírsele los sentidos recibiese los Sacramentos; porque no se creyó peligroso en esta ocasión quien era de la familia que tan liberal se empleaba en el obsequio de la Inmaculada Señora, y mas habiendo invocado en lo mayor del riesgo su patrocinio. Al tercero dia se vió perfectamente sano, sin quedarle lesion alguna del precipicio, siendo así que en él intervinieron los accidentes de muerte, para que se reconozca siempre que D. Felix Caballero fué entonces deudor á Maria Santísima de la continuacion de su vida.

CAPÍTULO VIII.

Razon breve de lo restante del Octavario, que se regocijó con Sermones, Comedias, Certamen poético y Corridos de Toros.

Fuera muy censurable el que yo abosara de la preciosidad de las horas, individuando las menores circunstancias de lo que intervino en el Octavario, porque por la magnificencia del primer día se puede inferir la grandeza y solemnidad de los demas. Tué ciertamente muy lucida la asistencia, muy grandes los numerosos concursos, muy magníficos los adornos y composuras del Altar y de la Iglesia, y muy solemnes las músicas, las luminarias y fuegos; y ésto sin interrupcion de la comun alegría, que se repetia en plácemes y en aplausos, manifestando todos la universalidad de su júbilo en la complacencia gustosa con que se hallaban. A esta uniforme magestad y soberania añadieron nuevos y estimables quilates los doctos y primorosos discursos de los sabios Predicadores, que se afanaron en el estudio para celebrar á Maria Santísima de Guadalupe en la plausible estrena de su nueva Iglesia. No quiso la Ven. Congregacion que de la boca de los suyos, ni de otro alguno de los del Clero, se oyesen sus alabanzas, ni las del magnífico Don Juan Caballero y Ocio, su Benefactor y Patron insigne, porque no peligrasen en el baxo del amor propio, sino que sobresaliesen en la voz de los extraños.

Circunstancias el Lunes con cantar en él su primera Misa el Br. D. Pedro de Sosa, natural de esta Ciudad, sugeto de gran talento y literatura. Predicó

este día el R. P. Mró. Fr. Diego Gonzalez, de la Real y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos, Vicario general de la Provincia de la Isla Española de su Orden, y entónces Comendador actual del Convento de Belén de México. El Martes cantó la Misa el R. P. Fr. Joseph de San Angel, Prior que era del Convento del Carmen de Valladolid, y predicó el R. P. Fr. Jacinto de la Asuncion, Religioso Carmelita del Convento de esta Ciudad. El Miércoles asistió al Altar el Lic. D. Juan de Miranda, Prefecto que habia sido de la Congregacion y Juez Eclesiástico de esta Ciudad y su partido; ocupó el Púlpito el R. P. Diego de Arbizu, Religioso sabio de la Compañia de Jesus. El Jueves se dió el Altar y el Púlpito á la Seráfica Descalces, cantó la Misa el R. P. Fr. Joseph de Hoyo y Azoca, Guardian del Convento de San Antonio de esta Ciudad, y predicó el R. P. Definidor Fr. Joseph de Sandoval. El Viernes asegundó la Familia Franciscana, haciéndose cargo de la funcion el Convento de Recoleccion de San Buenaventura de la Cruz de los Milagros, que era entónces de esta Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán; encargaron la Misa al R. P. Fr. Joseph de Campoverde, Guardian del Convento de San Francisco de la Villa de San Miguel el Grande, y el Sermon al R. P. Fr. Juan de Mendoza, Cronista de su Orden y Guardian del Convento de Tecozautlan de la Provincia del Santo Evangelio de México. Hallábase en esta Ciudad el R. P. Fr. Alonso de Aguilera, de la Orden de San Agustin, Prior de Tonalá en la Provincia de San Nicolas Tolentino de Mechoacán, y cantó el Sábado la Misa; el Sermon o predicó el R. P. Fr. Joseph de Soto, Predicador y

morador del Convento de San Antonio de esta Ciudad. Llegó por último el Domingo, y se cerró la Octava cantando la Misa el Dr. D. Carlos de Sigüenza y Góngora, hombre sabio, erudito y eloquente, gloria de la Nueva España, lustre de México su Patria, y honra del Clero Americano; y predicó con la elocuencia, erudición y sabiduría que le era tan natural el R. P. Mró. Juan de Robles, Prefecto de la Congregacion del Salvador de la Casa Profesa de la Compañia de Jesus de México, natural de esta Ciudad y uno de los hijos mas ilustres que ha producido.

En el curso de estos dias no faltaron otros particulares regocijos para que se divirtiesen los ánimos, porque el Lunes habiéndose levantado un espacioso tablado frente de la puerta principal de la Iglesia, que se adornó con vistosos doseles y coladuras, se representó en él á la multitud grande de gente que concurrió allí, la famosa Comedia del *Principe de Fez*, admirándose todos, no tanto de las galas y singulares adornos que variaron los Personages, quanto de la extrañeza y singularidad que se contiene en aquella verdadera historia; acompañose con varios divertidos saynetes, y no faltó cosa alguna de quantas se usan comunmente en los Teatros públicos. En el Sábado siguiente se repitió otra funcion semejante á ésta dentro de la misma Iglesia, en cuya Capilla mayor, en el brazo izquierdo del crucero, se formó un desahogado Teatro, en donde se representó solo á las Personas decentes el Auto Virginal de la *Destruction de Troya*, el que habian compuesto para celebrar en la Real Universidad de México la anual Fiesta de la Purísima Concepcion de nuestra Señora, D. Agustin de Salazar y Torres, cuyo ingenio fué muy celebrado en los Tea-

tros de la Corte de Madrid, el Br. D. Juan de Guevara, Capellan mayor que era del Convento de Religiosas de Santa Inés de México, y el Capitan D. Juan Velez, Regidor y Teniente Provincial de la Santa Hermandad de dicha Ciudad, todos tres de grandes ingenios y muy versados en la Poesia. No se omitió en él tramoya alguna, ni la menor circunstancia de las que se necesitaron para que se representase con toda la perfeccion con que salió la primera vez á la publicidad. Con ésto estuvieron todos sumamente gustosos con esta exquisita diversion.

Terminóse finalmente el Octavario con la tarde del Domingo subseqüente, en que se premiaron las Poesias, á que pusieron leyes las del Certamen poético, que fué estimable complemento de todo lo grande que se admitió en estos dias, y que se debió al eruditísimo ingenio de D. Diego Caballero de Medica, que mas por obsequiar á la Santísima Virgen, que por cortejar á su Sobrino D. Juan Caballero y Ocio, celebró los Privilegios de Maria Santísima de Guadalupe de México, en alegoría de las acciones mitológicas de Diana, describiéndolos en un erudito discurso, digno de su raro talento y exquisita literatura. Traducido éste, á que acompañaron los asuntos que se habian de ventilar en la palestra métrica, á una hermosísima tarja, se publicó el Lunes veinte y dos de Abril, segundo día de Pasqua de Resurreccion, previniendo en lo anticipado del tiempo el que alcanzasen las noticias á lo mas distante.

Principióse el Paseo desde las Casas del Br. D. Juan Caballero y Ocio, que honraron muchos Sujetos distinguidos de la Ciudad, montados todos en hermosos y bien engalanados Caballos. Llevaba el último

lugar D. Juan Caballero Navarro, Hijo de D. Nicolas Caballero y Ocio, representando la persona de Apolo: iba vestido de brocado encarnado, con chaqueta de oro, siendo de lo mismo, aunque de color verde, el manto azul: llevaba coronadas las sienes con un hermoso laurel, formado de riquísimas esmeraldas: ocupaba la mano siniestra con la lira en que se contenía el Certamen, asistiéndole doce Lacayos con exquisitas libreas. Tan ocioso fuera decir que precedían tambores, clarines y quantas otras menudencias suelen ser anexas á estos actos, quanto culpable no publicar un borron con que se principiaba el concerto: éste era un Negro enanísimo, y por consiguiente agraciadísimo traste, que sin oprimir un generoso Caballo que gobernaba, fué regocijo aplaudido de quantos lo bruxulearon atentos. Discursó por varias calles este Paseo, y quedó fixado el Cartel en las puertas de la Iglesia de nuestra Señora de Guadalupe.

En los dias que corrieron se fueron presentando varias composiciones al Secretario; y aunque se había asignado para la Palestra y Junta literaria la Antecapilla de dicha Iglesia, pareció despues seria mas á propósito la del Real Convento de Santa Clara de Jesus, no tanto por su capacidad, quanto porque las Religiosas gozasen algo de lo mucho que les negó la clausura, y de que por instantes les avisaba la fama. Búxose la juiciosa / cialis de las Poesias con la mayor recititud y cuidado, siendo los Jueces el General D. Antonio Ramirez de Arellano, Justicia mayor de esta Ciudad, y los muy RR. PP. Prelatos de los Conventos, de quien se ha hecho men-cion en lo antecedente.

A desvelos del cuidado y la diligencia se previno en la Iglesia que dixé, en parte que pudo go-

zarse desde el Coro, un eminente Teatro, encubertado con ricas alfombras, y hermoseado con una idea la mas propia del Parnaso, donde no se echaron ménos quantas delicias se debieron á Castalia, que se circunstanciaron con el alado conductor de Belerofonte, que coronaba la fabrica, cuya estructura debió su simetria á los laureles y á las flores. Admiráronse en él las nueve Musas en que se transformaron nueve agraciadissimas Niñas, ricamente adornadas, cada una con el instrumento que las distinguia entre sí. Substituyó las veces de Apolo D. Juan Caballero Navaro, vestido con las mismas ropas y galas con que salió en el Paseo, y presidió aquel acto, aunque niño tierno, con el mayor juicio y gravedad. Al lado derecho del Teatro se colocó un curioso escaparate, adornado con diez y seis piezas de plata labrada, destinadas para los premios, cuyo valor, que pasó de trescientos pesos, lo exhibió el Br. D. Juan Caballero y Ocio. Allí cerca estaba el Cartel del Certamen, hermoseado con bandas y plumeros, é inmediato á él un baxite con carpeta de damasco y un asiento proporcionado, desde donde habia de leer el Secretario las Composiciones premiadas. Sentáronse los Jueces en sus sillas, y llenóse la Iglesia de innumerable multitud de Personas que concurrieron, unas á la novedad de lo que nunca habian visto, y otras para dar pasto á sus almas con las agudezas y conceptos que allí se oyeron.

Inicióse la funcion de esta última tarde del Oclavatio con una elegantissima Oracion castellana, que adornada con divinas y humanas letras recitó el Br. D. Pedro Segundo de Luna, Secretario del Certamen, dexando con ella suavemente admirados á todos los concurrentes. Siguiéronse á los merecidos aplausos que

todos le tributaron por su raro ingenio y sublime talento, varias cedulillas y quantos otros saynetes sirven de prólogo ordinario á las Academias poéticas, y consecutivamente una Prosopopeya admirable, que no tuvo que envidiar á las mas juiciosas. En su contesto se propusieron los asuntos y se leveron las Poesias que sabieron aprobarlas para el premio, y mientras á cada una se le adjudicó el que se conoció proporcionado en la censura, se estuvieron alternando dos Orquestas completas de música en tocar las mas selectas piezas de esta facultad, con que estuvo sumamente divertido el numeroso auditorio. No hubo en este acto desazon alguna, siendo así que no faltaron agudezas satíricas de que se compuso el Vexámen, que se escribió con estilo cortesano; y de todo esto constó una de las mayores tardes, en que se premió lo docto sin intervenir lo vulgar, no echándose menos cosa alguna de quantas pudieron desearse para el adecuado complemento de la grandeza, debido todo al grande ingenio del Secretario.

Entre las piezas premiadas se leyó una del sabio y erudito Dr. D. Carlos de Sigüenza y Góngora, que aunque iba sin su nombre mereció el primer lugar y el mayor premio entre todas. Su tema fué apuntar en una Cancion arbitraria, no solo la estructura del nuevo Templo de la Santísima Virgen de Guadalupe, sino lo mucho que éste y su Ven. Congregacion Eclesiástica debe á la benéfica y paternal influencia del Illmo. Rmó. y Exmó. Señor Arzobispo de México y Virrey de Nueva España Maestro D. Fr. Payo de Ribera Enriquez: y aunque bastantemente lo tenemos especificado en lo antecedente, no será justo se le niegue á la Cancion la publicidad por medio de las prensas.

DESCIFRASE UNO DE LOS DOS ASUNTOS

del Certamen quarto, describiendo la suntuosa magnífica fábrica del nuevo Templo de Guadalupe, y elogiando como á su Genio tutelar al Illmo. y Exmó. Señor Arzobispo Virrey de Nueva España Maestro

Don Fr. Payo de Ribera Enriquez.

CANCION.

I.

Embarazo del ayre,
De Querétaro nobles suspensiones,
Sin mendigar á Europa perfecciones,
Ni recelar del tiempo algun desayre,
Yace un galante Templo,
Donde ayrosa contemplo
La perfeccion en término sucinto
Del volado Arquitrabe al baxo Piinto.

II.

Su estructura excelente,
Informada con mórbida blandura,
Es bella emulacion de la luz pura,
Augusta envidia del ardor fulgente
De ese ardiente Topacio,
Que en el azul Palacio
Es Monarca de luces, cuya gala
Bárbaro aluda el Oriental Bengala.

III.

En todo magestuoso,
Ayrosamente por el ayre sube
A coronarse de volante nube:
¿Qué digo? pues advierto que es ocioso,
Quando sin osadía
En presencia del día
Del mismo Atlante en competencias bellas
En sus hombros sustenta á las Estrellas.

IV.

Y aún antes que á los montes
Del Sol saluden los templados rayos,
Alma luciente de purpúreos Mayos,
Siendo Atalaya de estos horizontes
Merecen sus alturas
Del Sol las luces puras;
Y á vista de su luz la blanca Aurora
Nieva retamas, y jardines dora.

V.

Su elevacion corona
Esa Diosa vocal, esa parlara
Alma del tiempo, vida de la Esfera,
Que con Augusto resplandor tachona,
Bien sea el ardimiento
Que á círculos del viento
Excede en prontitudes, ó bien sea
Quietud que informa suavidad hiblea.

VI.

De su canoro labio,
Dulce atractivo de peñascos broncos,
Imán amante de caducos troncos,
Y año de culta Deidad modelo sabio,
Percibo dulcemente
Con pecho reverente
Estas voces, que pueden por suaves
Aumentar del Abril las mudas aves.

VII.

Este que á la memoria
Dulce es trofeo, mármol levantada
Altamente, se atiende consagrado
No á efímero esplendor, no á leve gloria,
Quando es á la triunfante
Reyna del Sol radiante;
Bien que corto sitial de gloria ardiente,
Ó auge de luz, ó eclíptica luciente.

VIII.

Esa que á ti divina
Gloria de Guadalupe soberana,
No con dispendios de la pompa vana
Se te consagra Casa peregrina;
Cuya armónica planta
Á tanto se adelanta,
Que en sus líneas pudiera con desvelo
Pautar su simetría al mismo Ciclo.

IX.

Qué mucho, quando noble
 Es de este Empireo de sus luces puras
 La que al vago sistema de criaturas
 A illo es de refugio siempre inmoble;
 A ún donde entre fierozas
 De montuosas malezas
 Quiso que eterna Primavera ocupe
 Su carísimo en Indiano Guadalupe!

X.

Pero ya es trasladado
 Su religioso culto donde en pomas
 Amaltea ministra los aromas,
 Que en Querétaro opímo ha vinculado
 Como Reyna de Flora,
 Donde en dudosa Aurora
 De la Rosa y Clavel el humor frío
 Se refina en carmin siendo rocío.

XI.

A mercedes gloriosas
 De Don Fray Payo Enriquez de Ribera
 Goza los complementos, que no viera
 En carreras de siglos numerosas,
 Sirviendo su influencia
 De diaria asistencia,
 Por quien blasona aquesta Casa santa
 De tanta perfeccion, de pompa tanta.

XII.

Oh quanta gloria! ¡oh quanta
 Debe la gratitud tierna memoria
 A quien ese carísimo executoria
 Con tanta rectitud, con virtud tanta,
 Que es debido que sea
 De la Olímpica Astrea
 Gloriosa sucesion, quando del Cielo
 Político es equívoco su zelo!

XIII.

Este pues, cuyo Imperio
 Del Monarca Español substituido
 Ya en el Propiciatorio, ya admitido
 De Numas graves en concurso sério:
 Quanto en el Occidente
 Ilustra el Sol caudante,
 Dirige con amor, con paz alterna,
 Porque Minerva y Palas la gobierna.

XIV.

Este pues de Ribera
 Agulto resplandor, estimulado
 Del amante, del pródigo cuidado
 Con que glorioso anima la alta esfera
 Del Clero religioso,
 Cuyo culto piadoso
 Nota á Maria con afecto noble
 De su amor carísimo primer noble.

Y

Pequena providencia

Fuera solo tener la executoria

Para que se erigiese esta memoria

A la perpetuidad de la existencia;

Por eso con gloriosa

Prontitud generosa

De su imperio á la voz dulce y suave,

Se abrió el cimiento y se cerró la clave.

Aún todavía le restaba á la fiesta su complemento, porque aún no habian pasado el Lunes y el Martes de la semana siguiente, en cuyas dos tardes hubo dos Corridas de Toros, cuyas circunstancias no me ha parecido justo el que aqui se omitan. Fabricóse el Circo en la Plazuela de San Francisco, siendo de Don Juan Caballero quanta madera fué necesaria para fabricar los tablados, los que se ocuparon con muy selecto concurso, sobresaliendo éntre todos el que se destinó para el Noble Ayuntamiento de esta Ciudad y para toda la Congregacion de Presbíteros Seculares de nuestra Señora de Guadalupe, con otras Personas de distincion, á quienes festejó el generoso Caballero con quantos agasajos costosos suelen ser ordinarios en estas tardes. En una y otra admiró la curiosidad el que todos los Toros que se lidiaron fueran tan iguales en el color y las pintas, que no se diferenciaban en lo mas mínimo los unos de los otros: fué esta una circunstancia que se arrebató los aplausos, y que pudo conseguir D. Juan Caballero en la multitud de ganado que poseia en sus Haciendas. Los Toreadores desem-

peñaron su oficio con toda perfeccion y magisterio. Este mismo Caballero, que en todo se manifestó tan generoso, quiso en esta ocasion dar una nueva prueba de su generosidad y munificencia, mandando que ninguno de los Toros quedase en aquellas dos tardes con vida, y que todos se repartiessen en los Conventos Religiosos, en el Hospital, en la Cárcel, éntre los Pobres, y que algunos de ellos quedasen en las calles, para que como bienes mostrencos fuesen del primero que les echase mano. Para sacar de la Plaza los Toros muertos, tuvo prevenido un hermoso tiro de quatro Mulas con gualdrapas, guarniciones y cabezadas de grana, ribecadas con franjonillos de plata, que se acompañaron de plumeros, cascabeles y campanillas, las que gobernaron seis Lacayos con libreas proporcionadas; consiguiéndose aún en la menor de estas plausibles acciones, el que á beneficios de Don Juan Caballero se equivocase entónces Querétaro con la Imperial Corte de México, supuesto que nada se echó ménos de lo que en ella se practica con pompa y con magestad, debiéndose á la liberalidad de un individuo solo lo que necesitaba de la solicitud de muchos para su complemento y su grandeza.

De todo lo que hasta aquí se ha referido se dió cuenta en una breve relacion al Illmo. y Exmo. Señor Arzobispo Virrey, no tanto por obedecer (como era muy debido) su superior mandato, en que lo previno, quanto por la complacencia con que se habia de regocijar su piadosissimo pecho, habiendo sido su influxo el medio mas eficaz á que se debieron los principios cortos, los progresos grandes y la agigantada perfeccion de tan magnífica fabrica. El aplauso con que admitió la noticia, lo manifiesta clarissimamente la

siguiente Carta, que llena de carifiosas y afectuosas expresiones escribió á Don Juan Caballero.

Señor D. Juan Caballero y Ocio. Por mano del Lic. Agustín Carrion, Maestro de Ceremonias de esta Santa Iglesia de México, recibí la Carta de Vm. de veinte y dos del antecedente, y en ella me avisa Vm. de haberselo ofrecido la Dedicacion de la Santa Iglesia de nuestra Señora de Guadalupe de esa Ciudad de Querétaro con toda felicidad, según y como consta del testimonio que Vm. me remite de todos los actos y circunstancias que en dicha Dedicacion intervinieron; lo qual ha sido para mí de todo el gozo que debo ponderar y Vm. puede reconocer. Sean dadas primeramente á nuestro Señor y á su Madre Santissima, que así lo han dispuesto, repetidas gracias, y en segundo lugar doy yo á Vm. todas las que se le deben, pues ha sido en lo humano toda la causa de la obra de dicha Santa Iglesia, que tan magníficamente se concluyó, y que tan llena y ricamente queda adornada, y con todo lo que se podía desear en ella para el culto de Dios nuestro Señor y de su Santissima y Purissima Madre nuestra Señora de Guadalupe. Dé Vm. muchas gracias á su Divina Magestad por el singular favor y beneficio que le ha hecho queriendo haber recibido tal servicio de su mano, y esperando por la de la Divina mucho premio en grados de gloria.

Vm. puede y debe estar muy seguro de mi afecto y voluntad para todo quanto pueda ofrecerse y á mi tocarme. Guarde Dios á Vm. muchos años. México á 19 de Junio de 1680. Servidme de Vm. Fr. Payo Arzobispo de México.

Con todo lo que hasta aquí hemos referido de

la liberalidad y munificencia que usó el Br. D. Juan Caballero y Ocio en culto de Maria Santissima de Guadalupe y en beneficio de su Venerable Congregacion, quedo tan sumamente agradecida á su generoso Bienhechor; y habiendo meditado por largo tiempo el modo como correspondieran tantas huezas y tan quantiosas donaciones, determino por fin manifestar su agradecimiento concediendole á este noble Caballero el Patronato de dicha Iglesia, con las gracias y privilegios siguientes. Primero, que el día once de Octubre en la Fiesta titular se le pusiera en dicha Iglesia una y tapete en el Presbiterio, y se le ofreciera una candelata en señal de agradecimiento, por mano del Prefecto o Consiario mas antiguo, acompañado este de algunos Sacerdotes de la Congregacion. Segundo, que en todos los actos publicos y secretos de dicha Congregacion en que asistiera personalmente, se le pusiera un asiento frente del de el Prefecto, para que nadie le presidiera. Tercero, que luego que falleciera se le haria un novenario de Misas cantadas, la primera y última con Vigilia; y todo esto á mas de la Misa que se canta por cada Congregante difunto. Quarto, que á mas de las tres Misas rezadas, que cada uno de los Congregantes le debia aplicar, se aplicarian otras tres mas cada uno en particular. Quinto, que se le permitia el poner sus Armas sobre la puerta del costado de la Iglesia. Sexto, que en todas las Juntas, las generales como particulares en que concurrese, tuviera voto consultivo y decisivo. Séptimo, que ninguna cosa tocante á Ornamentos, Vasos sagrados y Plata labrada se prestara á otra parte sin su consentimiento y licencia. Octavo, que en la Celebridad del Jueves Santo se le daria la Llave del Sagrario todos los años mientras

viviése, y tambien la facultad de elegir Predicadores para las seis Salves de los Sábados de Quaresma. Con todas estas exenções y privilegios le concedió la Ven. Congregacion, por Decreto de once de Junio de mil seiscientos ochenta y ocho, el Patronato de su Iglesia al Br. D. Juan Caballero y Ocio, en agradecimiento de lo que hizo y gastó en obsequio suyo; el qual fué aceptado con mucho gusto por dicho Br. el dia doce del mismo mes y año, nombrando para despues de sus dias á la misma Ven. Congregacion por Patrona universal de todas las donaciones, fincas y obras pias que él le habia dexado. Este Patronato fué aprobado por el Exmó. Señor Don Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, Conde de la Monclova, Virrey de esta Nueva España, y por el Illmó. y Ven. Señor D. Francisco de Aguiar y Seixas, dignísimo Arzobispo de México, y se otorgó con Escrittura que le hizo la Congregacion al referido Br. D. Juan Caballero y Ocio. Todo consta de los autos y diligencias que se conservan en el Archivo de la misma Congregacion.

Esta sucinta relacion es á la verdad un testimonio autorizado con la publicidad del hecho, de la generosidad y munificencia con que manifestó el Br. D. Juan Caballero y Ocio su grande amor y afecto á Maria Santissima de Guadalupe, y por donde consta el origen que tuvo su Ven. Congregacion Eclesiástica, para que admitiéndose en lo venidero lo heroico de sus progresos, no se ignoren las circunstancias curiosas de su admirable principio; en cuya expresion se advertirán los caminos de la divina Providencia, aun en lo mas desesperado de los arbitrios humanos, que gobernados de la insinuacion de la poderosa diestra,

fueron medios concludyentes para que se aplauda su gloria y se ensalce su virtud.

CAPÍTULO IX.

Indulgencias, Gracias y Privilegios concedidos á la Ven. Congregacion de la Santissima Virgen de Guadalupe.

Muy agradecida debe estar ciertamente, como de facto lo está, esta Ilustre y Venerable Congregacion á la Santa Sede Apostólica, por las muchas Indulgencias y Gracias con que en todos tiempos la ha enriquecido con liberalidad. De ellas quiero poner aquí una breve noticia para que todos los Fieles, y en especial los Congregantes, sepan el gran tesoro que tienen en la Iglesia de Maria Santissima de Guadalupe de esta Ciudad, y con ésto se alienten á participar de sus espirituales beneficios. Con ocasion de asistir en la Curia Romana por Procurador de la Provincia de la Compania de Jesus de Nueva España el M. R. P. Mró. Juan de Monroy, natural de esta Ciudad y muy amante de su Patria, de quien hablamos con mas extension en el capítulo primero, consiguió de la Santidad del Señor Inocencio Undécimo el que agregase esta Venerable Congregacion á la Archicofradia de la Doctrina Christiana, fundada en la Iglesia de S. Pedro de Roma, con la comunicacion de todas las Indulgencias, Facultades y demas Gracias que le estan concedidas: cuyo Breve, con fecha de siete de Diciembre de mil seiscientos setenta y siete, con sus Pa-

viviése, y tambien la facultad de elegir Predicadores para las seis Salves de los Sábados de Quaresma. Con todas estas exenções y privilegios le concedió la Ven. Congregacion, por Decreto de once de Junio de mil seiscientos ochenta y ocho, el Patronato de su Iglesia al Br. D. Juan Caballero y Ocio, en agradecimiento de lo que hizo y gastó en obsequio suyo; el qual fué aceptado con mucho gusto por dicho Br. el dia doce del mismo mes y año, nombrando para despues de sus dias á la misma Ven. Congregacion por Patrona universal de todas las donaciones, fincas y obras pias que él le habia dexado. Este Patronato fué aprobado por el Exmó. Señor Don Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, Conde de la Monclova, Virrey de esta Nueva España, y por el Illmó. y Ven. Señor D. Francisco de Aguiar y Seixas, dignísimo Arzobispo de México, y se otorgó con Escriura que le hizo la Congregacion al referido Br. D. Juan Caballero y Ocio. Todo consta de los autos y diligencias que se conservan en el Archivo de la misma Congregacion.

Esta sucinta relacion es á la verdad un testimonio autorizado con la publicidad del hecho, de la generosidad y munificencia con que manifestó el Br. D. Juan Caballero y Ocio su grande amor y afecto á Maria Santissima de Guadalupe, y por donde consta el origen que tuvo su Ven. Congregacion Eclesiástica, para que admitiéndose en lo venidero lo heroico de sus progresos, no se ignoren las circunstancias curiosas de su admirable principio; en cuya expresion se advertirán los caminos de la divina Providencia, aun en lo mas desesperado de los arbitrios humanos, que gobernados de la insinuacion de la poderosa diestra,

fueron medios concludyentes para que se aplauda su gloria y se ensalce su virtud.

CAPÍTULO IX.

Indulgencias, Gracias y Privilegios concedidos á la Ven. Congregacion de la Santissima Virgen de Guadalupe.

Muy agradecida debe estar ciertamente, como de facto lo está, esta Ilustre y Venerable Congregacion á la Santa Sede Apostólica, por las muchas Indulgencias y Gracias con que en todos tiempos la ha enriquecido con liberalidad. De ellas quiero poner aquí una breve noticia para que todos los Fieles, y en especial los Congregantes, sepan el gran tesoro que tienen en la Iglesia de Maria Santissima de Guadalupe de esta Ciudad, y con ésto se alienten á participar de sus espirituales beneficios. Con ocasion de asistir en la Curia Romana por Procurador de la Provincia de la Compania de Jesus de Nueva España el M. R. P. Mró. Juan de Monroy, natural de esta Ciudad y muy amante de su Patria, de quien hablamos con mas extension en el capítulo primero, consiguió de la Santidad del Señor Inocencio Undécimo el que agregase esta Venerable Congregacion á la Archicofradia de la Doctrina Christiana, fundada en la Iglesia de S. Pedro de Roma, con la comunicacion de todas las Indulgencias, Facultades y demas Gracias que le estan concedidas: cuyo Breve, con fecha de siete de Diciembre de mil seiscientos setenta y siete, con sus Pa-

ses y todos los requisitos necesarios, se guarda en el Archivo, y contiene las Indulgencias siguientes. Primeramente, á todos los Congregantes en el día de su recepcion, habiendo confesado y comulgado, Indulgencia plenaria: y asimismo á los dichos ya asentados ó recibidos, si verdaderamente arrepentidos y confesados recibieren el Santísimo Sacramento de la Eucaristía en el día de la Fiesta titular ó principal, que en nuestra Congregacion es el día doce de Diciembre, Indulgencia plenaria. A los dichos que verdaderamente arrepentidos y confesados recibieren el dicho Sacramento Santísimo, ó no pudiendo hacerlo invocaren con ánimo contrito en el artículo de la muerte el dulce nombre de Jesus, por lo menos con el corazón, Indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados. Item, á los mismos que verdaderamente arrepentidos y confesados comulgaren una vez en cada mes, siete años y siete quarentenas de Indulgencia. A los que diligenciaren que los muchachos, criados, ú otras qualesquiera personas vayan á aprender la Doctrina Christiana, docientos dias. A los que en los dias de las Estaciones de Roma enseñaren esta Doctrina en las Iglesias, y tambien á los que fueren á aprenderla, ganen las mismas Indulgencias que ganaran y pudieran ganar si personalmente visitaran las Iglesias de las Estaciones. A los que en los dias feriados declarasen pública ó privadamente esta Doctrina Christiana, cien dias. A todos y qualesquier Maestros que en los dias de fiesta llewaren sus discipulos á la Doctrina y se la enseñaren, siete años de Indulgencia; y á los que en los dias feriados explicaren la dicha Doctrina en sus propias Escuelas, cien dias. Al Sacerdote Congregante que en la Iglesia de la Congregacion predicare la palabra

de Dios, ó hiciere colaciones, aunque aquel día no se haya hallado en alguna Escuela por causa de enseñar, siete años. A todos y qualesquier Padres y Madres de familias, que en sus casas declararen la Doctrina Christiana á sus hijos, criados y familiares de ambos sexos, cada vez que ésto hiciere cien dias. A los Congregantes que anduvieren por la Ciudad por causa de llevar á la Doctrina Christiana á los hombres, mugeres y muchachos, siete años. A los dichos Congregantes que salieren fuera de la Ciudad á enseñarla, diez años; y á los mismos que se hallaren en las disputas que se suelen hacer en las Escuelas, docientos dias. Item, á todos y qualesquier Fieles Christianos, que por espacio de media hora se ocuparen en enseñar ó aprender la Doctrina Christiana, cien dias. A todos los Congregantes que visitaren á los enfermos de la Congregacion, docientos dias todas las veces que lo hiciere; y todas las veces que acompañaren al Santísimo Sacramento quando se lleva á los enfermos, siete años. A los mismos Congregantes que acompañaren para enterrar los cuerpos de los Congregantes difuntos, ó asistieren en las exéquias, aniversarios ú oficios que por ellos se celebraren, rezando por sus almas, tres años; y todas las veces que se hallaren en los mismos oficios y en las Congregaciones públicas ó secretas de la Congregacion, ó en las Procesiones que los Ordinarios señalaren, debajo del Estandarte de la Congregacion, docientos años. Item, á todos y qualesquiera Fieles de Jesuchristo, de ambos sexos, y de qualquiera edad que sean, que acostumbren juntarse en las Escuelas para aprender la Doctrina Christiana, y confesaren sus pecados, en qualquier fiesta de la Virgen Santísima, ó en otra que señalaren los Superiores de la Congregacion,

tres años: y á los que son hábiles para comulgar, si devotamente lo hicieron, cinco años.

El Ilmo. y Ven. Sr. Dn. D. Francisco de Aguiar y Seixas, dignísimo Arzobispo que fué de México, concedió por su Decreto de catorce de Febrero de mil setecientos ochenta y dos años, quarenta dias de Indulgencia á todos los Congregantes y demas Fieles que asistieren á todas las festividades y Juagiones que se celebran en la Iglesia de nuestra Ven. Congregacion, cuyo Decreto se guarda original en su Archivo.

Nuestro Santísimo Padre el Sr. Inocencio Duodécimo expidió un Breve dado en Roma en Santa Maria la Mayor el dia diez de Septiembre de mil seiscientos noventa y uno, en que concede solamente á los Sacerdotes Seculares Indulgencia plenaria y remision de todos los pecados el dia primero de su ingreso ó recepcion en nuestra Ven. Congregacion, si verdaderamente arrepenidos y confesados hubieren recibido el Santísimo Sacramento de la Eucaristia: y tambien otra Indulgencia plenaria á los mismos en el artículo de la muerte, si del modo dicho verdaderamente arrepenidos, confesados y comulgados, y si esto no pudieren á lo ménos contritos invocaren devotamente el dulce nombre de Jesus con la boca, ó si no con el corazon. Otra Indulgencia plenaria á los mismos, que con las disposiciones sobredichas visitaren devotamente nuestra Iglesia el dia doce de Diciembre de cada año, desde las primeras visperas hasta puesto el Sol de este dia, pidiendo á Dios por las necesidades de la Santa Iglesia. Fuera de esto concedió á los mismos Congregantes siete años y siete quarentenas de Indulgencia visitando con las disposiciones dichas nues-

tra Iglesia en los dias del Señor San Joseph, de San Felipe Neri, de Señora Santa Ana y del Arcángel San Miguel. Y finalmente concedió á los mismos sesenta dias de perdón de las penitencias á ellos impuestas, ó por otra razon de qualquiera modo debidas, todas las veces que se hallaren presentes á las Misas y Divinos Oficios que se celebran ó rezan en nuestra Iglesia, ó á las Congregaciones públicas ó privadas, donde quiera que se hagan: siempre que recibieren pobres en hospedage, ó compusieren paz entre enemigos, ó procuraren ó hicieron que se compongan: siempre que acompañaren para la sepultura los cuerpos de qualesquiera difuntos: siempre que salieren en qualesquiera Procesiones, que con licencia del Ordinario se hicieren: en todas las ocasiones que acompañaren al Santísimo Sacramento, así en Procesiones como quando se lleva á los enfermos, ó si estando impedidos para ello rezaren, hecha señal de campana, una vez el Padre nuestro y la Ave Maria, ó rezaren tambien cinco veces las mismas Oraciones por las Almas de los Congregantes difuntos: y por último, siempre que reduxeren á algun descaminado al camino de la salvacion, ó enseñaren á los ignorantes la Doctrina Christiana, ó practicaren qualquiera obra de piedad ó caridad. Todas las quales Indulgencias son perpetuas, y solo para los Sacerdotes Seculares Congregantes, como consta del Breve que original se guarda con sus Pases y demas requisitos en el Archivo de la Congregacion.

El año de mil setecientos veinte y seis, tercero del Pontificado de nuestro Santísimo Padre el Señor Benedicto Decimotercio, fué agregada la Iglesia de la Congregacion de nuestra Señora de Guadalupe de esta Ciudad á la Sacrosanta Iglesia de San Juan

de Letrán de Roma, Madre y Cabeza de todas las Iglesias del Orbe, por cuya agregación goza las Indulgencias y Gracias siguientes. Primeramente su Altar mayor es del Anima perpetua para todos los dias del año y para qualquier Sacerdote Secular ó Regular que en él celebre el Santo Sacrificio de la Misa. Item, por concesion del beato Bonifacio Oclavo, qualquiera que por causa de devocion, oracion ó peregrinacion llegare a dicha Iglesia, quede libre de toda maldad de pecado. En día nueve de Noviembre, que es la Fiesta de la Dedicacion de la Pastica del Salvador, hay Indulgencia plenaria. El Domingo primero de Quaresma, el Domingo de Ramos, y el Jueves y Sábado Santo hay Estacion é Indulgencia plenaria. El Sábado *in Asse* hay Estacion y muchissimas Indulgencias. Desde el día seis de Mayo hasta el día quinze de Agosto hay muchissimas Indulgencias. El segundo día de Rogaciones hay Estacion y muchissimas Indulgencias. En la Vigilia de Pentecostés hay Estacion y muchissimas Indulgencias. En la Vigilia de la Natividad de San Juan Bautista, desde las primeras visperas hasta la entrada del Sol del día siguiente, hay Indulgencia plenaria. En la Fiesta de la Transfiguracion de nuestro Señor Jesuchristo, y en el día de la Degollacion de San Juan Bautista hay muchissimas Indulgencias. En la Fiesta de San Juan Evangelista hay Estacion y muchissimas Indulgencias. Item, Eugenio Papa Quarto concedió para cada día Indulgencia plenaria y remision de todos los pecados para todos los Fieles de Christo, que confesados y contritos verdaderamente visitaren la Iglesia Lateranense. Finalmente, Inocencio Pontífice dixo: *Tan grandes é Infinitas son las Indulgencias en San Juan de Letrán, que nunca*

pueden contarse, sino por solo Dios, las cuales todas yo mismo confirmo. Y Bonifacio Pontífice dixo: *Si los hombres supieran quantas son las Indulgencias concedidas por muchos Pontífices en la Iglesia de S. Juan de Letrán, no sería necesario visitar el Sepulcro de Jerusalem, ni á Santiago de Galicia.* Todo esto consta por las Letras originales, que con sus Pases y demas requisitos necesarios se guardan en el Archivo de nuestra Venerable Congregacion.

Nuestro Santissimo Padre el Señor Clemente Décimoquarto concedió Indulgencia plenaria á todas las personas de ambos sexos, que habiendo confesado y comulgado visitaren la Iglesia de nuestra Congregacion el día señalado para el Aniversario de las Animas del Purgatorio, cuya Indulgencia pueden aplicar por dichas Animas; y que en el mismo dia sean todos sus Altares privilegiados, como consta por su Breve dado en Roma en Santa Maria la Mayor el día seis de Agosto de mil setecientos setenta y uno, que original y con todos sus Pases se guarda en nuestro Archivo. Asimismo expidió otro Breve con fecha de diez de Septiembre del mismo año, que tambien se guarda original con sus Pases en dicho Archivo, en que concede Indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados á todas las personas de ambos sexos, que habiendo confesado y comulgado visitaren nuestra Iglesia el día de la Natividad de nuestra Señora la Virgen Maria, ocho de Septiembre, y los dos dias siguientes, en que está el Santissimo Sacramento patente, rogando á Dios por las necesidades de la Santa Iglesia; cuyas concesiones de ambos Beves son perpetuas.

A mas de esto ha sido enriquecida en varios tiempos esta Ven. Congregacion con mas de treinta

Breves Pontificios, en que la Silla Apostólica le ha concedido muchas Indulgencias y Gracias; no hago en especial mencion de ellas, porque los más vinieron por tiempo limitado, y yá estan cumplidos. Posee tambien en su Iglesia muy estimables Reliquias, que le han venido de Roma y que le han donado algunos sujetos afectos suyos. La primera es una particula del cráneo del glorioso Principe de los Apóstoles y Padre nuestro Señor San Pedro, cuya auténtica está dada en Roma el dia diez y ocho de Diciembre de mil setecientos veinte y ocho. Las otras dos son dos huesos, uno del Señor San Joachin y otro de Señora Santa Ana, tambien con su auténtica dada en Roma, la primera el dia veinte y quatro, y la segunda el dia veinte y dos de Enero de mil setecientos treinta. La quarta es un hueso de cerca de un gemo, que donó á la Congregacion el Illmo. y Ven. Sr. D. Francisco de Aguiar y Seixas, para que se colocara en el Altar mayor de su Iglesia, y es del glorioso Mártir San Florian, para el que dió en lugar de auténtica una certificacion firmada de su paño, en que expresa y declara que se la dió el Illmo. Sr. D. Atanasio Safar, Obispo de Mardin, la que estava con otras que le dieron en Roma con su auténtica de un Emo. Cardinal. La última es un pedazo del Ayate de nuestra Señora de Guadalupe, que se guarda como preciosa y muy estimable Reliquia en una pequeña custodia de plata sobredorada, la que se expone á la pública adoracion de los Fieles los Sabados de Quaresma, y se lleva continuamente á los enfermos. A mas de estas Reliquias, hay otras muchas colocadas en el Palabrero de plata del Altar mayor.

Constituciones y Reglas con que se rige y gobierna esta Venerable Congregacion.

Mucho ha merecido la magestuosa estructura del Templo que describí de la Santissima Virgen de Guadalupe, desde su dedicacion hasta el dia; pero mucho mas ha conseguido y conseguirá aún de estimar la Congregacion Venerable, haciendo notorias al mundo las Constituciones y Reglas por donde se gobierna su devocion, porque como ésta ha sido el unico blanco que ha tenido siempre á la vista, á ella se le pueden atribuir los gloriosos progresos que ha experimentado hasta ahora, y que conseguirá en lo futuro.

El año de mil seiscientos ochenta fué la primera vez que determinó la Congregacion, con maduro consejo, dar á la estampa sus Reglas y Constituciones, reduciéndolas á forma metódica, reformando algunas y añadiendo otras, segun lo que dictaba la experiencia de once años; y aunque pudieron los que la componian valerse de aquella primera autoridad que se les concedió en su fundacion para disponerlas, pareció con todo que seria cotona estimable de sus atentas acciones el recurso al Señor Dr. D. Juan Cano Sandoval, Dignidad de Maestrescuela de la Metropolitana de México, Provisor y Vicario general de su Arzobispado, no solo para conseguir su licencia para ello, sino para que á su influxo se le debiera así el acierto como la direccion de la obra. Consta todo ésto por su Auto de veinte y tres de Octubre de mil seiscientos setenta y nueve, en que se remitió el Petitorio al Br. D. Mi-

guel de Perca Quintanilla, Promotor Fiscal del Arzobispado de México, para que sin aliar en cosa alguna lo substancial de la fundacion de dicha Congregacion y sus Reglas, las reformase, como de hecho lo hizo, y fueron las primeras que se imprimieron. Despues de algunos años volvió á impetrar la Ven. Congregacion nueva licencia para reformar algunas, que con el tiempo se habian hecho impracticables, y se la concedió el Illmo. y Ven. Sr. D. Francisco de Aguiar y Seixas, con fecha de catorce de Noviembre de mil seiscientos noventa y uno. Últimamente por el año de mil setecientos veinte y uno pareció conveniente reformar algunas de dichas antiguas Constituciones, extender y ampliar otras, para lo que se ocurrió al Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Joseph Lanciego y Eguilaz, Arzobispo de México, pidiéndole su licencia, la que concedió con fecha de veinte y cinco de Octubre de dicho año, y con ella se reformaron e imprimieron, dedicándolas al mismo Señor Illmo. y son las siguientes, que hasta ahora rigen y gobiernan á esta Venerable Congregacion.

CAPITULO PRIMERO.

§. I. En el nombre de Dios Todopoderoso Padre, Hijo y Espiritu Santo, tres Personas distintas y un solo Dios verdadero, y de la Virgen Maria Santísima Señora nuestra, concebida en gracia desde el primer instante de su ser, á quien invocamos y elegimos por Abogada y Patrona con el título de Guadalupe, y del gloriosísimo Arcángel San Miguel, y Padres nuestros San Pedro y San Felipe Neri, á quienes invocamos por nuestros Protectores, y pedimos por los méritos de Jesu-christo nuestro Señor y los suyos, nos alcancen de su

Magestad Divina gracia para conservarnos siempre en su santo servicio: decimos todos los Clérigos Presbíteros vecinos de esta Ciudad de Santiago de Querétaro, que es nuestra cierta, espontanea y libre voluntad elestituir y fundar una Congregacion para siempre juntas, por las causas y razones arriba referidas, para emplearnos en el servicio de Dios nuestro Señor y actos de caridad, que es el principal motivo, y para gobernarlos en ella constituimos y ordenamos: lo primero, que dicha Congregacion tenga por advocacion la Festividad de la milagrosa Aparicion de nuestra Señora la Virgen Maria de Guadalupe, cuya Sagrada Imagen está extramuros de la muy Noble y Leal Ciudad de México; y á su Original humildemente pedimos y suplicamos quiera servirse de recibirnos debaxo de su tutela y amparo: y pues humildemente la suplicamos sea nuestra Patrona, y por tal la elegimos, ordenamos que el dia de su Aparicion, doce de Diciembre de todos los años, ha de ser el dia principal de dicha Congregacion, celebrando su Festividad con la pompa y lucimiento que se pueda, conforme á las fuerzas con que se hallare, estando obligados todos los Congregantes que se hallaren en esta Ciudad á asistir los Presbíteros con Sobrepellices á las primeras y segundas Vísperas, y á la Misa y Sermon del dia, corriendo la disposicion de todo por el Prefecto y Consiliarios, que juntos han de determinar á qué personas han de dar aquel dia Altar y Púlpito, convidándolas personalmente. Y si alguno de sus Congregantes faltare á alguna de dichas funciones, sin urgente necesidad de ausencia, achaque ú otro preciso negocio, que conste á dicho Prefecto, sea multado á disposicion y acuerdo del Prefecto y Consiliarios; y en caso de resistirlo y no obedecer,

justificada la causa se borre y aparte del número de dicha Congregación.

CAPITULO SEGUNDO.

§ II. Item, ordenamos se tenga una copia de todos los Congregantes, Sacerdotes en la Sacristia, para que según era y conforme á su antigüedad tengan lugar y asiento en las concurrencias de dicha Congregación, y se vayan siguiendo á cantar las Misas de ella el Sábado y demas días de la semana que le toquen; y el Sábado se ha de cantar un Responso por los Congregantes y Bienhechores difuntos; y á la tarde todos los Congregantes han de asistir y juntarse á las quatro y media, habiendo hecho señal media hora antes en dicha nuestra Iglesia, donde señalará el Prefecto, y en su ausencia el Consiliario mas antiguo, para que se lea un rato leccion espiritual en el libro que assignare para este efecto, debiendo estar con todo silencio y atencion hasta que haga señal el que presidiere, y acabada se empezará el Rosario de nuestra Señora y sus Letanias, y el Preste, que ha de ser el que hubiere cantado la Misa por la mañana, ha de cantar la Salve y Oracion segun el órden de la Iglesia; y á todo han de asistir los Congregantes, sin faltar alguno, baxo la pena arriba referida; siendo estos dos años los mas principales y formales de nuestra Congregación.

CAPITULO TERCERO.

Del órden de nombrar y elegir Prefecto y demas Oficiales.

§ III. Item, ordenamos que para el gobierno de dicha Congregación se hayan de elegir todos los años un Prefecto que la ha de gobernar y presidir, quatro

Consiliarios, un Tesorero y un Secretario, los quales han de votar y presidir en las materias que se ofrecieren; y en el mes de Diciembre de cada un año, en los días que eligiere dicho Prefecto, desde primero hasta once de dicho mes, se han de juntar en el lugar señalado para sus Cabildos, y en una de dichas juntas se ha de hacer escrutinio y proponerse ocho Sujetos para los oficios de los quatro Consiliarios, cuyos nombres asentará el Secretario y guardará para el día de la eleccion, y despues de la del Prefecto se darán en sus cédulas á cada uno de los Votos para que los vayan votando de uno en uno, por su órden, quedando electos los que tuviereen mas votos.

En caso de que alguno ó algunos hicieren renuncia de dicho oficio, y reconocido ser justos los motivos se les admitiere, el Prefecto nuevamente electo nombre en su lugar á el que, ó á los que le pareciere mas á propósito; y asimismo elija y nombre en los oficios de Tesorero y Secretario, por ser estos dos oficios los mas necesarios para su gobierno.

Y para que la eleccion de Prefecto se haga en la persona que fuere de mas utilidad, autoridad y respeto, el Prefecto que acaba en el último escrutinio y junta ha de proponer tres Sujetos, cuyos nombres asentará el Secretario y pondrá en nómina para el día doce de Diciembre en la tarde, en que concurriendo á la señal de la campana en el lugar de sus Cabildos todos los Presbíteros Congregantes que han de votar, y nó otro, aunque sea de Orden sacro, el Secretario ha de dar á cada uno de dichos Presbíteros un billete con dichos tres nombres para que elija de ellos uno, y en su órden vayan echando en una urna los electos, y en otra los dos papeles restantes; y acabán-

dose de votar, el Prefecto, Consilierios, Tesorero y Secretario, con dos Asistentes, que ha de nombrar dicho Prefecto, reconocerán dichas cédulas, regulando el que mas votos tuviere; y reconocido y quemadas las cédulas, se publicará dicha elección, con la de las demas Oficiales, por el Secretario.

§ IV. Item, ordenamos que el Prefecto y Consilierios no puedan ser reelectos otro año, y se ha de pasar uno para volverlo á ser; pero conociéndose nulidad, ó grave causa ó necesidad, pueda ser reelecto dicho Prefecto en la forma prescripta, que es proponiéndose con otros dos Sugeros, y el Consilierio ó Consilierias con otro para que se voten y quede siempre libre la elección; y dicha reelección no se pueda hacer mas que hasta tres veces, porque no se hagan vnalectos dichos empleos; pero podase reelegir al Tesorero y Secretario, si pareciere conveniente, por ser estos oficios de trabajo y que requieren mas inteligencia. Y si muriere ó hiciere ausencia de mucho tiempo el Prefecto, quite en su lugar el Consilierio mas antiguo hasta que llegue el tiempo de la elección; y si acausiere lo referido en alguno de los Oficiales, entrará en su lugar el mas antiguo Congregante; y si estuviere impedido, el que se siguiera.

§ V. Item, ordenamos que en poder de dicho Secretario haya un Libro en que se asienten todos los bienes propios, rentas y limosnas que pertenecieren á dicha Congregación, para que por sus partidas se le haga cargo á dicho Tesorero, que ha de tener otro Libro en que ha de asentarse las de su recibo y data para que se reconozcan por el Prefecto y Oficiales; y en uno y otro Libro se ponga la razon de lo que fuere á cargo de dicho Tesorero, ó el alcance, si lo hubie-

re, y dicho Prefecto mande acerca de lo que resultare lo mas conveniente á dicha Congregación.

§ VI. Item, ordenamos que despues de haber hecho la elección dichos Prefecto y Oficiales nombren el número de Presbiteros que les pareciere, segun la copia que hubiere de Congregantes, con el título de Custodios de la salud, para que en las partes que se les señalaren de esta dicha Ciudad asistan á los Congregantes que se hallaren enfermos, visitandoles en los dias que lo estuviere, así para su consuelo como para reconocer si tiene alguna necesidad espiritual ó temporal de que dar cuenta al Prefecto para que provea del remedio que convenga para el socorro de dicho enfermo.

§ VII. Item, ordenamos que dichos Prefecto y Oficiales han de nombrar asimismo á los que han de asistir en nuestra Iglesia en los exercicios de Maestro de Ceremonias, Sacristanes y Acólitos, en el número y forma que les pareciere mas conveniente.

CAPÍTULO QUARTO.

De la caridad con que deben asistir todos los que fueren de dicha Congregación, así á los enfermos como á los difuntos Congregantes.

§ VIII. Item, ordenamos que quando dicho Prefecto tuviere noticia que alguno de nuestros Congregantes se hallare enfermo, le ayude conforme á la calidad de su achaque y de su posible, segun las fuerzas con que se hallare nuestra Congregación, aunque de sus propios ó limosnas hagan dicho Prefecto y demas Oficiales la aplicación que les pareciere, conforme á la perfecta caridad; y si fuere necesario que le asistan algunos de los Sacerdotes Congregantes, los se-

ñalará el Prefecto: y en llegando el caso de darle el Viatico á qualquiera de dicha Congregacion, avisando al Prefecto mandará se avise á todos los Congregantes por las personas que estuvieren destinadas para ello, se junten y esten en la Iglesia Parroquial á la hora señalada, de donde saldrán acompañando al Santísimo Sacramento con Sobrepellices, Estolas y lucas, acompañando dos hileras, y de voca hasta dexar á su Divina Magestad en el Sagrario: y si faltare alguno de los Congregantes de esta funcion, será corregido fraternalmente por dicho Prefecto: y la segunda vez, no habiendo estado legítimamente impedido, se le impondrá la pena que pareciere á dicho Prefecto: y en pasando de quatro veces la falta en esta funcion y en la que se sigue, con nota de los demas Congregantes, por el Prefecto y demas Oficiales se vote su expulsion, si convinieren; y si no se le aplique la pena que pueda conmutar semejante falta.

§. IX. Item, ordenamos que en falleciendo qualquiera de nuestros Hermanos Congregantes mande el Prefecto al Secretario ponga en la puerta de nuestra Iglesia, en la de la Parroquia y las demas que pareciere conveniente, papeles en que se dé aviso de la hora en que se ha de enterrar, para que todos los Congregantes acudan, y en la forma referida se les diga un Responso; y en llegando la Cruz y Preste de la Parroquia se pondrán en dos hileras, que hagan coro, y acompañarán el Cuerpo del difunto Congregante hasta el lugar en donde hubiere de enterrarse: y si fuere Presbitero el difunto Congregante, al sacarle de su casa hasta la puerta de la calle le han de cargar el Prefecto y demas Oficiales; y si no lo fuere lo cargarán los demas Sacerdotes, yéndose re-

mandando, segun que fueren asignados por dicho Prefecto: y si se enterrare por la mañana, precediendo Misa y Vigilia, asistirán todos los Congregantes hasta que se acabe de sepultar.

§. X. Item, ordenamos que luego en el dia que pareciere á dicho Prefecto, en nuestra Iglesia se le haga Aniversario con Vigilia y Misa cantada, poniendo un Túmulo con quatro lucas: y para que asistan todos los Congregantes se hayan de poner dos dias antes cédulas convocatorias; y dicha Misa ha de cantar el Señor Sacerdote que se siguiere en orden, conforme á su antigüedad, empezando por dicho Prefecto y demas Oficiales, señalándose en el mismo orden el Diácono y Subdiácono, y demas Ministros.

§. XI. Item, es nuestra voluntad, con expresa obligacion que hacemos por los que ahora somos y en adelante fueren, por quienes prestamos voz y caucion, que habiendo fallecido qualquiera de nuestros Hermanos Congregantes, le haya de decir tres Misas. el que fuere Sacerdote, y el que no lo fuere esté en obligacion de mandarle decir por el Anima de dicho difunto, en reciproca correspondencia. Y para que conste y se reconozca, en falleciendo qualquiera de nosotros ha de tener su libro en que ha de asentar el dia que falleció qualquiera de los Congregantes, y razon de haberle dicho ó mandádole decir dichas tres Misas, para que en llegando el dia de su fallecimiento se presente por sus Albaceas, ó por quien fuere parte, dicho libro, y conste á dicha Congregacion haber cumplido con una materia tan grave y de contiancia; y mientras no le constare no esten obligados los Congregantes al cargo de dichas Misas, para lo qual se les avise.

§ XII. Item, ordenamos que todos los Sacerdotes, y especialmente los expuestos, tengan obligacion de acudir las visperas y dias de nuestra Señora, y Festividades de Christo Señor nuestro, de sus Sagrados Apóstoles y de Jubileos, y por el tiempo de Quaresma, segun y en el orden que fueren señalados por nuestro Prefecto, á las Cárcels, Hospitales y demas partes que convengan á administrar el santo Sacramento de la Penitencia á los Fieles; exercitándose los que no estuvieren expuestos en las buenas obras de misericordia que se les ordenare, sin que haya pretesto, si no fuere de urgentísima necesidad para excusarse.

§ XIII. Item, ordenamos que los Sábados segundos de cada mes nuestro Prefecto señale dos de dichos Congregantes, en su orden segun sus antigüedades, para que el Domingo siguiente acudan uno á la Cárcel pública de esta Ciudad, y otro al Hospital de ella, así para consuelo de los presos y enfermos en lo que toca á lo espiritual, como para reconocer la necesidad temporal en que se hallaren, para dar parte de ello á nuestro Prefecto, que con zelo caritativo ha de procurar acudir luego á su remedio, conforme á los propios y posibilidad con que se hallare dicha Congregacion; y de este exercicio no se ha de exceptuar ninguno, empezando desde nuestro Prefecto y Oficiales, hasta el último.

§ XIV. Item, ordenamos que si acaso (lo que no permita Dios nuestro Señor) temerariamente alguno de nuestros Congregantes faltare de las Constituciones y Ordenanzas aqui declaradas, principalmente en los actos de caridad y en la obediencia que se debe tener á nuestro Prefecto ó Presidente, de tal suerte, con su modo de vivir que cause nota y escándalo, sea borra-

do y expelido de nuestra Congregacion, declarándose por la Junta particular de nuestro Prefecto y Oñciales, y proponiéndose despues en la Junta general de doce de Diciembre: y justificada la causa por Auto de expulsion, se haga notorio á todos se hallan sin obligacion de decirle las Misas si falleciere.

CAPÍTULO QUINTO.

De los que han de ser admitidos al número de nuestra Congregacion.

§ XV. Item, ordenamos que por los fines y empleos para que se ha insituido esta Congregacion, sean admitidos en ella los Clerigos Presbiteros con las obligaciones ya expresadas; y los que fueren de Orden Sacro y de Ordenes Menores, por estar en aptitud para el Sacro Presbiterado, con la obligacion de las Misas y asistir al servicio de nuestra Iglesia: y la forma de la recepcion de qualquier Congregante sea siempre en Junta general (*) y por votos secretos; pero en caso de necesidad grave, como enfermedad ú otra seme-

(*) El Emb. y Excmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, siendo dignissimo Arzobispo de México, mandó expresamente en el Auto de Visita de nuestra Congregacion, puesto con fecha de 23 de Noviembre del año de 1763, en el Libro antiguo de Descargos fol. 311, que ninguna Junta general se celebre sin que asista á ella y la presida el Juez Eclesiastico de esta Ciudad; y que por tanto declaraba por nulo todo lo que en contrario se hiciese. Y á cuyo Auto fue mandado observar por el Excmo. é Illmo. Sr. D. D. Alonso Nofez de Haro y Peralta, tambien dignissimo Arzobispo que fué de México, en los dos suyos de sus santas y generales Visitas.

ante causa, lo pueda hacer la Junta particular, con la formalidad expresada.

Y asimismo, por que en el estado Secular hay muchas personas exemplares, ordenamos que si alguna de ellas, y especialmente que siendo Bienhechores de nuestra Congregacion, las puedan recibir con la obligacion dicha de las tres Messas. Y si se hallare nuestra Congregacion con alguna urgente necesidad, y hubiere personas Seculares que quieran socorrerla entrando en ella, consultada la materia, se vote su admision en la forma dicha.

CAPÍTULO SEXTO Y ÚLTIMO.

De los obras pias en que se ha de exercitar nuestra Congregacion.

§ XVI. Habiendo sido nuestro particular motivo emplearnos en las obras de caridad, ordenamos que de los propios que Dios nuestro Señor fuere servido de dar á nuestra Congregacion, no se permitan gastos profanos algunos, como son exacciones y otras cosas que no son ordenadas inmediatamente al culto divino: y si acaso en algun tiempo tuviere sobras, se apliquen y repartan por nuestro Prefecto y demas Oficiales, entre los pobres de su comunidad, prefiriendo las huérfanas, viudas necesitadas, enfermos y presos, segun que pareciere al Prefecto y Oficiales, dando siempre alguna porcion para lo que pudiere ofrecerse: y si ajustada la cuenta de nuestro Tesorero se hallare de sobra alguna cantidad considerable, se procure luego imponer sobre finca segura, para que haya mas aumento y consiguientemente mas con que socorrer dichas necesidades.

§ XVII. Item, ordenamos que qualquier imposi-

cion ó redencion de censos de cantidad notable, perteneciente á nuestra Congregacion, se haya de hacer en Junta general por votos secretos: y asimismo qualquier materia grave que se confiere en Cabildo, asi en Junta particular como en general, sea su resolucion por votos secretos.

CAPÍTULO XI.

Progresos admirables y estado actual de esta Ilustre y Venerable Congregacion.

Desde el instante feliz en que comenzó á plantear en esta Ciudad la devocion de Maria Santissima de Guadalupe, y á tratar de la fundacion de su piadosa y Ven. Congregacion aquel zeloso, virtuoso y exemplar Clerigo el Br. D. Lucas Guerrero Rodea, gloria de Querétaro su Patria, comenzó tambien á experimentar las mayores incomodidades y obstaculos para la consecucion de tan santos fines, segun hemos apuntado en los capitulos anteriores: pero como estas incomodidades y controversias son por lo regular, como dira al fin del capítulo segundo, ajenas á las obras christianas y piadosas, y al mismo tiempo claros pronosticos que anuncian la felicidad de sus futuros progresos, lo vemos verificado así puntualissimamente en esta Ven. Congregacion, pues desde el momento mismo en que se erigió y aprobó hasta el dia ha tenido los mas gloriosos y rápidos progresos, granjeados por las mayores estimaciones, no solo en la América, sino tambien en la Europa, y mereciendo las mas distinguidas honras de Personas las mas ilustres y condecoradas.

ante causa, lo pueda hacer la Junta particular, con la formalidad expresada.

Y asimismo, por que en el estado Secular hay muchas personas exemplares, ordenamos que si alguna de ellas, y especialmente si siendo Bienhechores de nuestra Congregacion, las puedan recibir con la obligacion dicha de las tres Messas. Y si se hallare nuestra Congregacion con alguna urgente necesidad, y hubiere personas Seculares que quieran socorrerla entrando en ella, consultada la materia, se vote su admision en la forma dicha.

CAPÍTULO SEXTO Y ÚLTIMO.

De los obras pias en que se ha de exercitar nuestra Congregacion.

§ XVI. Habiendo sido nuestro particular motivo emplearnos en las obras de caridad, ordenamos que de los propios que Dios nuestro Señor fuere servido de dar á nuestra Congregacion, no se permitan gastos profanos algunos, como son exacciones y otras cosas que no son ordenadas inmediatamente al culto divino: y si acaso en algun tiempo tuviere sobras, se apliquen y repartan por nuestro Prefecto y demas Oficiales, entre los pobres de su comunidad, prefiriendo las huérfanas, viudas necesitadas, enfermos y presos, segun que pareciere al Prefecto y Oficiales, dando siempre alguna porcion para lo que pudiere ofrecerse: y si ajustada la cuenta de nuestro Tesorero se hallare de sobra alguna cantidad considerable, se procure luego imponer sobre finca segura, para que haya mas aumento y consiguientemente mas con que socorrer dichas necesidades.

§ XVII. Item, ordenamos que qualquier imposi-

cion ó redencion de censos de cantidad notable, perteneciente á nuestra Congregacion, se haya de hacer en Junta general por votos secretos: y asimismo qualquier materia grave que se confiere en Cabildo, asi en Junta particular como en general, sea su resolucion por votos secretos.

CAPÍTULO XI.

Progresos admirables y estado actual de esta Ilustre y Venerable Congregacion.

Desde el instante feliz en que comenzó á plantear en esta Ciudad la devocion de Maria Santissima de Guadalupe, y á tratar de la fundacion de su piadosa y Ven. Congregacion aquel zeloso, virtuoso y exemplar Clerigo el Br. D. Lucas Guerrero Rodea, gloria de Querétaro su Patria, comenzó tambien á experimentar las mayores incomodidades y obstaculos para la consecucion de tan santos fines, segun hemos apuntado en los capitulos anteriores: pero como estas incomodidades y controversias son por lo regular, como dixa al fin del capítulo segundo, agraas á las obras christianas y piadosas, y al mismo tiempo claros pronosticos que anuncian la felicidad de sus futuros progresos, lo vemos verificado así puntualissimamente en esta Ven. Congregacion, pues desde el momento mismo en que se erigió y aprobó hasta el dia ha tenido los mas gloriosos y rápidos progresos, granjandose las mayores estimaciones, no solo en la América, sino tambien en la Europa, y mereciendo las mas distinguidas honras de Personas las mas ilustres y condecoradas.

La primera fué la que recibió con la santa y exemplar Hermandad espiritual que se dignó hacer con ella el Religiosísimo y Apostólico Colegio de Padres Misioneros de la Santa Cruz de esta Ciudad, el día tres de Agosto de mil seiscientos ochenta y ocho. Era tan estrecha y mutua esta hermandad, que los Congregantes eran los que iban á celebrar en su día al Colegio la Exaltación de la Santa Cruz, corriendo de su cuenta la Misa y el Sermon; y en correspondencia hacian lo mismo los Religiosos Apostólicos en nuestra Iglesia el día de nuestro glorioso Padre Señor San Pedro: asistian mutuamente á los entierros, interpolándose á cargar el cuerpo, y al día siguiente se cantaba con toda solemnidad una Misa en ambas Iglesias por el difunto: á mas de ésto decia una Misa cada Sacerdote, así de los Religiosos como de los Congregantes, por cada uno que moria. En los días de Jubileo de quarenta horas, que habia en nuestra Congregacion, baxaban los RR. PP. Apostólicos á confesar en nuestra Iglesia, y en los del Colegio iban tambien á hacer lo mismo los Congregantes. Quando se hacia Mision en esta Ciudad ayudaban los Clérigos de la Congregacion á los Padres Misioneros á predicar, á confesar, á explicar la Doctrina, y aún á cantar las Canciones que ántes y despues del Sermon acostumbran aquellos Religiosos. Con todo ésto fueron muy grandes los frutos de virtud, de admiracion y de exemplo que produjo esta caritativa hermandad: era mucha gloria de Dios y grande edificacion de los Fieles ver en hábitos diversos unas mismas virtuosas operaciones. Quien quisiere hacerse cargo de otras muchas particularidades de esta hermandad, vea la Crónica de los Colegios Apostólicos, que escribió el R.

P. Fr. Isidro Félix de Espinosa, en el lib. 1. cap. 25. en donde la refiere muy por menor. Estaba nuestra Congregacion sumamente gustosa con esta estrecha hermandad, amada y estimada en gran manera á sus Religiosos hermanos, teniéndose por dichosa de estar unida con los estrechos lazos de la caridad con un Colegio tan edificante y venerable; quando, no sé con qué motivo, mandó el Rmô. Padre Comisario General de Indias á los Religiosos Apostólicos que deshiciesen esta hermandad con la Congregacion: con ésto e só enerament desde entônces la correspondencia en las funciones (*). Sintieron muchísimo ambas partes esta disunion, pero quedaron conformes con la voluntad santísima de Dios, cuya alta é inescrutabile providencia creyeron que así lo habia determinado, dexando grabada y perpetuamente esculpida en sus finos corazones esta tan santa y caritativa hermandad.

Apenas fué electo Sumo Pontífice nuestro Santísimo Padre Inocencio Duodécimo, quando expidió á favor de nuestra Congregacion una Bula, que empieza: *Pietatis & caritatis opera*, dada en Roma en Santa Maria la Mayor baxo del Anillo del Pescador, el día cinco de Septiembre de mil seiscientos noventa y uno, el año primero de su Pontificado, en que aprueba y confirma esta Ven. Congregacion perpetuamente, con todas las solemnidades y en la forma que acostumbra hacerlo la Santa Iglesia, concediéndole varios Privilegios y Gracias: cuyo original, con todos sus Pass y requisitos, se guarda en su Archivo. ®

El referido año de mil seiscientos noventa y uno llegó á formarse tan alto concepto de esta Ilustre

(*) El año de 1703 se deshizo la hermandad.

y Ven. Congregacion el Exmó. Señor D. Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Galve, Virrey de esta Nueva España, que le mereció la honra de que mandase se le entregara á los Clerigos Sacerdotes sus individuos (aún habiendo en esta Ciudad varias Comunidades Religiosas) el Hospital Real de la Purísima Concepcion, que estaba á cargo de los Religiosos de la Caridad, de la Provincia de San Hipólito Mártir de México, para que lo administraran, por quanto por superior orden de su Exá. habian sido despojados de él dichos Religiosos, por ciertas diferencias y contiendas que tuvieron con el Superior Gobierno. Con esto desde principios de dicho año estuvo á cargo de la Congregacion la administracion, así espiritual como temporal de este Hospital, ocupándose sus individuos, aunque Sacerdotes, en curar, untar, velar, consolar, confesar, &c. á todos los enfermos que iban á él. Y para que pudiesen adiestrarse aquellos caritativos Sacerdotes en la curacion de los enfermos, y asistir á sus necesidades y achaques con el acierto que deseaban, se dignó dicho Señor Exmó. de conceder su licencia, á petición del Br. D. Juan Caballero á nombre de la Congregacion, para traer de México dos Religiosos de San Juan de Dios, que los adiestrasen y enseñasen con la práctica de sus curaciones. Concedida pues la licencia con fecha de uno de Marzo de mil seiscientos noventa y uno, vinieron los Religiosos, y estuvieron en compañía de los Clerigos de la Congregacion algun tiempo, hasta que quedaron enseñados á curar á los enfermos, á los que estuvieron asistiendo los Congregantes hasta principios del año de mil setecientos noventa y tres, en que se presentaron al mismo Exmó. Señor Virrey contra la Congregacion

los Religiosos Franciscanos, alegando derecho á la administracion espiritual de dicho Hospital, como Curas que eran de esta Ciudad, permitiendo solo que quedasen los Clerigos con el gravamen de la curacion y asistencia de los enfermos. Con esta representacion se vió ya obligada la Ven. Congregacion á pedir, como lo hizo con harta dolor y sentimiento, al Exmó. Señor Virrey la exonerase de aquella pension, que con tanto gusto y complacencia habia tenido por dos años seguidos, solo por servir á Dios, por socorrer á los pobres, y por complacer á su Exá: cuyo encargo habian desempeñado con el zelo y caridad que fué en aquel tiempo tan notoria en esta Ciudad, pues queria de esta manera la Congregacion, como enemiga que ha sido siempre de pleytos, obviar qualquiera disgusto ó diferencia que con esto pudiera ofrecerse. De aqui resultó que no atendiendo el Exmó. Señor Virrey á la representacion del R. P. Cura, mandó, con dictamen del Real Acuerdo y con fecha de veinte de Enero de mil seiscientos noventa y tres, le restituyese la Congregacion dicho Hospital á los Religiosos Hipólitos para que lo siguiesen administrando en un todo, como antes lo habian hecho.

Casi á los fines del siglo diez y siete, se hallaba nuestra Ven. Congregacion con tanto aprecio entre los vecinos de esta Ciudad, que habiendo determinado algunos devotos del gloriosísimo Patriarca Señor San Joseph fundar en su honor y culto una piadosa Congregacion, escogieron nuestra Iglesia entre todas las que habia entonces en este Lugar, para erigirla, como en efecto lo hicieron con autoridad del Ordinario en el año de mil seiscientos noventa y nueve, fabricando á su costa un hermoso Retablo al Santo Pa-

triarca, en el que cantan sus Misas y celebran sus Festividades. Ahora últimamente fué aprobada esta Congregacion ó Cofradia por Cédula de su Magestad de diez y seis de Junio de mil setecientos noventa y siete, y se están aguardando las Bulas Pontificias con varias Indulgencias y Gracias, que para mayor culto del Santo y provecho de los Fieles están impetradas á Roma.

Siendo actual Prefecto de nuestra Ven. Congregacion en el año de mil setecientos once el Ven. P. Dr. D. Juan Antonio de Espinosa, de quien hablamos en el capítulo primero, quiso fundar en su Casa é Iglesia un Oratorio de San Felipe Neri, á cuya pretension no accedió la Congregacion, por estar fundada con sus Constituciones particulares, y otras miras que serian difíciles de convenir con aquel sagrado Instituto; mas no obstante quedó muy agradecida al honor que le habia hercho su Prefecto en poner en ella la mira para tan santo destino.

En el año de mil setecientos veinte y uno mereció esta misma Congregacion que el Illmo. y Rmo. Señor Maestro D. Fr. Joseph Lanciego, Arzobispo de México, le expidiera un Decreto con fecha de veinte y seis de Mayo, en que se digna de conceder licencia y facultad á todos sus Prefectos para bendecir no solo Ornamentos y Vestiduras sagradas de su Iglesia y Sacristia, sino tambien los del uso personal de todos los Congregantes, manifestando en ésto la particular estimacion y cariño que tenia este Illmo. Prelado á nuestra Ven. Congregacion.

En este mismo año manifestó tambien el grande afecto que profesaba á esta misma Congregacion el Señor Dr. D. Joseph de Torres y Vergara, Arceobispo que fué de la Santa Iglesia Metropolitana de México,

pues habiendo dirigido la fábrica y fundacion del Convento de Religiosas Capuchinas de esta Ciudad, se dignó fiar al cuidado de los Congregantes el desempeño de la tercera y última funcion con que se celebró la Dedicacion de su Iglesia el dia dos de Septiembre del dicho año de mil setecientos veinte y uno.

No contento el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de México Maestro D. Fr. Joseph Lanciego, con haber manifestado muchas y repetidas veces el amor y estimacion con que veia á nuestra Congregacion, quiso dar una nueva prueba de este mismo amor y afecto en el año de mil setecientos veinte y tres, expidiendo de su propio un Auto con fecha de nueve de Enero, en que dice que habiendo llegado á su noticia que para varias funciones de esta Ciudad se prestaban las alhajas de la Iglesia y Sacristia de la Congregacion, y considerando el deterioro y quebranto que se seguia de estos préstamos, mandó al Prefecto, Consiliarios y demas Oficiales de dicha Congregacion, que entonces eran y en lo sucesivo fuesen, que con ningun pretexto, motivo, ni titulo pudiesen prestar alhaja alguna de su Iglesia y Sacristia, lo que mandaba en virtud de santa obediencia y pena de excomunion mayor: y que para que les constase y observasen inviolablemente este mandato, se les remitiese su superior Auto original, para que estando juntos todos los Congregantes se les hiciese notorio por el Secretario de ella, á quien se comitia, asentando su notoriedad á continuacion de él, y guardándolo en el Archivo de la Congregacion. Todo se hizo así, pues el Auto de obediencia está puesto con fecha de veinte y quatro de Abril de mil setecientos veinte y tres, y firmado del Prefecto y Secretario.

Por este tiempo se hallaba la Congregacion con necesidad de un Monumento decente para depositar el Juéves Santo al Divinísimo Señor Sacramentado, por estar el que tenía muy antiguo y maltratado, quando entró á ser su Prefecto el Br. D. Sebastian de Olivares, Sacerdote piadoso y muy amante de su Congregacion, quien mandó hacer el que hasta ahora existe, cediendo su costo, que ascendió á mil y quinientos pesos, en obsequio de Maria Santissima de Guadalupe, y para aumento y decencia del culto de su Iglesia: se estrenó el Juéves Santo del año de mil setecientos veinte y siete, y se mandó reparar y pintar de nuevo el de mil setecientos ochenta y dos, con lo que quedó tan lucido y tan hermoso, que si no es el mejor de los de esta Ciudad, sí es el mas conforme y arreglado á las medidas y tamaños de la Arquitectura.

Por el mes de Mayo de mil setecientos veinte y ocho recibió nuestra Ven. Congregacion, por muerte del Lic. D. Joseph de Tello, Presbitero, Apoderado é individuo suyo, una Real Cédula de S. M. de doce de Octubre de mil setecientos doce, en que se incluye otra de ocho de Julio de mil seiscientos ochenta y seis, en que el Rey nuestro Señor se servia encomendar al Excmo. Señor Virrey de este Reyno que concediese su licencia para que se erigiese dentro de la Casa de la misma Congregacion un Colegio de doce Colegiales nobles y pobres de esta Ciudad y su distrito, á cargo de los Congregantes, con Cátedras de Filosofia y Moral, fincadas con las rentas que prometió y dexó el Br. D. Juan Caballero y Ocio, á cuya petición se expidió la primera Real Cédula. Todo lo qual no tuvo efecto por haberse juzgado mas conveniente el que pasasen dichas rentas al Colegio que es-

taba á cargo de los Religiosos de la Compañia de Jesus, para que con ellas se fincasen las sobredichas Cátedras, y se mantuviesen los Colegiales, como en efecto se hizo, y hasta ahora permanecen en corriente en el mismo Colegio.

A principios del año de mil setecientos treinta y seis determinó esta Ven. Congregacion hacer de nuevo el cimborrio ó cúpula de su Iglesia para darle la perfeccion y hermosura que le faltaba, por estar el antiguo pequeño y solo con quatro ventanas, como en efecto lo verificó en el mismo año, levantando el que ahora tiene con un sotabanco ó cuerpo de luces muy bien trabajado y conforme á las reglas de buena Arquitectura. Dirigió esta obra Joseph de Guadalupe, Indio albañil muy instruido en el arte, como lo manifiesta dicho cimborrio, que ha sido y es admirado de todos. Tiene el sotabanco veinte y un pies de alto, en el que están repartidas ocho ventanas rasgadas, por donde se comunica la luz á lo interior de la Iglesia, y sobre él se levanta la media naranja, que es perfectamente esférica y segun las mismas dimensiones de la antigua, que describimos en el capitulo sexto. En lo interior está adornado este sotabanco con ocho Estatuas de los quatro Evangelistas y los quatro Doctores de la Iglesia, de escultura y de un tamaño regular, que están colocados en unas repisas en los intermedios de las ventanas. Tuvo de costo toda la obra tres mil ciento y sesenta y dos pesos y quatro reales.

En el siguiente año de mil setecientos treinta y siete concurrió en quanto le fué posible esta Ven. Congregacion á la celebridad del Juramento del Patronato de nuestra Señora de Guadalupe, que hizo esta Nobilissima Ciudad, la que habiendo mandado publi-

car el Despacho del Exmó. Sr. Virrey de este Reyno para este efecto el dia treinta y uno de Octubre, asignó para el acto del Juramento el dia siete de Diciembre, en el que (con asistencia de innumerable concurso y de los Gobernadores y Alcaldes de los Pueblos de la Jurisdiccion) lo hizo en manos del Dr. D. Juan de Izaguirre, Vicario *in Capite* y Juez Eclesiástico de esta Ciudad y su Partido, el Alférez Real de este Ilustre Ayuntamiento Don Joseph de Urbiaga y Salazar. La tarde del dia once se sacó en solemnisima Procesion la Imagen de Maria Santissima desde la Iglesia de la Congregacion, la que acompañaron sus Individuos con Sobrepellices, el Noble Ayuntamiento y lo mas autorizado de la Ciudad; para cuyo fin se adornaron las calles con gran primor, y en ellas se le dixeron á nuestra Señora varias Loas y se le quemaron costosos fuegos artificiales. El doce y los dos inmediatos se celebró esta funcion en nuestra Iglesia, en la que echaron el resto de su magnificencia así la Nobilissima Ciudad, como la Ven. Congregacion, pues erigieron un magnifico Altar, adornado de mucha plata labrada y con mas de diez arrobas de cera, é ilustraron las funciones ambos Cuerpos, en compania de los RR. Prelados y Sagradas Comunidades Religiosas estos tres dias, en que predicaron el R. P. Mró Joseph de Utrera, de la Compania de Jesus, y los Bachilleres D. Joseph Pedro Yañez y D. Pedro Hurtado de Mendoza, Individuos todos de nuestra Congregacion. Posteriormente mandó esta Nobilissima Ciudad su Poder con fecha de veinte y siete de Febrero de mil setecientos trece y ocho á la Capital de México para el fin del Parronoto Universal de la Santissima Señora en todos los Reynos de Nueva España.

El Noble Ayuntamiento de esta Ciudad, que en varias veces ha manifestado el grande afecto y estimacion que ha profesado siempre á nuestra Venerable Congregacion, quiso manifestarlo mas patentemente el dia diez y siete de Octubre de mil setecientos trece y ocho, en que en consorcio del Señor Marqués del Villar de la Aguila determinó bendecir la Pila principal, que iba á entrenarse ese dia con la agua que acababa de entrar á la Ciudad por la nueva cañeria que dicho Señor Marqués habia construido para este efecto, pues la convidó cortesmente para que asistiese en Cuerpo á la Bendicion, dedicandole con esto las primicias de tan magnifica obra. Para bendecir pues esta hermosa Fuente, que está en la Plaza mayor, se colocó allí inmediato un hermoso y bien adornado Altar con todo lo necesario para la Bendicion; y siendo ya como las nueve de la mañana fué desde su Iglesia la Ven. Congregacion con Sobrepellices, Cruz alta y Ciriales, concurriendo al mismo tiempo la Nobilissima Ciudad baxo de Mazas, y en presencia de innumerable concurso hizo la Bendicion el Dr. D. Juan de Izaguirre, Vicario *in Capite* y Juez Eclesiástico de este Partido. Acabada la Bendicion se volvió el Ilustre Cabildo á su Sala Capitular, llevándose consigo á la Ven. Congregacion, á quien obsequió con toda urbanidad haciendole servir un magnifico y abundante refresco; por cuyo favor y atencion le dió el Prefecto á nombre de la Congregacion las mas expresivas gracias.

En doce de Diciembre de mil setecientos quarenta y uno fué electo Prefecto de nuestra Congregacion el Br. D. Pedro Ignacio Cortés, su benemerito y amarelado Congregante, el qual en la primera Junta que hubo propuso á los Vocales que era necesario

hacer de nuevo el Retablo del Altar mayor, por estar el que habia muy viejo y maltratado, obligándose á concurrir con quanto pudiera para sus costos. Se determinó en efecto que se hiciera, y se construyó en todo el año de quarenta y dos, lo mejor y mas curioso que se pudo en aquel tiempo, el qual se estrenó el dia doce de Mayo de mil setecientos quarenta y tres, con una funcion de Iglesia muy magnifica, y es el que hasta ahora existe: su costo, que pasó de tres mil pesos, se juntó de limosna éntre todos los Congregantes.

Con fecha de treinta y uno de Octubre del mismo año de mil setecientos quarenta y tres se dignó remitirle á esta Ven. Congregacion el Señor Dr. D. Francisco Gomez de Cervantes, Provisor y Vicario general del Arzobispado de México, un Auto en que concede su licencia para que se descubra al Santísimo Sacramento en nuestra Iglesia todos los dias de las Fiestas principales de la Congregacion, y que en cada año se celebre en ella el sorteo de Sufragios á favor de las Santas Almas del Purgatorio, coleccionando para él la limosna suficiente, como hasta el dia se hace en el mes de Noviembre de cada año. En cuya concesion dió á entender bastantemente el afecto y estimacion que profesaba á esta su Congregacion, como su digno y benemérito individuo.

Poco despues de haber recibido nuestra Ven. Congregacion este favor del Señor Provisor de México, recibió tambien otro honor muy distinguido de la Corte de Madrid, pues en el año de mil setecientos quarenta y cinco recibió una Carta muy auenta y llena de expresiones las mas vivas de afecto y estimacion, escrita por los Ilustres Diputados de la piadosa

y Real Congregacion de Maria Santísima de Guadalupe de México, sita en San Felipe el Real de Madrid, en la que incluyendo un exemplar impreso de sus nuevas Constituciones, le dan parte á nuestra Congregacion de la fundacion reciente de la suya á fines del año de mil setecientos quarenta; cuya honra y urbanidad recibió este Ven. Cuerpo con la estimacion y aprecio que debia: y para manifestar su agradecimiento y corresponder en quanto le era posible este honor con que se habia dignado distinguirlo, le respondió su Carta en el mismo año, con la mayor urbanidad y con las mas vivas muestras de su justo reconocimiento.

Habia crecido tanto por este tiempo la devozion á nuestra singular Patrona Maria Santísima de Guadalupe, y el afecto y estimacion á su Ven. Congregacion, que algunos vecinos piadosos de esta Ciudad deseando extender los cultos de esta Divina Señora, determinaron fundar en su Iglesia una Hermandad ó Cofradia baxo su patrocinio y advocacion, para que todos aquellos pobres que no podian alistarse éntre sus Congregantes, pudieran incorporarse como hijos y esclavos suyos en esta piadosa Hermandad, que por eso se le puso el sobrenombre de los Pobres. En efecto la fundaron con autoridad Ordinaria el año de mil setecientos quarenta y siete, haciendo sus Constituciones para regirse. Posteriormente fué agregada en Roma, unida é incorporada por concesion Apostólica de nuestro Santísimo Padre el Señor Benedicto Décimoquarto á la muy Ilustre y Santa Archicofradia del Santísimo Sudario de Christo Señor nuestro, en la Congregacion ó Consorcio de Santa Maria Madre de la Divina Gracia y Misericordia de la misma Ciudad de Roma; con cuya agregacion goza una multitud de

Indulgencias, Gracias y Privilegios. Tiene esta Hermandad en nuestra Iglesia, cerca del Púlpito, un hermoso Retablo dorado, en cuyo nicho principal está colocada la admirable Imagen de bulto de nuestra Señora de Guadalupe, que aunque es de la Congregacion, la tiene la Hermandad de los Pobres para darle culto como á su Patrona. El año pasado le hizo un hermoso y gallardo nicho de todo gusto, y estrenó un costoso frontal de plata en su Altar; y sé que se está construyendo á su costa seis blandoncillos tambien de plata para mayor culto y decencia de la Imagen. En el día tiene un gran número de Hermanos, que se emplean muy gustosos toda el año en el culto y obsequio de tan Divina Señora; pues con sus rentas y limosnas le mandan cantar en todas sus Festividades una Misa solemne, como tambien en los Domingos primeros de cada mes, en los que está todo el día patente el Santísimo Sacramento, y todos los días doce, en cuyas tardes sacan por las calles de la Ciudad un devoto Rosario, prestidosos siempre del Padre Capellan, que es un Sacerdote de nuestra Congregacion, que señala el Prefecto. En el día catorce de Diciembre le celebra su funcion con Sermon, y con la mayor solemnidad y magnificencia.

Con motivo de haber aprobado la Santidad del Señor Benedicto Décimoquarto, por su Breve dado en Roma en Santa Maria la Mayor el día veinte y quatro de Abril de mil setecientos cincuenta y quatro, el Patrono Universal de Maria Santísima de Guadalupe en todos los Reynos de esta Nueva España, determinó esta Nobilísima Ciudad celebrar esta Confirmacion con las mas vivas demostraciones de devocion y regocijos; y así se celebraron á influxo suyo nueve magni-

ficas funciones en el suntuoso Templo de nuestra Congregacion, costeano la primera el Ilustre Ayuntamiento, la segunda el Convento de Religiosos Dominicos, la tercera el de los Padres Observantes de San Francisco, la quarta el de los Padres Descalzos de San Diego, la quinta la Comunidad de Religiosos Agustinos, la sexta la de los Padres Carmelitas Descalzos, la séptima el Colegio de los Padres ex-Jesuitas, la octava el Convento Hospital Real de Religiosos de la Caridad de la Provincia de San Hipólito; y la novena y última corrió de cuenta de nuestra Ven. Congregacion, con la que manifestó bastantemente el amor y afecto que profesa á su singular Patrona. Todas estas funciones se solemnizaron con Sermones, de los que corren impresos tres: el primero, que predicó en la funcion de la Nobilísima Ciudad el Sr. Dr. D. Joseph Rodriguez Vallejo y Diaz, que fué de Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de Mechoacán; el quinto, que predicó el R. P. Lector Jubilado Fr. Felipe Mariano Pardo, Religioso Agustino, en la funcion que hizo su Comunidad; y el último, que fué el que predicó en la funcion de nuestra Congregacion el Lic. D. Ignacio Luis de Valderas, Cura que fué de San Pedro de la Cañada. Y no contenta esta Ven. Congregacion con haber solemnizado este admirable Patronato con la magnífica funcion que celebró á sus expensas, determinó sacar el mismo día por la tarde un devoto y lucido Rosario con la soberana Imagen de bulto, que se venera en el Altar de la Hermandad de los Pobres, en que salieron el Ilustre Ayuntamiento baxo de Mizas, todos los Congregantes con Sobrepellices, y muchas Personas de las mas autorizadas de la Ciudad; para cuyo fin se adornaron las calles vistosa-

206
mente, y se quemaron multitud de fuegos artificiales. Todo este solemnisimo Novenario se celebró desde el día ocho hasta el diez y seis del mes de Octubre de mil setecientos cincuenta y siete.

En el año siguiente de mil setecientos cincuenta y ocho, en que determinó el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Joseph Rubio y Salinas, dignísimo Arzobispo que fué de México, secularizar el Curato de esta Ciudad, en virtud de repetidas Cédulas de su Magestad, le ofreció generosamente nuestra Ven. Congregacion á este Illmo. Prelado su Iglesia para que estableciese en ella la Parroquia interin se determinaba otra cosa, cuya oferta admitió con mucho gusto S. S. Illma. baxo trece condiciones que puso la Congregacion para que no le parase en perjuicio el establecimiento, aunque interinario, de la Parroquia, ni le derogase de ninguna manera sus privilegios; las que se guardan en el Archivo, y no refiero aqui por no ser necesario. En virtud de esta oferta y condiciones se trasladó la Parroquia á nuestra Iglesia en Febrero de mil setecientos cincuenta y nueve, por el Dr. D. Joseph Pereda y Chaves, como Juez comisionado para ello por la sagrada Mitra, en donde permaneció hasta el día veinte y uno de Noviembre de mil setecientos setenta y uno, en que se mudó á la Iglesia que fué de los Padres ex Jesuitas, en la que permanece hasta el día.

Desde el instante en que llegó á su Arzobispado el referido Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas, le profesó á nuestra Ilustre y Ven. Congregacion un grande afecto y estimacion, como lo manifiestan las muchas y muy expresivas cartas que sobre varios asuntos le escribió, y que hasta ahora se guardan para perpetua memoria en el Archivo. Mas

207
en el año de mil setecientos sesenta y cinco, en que murió, quiso dar la última y mas evidente prueba de su amor y aprecio hacia este Ven. Cuerpo, dexando á la Congregacion en su testamento y última voluntad por la única heredera del remanente de sus bienes, á cuyo honor y fineza ha vivido y vivirá siempre reconocida esta Ilustre Congregacion.

En el año de mil setecientos ochenta celebró, como era muy debido, esta misma Congregacion el cumplimiento de un siglo de la dedicacion y estreno de su Iglesia, con tres suntuosas y magnificas funciones que hizo en los dias doce, trece y catorce de Mayo, las que autorizaron el Ilustre Ayuntamiento, las Sagradas Comunidades Religiosas y todos los Vecinos nobles de la Ciudad. En la primera y principal cantó la Misa el Dr. D. Joseph Antonio de la Via. Cura y Juez Eclesiástico de este Partido, como Prefecto que era entonces, y predicó el Br. D. Manuel Zapata; en las otras dos se alternaron los Padres Consiliarios y demas Oficiales de la Congregacion. En el mismo día doce por la tarde se dispuso un devoto y edificante Rosario, en que salió la soberana Imágen de Maria Santissima de Guadalupe, acompañada de la Nobilissima Ciudad baxo de Mazas, de los Individuos de la Ilustre Congregacion, con Sobrepellices, y de muchas Personas de autoridad.

Por mucho tiempo poseyó en su Iglesia esta Ven. Congregacion aquella soberana Imágen de que habla el docto Padre Florencia en su libro Estrella del Norte de México (69), diciendo que era del dichoso Indio Juan Diego, el que se la dexó en heren-

cia á un Hijo suyo, y éste á su Nieto, quien en el artículo de la muerte se la dió á su Confesor, que era el Padre Maestro Juan de Monroy, de la extinguida Compañía de Jesus, de cuyo poder pasó al del Br. D. Juan Caballero y Ocio, el qual la donó para su mayor veneracion y culto á la Iglesia de la Congregacion. Es esta Imágen de Maria Santísima de Guadalupe de una tercia de alto y una quarta de ancho. Estuvo en nuestra Iglesia algunos años, hasta que el Ven. Cabildo Eclesiástico de la Santa Metropolitana de México se interesó con nuestra Congregacion para que se la diese, con el fin de colocarla en la puerta del Sagrario de su Santa Iglesia, como en efecto lo hizo, dando en recompensa á la Congregacion el pedazo de Ayate del milagroso Original, de que hablamos en el capítulo nueve. Ignoa el año cierto en que se hizo esto, pues solo he sabido este passage por relacion verbal de algunos Padres Congregantes antiguos, que así lo supieron de sus antepasados. El que quisiere informarse bien de las circunstancias maravillosas de esta Imágen, lea el citado Padre Florencia en el cap. diez y ocho.

Siempre se ha llevado las atenciones de todos esta Ven. Congregacion, no solo por el zelo y cuidado con que procura en todo el mayor culto de su Soberana Patrona Maria Santísima nuestra Señora, sino tambien por la grande utilidad que así en lo espiritual como en lo temporal le resulta á esta Ciudad de este Ven. Cuerpo, y del buen uso que hacen sus individuos de las dotaciones y obras pias que tienen á su cargo. Por lo qual, en consideracion de esto, le han dexado muchos piadosos Bienhechores varias fincas y fundaciones con que se ha hecho en el dia uno de los Cuerpos é Iglesias mas útiles y benéficas de este Lu-

ga. Entre los muchos Bienhechores que ha tenido en todos tiempos esta Congregacion, cuenta por los mas insignes al Capitan D. Juan Caballero de Medina, Regidor que fué de la Imperial Ciudad de México, á su Hijo el Br. D. Juan Caballero y Ocio, al Br. Don Buenaventura de Izaguirre, y al Capitan D. Fausto Merino y Ocio, á cuya magnificencia, devocion y caridad le debe la mayor parte de las alhajas y fondos que en el dia obtienen para su decoro y esplendor.

En estos últimos años acaba de recibir esta misma Congregacion un singular honor de los dos piadosos Caballeros el Señor Don Manuel de Escandón y Llera, Conde que fué de la Sierra Gorda, y D. Joseph Ignacio Villaseñor y Cervantes, vecinos de esta Ciudad y su Alcalde Provincial, quienes á mas de haber manifestado en varias ocasiones su amor y afecto hácia nuestra Congregacion, han querido dar una nueva prueba de este afecto, nombrándola ambos en la fundacion de sus Mayorazgos que acaban de instituir, por heredera de ellos en defecto de sucesor legitimo que los obtenga.

Estos son los progresos admirables que ha tenido hasta el dia desde que se fundó esta Ilustre y Ven. Congregacion; veamos ahora brevemente el estado en que se halla, y las obras piadosas y christianas en que se ocupa en culto de su Celestial Patrona y en utilidad y provecho de los Fieles. En el dia se halla su Iglesia primorosamente pintada en lo exterior, con tal simetria y hermosura, que se lleva las atenciones de quantos pasan por la calle; pues esto le hace resaltar en gran manera lo primoroso y arreglado de su fabrica, todo lo que contribuye mucho á constituir la mejor, mas suntuosa y magnifica Iglesia de esta Ciu-

dad, y por consiguiente la mas conforme y arreglada á los escrupulosos preceptos de la buena Arquitectura, como puede verse en los dos mapas fidelisimamente sacados, que ván puestos al fin de esta obra. Interiormente está adornada con once Retablos dorados, de los quales nueve tienen hermosísimas vidrieras en los nichos del medio. El mayor es de nuestra Señora de Guadalupe, cuyo cuerpo principal (compuesto del magestuoso marco de la santa Imágen, que tiene una gallarda colgadura, y de los dos Sagrarios) es todo de plata muy bien trabajado. En el crucero del lado del Evangelio está en la cabecera el Altar de nuestro glorioso Padre Señor San Pedro, adornado con los doce Apóstoles de bulto y de una estatura regular. Al lado que cae al Altar mayor está el del Santísimo Patriarca Señor San Joseph, donde está erigida su devota Congregacion ó Cofradia; y al frente el de nuestro Padre y Patron San Felipe Neri. En el otro brazo del crucero hay dos Altares á los lados, el uno que está hácia el Altar mayor, que es de Señora Santa Ana, y el otro que está dedicado al grande Apóstol de la India San Francisco Xavier. Frente del Púlpito está el de nuestra Señora de los Dolores. Á un lado, en la pilastra baxo del cimborrio, el del glorioso Protomártir del Sacramental Sigilo Señor San Juan Nepomuceno; y del otro, junto á la puerta del costado, el de San Roque. Pegado al Púlpito tiene su Altar la piadosa Cofradia de nuestra Señora de Guadalupe de los Pobres; y mas abaxo, hácia la puerta principal, está el de Señor San Joachin.

Veneráanse en esta Iglesia muchas Imágenes así de pincel como de escultura, muy particulares y devotas; pero éntre ellas las mas singulares son la hermo-

sísima Copia de nuestra Soberana Patrona Maria Santísima de Guadalupe, que está colocada éntre vidrieras en el marco principal de plata del Altar mayor, que es de las mejores que sacó el insigne Pintor Don Miguel Cabrera, como que la hizo para sí, la qual regaló él mismo al Illmo. Señor Arzobispo de México D. Manuel Rubio y Salinas, y después de su muerte la traxo á esta Ciudad D. Bernardo Pardo para colocarla en la sala de su casa, en donde estuvo hasta el año de mil setecientos setenta y ocho, en que el Br. D. Antonio Lamas, Prefecto que era entónces, se la pidió para ponerla en nuestra Congregacion, dándole la que ántes habia en el Altar. Veneráse en el Altar de la Cofradia de los Pobres otra Imágen de nuestra Señora de Guadalupe de bulto, hermosísima y de una escultura muy particular, que es el íman de los afectos de todos sus cofrades y devotos. El año de mil setecientos sesenta y ocho, en que estuvo en esta Ciudad á hacer la Visita el Emó. Sr. Dr. D. Francisco Antonio Cardenal de Lorenzana, entónces Arzobispo de México, le llevó tanto la atención la hermosura de esta Imágen, que quitándose del cuello el Pectoral que llevaba, se lo puso á la Santísima Señora en señal de su afecto y devocion. Esta Imágen, que es de poco mas de una vara, la mandó hacer el año de mil setecientos quarenta y uno, siendo Prefecto de nuestra Congregacion, el Br. D. Pedro Cortés; y luego que se concluyó la llevó él mismo á México para que la bendixese el Exmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio Vizarron, Arzobispo y Virrey de este Reyno, quien tambien le concedió algunas Indulgencias. El día doce de Diciembre de mil setecientos ochenta y uno estrenó esta santa Imágen los hermosísimos rayos de oro que tiene,

los que costaron mil setecientos pesos y tres reales, de cuyo importe dio la Congregacion de sus fondos mas de sesientos pesos, porque lo restante lo dieron de limosna varios devotos.

En el Altar de nuestro glorioso Padre Señor San Pedro está colocado al pie del nicho principal, en un marco dorado con vidriera, un lienzo que representa á Jesuchristo en el sepulcro sobre la Sábana Santa, y á su lado las Santas Mujeres llorando, obra insigne y primorosa del nunca bien ponderado Pintor Americano D. Juan Rodriguez Suarez. Esta apreciable presea la dexó á nuestra Congregacion despues de su muerte, en el año de mil setecientos ochenta y quatro, el Capitan D. Fausto Merino y Ocio, su insigne Bienhechor. Del mismo pincel es otro lienzo hermosísimo que está en el Presbiterio sobre la puerta de la Sacristia, en el qual está pintada la huida que hicieron á Egipto Maria Santísima y el Señor San Joseph, llevando consigo al Divino Niño Jesus: todo él esta tan primoroso, que es el encanto y admiracion de quantos lo ven. Al frente, en el mismo Presbiterio, está colocada una lámina de mas de tres quartas, en que se admira excelentemente pintado el Nacimiento de nuestra Señora la Virgen Maria, cuyo pincel dicen que es romano: ignoro quien daría á la Congregacion esta lámina, lo cierto es que es muy antigua en nuestra Iglesia.

En la Sacristia, sobre un grande repison, está una Estatua de dos varas del Principe de los Apóstoles Señor San Pedro, de muy excelente escultura, vestido de Pontífice, que es el que se pone en el Altar mayor para la funcion sumtuosa con que anualmente lo celebra la Congregacion, como á su Padre y

Padron: es obra del insigne Escultor llamado vulgarmente Bartolico, de quien hablamos en el capitulo primero, el que la hizo hacia el año de mil setecientos sesenta. Del mismo es la hermosísima y admirable Imagen de bulto del Señor San Juan Nepomuceno, que hincado sobre una nube se venera en su Altar dentro de la Iglesia, con gran devocion de todos, cuya Estatua donó á la Congregacion, para su mayor culto, D. Juan Antonio Fernandez del Rincon, Repidor perpetuo de esta Ciudad, quien la tenia en el Oratorio de la casa de su morada. Tiene esta Imagen pendiente al cuello una Cruz de cristal con un hermoso Santo Lignum legitimo, como lo manifiesta la autentica que hay para su constancia.

Tambien se venera en una de las Capillas que están baxo de los cubos de las Torres, una Imagen de talla, de una estatura regular, de la Humildad y Paciencia, con el titulo del Señor de la Huertecilla, cuyo nombre adquirió porque ántes se veneraba en una pobre Capilla de Indios, que estaba fabricada en una huertecilla cerca del Colegio de la Santa Cruz, como lo dice el R. P. Francisco Navarrete en la relacion de las fiestas de la agua de esta Ciudad (70). Esta Imagen fué hecha por el R. P. Fr. Sebastian Gallegos, el mismo que hizo la de nuestra Señora del Peñalito y otras, como se dixo en el capitulo primero. Algunos años hace que por orden del Juez Eclesiastico de esta Ciudad se trasladó á nuestra Iglesia para evitar algunos desórdenes que habia en su antigua Capilla, por la mucha gente que iba á visitarla, pues siempre ha tenido mucho culto y devocion por los

(70) Cap. 1. pag. 17.

grandes prodigios que por ella han experimentado los devotos. (*)

Finalmente se veneran en esta Iglesia en sus dos Altares, las bellísimas Imágenes del Señor San Joaquín y Señora Santa Ana, de bulto ambas, y casi de dos varas de alto, cuya escultura es muy particular, y cuya hermosura es admirable. La Copia de nuestra Señora de Guadalupe, que fué la primera que hubo en esta Ciudad, como diximos en el capítulo segundo, y que traxo nuestro piadoso Fundador el inmortal D. Lucas Guerrero, de la qual habla el Ven. P. Juan Antonio de Oviedo en su *Zodiaco Mariano* (71), es la misma que ahora está colocada en un pequeño Retablo en la Sala *Depositi* de la Congregación.

Tiene esta misma Congregación baxo del Presbiterio de su Iglesia una hermosa y decente bóveda, en donde están los sepulchros destinados solo para los cadáveres de sus individuos Eclesiásticos. Descansan en esta Iglesia las cenizas venerables del Br. D. Joseph de Agüero y Gabina, Presbitero de nuestra Congregación y su Prefecto, augere de sólidas virtudes y grandes talentos. Las del Señor Doctor y Maestro Don Pedro Fernandez de los Rios, Canónico de la Metropolitana de México, nuestro benemérito Congregante, hombre de arreglada conducta y de costumbres irreprehensibles. Las de la Ven. Hermana Zefrina de Jesus, una de las Fundadoras del Real Colegio ó Beaterio de Carmelitas Descalzas, natural de esta Ciudad,

(*) Según he podido indagar el año de 1748 se trasladó esta Imagen á la Congregación siendo Párroco Eclesiástico el Sr. Lic. D. Alonso Manuel Zorrilla y Caro.

(71) *Zodiaco Marian.* part. 2. cap. 14.

de ella virtuosa y penitente; y las del Ven. Padre D. Martín de San Cayetano y Jorganes, Fundador del Oratorio de San Felipe Neri de esta misma Ciudad, que murió colmado de virtudes y con gran fama de santidad. De todos estos he hablado ya con mas extensión en el capítulo primero.

En el Coro de nuestra Iglesia se admira un famoso y pulido Órgano, que se halla colocado en frente, y no á un lado como todos los demas: ni mayor particularidad de él es el estar descubierta por delante, de suerte que por cima de las teclas vé todo el Altar mayor el Oficial que lo toca. Á mas del ensayado principal que adorna lo superior del Órgano, tiene otro distinto en un gallardo repisón, que cae desde la reja del Coro para el cuerpo de la Iglesia, el qual tiene su teclado aparte cerca del otro. Con esto es ésta una pieza digna de admiración, que adorna en gran manera aquel magnífico Templo. Tuvo de costo tres mil quinientos ochenta y dos pesos tres y medio reales, y se estrenó el día doce de Diciembre del año de mil setecientos cincuenta y tres. Es obra del sublime ingenio de D. Ignacio Casas, natural de esta Ciudad, de quien hace honorífica memoria el Illmo. Sr. Granados. (72)

La Sacristía de esta Iglesia está bastante proveida de Ornamentos y ropa para los divinos officios, los que se celebran siempre con el mayor asseo y limpieza: asimismo está muy abastecida de vasos sagrados y de muchas alhajas de plata para su lustre y adorno. Tiene para su cuidado y servicio un Sacerdote Congregante con el empleo de Sacristan, otros

(72) *Tard. Americ. tard.* 15. pag. 421.

dos Sacristanes seculares y tres Acólitos, todos de rentas suficientes. Con ésto celebra esta Ven. Congregacion todas sus funciones con tanta magnificencia y esplendor, que sobresale ciertamente sobre todas las Iglesias de esta Ciudad.

Sus principales funciones son las de Maria Santissima de Guadalupe el día doce de Diciembre, y la del glorioso Padre Señor San Pedro, á las que asisten el Ilustre Ayuntamiento baxo de Mazas, y los RR. PP. Prelados de las Comunidades Religiosas. La Fiesta titular se solemniza todos los años con Salvas, con Fuegos artificiales, con Visperas y Maytines cantados, á que assiste toda la Congregacion en Cuerpo. La Nobilissima Ciudad concurre para esta funcion con cincuenta pesos anuales desde el año de mil setecientos cincuenta y ocho, en que se celebró el Patronato Universal de la Divina Señora en esta América. Para estas funciones erige siempre unos Altares muy magníficos, adornados con una vistosa cortina de damasco carmesí galoneada de oro, que cubre todo el Retablo mayor, con ramilletes, frontales, candeleros, candiles y blandones de plata con gruesas hachas de cera, todo propio de la Congregacion. Hace á mas de la funcion titular de nuestra Señora de Guadalupe del día doce de Diciembre, otras siete muy magnificas en los días de la Octava, todas con Sermones. La primera y segunda las costea de sus fincas la tercera la hace la Cofradia de los Pobres: la quarta la dotó el Capitan D. Pedro Antonio de Acebedo: la quinta la fincaron el año pasado de mil ochocientos uno algunos Clérigos Congregantes: la sexta la juntaron los Operarios de la Real Fabrica del Tabaco: la séptima sé que la están colecionando dos Padres de nuestra Congregacion

de las Señoras principales de esta Ciudad: y la octava la costean los Indios de los Barrios y los Pueblos de esta Jurisdiccion.

Y mas de los Sermones que hay en las sobredichas nueve funciones, se predicán en nuestra Iglesia otros muchos, como son: los seis sobre la Salve en los Sábados de Quaresma, el de Señor San Joseph, el de los Dolores de nuestra Señora, el de San Felipe Neri, el de la vispera y día de la Natividad de Maria Santissima, el de las Animas en el Aniversario del mes de Noviembre, el de la Calenda del Nacimiento de nuestro Señor Jesuchristo, y otros varios de devocion particular de algunos Congregantes. Todos estos Sermones los desempeñan los Clérigos de nuestra Congregacion con el mayor lucimiento. Siempre es muy frecuentada de los Fieles esta Iglesia, porque en ella tienen todos los días y á qualquiera hora muchas Misas, pues pasan de quatro mil las que se celebran en el año, de las cuales costea la Congregacion de sus fondos como mil y quinientas: de éstas, quinientas y cincuenta son cantadas, y mas de novecientas y quatro rezadas.

Esta Ven. Congregacion se ha empleado siempre y se emplea en el día en el servicio del público, en el bien de las almas y en el socorro de los pobres, como lo manifestan con la mayor evidencia las obras de virtud y caridad en que se ocupa. En su Iglesia tiene dotados tres Confesores que cotidianamente se emplean en el bien y consuelo de los Fieles. El Padre Sacristan está siempre pronto para dar la Comunion á todos los que la piden. Los Congregantes trabajan continuamente con el mayor zelo y exactitud en predicar y confesar ya en su Iglesia, ya en

los dos Colegios de Santa Rosa y Carmelitas, y en la Cárcel y en los Obrages. De mis de trescientos veinte y cinco Sermones que se predicán en esta Ciudad, solo los Clerigos de nuestra Congregacion desempeñan como ciento treinta y seis, y de ellos cerca de sesenta casi de valde. A mas de predicarles á dichos Colegios y á las RR. MM. Capuchinas todos los Sermones y Pláticas espirituales; y decirles muchas Misas, les hacen sus funciones y entierros con todo esplendor y magnificencia.

Cerca de ciento y veinte y dos años hace que estan los Congregantes diciendo las Misas de los Domingos y dias Festivos á los presos de la Cárcel, en su Capilla, sin estipendio, limosna, ni gratificacion alguna la mas minima, siguiéndose á esta obra de caridad por semanas, según su antigüedad, y llevando de nuestra Iglesia el Ornamento, con hostia, vino y cera. Para este fin impetró la misma Congregacion del Exmo. é Illmo. Señor Arzobispo de México D. Fr. Payo Enriquez de Rivera la licencia necessaria, que concedió con fecha de primero de Abril del año de mil seis-cientos ochenta y uno, haciéndole el honor de encar-garle en ella que zele y procure al que esté dicha Capilla separada de usos domésticos, y con la decencia y ornato que se requiere: la qual licencia se guarda en nuestro Archivo, y tienen cuidado los Prefectos de referendarla por cada uno de los Illmos. Señores Arzobispos que vienen á México. A mas de esta obra piadosa con que socorre á los encarcelados nuestra Congregacion, les ministra tambien todos los dias comida y cena, por mano de un Prefecto de Cárcel, que tiene señalado para que cuide de ella, el que es siempre un Sacerdote individuo suyo. En los terceros dias de las

asques del año va la misma Congregacion en su Iglesia, á repartirles con sus mismas Sagradas manos otras tres extraordinarias y muy abundantes comidas.

Todos los años en el dia doce de Diciembre dota con trescientos pesos una doncella Huérfana que asiste á la funcion tiular, y socorre doce mugeres pobres con diez pesos á cada una. En el Viernes de Dolores hace la misma limosna á otras doce pobres, y el dia de Señor San Joseph reparte docientos pesos entre doce huérfanos impedidos y necesitados. Tiene tambien muchas Capellanías cotidianas, que distribuye á los niños Españoles de esta Ciudad, que no tienen con qué ordenarse, para que lo hagan con ellas. Fuera de todas estas limosnas socorre tambien todos los Sabados del año á las RR. MM. Capuchinas, al Colegio de Carmelitas y á cerca de setenta vergonzantes, con una quota regular; y los Miércoles á quantos mendigos asisten en los corredores de la Congregacion á la explicacion de la Doctrina que allí se les hace á las ocho de la mañana. Reparte tambien por mano de los Padres Penitenciarios de su Iglesia, quatrocientas Bulas de vivos en cada publicacion, y asienta docientas de difuntos á beneficio de todas las Animas del Purgatorio. Mas no es menos benéfica y caritativa con sus Individuos, pues quando se enferma algun Clerigo Congregante pobre, le ministra por medio del Padre Tesorero quatro reales diarios para la comida, le dá médico, botica, cama, ropa y todo quanto necesita, hasta enterarlo, si muere, con toda decencia en su Iglesia.

Muchos años hace que tiene hecha hermandad nuestra Congregacion con todas las Segradas Comunidades Religiosas de esta Ciudad, por lo que quando

muere algun Religioso de las Congregantes en (Caja) por con Sobrepelices á su Convento á uantale un Pres- pons), quedándose nos ó tres á cargo de cada uno, y en correspondencia ocurren todas las Comunidades á nuestra Iglesia á hacer lo mismo con los Religiosos difuntos.

De todo lo que hasta aqui habemos dicho de esta siempre lustre y Ven. Congregacion, se puede inferir clarissimamente no solo las glorias sublimes y admirables que le resultan y le han resultado en todo tiempo á esta Nobilissima Ciudad con su fundacion y establecimiento, sino tambien el gran provecho y utilidad que en lo espiritual y temporal tiene vinculada en este Cuerpo tan benéfico como caritativo, zeloso y vigilante.

CAPITULO XII.

Lustre de esta Venerable Congregacion, y número de Individuos que ha tenido y tiene en el dia.

En todos tiempos, desde que se fundó esta Ilustre y Venerable Congregacion ha sido muy honrada y favorecida de muchos Illmos. Señores Arzobispos y Obispos, de varios Emós. Señores Virreyes, y de un gran número de Dignidades y Canónigos de distintas Santas Iglesias Catedrales, que con sus empleos, méritos y proteccion le han dado lustre el mas brillante. Asimismo número entre sus Individuos muchos hombres venerables, que la han edificado con sus buenos exemplos y singulares virtudes. Daremos pues de aquellos mas sobresalientes una sucinta razon para que los

ellos y afectos á este Ven. Cuerpo tengan alguna noticia de su lustre y esplendor.

Los primeros Congregantes que tuvo esta Ven. Congregacion, que deben tenerse por Fundadores son, como diximos en el capítulo tercero, los siguientes: el Br. D. Lucas Guerrero Rodea, natural de esta Ciudad, Colector y Administrador de las Rentas Decimales del Arzobispado de México, pertenecientes á esta Jurisdiccion, á la de San Juan del Rio y Hueichapan, que fué el principal Promotor y Fundador, murió de sesenta años el dia diez y siete de Mayo de mil seiscientos ochenta y cinco: el Br. Don Juan de Miranda, el Lic. D. Diego de Batros Pimentel, el Br. D. Francisco de Lepe, que falleció el dia diez y ocho de Mayo de mil seiscientos ochenta y cinco: el Br. D. Simon de León, el Br. D. Diego Fernandez de Castro, el Br. D. Joseph de Aguilar y Montroy, el Br. D. Miguel Martin, que murió en veinte de Octubre de mil setecientos diez y nueve: el Br. D. Joseph Maldonado Camacho, el Br. D. Juan Pacheco, el Lic. D. Joseph de Castillo Villaseñor, el Br. Don Nicolas de Casas, el Br. D. Joseph de la Parra, el Br. D. Francisco de la Vega, el Br. D. Joseph Manrique Maldonado, el Br. D. Joseph Nuñez, el Br. D. Antonio Rodriguez, y el Br. D. Salvador de Herrera.

Eminentísimos, Illmos. y Emós. Congregantes.

El Illmo. y Ven. Sr. Dr. D. Francisco de Aguiar y Seixas, Obispo de Mechoacán y Arzobispo de México, Prefecto que fué de nuestra Congregacion; á la que estimó y quiso en gran manera, como lo dió á conocer en varias cartas que le escribió llenas de

muere algun Religioso de las Congregantes en (Caja) por con Sobrepelices á su Convento á uantale un Pres- pons), quedándose nos ó tres á cargo de cada uno, y en correspondencia ocurren todas las Comunidades á nuestra Iglesia á hacer lo mismo con los Religiosos difuntos.

De todo lo que hasta aqui habemos dicho de esta siempre lustre y Ven. Congregacion, se puede inferir clarissimamente no solo las glorias sublimes y admirables que le resultan y le han resultado en todo tiempo á esta Nobilissima Ciudad con su fundacion y establecimiento, sino tambien el gran provecho y utilidad que en lo espiritual y temporal tiene vinculada en este Cuerpo tan benéfico como caritativo, zeloso y vigilante.

CAPITULO XII.

Lustre de esta Venerable Congregacion, y número de Individuos que ha tenido y tiene en el dia.

En todos tiempos, desde que se fundó esta Ilustre y Venerable Congregacion ha sido muy honrada y favorecida de muchos Illmos. Señores Arzobispos y Obispos, de varios Emós. Señores Virreyes, y de un gran número de Dignidades y Canónigos de distintas Santas Iglesias Catedrales, que con sus empleos, méritos y proteccion le han dado lustre el mas brillante. Asimismo número entre sus Individuos muchos hombres venerables, que la han edificado con sus buenos exemplos y singulares virtudes. Daremos pues de aquellos mas sobresalientes una sucinta razon para que los

el ^{los} y afectos á este Ven. Cuerpo tengan alguna noticia de su lustre y esplendor.

Los primeros Congregantes que tuvo esta Ven. Congregacion, que deben tenerse por Fundadores son, como diximos en el capítulo tercero, los siguientes: el Br. D. Lucas Guerrero Rodea, natural de esta Ciudad, Colector y Administrador de las Rentas Decimales del Arzobispado de México, pertenecientes á esta Jurisdiccion, á la de San Juan del Rio y Hueichapan, que fué el principal Promotor y Fundador, murió de sesenta años el dia diez y siete de Mayo de mil seiscientos ochenta y cinco: el Br. Don Juan de Miranda, el Lic. D. Diego de Batros Pimentel, el Br. D. Francisco de Lepe, que falleció el dia diez y ocho de Mayo de mil seiscientos ochenta y cinco: el Br. D. Simon de León, el Br. D. Diego Fernandez de Castro, el Br. D. Joseph de Aguilar y Montroy, el Br. D. Miguel Martin, que murió en veinte de Octubre de mil setecientos diez y nueve: el Br. D. Joseph Maldonado Camacho, el Br. D. Juan Pacheco, el Lic. D. Joseph de Castillo Villaseñor, el Br. Don Nicolas de Casas, el Br. D. Joseph de la Parra, el Br. D. Francisco de la Vega, el Br. D. Joseph Manrique Maldonado, el Br. D. Joseph Nuñez, el Br. D. Antonio Rodriguez, y el Br. D. Salvador de Herrera.

Eminentísimos, Illmos. y Emós. Congregantes.

El Illmo. y Ven. Sr. Dr. D. Francisco de Aguiar y Seixas, Obispo de Mechoacán y Arzobispo de México, Prefecto que fué de nuestra Congregacion; á la que estimó y quiso en gran manera, como lo dió á conocer en varias cartas que le escribió llenas de

afectuosas expresiones, las que se guardan en el archivo para perpetua memoria.

El Illmó. y Rmó. Sr. D. Fr. Pedro de la Concepcion Urtiaga Salazar y la Parra, Obispo de San Juan de Puerto-Rico, se incorporó en la Congregacion el dia doce de Diciembre de mil seiscientos ochenta y cinco, siendo Clérigo de Ordenes Menores, y despues tomó el hábito de Religioso en el Colegio Apostólico de la Santa Cruz de esta Ciudad su Patria: en el capítulo primero hicimos ya su digno elogio.

El Exmó. Sr. D. Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Galve, Virrey de esta Nueva España, á quien debió esta Congregacion muy distinguidos favores. Su Exa. mismo se dignó de escribirle suplicando le admitiese por uno de sus Individuos.

El Illmó. Sr. Dr. D. Nicolas Carlos Gomez de Cervantes, natural del Pueblo de San Juan del Rio de la Jurisdiccion de esta Ciudad, Obispo de Goatemala y de Guadalaxara hizo tanto aprecio de nuestra Congregacion, que él mismo presentó firmado de su puño un petitório para que lo admitiese de Congregante.

El Illmó. Sr. Dr. D. Manuel Roxo del Rio, Laubian y Vieyra, Arzobispo Gobernador y Capitan General de Manila é Islas Filipinas, quien tambien tuvo la bondad de presentarse á la Congregacion por medio de un memorial para que fuese admitido.

El Illmó. Sr. Dr. D. Manuel Joseph Rubio y Salinas, dignísimo Arzobispo de México y Prefecto de nuestra Congregacion; la que le debió la mayor estimacion y afecto, y el que le escribiese muchas expresivas cartas y la dexase en su testamento por única heredera del residuo de sus bienes.

El Illmó. Sr. Dr. D. Pedro Anselmo Sanchez de Lagle, Obispo de Mechoacán; quien manifestó el grande afecto que profesaba á esta Ven. Congregacion: la que en recompensa de él le aclamó no solo por su Congregante, sino tambien por su benemérito Prefecto. Todo lo que agradeció muchísimo, escribiéndole las gracias á la misma Congregacion en una carta llena de las mas finas expresiones.

El Emó. y Exmó. Sr. Dr. D. Francisco Antonio de Lorenzana y Buitron, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Obispo de Plasencia, Arzobispo de México y de la Primada de Toledo, Chanciller mayor de Castilla, y Caballero Gran Cruz Prelado de la Real y Distinguida Orden de Carlos Tercero. Fué tres años seguidos Prefecto de nuestra Congregacion, á la que estimó y quiso en gran manera.

El Exmó. é Illmó. Sr. Dr. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, Caballero Gran Cruz y Prelado de la misma Real Orden de Carlos Tercero, Arzobispo dignísimo de México, Virrey, Gobernador y Capitan General de esta Nueva España, quien en varias ocasiones mostró el particular amor y aprecio que le debia esta Ven. Congregacion; la que tuvo el honor de haberlo tenido por su Prefecto el largo tiempo de cinco años.

El Illmó. Sr. Dr. D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, actual dignísimo Arzobispo de México, del Consejo de S. M. &c., á quien Dios prospere en su acertado Gobierno.

*Dignidades y Canónigos de las Santas Iglesias
Catedrales de este Reyno.*

El Sr. Dr. D. Antonio Cárdenas, Abalazar, Arcediano de la Catedral de Oaxaca, Canónigo, Gobernador, Provisor y Vicario General de la Santa Iglesia Metropolitana de México y su Arzobispado, á quien debió nuestra Congregacion su establecimiento y los mas singulares favores.

El Sr. Dr. D. Alvaro de Contreras y Garnica, Canónigo de Valladolid de Mechoacán.

El Sr. Dr. D. Juan Antonio Martinez y Lúcio, Canónigo Doctoral de la misma Santa Iglesia.

El Sr. Dr. D. Joseph de Torres y Vergara, Arcediano Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana de México.

El Sr. Dr. D. Lucas de Berdiguel Yzasi, Canónigo Magistral de la misma.

El Sr. Dr. D. Joseph de Codallos, Canónigo de dicha Metropolitana.

El Sr. Dr. y Mró. D. Pedro Fernandez de los Rios, Medio Racionero, Racionero y Canónigo de la propia Iglesia.

El Sr. Dr. D. Francisco Rodriguez Navarajo, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Metropolitana de México, Provisor y Vicario General de su Arzobispado.

El Sr. Dr. D. Diego de Castro y Astete, Canónigo de Valladolid de Mechoacán.

El Sr. Lic. Don Buenaventura Minaur y Mendieta, Canónigo de la misma Catedral.

El Sr. Dr. D. Francisco Ximenez Caro, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Mé-

xico, y Visitador de su Arzobispado, Prefecto que fué de nuestra Ven. Congregacion.

El Sr. Dr. D. Agustin Velazquez y Lorea, Arcediano y Dean de la Santa Iglesia de Guadalajara, Corte de la Nueva Galicia.

El Sr. Lic. D. Alonso Manuel Zorrilla y Caro, Vicario *in Capite* y Juez Eclesiástico de esta Ciudad, Prebendado de la Insigne y Real Colegiata de nuestra Señora de Guadalupe de México, y uno de sus Fundadores, Prefecto de esta Ilustre Congregacion.

El Sr. Dr. D. Bernardo Joachin de Mata, Canónigo de Durango en la Nueva Vizcaya.

El Sr. Dr. D. Gabriel de Artabe, Tesorero Dignidad de la Santa Iglesia de Valladolid de Mechoacán.

El Sr. Dr. y Mró. D. Gregorio Perez Cancio, Cura de la Parroquia de Santa Cruz y Soledad de nuestra Señora de México, Prebendado electo de aquella Metropolitana; cuya Prebenda renunció, y murió en su Curato.

El Sr. Dr. D. Joseph Rodriguez Vallejo y Diaz, Canónigo Lectoral de la Catedral de Mechoacán.

El Sr. Dr. D. Joseph Antonio Melo, Canónigo Penitenciario de la misma Santa Iglesia.

El Sr. Dr. D. Pedro Jaurrieta, Canónigo Doctoral de la propia Catedral, Gobernador, Provisor y Vicario General de todo su Obispado.

El Sr. Dr. D. Juan Antonio de Naxera y Enciso, Canónigo de la misma Santa Iglesia de Valladolid de Mechoacán.

El Sr. Dr. y Mró. D. Agustin de Quintela, Canónigo de la Metropolitana de México.

El Sr. Lic. D. Martin del Rio, Racionero de la Catedral de Valladolid en Mechoacán, y Canónigo de la Insigne y Real Colegiata de México.

El Sr. Lic. D. Mariano de Escandón y Lloya Caballero Pensionado de la Real Orden de Carlos Tercero, Conde de la Sierra Gorda y Chantre Dignidad de la Iglesia Catedral de Mechoacán.

El Sr. Dr. D. Julian Abad de Arámburu, Racionero de la Catedral de México.

El Sr. Dr. D. Manuel de Yturriaga y Alzaga, Canónigo Doctoral que fue de la Santa Iglesia de Valladolid de Mechoacán, cuya Canonjía renunció, y hoy se halla de Felipeense en esta Ciudad.

El Sr. Dr. D. Agustín Joseph Mariano del Rio de la Loza, Canónigo Magistrat de Guadalajara, Prefecto que fue de nuestra Congregacion.

El Sr. Dr. D. Antonio Ramon Gomez Canallizo y Buenvecino, Arcediano de la Santa Iglesia de Linares ó Nuevo Reyno de Leon.

El Sr. D. Nicolas Joseph de Villanueva Rivera y Santa Cruz, Canónigo electo de la Santa Iglesia de Leon de Nicaragua, y Racionero en la de Valladolid de Mechoacán.

El Sr. Dr. D. Amosio Alvarez Tostado, Canónigo Magistrat de la de Mechoacán.

El Sr. Dr. D. Ildefonso Gomez Ramirez Limon, Canónigo Magistrat de la de Mechoacán.

El Sr. Dr. D. Vicente Gallaga, Canónigo Penitenciario de la misma Santa Iglesia.

El Sr. Lic. D. Francisco Anzel del Camino, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles.

El Sr. Lic. D. Diego Caizedo, Prebendado de Valladolid de Mechoacán.

El Sr. Dr. D. Domingo Hernandez, Canónigo de la Insigne y Real Colegiata de México.

El Sr. Dr. D. Juan Joseph de Gamboa, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de México.

Señores de distintos Tribunales.

El Sr. Dr. D. Francisco de Saraza, Alcalde del Crimen y Oidor de la Real Audiencia de México.

El Sr. Dr. y R. P. E. Joseph Pereda y Chaves, Presbítero de la Real Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri de México, Inquisidor Fiscal de aquel Santo Tribunal, y Prefecto que fue de nuestra Venerable Congregacion.

Varones de singular virtud.

El Br. D. Joseph de Aguirre y Gauna, hombre pacífico, humilde y retirado, que murió en Abril del año de mil setecientos veinte y nueve, de edad de cincuenta y dos años.

El Br. D. Francisco Coronel, Sacerdote piadoso, caritativo y limosnero, murió el dia treinta de Septiembre de mil setecientos treinta y ocho, de setenta años.

El Ven. P. Dr. D. Juan Antonio Perez de Espinosa, Ministro muy zeloso de la honra de Dios y bien de las almas, insigne en todo género de virtudes.

El Ven. P. D. Martin de San Cayetano y Jorganes, sugeto de gran virtud, y muy favorecido de Dios.

El Br. D. Juan Bernardo Hurtado de Mendoza, varon extático, contemplativo y abstraído.

El Br. D. Juan Joachin de Zárate, sugeto verdaderamente virtuoso y exemplar, murió el dia cinco de Febrero de mil setecientos ochenta y seis, y el dia veinte y cinco del mismo le celebró el Real Colegio de Santa Rosa unas suntuosas Exéquias, como á su Capellan que habia sido, en que predicó su Sermon fúnebre el Br. D. Pedro Terreros.

El Dr. D. Joseph Antonio de la Via y Sanllices, hombre amable, humilde, caritativo y limosnero.

Y por último, siendo Personas e Indias quantas admite esta Ven. Congregacion, se hallan sentados en los libros de ella, á mas de los dichos, muchos sujetos de las Ordenes Militares, muchos de Empleos distinguidos, muchos zelosos Parocos, muchos Religiosos graduados, y muchos Doctores en diversas facultades y primeras Universidades, que por todos pasan de setecientos y noventa, sin contar entre ellos á todas las RR. MM. Capuchinas de esta Ciudad, cuyo Convento fué hermanado con nuestra Congregacion el dia doce de Diciembre de mil setecientos veinte y uno, ni á las Hermanas de hábito de los dos Reales Colegios de Santa Rosa y Carmelitas, que tambien fueron admitidas á esta Hermandad, el primero en veinte y quatro de Julio de mil setecientos veinte y nueve, y el segundo en doce de Diciembre de mil setecientos y noventa. En el dia hay existentes ciento sesenta y quatro Congregantes; advirtiendo, que de mas de noventa Clérigos que viven á la presente en esta Ciudad, todos casi son individuos de este Ven. Cuerpo.

En la hermosa Sala Capitulár de Juntas que tiene nuestra Ilustre Congregacion, en la vivienda contigua á su Iglesia, están colocados como veinte y quatro Retratos de algunos de sus Fundadores, de varios Bienhechores y de muchas Personas condecoradas que la han honrado y distinguido, constituyéndola en tan gran lustre y esplendor; los que conserva allí para perpetuar de esta manera su noble agradecimiento y su distinguida gloria.

CAPÍTULO XIII.

Cronología de todos los Prefectos que ha tenido esta Ilustre y Ven. Congregacion, con los años en que han sido electos.

Segun las Constituciones que rigen y gobiernan á esta Ven. Congregacion, debe elegirse Prefecto todos los años en el dia doce de Diciembre por la tarde, y solo puede ser reeleccion uno mismo tres años sucesivos, pues para que lo sean mas tiempo se necesita dispensa del Ilmo. Señor Arzobispo de Mexico; y asi debe advertirse que todos han sido electos en doce de Diciembre, y que los que han pasado de tres años de gobierno es porque han obtenido dispensa para ello. De todos daremos aqui una noticia individual, con los años de su eleccion. La primera Junta que tuvo esta Congregacion fué el dia doce de Diciembre del año de mil seiscientos sesenta y ocho, en que salió electo por primer Prefecto el Lic. D. Diego de Barrios Pimentel, el que no comenzó á gobernar hasta el diez y ocho de Febrero del año siguiente, en que fué aprobada la Congregacion con sus Constituciones y Eleccion.

- Lic. D. Diego de Barrios Pimentel. 1669.
 Lic. D. Juan de Miranda, Comisario del Santo Oficio de la Inquisicion y de la Cruzada, Vicario *in Capite* y Juez Eclesiástico de esta Ciudad. 1669.
 Br. D. Francisco de Lepe, tambien Juez Eclesiástico que habia sido. 1670.
 Br. D. Juan Ramon de Villaseñor. 1671.

El Dr. D. Joseph Antonio de la Via y Sanllices, hombre amable, humilde, caritativo y limosnero.

Y por último, siendo Personas e Indias quantas admite esta Ven. Congregacion, se hallan sentados en los libros de ella, á mas de los dichos, muchos sujetos de las Ordenes Militares, muchos de Empleos distinguidos, muchos zelosos Parocos, muchos Religiosos graduados, y muchos Doctores en diversas facultades y primeras Universidades, que por todos pasan de setecientos y noventa, sin contar entre ellos á todas las RR. MM. Capuchinas de esta Ciudad, cuyo Convento fué hermanado con nuestra Congregacion el dia doce de Diciembre de mil setecientos veinte y uno, ni á las Hermanas de hábito de los dos Reales Colegios de Santa Rosa y Carmelitas, que tambien fueron admitidas á esta Hermandad, el primero en veinte y quatro de Julio de mil setecientos veinte y nueve, y el segundo en doce de Diciembre de mil setecientos y noventa. En el dia hay existentes ciento sesenta y quatro Congregantes; advirtiendole, que de mas de noventa Clérigos que viven á la presente en esta Ciudad, todos casi son individuos de este Ven. Cuerpo.

En la hermosa Sala Capitulár de Juntas que tiene nuestra Ilustre Congregacion, en la vivienda contigua á su Iglesia, están colocados como veinte y quatro Retratos de algunos de sus Fundadores, de varios Bienhechores y de muchas Personas condecoradas que la han honrado y distinguido, constituyéndola en tan gran lustre y esplendor; los que conserva allí para perpetuar de esta manera su noble agradecimiento y su distinguida gloria.

CAPÍTULO XIII.

Cronología de todos los Prefectos que ha tenido esta Ilustre y Ven. Congregacion, con los años en que han sido electos.

Segun las Constituciones que rigen y gobiernan á esta Ven. Congregacion, debe elegirse Prefecto todos los años en el dia doce de Diciembre por la tarde, y solo puede ser reeleccion uno mismo tres años sucesivos, pues para que lo sean mas tiempo se necesita dispensa del Ilmo. Señor Arzobispo de Mexico; y asi debe advertirse que todos han sido electos en doce de Diciembre, y que los que han pasado de tres años de gobierno es porque han obtenido dispensa para ello. De todos daremos aqui una noticia individual, con los años de su eleccion. La primera Junta que tuvo esta Congregacion fué el dia doce de Diciembre del año de mil seiscientos sesenta y ocho, en que salió electo por primer Prefecto el Lic. D. Diego de Barrios Pimentel, el que no comenzó á gobernar hasta el diez y ocho de Febrero del año siguiente, en que fué aprobada la Congregacion con sus Constituciones y Eleccion.

- Lic. D. Diego de Barrios Pimentel. 1669.
 Lic. D. Juan de Miranda, Comisario del Santo Oficio de la Inquisicion y de la Cruzada, Vicario *in Capite* y Juez Eclesiástico de esta Ciudad. 1669.
 Br. D. Francisco de Lepe, tambien Juez Eclesiástico que habia sido. 1670.
 Br. D. Juan Ramon de Villaseñor. 1671.

- Br. D. Simon de Leon. 1672.
 Br. D. Joseph de Frias Valenzuela, Juez Ec-
 lesiastico que era entonces, murió el año de
 mil setecientos siete. 1673.
 Br. D. Diego Fernandez de Castro. 1674.
 Br. D. Nicolas Caballero. 1675.
 Br. D. Felix Caballero. 1676.
 Br. D. Joseph de Aguilar y Monroy. 1677.
 Br. D. Francisco Lezea. 1678.
 Br. D. Juan Caballero y Ocio, Comisario del
 Santo Oficio por la Suprema y general In-
 quisicion, Comisario de la Santa Cruzada,
 y Vicario *in Capite* y Juez Eclesiastico de
 esta Ciudad. 1679.
 Br. D. Miguel Martin. 1680.
 Br. D. Antonio Yañez, Juez Eclesiastico é in-
 signe Bienhechor de nuestra Congregacion,
 murió el dia veinte y quatro de Agosto de mil
 seiscientos noventa, de edad de sesenta años. 1681.
 Illmo. y Ven. Sr. Dr. D. Francisco de Aguiar
 y Seixas, Arzobispo de Mexico. 1682.
 Br. D. Diego Maldonado Jayme. 1683.
 Lic. D. Pedro Fernandez del Rincón. 1684.
 Lic. D. Juan de Miranda. 1685.
 Br. D. Pedro de Sosa y Salazar, murió el año
 de mil setecientos tres. 1686.
 Br. D. Ignacio Gonzalez de Faria. 1687.
 Br. D. Pedro de Sosa y Salazar. 1688.
 Lic. D. Diego Hurtado de Mendoza, Abogado
 de la Real Audiencia de Mexico y Juez
 Eclesiastico de esta Ciudad, murió el año
 de mil setecientos diez y nueve. 1689.
 Br. D. Miguel Martin. 1690.

- El mismo fué reelecto. 1691.
 Br. D. Diego Yañez. 1692.
 Lic. D. Nicolas de Moya, murió el año de mil
 setecientos siete. 1693.
 Lic. D. Diego Hurtado de Mendoza. 1694.
 Br. D. Juan Caballero y Ocio. 1695.
 Br. D. Francisco Sanchez Guierrez. 1696.
 Br. D. Miguel Martin. 1697.
 El mismo fué reelecto. 1698.
 Lic. D. Diego Hurtado de Mendoza. 1699.
 Lic. D. Joseph Jayme de Ayala. 1700.
 Br. D. Juan Caballero y Ocio. 1701.
 El mismo fué reelecto, y habiendo pedido dis-
 pensacion la Congregacion eligió á este su in-
 signe Bienhechor y Patrono por su Prefecto
 vicario, cuyo cargo no admitió, sino que
 lo renunció ante el Excmo. Sr. D.
 Juan de Ortega Montañés, Virrey y Arzo-
 bispo de Mexico, en el año de 1702.
 Lic. D. Nicolas de Moya. 1703.
 Br. D. Miguel Martin. 1704.
 Br. D. Agustin Perez Romo. 1705.
 Br. D. Felipe de las Casas, Vicario *in Capite*
 y Juez Eclesiastico de esta Ciudad, primer
 Capellan de las MM. Capuchinas, murió en
 veinte y uno de Noviembre de mil setecien-
 tos treinta y dos. 1706.
 El mismo fué reelecto otros dos años. 1707 y 1708.
 Lic. D. Diego Hurtado de Mendoza. 1709.
 Ven. P. Dr. D. Juan Antonio Herez de Espinosa. 1710.
 Br. D. Felipe de las Casas, tres años. 1711.
 1712 y 1713.
 Br. D. Buenaventura Izaguirre, insigne Bienhe-

- chor de la Congregacion, murió en catorce de Noviembre de mil setecientos quarenta y seis, fué Prefecto tres años. 1714, 1715 y 1716.
- Br. D. Juan Antonio Rodriguez. 1717.
- Br. D. Francisco Coronel. 1718.
- Br. D. Buenaventura Izaguirre. 1719.
- Br. D. Joseph de Aguirre y Gauna. 1720.
- Br. D. Nicolas de Armenta. 1721.
- El mismo fué reelecto. 1722.
- Br. D. Agustin Perez Romo y Ortega. 1723.
- Br. D. Sebastian de Olivares, grande Bienhechor de la Congregacion, fué Prefecto tres años. 1724, 1725 y 1726.
- Br. D. Agustin Perez Romo y Ortega. 1727.
- Br. D. Juan Fernandez de los Rios. 1728.
- El mismo fué reelecto otros dos años. 1729 y 1730.
- Br. D. Juan Manuel Rodriguez y Zucunabari, Vicario *in Capite* y Juez Eclesiástico que fué de esta Ciudad. 1731.
- El mismo fué reelecto. 1732.
- Br. D. Joan Antonio Rodriguez, Capellan de las Capuchinas. 1733.
- Br. D. Juan Francisco Rodriguez. 1734.
- Br. D. Joseph Martin de las Casas, Juez Eclesiástico, fué Prefecto tres años. 1735, 1736 y 1737.
- Br. D. Juan Francisco Rodriguez. 1738.
- El mismo fué reelecto otros dos años. 1739 y 1740.
- Br. D. Pedro Ignacio Cortés. 1741.
- El mismo fué reelecto otros dos años. 1742 y 1743.
- Br. D. Juan Manuel Primo. 1744.
- Sr. Dr. D. Francisco Nunez Caro, Canonigo Penitenciario de México. 1745.
- Br. D. Francisco Codallos, fué dos años. 1746 y 1747.

- Sr. Lic. D. Alonso Manuel de Zorrilla y Caro, Prebendado y uno de los Fundadores de la Insigne y Real Colegiata de México, fué dos años. 1748 y 1749.
- Br. D. Pedro Cortés, fué dos años. 1750 y 1751.
- Illmó. Sr. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas, Arzobispo de México. 1752.
- Br. D. Juan Manuel Primo, fué tres años. 1753, 1754 y 1755.
- Br. D. Juan Joachin de Zárate, Vicario *in Capite* y Juez Eclesiástico de esta Ciudad, y Capellan del Real Colegio de Santa Rosa, fué dos años. 1756 y 1757.
- Sr. Dr. y R. P. D. Joseph Pereda y Chaves, Inquisidor. 1758.
- Br. D. Nicolas de Llanos. 1759.
- Br. D. Diego Segovia, fué tres años. 1760, 1761 y 1762.
- Lic. D. Ignacio Luis de Valderas Colmenero, Cura de San Pedro de la Cañada, fué Prefecto tres años. 1763, 1764 y 1765.
- Illmó. Sr. Dr. D. Pedro Anselmo Sanchez de Tagle, Obispo de Mechoacán, fué dos años, 1766 y 1767.
- Emo. y Exmo. Sr. Dr. D. Francisco Antonio Lorenzana, Cardenal y Arzobispo de Toledo, fué tres años Prefecto, siendo Arzobispo de México. 1768, 1769 y 1770.
- Br. D. Joseph Ignacio Cabrera, Capellan de las RR. MM. Capuchinas, fué dos años. 1771 y 1772.
- Exmo. e Illmó. Sr. Dr. D. Alonso Nunez de Haro y Peralta, Arzobispo de México, fué quatro años. 1773, 1774, 1775 y 1776.

- Br. D. Antonio Lamas y Chaves, fué dos años
1777 y 1778.
Br. D. Joseph Antonio de la Via, Cura Juez
Eclesiástico de esta Ciudad, fué tres años.
1779, 1780 y 1781.
Br. D. Ignacio Antonio de Frias Valenzuela. 1782.
Exmó. é Illmó. Sr. Dr. D. Alonso Nuñez de
Haró y Peralta 1783.
Sr. Dr. D. Agustin Joseph Mariano del Rio de
la Loza, Cura que fué de San Sebastian de
esta Ciudad. 1784.
Br. D. Joseph Joachin Cabrera, Capellan de las
RR. MM. Capuchinas, fué tres años. 1785,
1786 y 1787.
Br. D. Pedro Terreros. 1788.
Br. D. Joseph de Arce y Lamas, Comisario del
Santo Oficio, fué quatro años. 1789, 1790,
1791 y 1792.
Br. D. Ignacio Menchaca. 1793.
Dr. D. Alonso Martinez Tintero, Comisario del
Santo Oficio, Cura Juez Eclesiástico de esta
Ciudad, fué seis años, desde 1794. hasta 1799.
Br. D. Diego Felix de Alanis, Capellan del
Real Colegio de Santa Rosa de Vierbo de
esta Ciudad. 1800.
El mismo fué reelecto. 1801.
Br. D. Jacobo Pardo y Pereda, Rector de los
Reales Colegios de San Ignacio y San Fran-
cisco Xavier de esta Ciudad. 1802.
El mismo fué reelecto. 1803.

NOTA.

Por contingencia llegó á mis manos, por favor de un Amigo, el adjunto mapa plano de esta Ciudad, que formó é hizo hácia el año de mil setecientos sesenta D. Ignacio Mariano Casas, cuyo sublime ingenio y habilidad es bastante admirada en muchas primorosas obras suyas, que aún existen en este Lugar, determiné insertarlo en esta obrita para que los curiosos se hagan cargo de la situacion y simetria de esta Ciudad, de quien se habla con tanta extension en ella. Vá corregido en todo aquello en que se diferencia en el día de cómo estaba la Ciudad quando se formó; y así está ahora arreglado y conforme á su estado actual.





LISTA DE LOS SUBSCRIPTORES,
por el orden alfabético de los Apellidos.

A

- D. Luis *Acevedo*.
D. Mariano *Acosta* Enriquez.
D. R. non Francisco de *Aguilar*, á dos exemplares.
Br. D. Dego Felix de *Alanis*.
D. Francisco Antonio *Alday*.
D. Joseph Antonio *Argomaniz*, á dos exemplares.
D. Joseph Ignacio *Argomaniz*.
D. Joseph Xavier *Argomaniz*.
D. Rafael de *Almanza*.
D. Ignacio *Arredondo*.
Br. D. Joseph de *Arze* y Lamas.
Br. D. Joseph María de *Arze* y Lamas.
D. Buenaventura *Avedaño*.

B

- D. Joseph de *Besares*.
La *Biblioteca* de los Reales Colegios de Querétaro.
Br. D. Joseph Antonio *Borja* Gonzales.
Sr. L. y Mrs. D. Juan Antonio *Braño*.
Er. D. Joseph Mariano *Buenrotro*.

C

- D. Francisco de la *Carcoba*.
D. Francisco *Calderon*.
D. Fernando *Cambre*.
D. Juan Ignacio *Campero*.
D. Diego Narciso de *Chaves*.
D. Joseph María *Chaves*.
D. Joseph Francisco *Cerbin* de la Mora.
R. P. Fr. Bernardo *Conde*.

D

- Sr. Dr. D. Urbano *Díaz* de las Cuevas.

Br. D. Francisco Diaz Paz.
D. Juan Dominguez. **E**

Sr. Lic. D. Mariano Escandon.
D. Joseph Maria Esquivel y Sálvago. **F**

Doña Maria Antonia Fernandez del Rincon.
D. Juan Maria Fernandez de Jáuregui y Urrutia, á tres exemplares.
D. Andrés Fernandez de Arze.
D. Luís Fernandez de Madrid.
D. Nicolas Final. **G**

D. Joseph Gomez Campos.
D. Francisco Gonzalez.
Br. D. Mariano Gonzalez de Costo, á dos exemplares.
D. Vicente Gonzalez.
D. Felipe Gonzalez.
R. P. Fr. Manuel Gorjon.
D. Francisco Guerra Manzanares.
Br. D. Juan Joseph Gutierrez de Teran.
D. Juan Antonio Gutierrez. **H**

R. P. Fr. Francisco Herrera y Roxas.
D. Antonio Hurtado. **I**

Br. D. Joseph Manuel Ibañez é Yturriaga.
D. Joseph Manuel de Ibarra. **L**

R. P. Fr. Joachin Lama.
R. P. Fr. Joseph Maria Lexazar, á dos exemplares.
Br. D. Salvador Lexazar.
Br. D. Joseph Dionisio Lopez y Borja.
D. Manuel Lopez.
D. Juan Manuel Lorea de Noriega.

D. Pedro Llaca.
Joseph Lugardo. **M**

D. Francisco Magiño.
Sr. Mariscal de Castilla Marqués de Ciria.
R. P. D. Esteban Martinez Gudiño.
D. Diego Martinez Movellan.
D. Joseph Martinez Barenque.
D. Joseph Maria Marzano.
Br. D. Ignacio Moya.
D. Pedro Mexia.
D. Joseph Ignacio Montañez.
Br. D. Ramon Morales y Escamilla.
Sr. D. Joseph Prudencio Moreno de Texada. **N**

D. Matéo Navarros.
R. P. Fr. J. N. **O**

Lic. D. Miguel de Orio.
D. Antonio Lorenzo de Orje.
D. Joseph Ignacio Ormaechea.
D. Miguel Ormaechea.
D. Francisco Osobosa.
D. Mariano de Otero.
D. Pedro de Otero.
Br. D. Carlos Otero. **P**

D. Francisco Paz.
Br. D. Jacobo Pardo y Pereda.
D. Tomas Paradela.
D. Vicente Parra.
Dr. D. Juan Joseph Perez Texada.
Br. D. Pedro Primo.
R. P. Fr. Pedro Pro.
D. Ignacio de la Puente.

R

- D. Joseph Maria Rays y Bonavente.
 D. Rafael de Ribero, á tres exemplares.
 D. Francisco Atico.
 Br. D. Mariano Rico y Valenzuela.
 Lic. D. Manuel de Riera.
 R. P. Fr. Ignacio Rodriguez.

S

- D. Luis Sanchez del Villar.
 D. Francisco Sastre y Pasqual.
 Doña Maria Antonia de Septien, á cinco exemplares.
 Br. D. Joseph Miguel de Silva.
 R. P. Fr. Joseph Valerio Silva.
 D. Juan Joseph Solano.
 D. Manuel de Soria, á dos exemplares.
 Br. D. Vicente Sotelo.
 D. Joseph Antonio Soto.

T

- Br. D. Matiano Tana.
 D. Manuel Teron.
 Br. D. Pedro de Terreros.
 D. Juan de Dios Toledo.

V

- D. Ignacio Utaeta.
 Br. D. Joseph Perfecto Vellojin y Galindez.
 D. Gregorio Villasenor.

X

- D. Ramon Ximenez del Guante.

Z

- D. Antonio de Zaldua.
 D. Felix Fernando Zamorano.
 Br. D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros.

Explicacion

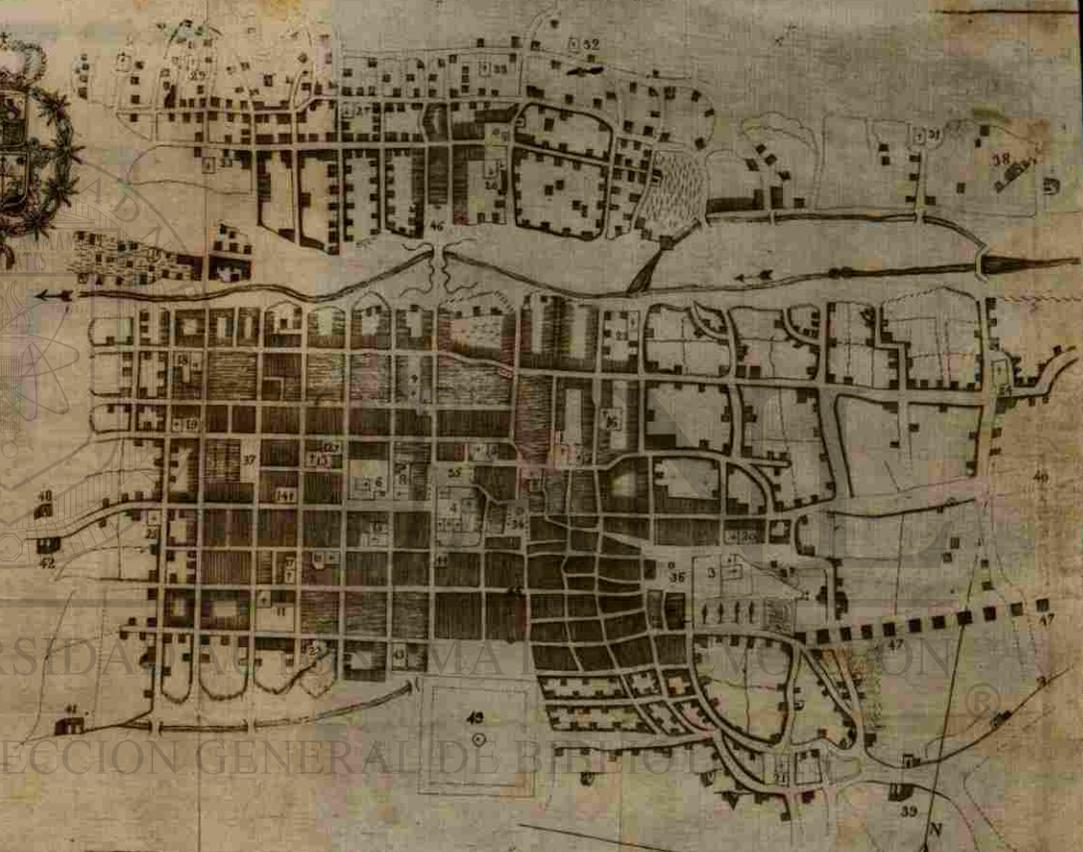
1. La Parroquia de Santiago.
2. La Cruz de Santiago.
3. La Cruz.
4. San Juan.
5. San Antonio.
6. San Clara.
7. El Colegio.
8. El Hospital.
9. El Carmen.
10. Sto. Domingo.
11. San Juan.
12. La Concepcion.
13. Las Carmelitas.
14. El Pópulo.
15. San Agustín.
16. La Merced.
17. El Espíritu Santo Parroquia.
18. San Juan Parroquia.
19. San Antonio.
20. Calvario.
21. La Divina Pastora Parroquia.
22. Calvario.
23. El Campo Viejo de la Ciudad.
24. El Niño.
25. El Sr. del Morante.
26. San Sebastian Parroquia.
27. La Reina.
28. La Cruz del Cerro.
29. El Hospital.
30. San Juan.
- 31.
- 32.
- 33.
- 34.
- 35.
- 36.
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 42.
- 43.
- 44.
- 45.
- 46.
- 47.
- 48.
- 49.
- 50.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 INSTITUTO GENERAL DE BIBLIOTECAS

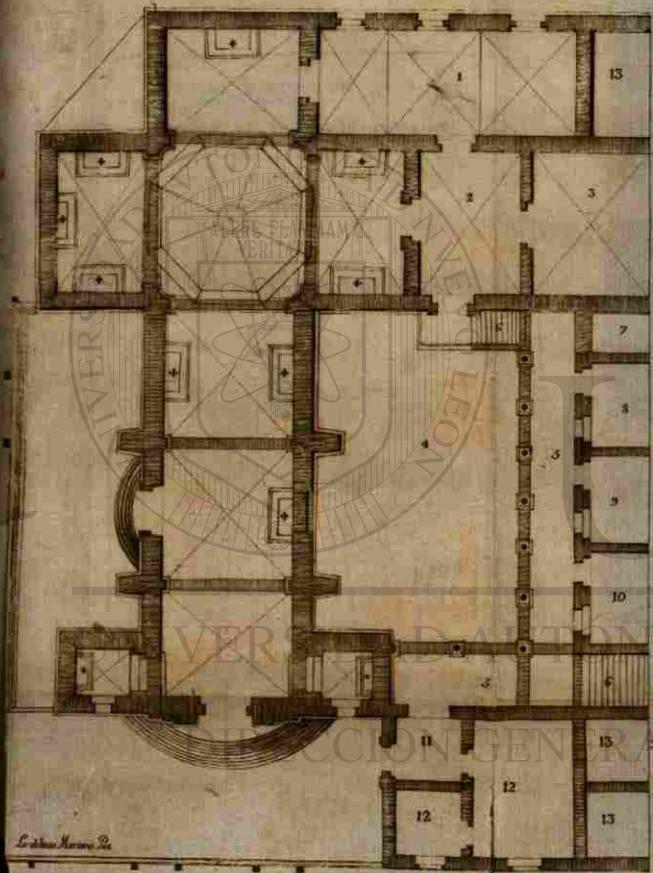
Explicacion

- 1 La parroquia de Santiago.
- 2 El S. de Santiago
- 3 La Sta. Cruz
- 4 S. Juan
- 5 S. Mateo
- 6 Sta. Clara
- 7 El Colegio
- 8 El Hospital
- 9 El Carmen
- 10 S. Domingo
- 11 S. Pedro
- 12 Las Capuchinas
- 13 Las Carmelitas
- 14 S. Felipe
- 15 S. Agustín
- 16 La Merced
- 17 El Espino Sta. Parroquia
- 18 Sta. Ana Parroquia
- 19 El Arzobispo
- 20 Calvario
- 21 La Dignidad Parroquia
- 22 Santiago
- 23 El Campo Viejo de la Ciudad
- 24 El Viduro
- 25 El S. del Morquele
- 26 S. Sebastian Parroquia
- 27 El Negro
- 28 La Cruz del Cerro
- 29 S. Inocencio
- 30 S. Catalina
- 31 El Campo de las Alamos
- 32 S. Andrés
- 33 El Campo Viejo de S. Sebastian
- 34 S. Rosa mayor
- 35 Plaza de S. Juan
- 36 Plaza de la Sta. Cruz
- 37 La Pu. de Capatzen
- 38 Plaza
- 39 Jardín de México
- 40 Lugar donde estaba el Jardín de la Cardada
- 41 Jardín del Viejo
- 42 Jardín de Colón
- 43 Jardín nuevo del Ayuntamiento
- 44 Escuela del Sr. Arzobispo
- 45 S. Francisco
- 46 Escuela del Sr. Arzobispo
- 47 Arroyo del agua
- 48 Arroyo de la Pila o Caño mate
- 49 La Alameda.



Mapa plano de la Ciudad de Santiago
de Su Magestad Rey de España

125 250 500 1000 2000
Varas Castellanas



1. Sacristia
2. Ante Sacristia
3. Sala de profundi.
4. Patio principal.
5. Corredores de abajo
6. Escaleras para subir al alto
7. Entrada por el segundo Patio.
8. Aposento del sacristan secular.
9. Tesoreria.
10. Aposento d'uno de los PP. Penitenciaros.
11. Toreria.
12. Vivienda del P. Sacristan.
13. Resto de la Casa.



L. de M. Herrera del R.

Planta y Alzado principal del Templo de S^{ta}. Maria de Guadalupe. de la muy Ill^{re} y Venerabl. Cong^g de la Ciudad de Aqueretaro.

1717



UAN

DAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA